



**UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Programas de atención de la violencia contra las mujeres:
Efectos en la identidad de género de mujeres y de hombres

Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales
con especialidad en Mujer y Relaciones de Género

Presenta:
Maribel Nájera Valencia

Directora de tesis:
Dra. Ana Amuchástegui Herrera

México, D.F. Diciembre, 2014

**UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Programas de atención de la violencia contra las mujeres:
Efectos en la identidad de género de mujeres y de hombres

Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales
con especialidad en Mujer y Relaciones de Género

Presenta:
Maribel Nájera Valencia

Directora de tesis:
Dra. Ana Amuchástegui Herrera

Sinodales titulares:
Dra. Elsa Muñiz
Dra. Ivonne Szasz
Dra. Hortensia Moreno
Dra. Edith Flores

Sinodales suplentes:
Dra. Erika Sandoval
Dra. Samantha Zaragoza

México, D.F. Diciembre, 2014

Dedicatoria:

A **Santiago** por su cariño incondicional, el cual me ha acompañado como faro de luz y esperanza, mostrando su empatía, ayuda e interés por el mundo que le rodea. A **Rodrigo** por su energía vital. Ambos hombres inteligentes y sensibles del siglo XXI, motivo de amor y alegría en mi vida.

A Felix, mi madre, quien a sus 90 años y desde siempre me enseñó con su fortaleza la solidaridad, responsabilidad e inteligencia del sentido común, y el afecto por las personas significativas de mi mundo.

Resumen

Palabras claves: identidad de género, violencia contra las mujeres, programas de atención, discursos sociales.

Esta investigación aborda el tema de dos programas de violencia contra las mujeres y su efecto en la identidad de género, la perspectiva que la sustenta son los discursos sociales que producen un tipo particular de subjetividad en el contexto de las leyes contra la violencia de las mujeres de las últimas décadas en México, esta desde una inspiración feminista.

El trabajo de campo se realizó en dos instituciones en el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF) y en la Secretaría de Educación Pública (SEP) ambos dan servicio a personas por dicha problemática. La particularidad de ambas es que se atiende a mujeres que padecen violencia y hombres que la ejercen. Asimismo en el ILEF se da en un espacio psicoterapéutico con la intervención de familias como contexto y en la SEP estaba dirigido a sus trabajadoras mujeres. La inclusión de los hombres en la intervención responde a la necesidad de abordar ambos miembros de la problemática, haciendo énfasis que existe una desigualdad estructural de género que tiende a la desventaja de las mujeres en su condición como en otros en espacios de la sociedad.

Se realizaron 30 entrevistas a mujeres y hombres de ambos programas desde las narraciones autobiográficas.

El resultado de la intervención es que la violencia que ejercen los hombres se detiene, sobre todo los golpes y los insultos, las mujeres adquieren rasgos de autonomía y de agencia. Ambos se apropian del discurso contra la violencia hacia las mujeres. Los efectos en la identidad de género es que la actualizan, es decir que las mujeres se muestran menos subordinadas y los hombres menos violentos, esto se da como producto de la interacción del discurso psicológico que pondera el bienestar y desarrollo personal como legítimo y de esa manera pueden llegar a ser

mejores padres y mejores personas, es decir que su demanda de conservar la familia y su papel en ella es la motivación central de su participación en los programas y la equidad de género queda como secundaria.

Abstract

Key words: Gender identity, violence against women, care programs, social narratives.

This research approaches two programs that deal with violence against women and its effect in gender identity. They are based on the social narratives which produce a particular type of subjectivity in the context of the laws impacting on violence against women during the last decades in Mexico from a feminist perspective.

The field work was done in two institutions, the Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF) and the Public Education Ministry (SEP), both of which care for people suffering from this problem. Both are different because they assist women who suffer violence and men who are violent. Also, in the ILEF there is a psychotherapy space in the context of the intervention of families, and in the Ministry it is directed to its female workers. The inclusion of men in this intervention responds to the need to approach both men and women, emphasizing the structural gender inequality which tends to disadvantage women's condition in many spaces of society.

We interviewed 30 women and men from both programs based in autobiographical narratives.

The result of the intervention is that men's violence stops, particularly hitting and insults, and women acquire autonomy and agency. They both appropriate the narrative against violence toward women. The effects of this on gender identity is that it is updated, that is, women are less subordinate and men are less violent, all this as a product of the interaction of the psychological narrative which legitimizes welfare and personal development, making them better parents and better people. Their main demand and central motivation to participate in these programs is to keep their family together and their roll in it, and gender equality is a secondary one.

Contenido

Introducción	12
Capítulo I. Identidad, género y violencia	21
1.1. Identidad como construcción social.....	21
1.2. Identidades de género.....	25
1.3. Múltiples historias: identidad en la terapia narrativa.....	33
1.4. Violencia contra las mujeres e identidad de género.....	39
1.5. La violencia contra las mujeres, de un problema privado a un problema público	41
Capítulo II. Violencia: concepciones y principales debates acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.	48
2.1. Conceptualización de la violencia	48
2.2. ¿Sólo las mujeres son violentadas por motivos de género?	51
2.3. La dominación masculina	53
2.4. La investigación empírica sobre la violencia contra las mujeres (convergencias y divergencias)	56
2.5. La mujer maltratada y el hombre violento: ¿un nuevo discurso en la constitución de un tipo de subjetividad?.....	64
2.6. Modelos de atención a la violencia familiar: concepciones e instrumentación de los tratamientos	69
2.6.1. El personal de salud	69
2.6.2. Contención y desgaste profesional en el personal.....	71
2.6.3. Atención psicológica.....	72
2.6.4. El significado de la experiencia de las mujeres.....	74

2.6.5. Los Síndromes: el de la Mujer Maltratada y el de Estocolmo, ¿categorías para el diagnóstico y la victimización?.....	78
2.6.6. El Síndrome de Estocolmo	80
Capítulo III. Las transformaciones de la familia nuclear, la democratización en las relaciones de pareja y su relación con la violencia	84
3.1. Conceptualizaciones y tendencias en las transformaciones en la familia en el siglo XX	86
3.1.1. Conceptos y enfoques de familia	86
3.1.2. Tendencias en las transformaciones de las familias	92
3.1.3. La diversificación de la familia nuclear; el divorcio y la jefatura de mujeres (1970 a 2000)	93
3.1.4. Tensiones en la pareja y la familia: el doble ingreso, la jefatura de mujeres, la inclusión de los varones en la crianza de los hijos/as	96
3.1.5. La visibilidad de la violencia en la familia	98
3.2. La democratización en las relaciones y su relación con la violencia.....	104
3.2.1. La actualización del amor romántico: cuestionamiento a la exclusividad, a la excepcionalidad y a la idea de “para toda la vida”	105
3.2.2. La sexualidad y la transformación de la identidad.....	111
3.2.3. La negociación en la pareja y en la familia: la defensa de la identidad individual.....	113
3.2.4. La confluencia del feminismo y el discurso psicológico: un nuevo modelo cultural	116
3.3. La psicoterapia familiar y la categoría de género.....	121
3.3.1. Pareja: elección y vínculo.....	125
3.3.3. Cambios en las parejas conyugales.....	128
3.3.4. Psicoterapia y violencia familiar	130

Capítulo IV. Reflexión Metodológica: “de la intervención psicológica a las ciencias sociales”	133
4.1. La práctica clínica.....	133
4.2. Confusión de niveles	134
4.3. La implicación de la investigadora.....	135
4.4. El largo y sinuoso camino en la construcción del método, las categorías y su relación con los conceptos	138
4.4.1. La transformación de la pregunta de investigación	138
4.4.2. Los conceptos	141
4.4.3. El material de campo, los relatos de los sujetos: construcción de categorías.....	143
4.4.4. La interacción con los sujetos y las instituciones	146
4.5. El espacio institucional y los sujetos. Los lugares de la intervención: Cavida en El Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia y el Mopav de la SEP.....	149
4.6. La luz al final de túnel: a manera de recuento.....	152
Capítulo V. Discurso institucional vs demanda	155
5.1. Los discursos institucionales sobre las “víctimas” y los “agresores”	158
5.2. Los programas de atención a la violencia en la SEP y en el ILEF	161
El Módulo de Atención y Prevención de la Violencia de Género (MOPAV) en la Secretaría de Educación Pública (SEP).....	161
Cavida en el ILEF	168
5.2.3. Los programas institucionales	175
5.3. La demanda en la terapia narrativa.....	176
5.4. La demanda de los sujetos.....	181
5.4.1. El discurso de los “hombres “violentos””: la designación por parte de los profesionales de la psicología y sus parejas	181
5.4.2. “Soy víctima” La identidad de las mujeres en los programas.....	184

5.5. Relación entre convocatoria y demanda para los hombres: auto superación, familia y paternidad	185
5.5.1. El discurso de “autosuperación”: ser una mejor persona:	186
5.5.2. La familia heteronormativa y “su mejoramiento” a través de la paternidad responsable	189
5.6. Respuestas diferenciales a la convocatoria: adopción del discurso institucional en el caso de las mujeres y rechazo del mismo en el caso de los hombres.....	191
Capítulo VI. Experiencias y significados de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar	196
6.1. La apropiación del discurso institucional	199
6.1.1. La apropiación de La violencia física.....	205
6.1.2. La apropiación de la violencia psicológica	208
6.1.3. La apropiación de la violencia sexual.....	209
6.1.4 La apropiación del discurso de la violencia: el aislamiento como efecto	212
6.2. Algunos conflictos en las parejas que llevan al ejercicio de violencia.....	215
6.2.1. Acumulación de tensión y pérdida de control.....	215
6.2.2. Celos e infidelidad	218
6.2.3. Poder y control en relación al dinero	221
6.3 El trabajo remunerado en las mujeres.....	223
6.4. La familia heteronormativa como ideal de la pareja, justificación para tolerar la violencia.....	225
6.5. ¿Las mujeres maltratan?.....	228
6.5.1. Mujeres que maltratan a su pareja	228
6.5.2. Mujeres que violentan a sus hijos/as.....	230
6.6. Los efectos de la violencia: resistencia, reflexión y construcción de la agencia.....	232
6.6.1 Reflexión sobre su identidad	233

6.7. La lucha por eliminar, controlar o transformar la violencia	237
Capítulo VII. Trayectorias inversas	240
7.1. Mujeres: de la conexión a la agencia	243
7.1.1. Experiencias diversas de las mujeres	244
7.1.2. La soledad (vivir sin pareja e hijos/s) como experiencia de agencia.....	246
7.1.3. Vivir sin pareja	250
7.1.4. Liberarse del dominio masculino	252
7.1.5. Vivir para otros, la historia de muchas mujeres.....	255
7.2. Hombres: de la agencia a la conexión	257
7.2.1. “Padres responsables”, trayectoria compatible con su identidad.....	257
7.2.2. El espacio grupal para los hombres: la conexión entre hombres y la reflexión.....	260
7.2.3. La conexión con las mujeres: experiencia inusual	264
7.3. Destellos de la transformación de identidades de género.....	265
Conclusiones	267
Anexo	273
Agradecimientos.....	275
Bibliografía.....	278

Introducción

El tema de la violencia en contra de las mujeres en México cobró visibilidad y relevancia a nivel social en las últimas décadas. La lucha feminista (Lau, 1998; Bartra, 2000; Saucedo, 2002) ha denunciado y luchado por eliminarla desde hace décadas. Las investigaciones académicas (Dobash y Dobash; 1992 y Johnson, 1995) han dado sustento a la noción de que la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja era producto de una violencia sistemática que tiene consecuencias legales, médicas, e inclusive la muerte. Las encuestas e investigaciones en México han mostrado el fenómeno como una problemática extendida (Castro 2004, 2008 y ENDIREH, 2003, 2006, 2011). La firma de las Convenciones y de los tratados internacionales (Belém Do Pará, 1994; Beijín 1995) por parte del gobierno mexicano impulsó la promulgación de leyes (Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar 1997; Ley de Acceso General de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, 2007) y la instrumentación de programas de atención a nivel federal, apoyando en consonancia con la visión de que la violencia era una problemática presente en todo el mundo (Heise 1994).

La violencia contra las mujeres en la sociedad es producto de la desigualdad estructural de género (Izquierdo, 1998) y está sustentada en el poderío de la masculinidad hegemónica (Connell, 2003). La supremacía masculina y la subordinación femenina se expresan en la mayoría de los espacios sociales. En el ámbito familiar se produce de forma relacional y en un proceso entre el varón y la mujer y a veces algunos miembros de la familia que es necesario analizar como un continuum, entre el ejercicio de poder y la resistencia, con la intervención de actores individuales o colectivos que pueden o no intervenir para modificar dicho proceso (Ramírez, 2005).

Mi interés en el tema fue resultado de la experiencia como terapeuta familiar durante 10 años en la atención de personas que habían estado en tratamiento en el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF), en el cual participé en el

equipo de trabajo del Centro de Atención a la Violencia Doméstica (Cavida) (1997-2008). En el ILEF se proporciona atención a familias en situación de violencia, y fue desde ese ámbito que me interesó indagar cómo se insertaba este abordaje dentro del contexto de los diversos programas gubernamentales, particularmente del gobierno del Distrito Federal.

El ILEF, a través de Cavida fue parte de las organizaciones de la sociedad civil que fueron convocadas para la discusión de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar de 1996 y de la apertura del primer Albergue para Mujeres Maltratadas en el mismo año, lo cual posteriormente se transformó en una colaboración del ILEF con el Gobierno del D. F. por varios años. Dicho trabajo se inscribe en la visualización de la violencia como una problemática social y en el desarrollo de políticas públicas para atender la violencia dentro del ámbito familiar.

El abordaje de Cavida/ILEF se aparta de la generalidad de modelos de tratamiento,¹ en tanto la mayoría de ellos proporcionan atención a mujeres exclusivamente. Desde esa práctica se considera que quienes necesitan ayuda son las mujeres y se deja de lado el trabajo con los hombres. Para esta investigación me planteé necesario discutir la importancia de su inclusión en el tratamiento, así como la relevancia de comprender la relación de pareja para analizar integralmente la problemática. Participé en foros de organizaciones civiles y gubernamentales, en los cuales pude conocer varios modelos, donde me percaté de que atendían principalmente a las mujeres con la idea de que todas ellas padecen una violencia extrema. El enfoque predominante de estas aproximaciones está basado en la concepción del Síndrome de la Mujer Maltratada de Walker (1980,1984, 1989) que ubica a las mujeres como víctimas y a los hombres como victimarios, además de concebir la violencia como episódica. Por ello, lo que me interesó para este trabajo

¹ Algunas de las instituciones públicas y ONGs que dan atención y tienen modelos de tratamiento de inspiración feminista y exclusivos de mujeres son: el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría del D. F. (CAVI); Acción Popular de Integración Social (APIS), Fortaleza. A. P: Albergue para mujeres y sus hijos/as; Red de Refugios. El único exclusivo de tratamiento para hombres: Colectivo de Hombres por la Equidad (Coriac) /Hombres por la Equidad, y Las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) que atienden a mujeres y a hombres en grupos separados.

fue analizar modelos que ampliaran y complejizaran la visión de la problemática. Es por ello que decidí ingresar al doctorado en Ciencias Sociales en el área de Estudios de la Mujer y Relaciones de Género, con el fin de investigar la relación entre el ámbito terapéutico con la identidad de género desde la perspectiva de las ciencias sociales y los estudios de género.

En esa primera etapa la pregunta de investigación se refería a: la forma en que se construyen las identidades de género dominantes en relación con la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en el ámbito familiar. Elegí la experiencia de mujeres y hombres en un espacio terapéutico (ILEF). En retrospectiva caigo en la cuenta que entonces partía de la idea preconcebida (quizá de una manera optimista) de que las identidades de las mujeres que padecen la violencia y los hombres que la ejercen se transformaban en el espacio terapéutico. Otras inquietudes que me interesaba indagar eran más generales, por ejemplo:

¿Qué elementos intervienen en la aceptación y reproducción de las identidades de género dominantes?, ¿qué procesos permiten que se detenga la violencia física y emocional? En mi práctica clínica había observado un movimiento hacia la desaprobación de la violencia, de modo que me interesaban los procesos que viven los sujetos que permanecen en terapia y que detienen y/o cuestionan la violencia, toda vez que en los tratamientos por violencia los hombres con frecuencia desertan en mayor proporción que las mujeres y se retiran sin lograr cesar la violencia.

Partí de la concepción del poder de Foucault (1992), en el sentido de que ante todo ejercicio de poder hay una resistencia, traspolando esta concepción a mi tema de investigación. Consideré que hombres y mujeres que detienen y/o cuestionan la violencia se resisten a las identidades de género dominantes, lo cual permite observar dicha resistencia en un espacio terapéutico.

Sin embargo, con la investigación teórica y metodológica la pregunta principal se transformó. Debido a una transición, desde la psicología clínica y sus

intervenciones sobre los individuos en las instituciones, hacia el panorama de las ciencias sociales. Las teorías sobre la producción de subjetividad a través de los discursos sociales y la teoría construccionista de la identidad género alimentaron esta problematización.

De este modo la pregunta se transformó hacia indagar: ¿cuáles son los efectos de la psicoterapia como intervención en la identidad de género de mujeres y hombres que acuden a los programas de atención de la violencia en las instituciones, particularmente el ILEF?

Esta pregunta de manera más puntual, está referida al trabajo empírico que se llevaría a cabo en el ILEF, institución conocida para mí en varios sentidos: por haber estudiado ahí la maestría en terapia familiar y por haber formado parte del equipo que atiende e investiga el tema de violencia familiar. El eje del ILEF/Cavida es la psicoterapia como intervención y no es representativa de la mayoría de los programas que tienen una base y/o inspiración feminista, los cuales han puesto el acento en el empoderamiento² de las mujeres y en aspectos de reeducación de los participantes, sobre todo de los hombres.

Sin embargo, más adelante amplíé el trabajo empírico para incluir un programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual abrió un Módulo de Orientación y Prevención de la Violencia de Género (MOPAV) en 2008, con el fin de atender a las trabajadoras del sector central de la SEP. Su creación responde específicamente al cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) dentro del ámbito federal del país.

² El concepto de empoderamiento, según algunas perspectivas feministas, hace referencia al proceso por el cual las mujeres adquieren capacidades para salir de la subordinación, tomar decisiones que afectan su propia vida y transformar las relaciones de inequidad entre los géneros. La violencia ha sido medida en cuatro formas: física, emocional, sexual y económica, lo que permitió medir algunos índices de empoderamiento en algunas dimensiones, por ejemplo: libertad de movimiento, poder de decisión, educación formal, la participación en luchas colectivas y generación de ingresos (Casique, 2008).

En virtud, de que ocupé un puesto directivo en dicho módulo tuve acceso directo a invitar a los participantes del programa. Esta decisión me permitiría comparar dos experiencias con poblaciones distintas, además de que sería posible tomar distancia de la experiencia del ILEF que era mi referente principal. Por ello, decidí comparar los dos espacios y producir un material de campo más amplio. Ambas instituciones, ILEF y SEP, son interesantes para la investigación debido a que en ellas se atiende a mujeres y a hombres en el tema de violencia, mientras que en la mayoría de los programas de atención se atiende solamente a uno u otro sexo.

El comparar ambas experiencias enriqueció las preguntas de investigación con material empírico. Por esta razón realicé 30 entrevistas con personas que habían participado en ambos programas, 14 en ILEF: (siete hombres y siete mujeres) y 16 en la SEP (siete hombres y nueve mujeres).

A partir de esta comparación comencé a preguntarme: ¿qué efectos producen los discursos institucionales y la intervención de la violencia contra las mujeres en la identidad de género de los participantes de estos dos programas, en relación con el ejercicio de violencia de hombres contra ellas, en relaciones de pareja en el ámbito familiar, a partir del significado que los sujetos le dan a su experiencia?

El material de las entrevistas arrojó información sobre el impacto de los programas y de los discursos sobre las identidades en general y no solo en las identidades de género.

Los hombres son convocados a los programas en su calidad de “victimarios”, lo cual puede producir una relación incompatible de la intervención con su identidad. La mayoría de ellos acude a dichos espacios con motivaciones específicas, como “conservar unida a la familia”, es decir, no separarse o divorciarse; ser mejores personas, a través de la “auto-superación” o “para aprender a acercarse o tratar bien a sus hijos/as”, y de esa manera “ser buenos padres”, incluso hablan de mejorar su papel de proveedores, mismo que quieren mantener y del cual se muestran

orgullosos. No experimentan una afectación negativa en su identidad cuando ponderan su interés familiar. Aun cuando el ejercicio de la violencia no fuera la razón principal para solicitar los servicios, aprovechan la oferta de atención, acomodando sus necesidades a las de la institución, sobre todo en la SEP, para hacer compatible la oferta y llamado institucional con su propia demanda y de esa manera no ver afectada su identidad cuando se les califica de “hombres violentos” en los programas.

A juzgar por el material de campo, los hombres entrevistados rechazan en general una identidad asignada de “victimarios” y transitan hacia una actualización más no transformación de su “identidad de género”. A ello contribuye un proceso de psicologización centrado en la familia y en su intención de ser “mejores padres y esposos”. De este modo encuentran que es importante no ejercer violencia, pero tampoco renuncian a la superioridad de su papel como líderes o jefes de familia o como proveedores.

Por la otra parte, las mujeres acuden a los servicios que ofrecen con mayor frecuencia para pedir “ayuda” debido a que padecen violencia. Su identidad de género subordinada, facilita que se identifiquen con la figura de “víctima”, lo cual favorece llegar y permanecer en el tratamiento, en tanto el llamado institucional es compatible con su identidad, en tanto la visión de los programas les proporciona una manera de transitar hacia mayor autonomía y fuerza subjetiva.

En general, el llamado institucional les proporciona un espacio para obtener lo que buscan: ayuda, redes sociales, orientación jurídica, etc. Dentro del espacio grupal, se observa que reflexionan en mayor o menor profundidad sobre sí mismas y pueden experimentar prácticas de autonomía y de construcción de agencia (agency),³ y de libertad, en relación con sus decisiones y su deseo, sin cuestionar,

³ El término en inglés ha sido traducido como agencia, actuación o acción (Emma, 2004). La agencia no depende de las acciones de los sujetos, sino que emerge de las relaciones. Para Giddens (1986) y Bourdieu (1991) el sujeto agente está situado en contextos estructurados y estructurantes. Butler (2004) piensa el lenguaje como agencia, como acto político de acciones afirmativas.

necesariamente, su identidad en relación con la subordinación asignada a ellas en la familia, particularmente asociada a la identidad naturalizada de madre.

Con respecto a la estructura de este trabajo, la primera parte incluye los tres ejes teóricos principales, capítulo 1: "Identidad, género y violencia". En ella se abordan los aspectos teóricos de la construcción de la identidad desde una postura posestructural (Butler, 1997, 1998, 2002, 2004 y 2007, De Lauretis, 1983, 2000, 2009; Shotter y Gergen 1989; White y Epston, 1993) en el sentido de que la identidad personal está basada en una narración referida a la memoria de manera autobiográfica y fincada en la experiencia, todo lo cual requiere de una trama (Brunner, 1990, 2004). Esto determina la selección de acontecimientos para nuestra propia historia, la cual se encuentra construida por un sinnúmero de factores culturales, de interacción y significación (Shotter y Gergen, 1989). La identidad es así una construcción social, basada en la experiencia y que se expresa mediante el lenguaje y la interacción social. Por lo tanto, no es fija, y aunque al mismo tiempo necesite anclajes que le permitan una coherencia interna y externa en la relación con los otros.

Podemos afirmar que el orden de género produce violencia debido a que la construcción identitaria de hombres y mujeres favorece que los hombres desarrollen una identidad hegemónica (Connell, 2003) dirigida al dominio de los otros y de las mujeres, más específicamente. Por ello la violencia es un elemento ligado a dicha estructura de poder. Para las mujeres, la construcción de su identidad está ligada, más bien, a la subordinación a los hombres, al cuidado y la relación con los otros. La relación de ambos es producida por una desigualdad estructural (Izquierdo, 1998).

Sin embargo, las identidades no hegemónicas, subordinadas o subyugadas (White, 2002) aquéllas que desaprueban la violencia, pueden desarrollarse en otros contextos que permitan detener, reflexionar y posicionarse en contra de la desigualdad de género, es decir, contextos culturales, políticos e institucionales que promuevan los derechos humanos y los derechos de las mujeres. También algunas prácticas psicológicas que ponderan la construcción y potencialidad de agencia

(Bourdieu, 1991; Butler, 2004; Emma, 2004; Izquierdo, 1999; Giddens, 1986; White, 2002) promueven el enlace con redes sociales más amplias. De ese modo, las identidades alternativas podrían tener cabida y expandir su presencia social.

En el capítulo dos: “Concepciones y principales debates acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar” planteo la discusión acerca del tema de la violencia en contra de las mujeres desde la lucha y la teoría feminista, así como algunas de las aportaciones de la investigación empírica nacional e internacional sobre el tema. Describo también la instrumentación de los programas y los tratamientos en México en el nivel gubernamental y de la sociedad civil a partir de las leyes y los tratados internacionales firmados por México. Puntualizo el surgimiento de un nuevo discurso social, el de “la mujer maltratada y el hombre violento” como elemento que hace posible la emergencia y proliferación de los programas en México, así como la importancia de cuestionar las visiones esquemáticas de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, las cuales también generalizan las experiencias (Corsi, 1998; Walker, 1980, 1984, 1989).

En el capítulo tres: “Transformaciones de la familia nuclear, la democratización en las relaciones de pareja y su relación con la violencia” reviso las principales transformaciones de las familias en el plano sociodemográfico y su efecto en las relaciones de pareja y de familia, retomando algunas ideas de teóricos como Giddens (2006), Beck y Beck (2001) e Illouz (2007 y 2010) sobre la construcción de relaciones basadas en los valores de la democracia, la equidad de género, la negociación en la pareja y la violencia incide en ellas. Discuto asimismo la inclusión de la perspectiva de género en la psicoterapia, particularmente en algunos abordajes de la terapia sistémica para familias y parejas.

En la segunda parte de la tesis, capítulo cuatro: “Reflexión metodológica”, relato la transformación de la pregunta de investigación y de mi visión con base en la inmersión en el estudio de las ciencias sociales, el género y el trabajo de campo. Reseño la construcción de las categorías que enlazan la teoría con la experiencia de los sujetos, así como las dificultades y vicisitudes para dicha construcción.

En el quinto capítulo: “Discurso institucional vs. demanda”, describo cómo las instituciones elegidas hacen llamados a los sujetos en tratamiento por el tema de la violencia. Describo a los sujetos entrevistados y sus demandas, y muestro las diferencias entre hombres y mujeres con base en la adopción o rechazo del discurso institucional. Argumento que las mujeres tienden a adoptar el discurso institucional, mientras que los hombres lo rechazan de una manera indirecta, acomodando su demanda al discurso psicológico de “ser mejor padre”. De esa manera, encontramos un puente entre el discurso contra la violencia y el discurso psicológico del bienestar personal y familiar.

El sexto capítulo: “Experiencias y significados de la violencia” describe los resultados de la aplicación de una de las categorías de análisis. Se relatan las experiencias del ejercicio de la violencia de los hombres participantes, al tiempo que las mujeres narran desde su perspectiva el padecimiento de la violencia, no solo la violencia familiar y de pareja. Asimismo, muestro hombres y mujeres quienes expresan sus malestares y dolores, y el significado que dan a estas vivencias, sin que necesariamente les llamen violencia. Discuto también como, de alguna manera, se va aceptando el discurso institucional de designación de víctimas y agresores, sobre todo por parte de las mujeres, quienes incorporan el lenguaje de la violencia. Los hombres en general muestran mayor reticencia a esta adopción, debido a que se les califica como agresores o violentos. Sin embargo, muestran interés familiar y personal, como parte del acomodo del discurso institucional, al aceptar y permanecer en el tratamiento.

El capítulo siete: “Trayectorias inversas” muestra que los objetivos de los tratamientos para hombres y mujeres van en dirección opuesta a la construcción dominante de la identidad de género (Burín, 2001; Gilligan, 1985). Mientras los hombres expresan su necesidad de la conexión con los hijos/as, los integrantes del grupo y sus necesidades personales; las mujeres afirman la construcción de agencia, señalan las decisiones que toman en relación con su autonomía, así como la adopción de valores de la equidad de género, la maternidad y el desarrollo personal.

Capítulo I. Identidad, género y violencia

En este capítulo abordaré el objeto teórico de la investigación, que es la relación entre identidad, género y violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja.

Para ello nos basamos en la concepción posmoderna y posestructural de la identidad de algunas autoras feministas (Butler, 1997, 2002, 2004 y 2007; De Lauretis, 1983 y 2000; Braidotti, 2004), de la psicología social (Shotter y Gergen, 1989), de la terapia narrativa (White y Epston 1993), así como de los procesos de subjetivación (Foucault 1988), los cuales están relacionados intrínsecamente con la construcción de la identidad. La propuesta parte de una visión no esencialista del género, la identidad y la violencia.

En el segundo apartado de este capítulo analizamos las aportaciones de algunos terapeutas al tema de la violencia contra las mujeres y su enlace con las leyes y la investigación empírica, pues este campo de estudio (el terapéutico y sus intervenciones) es el que concretamente me acercó a la presente investigación.

1.1. Identidad como construcción social

Para este trabajo el tema de la identidad es un proceso complejo multideterminado socialmente. Para Giménez (2005), las ciencias sociales sitúan la identidad en la intersección de una teoría de la cultura y de una teoría de los actores sociales (o, más precisamente, ven a la identidad como una teoría de la cultura o como representaciones para los actores sociales o colectivos. “El individuo se ve a sí mismo y es reconocido como perteneciente a una serie de colectivos; como siendo una serie de atributos; y como cargando un pasado biográfico incanjeable e irrenunciable” (Giménez, 2005:22). Para este autor, el enfoque de la identidad como fenómeno social se ubica recientemente (1968), por la emergencia de movimientos sociales como los feministas, los de migración y los étnicos, principalmente. Algunas de las problemáticas planteadas por los movimientos sociales se conceptualizan como políticas de la identidad, como la representación social, el espacio y los

derechos que reclaman por ejemplo los indígenas en una sociedad dominada por los blancos o los y las homosexuales, bisexuales y transexuales en sociedades donde rige la heterosexualidad.

Para que una identidad sea reconocida por los “otros”, necesita estar apoyada en espacios legítimos. Dicha legitimidad se adquiere en relaciones de mutua legitimación. Las teorías de la identidad siempre se hallan insertas en una interpretación más general de la realidad; están “empotradas” dentro del universo simbólico y sus legitimaciones teóricas varían su carácter de acuerdo con este último (Berger y Luckman, 2001:17). Desde una visión construccionista social, la identidad toma características relacionales y subjetivas en las que se enlazan la esfera individual con la colectiva en momentos históricos y culturas específicas. Los acontecimientos sociales son construidos como experiencias en relación tanto con los discursos como con los relatos que les dan coherencia (Makowski, 1996; Amuchástegui, 2001; Rivas, 2002; Nuñez, 2007). “La identidad se define como una construcción de significado basada en el lenguaje y la interacción social” (Amuchástegui, 2001:135).

El sujeto racional, coherente y centrado que nos postuló la modernidad ha sido cuestionado por diversos autores, por ejemplo (Derrida, 1967). El planteamiento posmoderno de la identidad tiene características de pluralidad, pues es atravesado por múltiples discursos sociales que construyen sujetos diversos.

Por su parte, la psicología social considera al sujeto multidimensional y descentrado; el yo no se sostiene en una realidad absoluta, sino que se construye en la interacción (Gergen, 1993). La identidad individual no es una esencia, sino un diálogo entre el individuo y los otros (Bajtín, 1929, citado en Revilla, 2003). La identidad es una narración que se expresa a través del lenguaje, en la interacción social, en contextos históricos específicos (Gergen, y Shotter, 1989).

Sin embargo, a pesar de que la identidad no es fija y cambiante, mantiene anclajes que le permiten al sujeto tener una percepción de continuidad a lo largo de la vida.

Para Revilla (2003), se ha confundido la concepción no esencialista de la identidad (concebida como una construcción social fluida, cambiante y no definitiva) con la imposibilidad de producir relatos identitarios concretos. Para este autor los sujetos necesitan una narración interior continua que les permita tener una biografía y una identidad aunque esta no sea definitiva. En ese sentido, algunos autores hablan de nódulos, puntos, o anclajes de identidad que le dan coherencia a los relatos (Botello, 2005; Braidotti, 2004; Revilla, 2003).

Para Revilla (2003) existen cuatro anclajes de la identidad que permiten una identidad coherente y continua y son la base para que el sujeto haga un relato sobre sí mismo: a) el nombre propio, b) el cuerpo, c) la memoria y la autoconciencia y d) la demanda de interacción.

a) El nombre propio proporciona la posibilidad de unirse a las raíces familiares, en los cuales los documentos de identidad, los expedientes de todo tipo, nos ubican como pertenecientes a una familia, una nacionalidad, una clase social, una etnia, etc. Para Foucault (1991a y b) el nombre propio es un dispositivo de vigilancia y control social.

b) El cuerpo se mantiene a lo largo de la vida, aun cuando se modifique por el paso de los años; en éste reside la posibilidad de acción y se convierte a veces en un proyecto de sí (Butler, 2002).

c) La memoria y la autoconciencia permiten la continuidad biográfica. Los relatos son selectivos, son versiones de nosotros mismos, en donde se pueden omitir y cambiar los sucesos acontecidos de la experiencia, para darnos una ilusión de coherencia. Pero tienen que ser validados por los demás: “la memoria nos sujeta

a nuestra biografía, a nuestra historia, a nuestra identidad, haciendo impensable la disolución de la identidad del sujeto” (Revilla, 2003: 62).

d) La demanda de interacción es un anclaje de la identidad donde se expresa la relación entre el yo y los otros: es donde se finca la coherencia entre la identidad personal y las relaciones sociales. El carácter moral se expresa en esta dimensión, que exige confianza de los otros para que desarrollen las relaciones de convivencia con la menor cantidad de tensiones en negociaciones⁴ continuas.

La identidad, concebida como narración, tiene las características de un relato, enmarcada en una intencionalidad que conlleva la capacidad de agencia. La agencia es diferente de la conducta, pues implica una intención, propósitos, los cuales se encuentran dentro de un marco de racionalidad y comprensibilidad de la acción (Revilla, 2003).⁵

La capacidad de agencia implica la conciencia de ser la causa de una acción, la cual esta intrínsecamente conectada con la voluntad y la subjetividad (Rusell, 1996 y 1997, citado en Duero, 2006). La voluntad implica un nivel de conciencia para la acción, y al mismo tiempo está enlazada a la subjetividad producida por los discursos sociales, las instituciones y las tecnologías que condicionan su actuar (Foucault, 1988).

Podemos decir que la identidad personal está basada en una narración, referida a la memoria de manera autobiográfica y fincada en la experiencia, todo lo cual requiere de una trama (Bruner, 1990). Esto determina la selección de acontecimientos para la historia de nosotros mismos, que se encuentra construida por un sinnúmero de factores culturales, de interacción y de procesos de significación (Shotter y Gergen, 1989).

⁴ La palabra negociación proviene del inglés negotiation, implica la posibilidad de intercambio de significados; por ejemplo en la terapia narrativa (White 2002^a, b y 2006).

⁵ Ema López, E. (2004), La agencia es un mediador entre cursos de acción; señala y construye una posición intermediadora.

La realidad no es algo que se separe de nuestros relatos; las fronteras entre lo “interior” y lo “exterior” o entre lo “lingüístico” y lo “extralingüístico” del relato son producto de los métodos que los investigadores aplican para organizar su análisis y no algo intrínseco a la naturaleza del relato. La experiencia sin relato es ciega y el relato sin experiencia, algo vacío (Ricoeur, 1984 citado en Duero, 2006: 147).

En este trabajo definiremos la identidad como una construcción social, en forma de narración basada en la experiencia que se expresa mediante el lenguaje y la interacción social; no es fija ni estática, y al mismo tiempo necesita anclajes identitarios que le permitan una coherencia interna y externa en la relación con los otros.

1.2. Identidades de género

El género es un elemento central en la construcción de la identidad. La postura de Scott (1997) introdujo la posibilidad de pensar las identidades en función de las prácticas de los sujetos que participan en formaciones sociales y recurren a representaciones culturales históricas específicas.

El género es un elemento de las relaciones sociales basado en las diferencias sociales que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no necesariamente es en un solo sentido (Scott, 2003:289).

La identidad de género tiene características diversas en el entrecruzamiento con la clase social y la raza en situaciones históricas específicas⁶. El análisis del género permite comprender los mecanismos a partir de los cuales se establecen las condiciones de desigualdad social, subordinación, discriminación entre hombres y mujeres, y como la heterosexualidad se convierte en un imperativo de inteligibilidad social (Butler, 2004).

Identidad y sexualidad están unidas en la construcción de la subjetividad femenina y masculina.

⁶ En este trabajo no abordo dichos entrecruzamientos.

Entiendo por identidad el sentido del yo en relación con el sentido de ser hombre o mujer, lo cual es, al mismo tiempo, privado- relativo a nuestra subjetividad- y público- que toma su lugar en un mundo de significados y relaciones de poder [...] Las identidades nos son hechos dictados por la naturaleza, sino fenómenos históricos, políticos y culturales [...] Las identidades muestran, de manera simultánea, necesidad y posibilidad, imposición y decisión (Weeks, 2005:199).

En el movimiento feminista de la segunda ola (de los años 1960 a 1990), se perfiló a las mujeres como un grupo con características de universalidad, lo que invisibilizó, en su momento, las diferencias con grupos de mujeres “de color”, con orientación sexual diferente, de clase social inferior o de naciones postcoloniales, (Hill Collins, 1988) y otras cuestionaron esta homogenización.

Dentro de los diferentes planteamientos feministas, la postura de Gilligan (1985) es útil para explicar las diferencias en la construcción dominante de la identidad de hombres y mujeres, la cual relacionó con las explicaciones de las teorías psicológicas del desarrollo de la identidad de hombres y mujeres. La idea preponderante acerca de la construcción de la identidad es usada como guía en los tratamientos de hombres y mujeres que acuden a las instituciones por la violencia. Las intervenciones psicológicas promueven la autonomía en las mujeres y la conexión para los hombres, lo que llamamos “trayectorias inversas” en el capítulo VII. Su postura ejemplifica en ese sentido los objetivos de dichos tratamientos, aun cuando Gilligan es criticada por su postura esencialista, en lo cual coincido, sin embargo proporciona elementos para dicha visión dominante de la construcción de la identidad.

Gilligan (1985) sostiene que la formación de la identidad de las personas según las teorías psicológicas (Freud, 1986; Erickson, 1983 Piaget, 1984; entre otros), se forma en un proceso de cercanía y alejamiento de la madre o de la función materna, es decir, en el apego y la separación de manera inversa para hombres y mujeres. Para ellas el apego a la madre es un aspecto nodal que va a construir su desarrollo psicosexual y su identidad; mientras que para los hombres el aspecto central es el de la autonomía y la separación de ella. Este proceso va a construir una visión del mundo y su actuar en él, tanto en ámbito público como en el privado.

Por ejemplo, en relación a la toma de decisiones, la expresión de sus emociones, tener o no hijos/as, formar pareja y familia, es decir, en la construcción de la identidad de género.

A lo largo del siglo XX la valoración de la racionalidad, un desarrollo psicosexual adecuado, el juicio moral, la competitividad, han estado en función de lo masculino como parámetro de “normalidad”, en concordancia con el desarrollo de la psicología como disciplina científica.

La tendencia de los teóricos del desarrollo a proyectar una imagen masculina, que diferencia y coloca como carentes a las mujeres en relación con ellos, se remonta al menos a Freud (1986).

[..] construyó su teoría del desarrollo psicosexual en torno a las experiencias del niño varón, culminando en el complejo de Edipo [...] después de tratar de hacer que las mujeres embonaran en su concepción masculina, habiendo pensado que envidiaban aquello de que carecían, llegó a reconocer el cambio (en la fuerza y la persistencia de apego preedípico de las mujeres a sus madres) una diferencia en su desarrollo lo cual vio como una falla (Gilligan, 1985: 21).

Freud concluyó, en relación con el desarrollo de la identidad psicosexual de las mujeres, que estaban influenciadas por sus emociones, lo cual consideraba como una desventaja para la adquisición del sentido de la justicia, a diferencia de los hombres que sí la desarrollan y los consideraba los “normales”. Así como la represión de la sexualidad, según su postura, les desarrollaba un sentido de inferioridad

[..] Pudiéramos pensar en caracterizar psicológicamente a la feminidad por la preferencia de fines pasivos emanados de su función sexual [...] los fines pasivos se extienden al resto de su vida más o menos penetrantemente, según qué tal prototipicidad de la vida sexual se restrinja o se amplifique [...] Debemos guardarnos de estimar insuficientemente la influencia del orden social, que fuerza a las mujeres a situaciones pasivas (Freud, 1986: 519).

Piaget (1984) por ejemplo, pondera el desarrollo moral para niños y niñas el cual considera indispensable para el desarrollo de la identidad adulta. Para él los procedimientos justos no surgen entre las niñas. Según sus observaciones los

varones, a través de la elaboración legal de las reglas y el desarrollo de procedimientos justos deciden los conflictos. Las niñas, para él, tienen una actitud más pragmática hacia las reglas considerando una buena regla, mientras el juego las confirme. Las niñas subordinan la continuidad del juego a la reanudación de las relaciones, es decir, que podían suspender el juego si eso implicaba el enojo de los participantes, en particular los hombres. Piaget como psicólogo contribuyó a las teorías de la inteligencia y el desarrollo del niño, y mantuvo, como otros autores, la predominancia de la superioridad masculina.

Para algunas autoras feministas (Miller, 2004; Chodorow, 2003; Woolf, 1993) la evaluación del desarrollo femenino está en función de parámetros masculinos, y las teorías psicológicas no incluyen una visión de la desigualdad de género tal como la subordinación. Lo cual reproduce en las teorías psicológicas, dicha desigualdad.

Según Miller (2004), las relaciones son lo más importante para las mujeres, el papel de cuidar a otros, acompañar, tejer redes para su familia y pareja es fundamental para su identidad, y los hombres devalúan el cuidado de los otros.

Woolf (1993) se interesó por estas diferencias en la identidad, ella analizó novelas y cuentos de los siglos XIX y XX, escritas por mujeres, concluyó que: los valores de las mujeres son diferentes de los hombres, sobre todo al escuchar las voces distintas a las suyas y adquirir sus puntos de vista, dudando de sus juicios, en ese sentido atribuía las diferencias entre los sexos en la sustancia moral y no solo en la subordinación.

Las voces dominantes en la sociedad reproducen la tendencia en la identidad de género de hombres y mujeres, de tal modo que las mujeres predominantemente anteponen otras voces en lugar de la suya y los hombres actúan en sentido contrario.

Chodorow (2003) sostiene, por primera vez, en oposición a esta visión de las teorías psicológicas, que las mujeres no tienen un déficit en los aspectos de

autonomía moral y toma de decisiones, sino que están formadas para la relación con los otros y para los otros, la intimidad y el apego son el centro de su identidad, y de manera inversa ocurre para los hombres.

Este sesgo en la teorías psicológicas, en relación a la identidad de género, han influenciado la intervención psicosocial y terapéutica de inspiración feminista, y en específico, han guiado los tratamientos grupales de atención de la violencia contra las mujeres, tomando en cuenta y cuestionando dicha tendencia que desfavorece a las mujeres y reproduce la subordinación. Dicha postura de la identidad es esquemática y restringida, más si consideramos las posturas acerca de la identidad como no fija, e influenciada por un sin número de factores culturales, que pueden producir significados múltiples y diversos de acuerdo a su experiencia. Sin embargo, los tratamientos retoman estos dos aspectos generales, la necesidad de construir agencia para las mujeres y la necesidad de construir conexión para los hombres que cuestionen la violencia y acepten la equidad de género.

Considero que la intervención psicosocial tiene el objetivo de la inversión de las trayectorias, para que las mujeres trabajen hacia desarrollar la capacidad y la potencialidad de agencia (Butler, 2004; Ema, 2004; Izquierdo, 1998; Giddens, 1986; Bourdieu, 1991; White, 2002), como tomar decisiones, la separación de una pareja o el divorcio, trabajar asalariadamente y sobre todo asumirse como sujetos de derechos en amplio sentido. En síntesis, la legitimidad de hacer y pensar en sí mismas. Para los hombres, la intervención promueve que puedan invertir esta trayectoria, al reflexionar acerca de la intimidad, la expresión y conocimiento de sus emociones, su papel en la pareja y en la familia desde un lugar íntimo y de apego: de esta manera la intervención influye deteniendo, muchas veces, la violencia en contra de las mujeres.

El trabajo de campo muestra rasgos y destellos de estas trayectorias invertidas para hombres y mujeres, diferenciadas en grado y profundidad para cada uno de ellos y ellas. Podemos afirmar que esta inversión de trayectorias en el proceso de tratamiento, es uno de los logros de los programas que contribuyen a

detener y cuestionar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Como lo hemos sostenido en este trabajo, se van construyendo rasgos de una identidad más acorde a la legitimidad de la democracia, de los derechos de las mujeres; es decir, de una actualización de su identidad y de manera tangencial la identidad apoya concretamente y claramente el discurso de la equidad de género, que los programas institucionales y los dispositivos terapéuticos promueven.

Conuerdo con las posturas que consideran el género como un fenómeno complejo. La subjetividad está configurada por elementos sociales, culturales, psicológicos, simbólicos, etc. Para algunas autoras feminista (Braidotti, 2004; De Lauretis, 1983 y 2000; Butler, 1997, 1998, 2004, 2007), la identidad de género no es fija, se construye performativamente.

Judith Butler (1998, 2007) desarrolla la idea de que el género es performativo. A partir de la teoría de los actos de habla de Austin, desarrolla una teoría fenomenológica de los actos para explicar la manera en que los agentes sociales constituyen la realidad social por medio del lenguaje, el gesto y todo tipo de signos sociales simbólicos.

En este contexto, Butler afirma que el género no es una identidad estable sino débilmente constituida y que se instituye por una “repetición estilizada de actos”. Para esta autora, los gestos corporales, los movimientos y las normas constituyen la ilusión de un yo generizado permanente.

En su primer acercamiento al tema (1998), Butler compara los actos que constituyen el género con acciones en el contexto teatral, el cuerpo es el vehículo del significado, que se produce de modo fundamentalmente dramático. Podemos relacionar este símil con la propuesta que venimos desarrollando de una identidad que se configura como relato, sobre todo en el sentido de que el acto que alguien ejecuta fue ya llevado a cabo, estuvo ensayado, como un libreto que sobrevive a los actores particulares.

La principal consecuencia del pensamiento de Butler para esta investigación se deriva de la idea de que el género no es un hecho, no es un dato, sino que las diversas actuaciones que lo constituyen crean la idea del género y, sin esos actos, no habría género en absoluto.

De esta forma, es la sedimentación de las normas de género lo que produce el fenómeno peculiar de un sexo natural —la idea de que hay “una verdadera mujer”— cuando es esa misma sedimentación la que con el tiempo ha ido produciendo un conjunto de estilos corporales los cuales se expresan en dos sexos dentro de una relación binaria y mutua.

En este sentido, la performatividad de género implica que la identidad no se realiza como un acto solitario, sino como experiencia compartida y “acción colectiva”, donde la actuación que se ejecuta ya fue llevada a cabo antes de que se llegue al escenario: si los atributos del género no son expresivos sino performativos, constituyen la identidad que se dice expresan o revelan. Entonces, no hay una identidad pre-existente, sino que lo que parece la “esencia” previa de la identidad humana aparece a posteriori.

De esta manera, la teoría de la performatividad de género en Butler niega la noción de una esencia presocial que determine nuestras acciones.

En resumen, para Butler (2007) no existe identidad previa a lo cultural; el género es performativo: la feminidad/masculinidad no son fruto de una elección, sino la cita o repetición forzada de una norma cuya complejidad histórica es inseparable de las relaciones de disciplina, regulación y castigo. Las normas de género son necesarias para tener derecho a ser “alguien”. La identidad se escenifica teatralmente, performativamente, más allá de lo lingüístico, y el discurso mismo es un acto corporal con consecuencias lingüísticas específicas.

La identidad para las mujeres, como sujetos históricos, es resultado de los discursos hegemónicos, lo cual no se da en una relación directa, en una

correspondencia biunívoca, sino que es arbitraria y simbólica, expresada a través del lenguaje, es decir, culturalmente establecida (De Lauretis, 1983). “La cuestión, dice Alicia, es si usted puede hacer que las cosas signifiquen cosas diferentes, la cuestión es quién es el amo, dice Humty Dumpty” (De Lauretis, 1983:1). Las relaciones de poder que se dan entre los géneros son un elemento fundamental que define las relaciones. Para De Lauretis, en relación directa con la identidad masculina que ha sido predominante, el lenguaje de las mujeres ha estado poblado por el lenguaje de lo masculino. Además, la autora considera que el silencio de las mujeres se ha construido como una identidad de género, por lo que ellas hablan el lenguaje de los hombres o el silencio de las mujeres; para ella el lenguaje no es una herramienta, no siempre se puede traducir. La teoría feminista es una forma de traducción que usa el silencio y el lenguaje de los otros (De Lauretis, 2009).

El sistema sexo/género, es tanto una construcción sociocultural, como un aparato semiótico, es un sistema de representación que confiere significado (identidad, valor, prestigio, posición en el sistema de parentesco, estatus de jerarquía social, etc.) a los individuos de una sociedad dada [...] la construcción de género es al mismo tiempo el producto y el proceso de su representación (De Lauretis, 2000:39).

Para Foucault (1991b), la sexualidad es construida por la cultura hegemónica a través del ejercicio de poder y este poder se ejerce en la vida cotidiana inmediata que clasifica a los individuos en categorías, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer. “El poder transforma a los individuos en sujetos, sometidos a otro a través del control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia de sí mismo” (Foucault, 1988: 231). De Lauretis, basada en estas ideas de Foucault, propone el término de tecnología de género: las representaciones de la masculinidad y la femineidad se esculpen en el cuerpo a manera de resistencia (De Lauretis, 2000). Asimismo, esta autora, al releer Althusser, propone que la ideología funciona como una tecnología de género cuya función es constituir individuos concretos en cuanto “sujetos”. Las prácticas discursivas que actúan dentro de la tecnología de género son los discursos institucionales, las prácticas de la vida cotidiana, el cine, los medios de comunicación, los discursos literarios, los históricos, etc. La terapia psicológica se

puede considerar también como una práctica discursiva y como una tecnología del yo, en el sentido que la usa De Lauretis a partir de Foucault. Esta construcción discursiva del sujeto también ha sido trabajada por Braidotti cuando dice que algunas identidades femeninas se pueden expresar en construcciones, como por ejemplo las identidades nómadas (Braidotti, 1994), entre otras; es decir, son producto de múltiples experiencias y de múltiples elementos como la raza, la clase social, la preferencia sexual y el estilo de vida, entre otras.

[..] la subjetividad nómada se refiere al devenir, [...] necesitamos una identidad racional, sexual, social, pero no una identidad fija, necesitamos puntos de anclaje que actúen como referencias simbólicas, combatir el racismo, el sexismo, favoreciendo la multiplicidad y la complejidad (Braidotti, 2004:66).

En suma, la subjetividad es una relación entre narrativas, significados y experiencias (Rivas, 2002); está creada y reestructurada por los sujetos en la interacción social. La narrativa es una organización del lenguaje, es un vehículo idóneo de expresión y confirmación de la experiencia, y se mantiene una singularidad en su interpretación (Turner y Bruner, 1986).

1.3. Múltiples historias: identidad en la terapia narrativa

El enfoque de la terapia narrativa es la aproximación con la que trabajo en mi práctica terapéutica, el cual está vinculado con las ciencias sociales, de tal modo que considero necesario explicitar sus planteamientos generales para esta investigación.

En primer lugar, en este enfoque se considera la terapia como un espacio para el diálogo y la reelaboración de relatos: en la conversación se negocian nuevos relatos y se generan nuevos significados (Gadamer, 1960, citado en Duero, 2006). Para Sluzki (1992), la intervención narrativa no tiene el objetivo de “curar”, sino de generar nuevas conexiones y descripciones para encontrar nuevas alternativas en una gama de posibilidades.

La narración tiene un papel fundamental en la terapia. La narración en sí tiene un poder transformador, en él descansa su capacidad para relatar o re-relacionar los hechos de nuestras vidas en el contexto de un significado nuevo y diferente (Goolishan y Anderson, 1996). Para estos autores, el terapeuta y el cliente⁷ trabajan fundamentalmente en la restauración del “sentido de agencia”, a fin de que la persona llegue a sentirse capacitada para iniciar acciones competentes. La agencia y la intención son funciones de las narrativas que desarrollamos y que pueden ser consistentes con ese sentido de la acción.

Las principales explicaciones sobre la acción (agency) en ciencias sociales se han movido dentro de dos posiciones sobre acción y estructura. En un extremo están las que consideran que la estructura actúa sobre los sujetos y que solo vemos los efectos de ella. En el otro extremo está la posición individualista-subjetivista que concibe a los individuos como agentes autónomos capaces de abstraerse de la estructura. Giddens (1986) y Bourdieu (1991) reubican la noción de agencia como lugar central de la sociología rescatando al sujeto-agente situado en contextos concretos estructurados y estructurantes.

Para Izquierdo (1998) la agencia es parte de la constitución de la subjetividad; en el caso de las mujeres las ha colocado en una condición de desigualdad en relación con los hombres, pero al mismo tiempo que está o puede estar sujeta, es un sujeto con capacidad de control y de agencia.

Butler (2004) piensa el lenguaje sobre todo como agencia, un acto con consecuencias, un acto prolongado, una representación con efectos, a diferencia de formas de dominio y control. Tiene posibilidades de acciones afirmativas, en ese sentido que abren posibilidades de agencia.

⁷ El concepto de “cliente se propone sustituirlo por el de paciente, pues se considera que tiene una implicación de pasividad; dicho concepto le da características de participante activo en el proceso terapéutico (Goolishan y Anderson, 1996). En otras vertientes de la terapia narrativa se propone un término como consultante o experto en su propia vida (White y Epston, 1993).

La noción de agencia empieza donde la soberanía termina, el sujeto actúa dentro de un campo de restricciones lingüísticas que son al mismo tiempo posibilidades. Intenta fundar una noción de libertad performativa y finalmente, de responsabilidad política, una noción que reconozca plenamente el modo en el que el sujeto político se constituye en lenguaje (Butler, 2004: 63).

Según José Enrique Emma López, el término inglés “agency” ha sido traducido al castellano como agencia, acción o actuación. Desde el enfoque de Emma López, se va a definir el concepto de agencia, entendiendo la capacidad de actuar (agencia) no como propiedad individual sino como posibilidad (poder hacer) compartida; entendiendo la acción como mediación entre flujos de acciones y vincular esta mediación al compromiso ético-político con una ubicación en el espacio social determinado; incorporar la noción de responsabilidad como construcción semiótica; entender la capacidad de actuar como capacidad de generar conexiones entre entidades y procesos heterogéneos. “Se va entender la noción de agencia como la condición de posibilidad de la acción, como un proceso y como flujo de corriente a partir del encadenamiento de actos” (Emma, 2004).

La agencia remite a la posibilidad de un acto político; es decir, a la producción de efectos de novedad en la tensión entre “lo posible” y lo imposible”; a un acto que pretende instaurar una norma para la que no existe un fundamento último. “En este sentido podemos entender a la agencia como potencia: como la apertura de lo posible en la acción hacia una novedad imposible.”

La agencia no depende de la intención de los sujetos: es una propiedad que emerge de las relaciones. La agencia es un mediador entre cursos de acción; señala y construye una posición intermediadora.

La agencia va a permitir construir un lugar de responsabilidad para la acción. La responsabilidad implica dar cuenta del lugar de enunciación y reconocer que ese lugar puede estar habitado por muy diferentes voces, es un lugar compartido. Es decir, que las formas concretas de agenciamiento son muy diversas y emergen en cada acto de manera específica.

La agencia opera generando-subvirtiéndose conexiones. Actuar, es desconectar y reconectar, generar nuevos significados y nuevas posibilidades (incluso otras nuevas formas de agencia, otras subjetividades, otras estructuras, otras relaciones semióticas y materiales). Así, la propia producción de responsabilidad, la propia territorialización de la agencia a través de un agenciamiento, es un proceso que genera conexiones, abre y cierra otros cursos de acción, otros posibles-imposibles (Ema, 2004).

Considero que la postura de White en cierto sentido podría ser vista como voluntarista, al referirse a los resultados que obtiene el consultante en su relación con el o la terapeuta, en lo relativo a la potencialidad de la agencia; pues aun cuando pondera los síntomas de las personas como producto de la sociedad y como efecto de los discursos dominantes, el peso de las desigualdades estructurales a veces no queda suficientemente claro. Sin embargo, como teórico de la terapia narrativa introduce la noción de agencia en contraposición con las posturas deterministas (como las del psicoanálisis); en ese sentido, su aportación está orientada a la posibilidad de acción y potencialidad que proporcionan los contextos terapéuticos vinculándolos permanentemente al ámbito social.

White (1993) propone para la terapia la construcción de nuevos relatos basada en la deconstrucción de la historia oficial y/o dominante, lo cual permite alumbrar los sucesos y acontecimientos excepcionales que frecuentemente son desconocidos y/o no valorados por los consultantes; éstos pueden construir el andamiaje para una historia alternativa de la persona a partir de conversaciones externalizantes⁸ que evidencian el conocimiento dominante y que pueden expresar resistencias ante el poder (Foucault, 1988).

Para el enfoque narrativo (White, 2002a) las personas no poseen estructuras fundamentales y la identidad no es algo intrínseco, es decir, esencial o interna. El autor interpreta la identidad como las experiencias, compromisos, valores, creencias y factores que forman parte de sus acciones: el sentido de ser y la identidad están

⁸ “La externalización” es un concepto del abordaje terapéutico que insta a las personas a cosificar y, a veces, a personificar los problemas que las oprimen. En este proceso el problema se convierte en entidad separada, externa, por tanto, a la persona o a las relaciones a la que se atribuía. Los problemas considerados inherentes y las cualidades relativamente fijas que se atribuyen a personas o relaciones se hacen así, menos constantes y restrictivos (White y Epston 1993:53).

finalmente contruidos por ideas y discursos sociales. Las personas necesitamos organizar nuestras experiencias de manera que proporcionen una historia coherente sobre nosotros mismos y el mundo que nos rodea (autonarrativa). La coherencia se basa muchas veces en la selección de eventos que encajan en las historias dominantes. La historia dominante se basa en el conocimiento dominante (Foucault, 1988) y está multideterminada por la cultura, la sociedad y la familia de origen.

La intervención terapéutica apunta a la construcción de la agencia personal que se refiere a las ideas de autonomía, ciudadanía y libre albedrío (White, 2002^a y 2002b). En la terapia narrativa se usa para incluir ideas de metas, objetivos e intenciones para la acción, en contraposición con ideas acerca de la personalidad y la conducta sólo como algo fijo e inconsciente. “La agencia personal se refiere a la idea de que es posible tener un efecto en nuestra propia vida, que es posible intervenir de algún modo y que somos mínimamente responsables de nuestra existencia (White, 2005).

En particular, en la intervención terapéutica en situaciones de violencia, White (2006) plantea que en la violencia hay dos maneras de trabajo diferenciado con hombres y con mujeres. Los hombres necesitan conocer cómo el poder que ellos ejercen es llevado al plano individual, pero que proviene de la cultura donde los hombres han sido “entrenados” o “reclutados” para el ejercicio del poder. Propone hacer evidente que las tácticas de poder y las prácticas o habilidades que los hombres llevan al cuerpo, no siempre son conscientes. Para ello no se requieren conversaciones agresivas o rudas, tipo confesionario (Foucault, 1988), sino que se necesita un contexto donde los hombres confronten estos discursos, además de que la identidad de supremacía masculina, no siempre totaliza su identidad. Los hombres necesitan otro lugar donde pararse, no desde el remordimiento. El respeto, la comprensión son también prácticas y no esencias del hombre, y desde ahí pueden tomar posición sobre las prácticas de violencia y tomar responsabilidad. Las prácticas en las relaciones no son constructos, son habilidades. El amor, el respeto, la amabilidad son vistas como prácticas y no como esencias de la persona.

Para las mujeres, White (2002 a) propone en el espacio terapéutico exponer las ideas de subordinación y de resistencia, evidenciado o eliminando los discursos psicológicos patologizantes que muchas veces alientan a las mujeres a considerarse responsables de las situaciones de abuso y que permiten su sometimiento a los hombres. Plantea la necesidad de la recuperación del territorio de sus vidas que fue ocupado por la sujeción al poder de los hombres a partir de la “migración de identidad”,⁹ la cual les permite tener una idea de proceso, por medio de la resistencia y la protesta y recuperar la capacidad de agencia, que les permita dirigir su vida y así tener la última palabra con respecto a su identidad.

White (2002^a, 2006) plantea introducir y desarmar en las conversaciones terapéuticas aquellos discursos que mantienen la desigualdad de género y que producen violencia contra las mujeres. Distinguir el abuso de la protección, con la opción de romper un vínculo abusivo antes de que éste quede establecido o sea definitivo para su identidad.

En el trabajo con hombres y con mujeres en situaciones de violencia, se propone las ceremonias de definición (White, 2002a, 2002b), las cuales se refieren a la integración de testigos externos, que son hombres o mujeres que hubiesen pasado por experiencias de violencia y que se conviertan en la audiencia (público) de estos consultantes. La función de “testigo externo” ayuda a que las personas puedan expandir nuevas historias donde se incluye la reflexión de cómo fueron sus experiencias para detener, cuestionar y acotar la violencia. De esta manera se ejerce una influencia mutua de los consultantes y de los testigos, y pueden anclar estas historias que contienen nuevos relatos y nuevos significados acerca de la identidad, es decir, la posibilidad de expandir nuevas historias o trabajar en historias alternativas donde la violencia no tenga dominancia. Asimismo, en ocasiones se utiliza el equipo reflexivo (Andersen, 1988). En dicho equipo se incorporan personas

⁹ White utiliza la idea de migración en sentido metafórico para indicar un proceso de cambio de identidad. Compara el proceso de migración de una persona que se expresa en etapas como: enojo, tristeza, confusión, aislamiento y finalmente reintegración, y los propone en las situaciones que viven particularmente las mujeres en situación de violencia al intentar separarse de una pareja violenta y/o para su recuperación White (2002a).

del equipo de terapeutas o invitados de los consultantes con ideas similares, es decir, que son invitados a las sesiones terapéuticas y que han tenido experiencia de violencia, pero que están en diferentes momentos del proceso terapéutico, con el propósito ampliar las voces que cada consultante trae, y que dicha inclusión les permita tener una visión más amplia de sí mismos o del problema, ya que algunos consultantes llegan al proceso terapéutico con una identidad deteriorada, restringida y generalmente negativa de sí mismos o del problema que les aqueja. En este sentido, la meta es desafiar la ideología patriarcal y la subordinación femenina, y posicionarse en contra de la violencia con otras prácticas que permitan hacer su vida menos restrictiva.

1.4. Violencia contra las mujeres e identidad de género

Las identidades de género son aquellas que reproducen construcciones identitarias con rasgos hegemónicas o dominantes en la sociedad, y que se expresan en la subordinación de las mujeres a los hombres a lo largo de la historia como una tendencia en donde lo masculino es valorado sobre lo femenino en todos los espacios de la sociedad, diferenciando los espacios públicos para los hombres y los privados para las mujeres.

La desigualdad y subordinación de las mujeres se producen en relaciones de poder en todos los espacios de la sociedad. Sin embargo, los sujetos pueden oponerse al poder a través de la resistencia (Foucault, 1988).

El poder es una relación, la resistencia es la respuesta de los sujetos al ejercicio de poder sobre sus cuerpos, sus afectos y afecciones, sobre sus actos y sus acciones. Donde hay poder hay resistencia. Esta capacidad es donde se elabora como sujeto y construye el tiempo de la experiencia (García Canal, 2006: 202).

La construcción de las identidades de género y las relaciones de poder están relacionadas con la violencia; si consideramos que las relaciones de poder se dan entre los sujetos libres, las relaciones de dominación se dan en condiciones de

esclavitud y en instituciones como la cárcel, en donde los controles son totales; pero aun ahí existen posibilidades de subvertir dicha dominación.¹⁰

La violencia es parte de cierta construcción de la masculinidad hegemónica (Connell, 2003 y 1995, Kauffman, 1995). La masculinidad hegemónica se refiere a la construcción de la identidad masculina intrínsecamente ligada a la violencia, es decir, los hombres son alentados a ejercer agresión contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismos; en el sentido de mostrar liderazgo, fuerza, valentía, y superioridad por ser hombres, entre otras características, y si no se desempeñan de ese modo, serán vistos como débiles subordinados y feminizados. Para lo cual tienen que ocultar sentimientos de fragilidad, debilidad y cualquier característica que los asemeje a las mujeres. Existen otros tipos de masculinidades subordinadas a la hegemónica, que muchas veces cuestiona su identidad, pero que son masculinidades que pueden no avalar la violencia como parte de su práctica con las y los otros.

Asimismo, la violencia que padecen las mujeres es producto de la desigualdad y subordinación histórica que las ha colocado en desventaja con respecto de los hombres y con dificultad para oponerse a ella. La violencia contra ellas se ha naturalizado. Sin embargo, podemos ver la violencia como un medio y no como un fin, es decir que algunos de los hombres que ejercen violencia lo hacen en situaciones desesperadas para lograr controlar la relación y a sus parejas, no siempre como una decisión de maltratar golpear o dominar como su objetivo principal. Los márgenes de acción para adquirir poder y acotar el poder dependerán entre otros elementos de la relación con los otros (Ramírez, 2005).

En la concepción de la violencia es indispensable el componente relacional y procesual, ya que cada relación está marcada por dos tipos de prácticas que forman un continuo del ejercicio de poder y la resistencia. El poder no sólo se limita a la guía, ni al gobierno, sino que también se caracteriza por la fuerza física. La

¹⁰ Parrini (2007b) y Makowski (1996) analizan cada uno en sus investigaciones cómo aun en instituciones como la cárcel, los sujetos desplazan cierto tipo de identidades.

resistencia no sólo es subrepticia sino también confrontativa. Asimismo, si la violencia es un elemento de cierto tipo de masculinidades y no sigue una sola dirección, los sujetos que se relacionan en pareja y en familia tienen la posibilidad de acotarla, modificarla y, en su caso, oponerse a ella (Ramírez, 2005).

De tal manera que en el espacio terapéutico, en el diálogo generado entre terapeutas y consultantes- los cuales son conducidos por parámetros éticos, en este caso el de la equidad de género- se intenta construir relatos en torno a la identidad que abran posibilidades u opciones para que hombres y mujeres con experiencias de violencia conyugal puedan elegir posicionarse ante ella, resistirse a la identidades de víctima y victimario a través de la negociación de nuevos significados que enriquezcan y engrosen sus historias alternativas o subordinadas.

1.5. La violencia contra las mujeres, de un problema privado a un problema público

El discurso del “hombre violento y la mujer maltratada”: su influencia en la intervención terapéutica

En las últimas décadas, el tema de la violencia ha sido abordado en diversos ámbitos de la sociedad; en particular, resaltan los datos aportados por la lucha y la teoría feministas (el cual se desarrolla en el capítulo II): el informe internacional acerca de la violencia contra las mujeres (Heise, 1994) y las convenciones mundiales contra la violencia hacia las mujeres (CEDAW, 1979; Belém Do Pará, 1994; Beijín, 1995), y los artículos de Dobash y Dobash (1992). Esta mirada cambió las concepciones con las que se analizaban este tema y con lo cual dejó de ser una más entre ciertas problemáticas particulares de la pareja y de la familia, para visualizarse como problema público en la sociedad: el de la violencia contra las mujeres, particularmente en el ámbito familiar. Asimismo, algunos planteamientos de la terapia han tenido una influencia en la investigación y en la formulación de las leyes. Dichos cambios se dan en el ámbito social propiamente dicho y en el de la

investigación empírica, los cuáles retroalimentaron las prácticas terapéuticas, ejemplos de ello son los siguientes:

a) Los trabajos de Walker (1980, 1984, 1987) acerca del Síndrome de la Mujer Maltratada, que tuvieron resonancia en los tribunales de justicia de Estados Unidos. Sus informes y peritajes sobre mujeres sometidas a violencia extrema en relaciones de franca desigualdad y dañadas en su integridad psíquica permitieron atenuar y exonerar a dichas mujeres de las penas que se les impusieron al ser acusadas por lesiones y homicidio contra sus parejas; algunos casos incluso fueron asumidos como defensa propia. También se extendió el uso de las órdenes de restricción contra los hombres cuando las mujeres reportaron ser vigiladas, acosadas y agredidas por sus parejas o ex parejas. Esto sentó precedentes desde el espacio terapéutico hacia el área legal, sin embargo, en México, esto todavía es incipiente.

Los trabajos de Walker tienen su relevancia en el efecto legal, sin embargo, no todos los casos de violencia son de violencia extrema, por lo que habría que tener cuidado al usar su caracterización de la violencia contra las mujeres de manera generalizada (desarrollo esta postura en el capítulo II).

b) Goldner (1988, 1990, 1993, 1999) durante los últimos 25 años en Estados Unidos logró plantear algunas consideraciones de su modelo terapéutico para trabajar con parejas. En este incluye una visión feminista, la necesidad de los enlaces legales y al mismo tiempo analizar las dinámicas propias del vínculo de pareja. Por otra parte, debate sin polarizar el lugar del terapeuta que desempeña dos papeles: como integrante del control social y desde la comprensión psicológica. Goldner ha propuesto una visión incluyente que intenta aportar elementos para resolver el tema ético de la confidencialidad, al plantear que el control social también es una parte del trabajo del terapeuta. Su modelo de atención a la violencia conyugal condiciona la atención psicológica mediante el compromiso explícito de ambos cónyuges para detener la violencia; lo cual le permite acotar su intervención sin que el dispositivo terapéutico esté expuesto a situaciones consideradas riesgosas, lo

cual no ocurre en México,¹¹ donde el tema de las adicciones, en especial el del alcoholismo, es una problemática extendida y muchos hombres que solicitan atención padecen este problema, además de que las instituciones no tienen recursos para atenderlo.

c) Hirigoyen (1999, 2006) propone en su planteamiento terapéutico una visión de género y de la victimología; sus casos provienen de la psicoterapia con orientación psicoanalítica en Francia. Plantea la necesidad de ponderar adecuadamente la violencia psicoemocional y lo que ella llama el “acoso moral”, que causa un grave daño en la identidad de las mujeres y que es producto de relaciones abusivas por parte de sus parejas, lo cual se ha empezado a tomar en cuenta en los espacios de trabajo de las mujeres (Zúñiga,2005).

d) Jacobson y Gottman (2001), terapeutas especialistas en terapia de pareja, iniciaron su proyecto sobre la violencia y lo hicieron de manera experimental. Para ello, seleccionaron parejas que hubieran tenido varios incidentes de violencia en el último año; algunos incluso habían llegado a los tribunales. Convocaron a los sujetos de la investigación por medio de la radio, de centros de terapia y por los boletines de su universidad, además de que las parejas a estudiar tenían un pago por participar. El experimento se realizó de la siguiente manera: entrevistaban por separado a cada miembro de la pareja acerca de la historia de la relación y de lo que trataban como incidentes de violencia; cotejaban las versiones de cada quien y volvían entrevistar para sacar conclusiones acerca de la gravedad, motivaciones y circunstancias de la violencia. Esto con la finalidad de que no sólo fuera un auto reporte como el de la Escala de Tácticas de Conflictos (Dobash y Dobash ,1992), en donde se vio que este tipo de escalas muchas veces minimizaba la violencia, pues sólo palomeaban en una lista predeterminada las conductas que allí aparecen.

¹¹ En México son incipientes las órdenes de restricción, la terapia bajo mandato, la obligatoriedad de los terapeutas de denunciar a las personas que ejerzan violencia y otras figuras jurídicas que están enlazadas a la penalidad de violencia contra las mujeres.

En cambio Jacobson y Gottman observaban las discusiones entre las parejas después de estas entrevistas y ponían un medidor de la presión arterial en los hombres. Algunos de los hallazgos, no esperados, fueron que éstos tenían dos respuestas fundamentales a las discusiones de violencia: la primera era que la presión arterial subía y había manifestaciones corporales como sudoración y aceleración de palpitaciones cardiacas. A este tipo de respuestas, se les designó con un perfil del “hombre toro”, que manifiesta impulsividad, temor al abandono y violencia física, preponderantemente. La segunda respuesta hallada en los hombres fue lo que definieron como el perfil del “hombre cobra”, que en sus respuestas fisiológicas bajaba sus signos corporales como la presión sanguínea y mantenía la calma; este tipo de respuestas las caracterizaron como provenientes de hombres con una tendencia a la psicopatía que planeaba las agresiones, como una “cobra que no suelta a su presa”. Los hallazgos de Jacobson y Gottman (1998) permiten identificar a los hombres capaces de violentar a sus parejas, produciendo grave daño físico y emocional; consideran que ambos tipos (toro y cobra) pueden llegar al homicidio en contra de ellas, uno por impulsividad y otro por planeación, pero ambos con una justificación de la ideología de la supremacía masculina.

Una situación que me parece relevante es que ellos distinguen entre la violencia de los pleitos comunes de la insatisfacción marital (al igual que Johnson, 1995 y Dobash y Dobash, 1992) y de la violencia extrema que pone en riesgo de vida a las mujeres: en los casos de esta última, existen varios incidentes al año; las consecuencias pueden llegar al hospital, hay amenaza constante y un miedo permanente en las mujeres, frecuentemente está implicado algún tipo de arma, además de que existe una ideología de género machista y/o discriminatoria hacia las mujeres.¹² Los pleitos comunes pueden ser por cualquier tema de diferencia de opinión, de acción en la convivencia cotidiana y no hay peligro físico, mucho menos de perder la vida, por supuesto no hay intimidación, amenaza, etc.

¹² Esta clara distinción de los tipos de violencia en la pareja se relaciona con lo que Johnson (1995) plantea acerca de la violencia común y el terrorismo patriarcal.

Estos autores recomiendan de hecho que a los hombres que acuden a tratamiento por mandato de las cortes, no se les exima del pago de su pena en la cárcel, pues si sólo van a terapia se corre el riesgo de que mientan acerca de su problemática, como es el caso de los hombres tipificados como “cobras”, los cuales no se consideran sujetos a rehabilitación en terapia. Asimismo, señalaron después de su experimento, para este tipo de hombres, que resultan insuficientes los centros de apoyo para las mujeres, las líneas telefónicas de ayuda, las órdenes restrictivas y el número de albergues para las mujeres, incluso en Estados Unidos que es un país desarrollado. Podemos decir que esta investigación permitió enlazar los datos clínicos con los legales y alertar que ambos tipos de agresores (toro y cobra) podían llegar a cometer homicidio. Asimismo muestran que la terapia bajo mandato tiene sus límites para sujetos con pocas probabilidades de “rehabilitación”. De la misma manera, fundamentan que la agresión ejercida por las mujeres en general no produce lesiones suficientes para llegar al hospital, ni mucho menos a la muerte.

Johnson (1995) dice que las encuestas para medir la violencia contra las mujeres provienen de los tribunales y los hospitales, y por tanto no se pueden generalizar a las personas que acuden a terapia por decisión propia y que se enfrentan a situaciones de violencia, pero no de violencia extrema. En general podemos afirmar que los casos de violencia extrema no llegan a terapia. Tanto Jacobson y Gottman como Johnson coinciden en que no se puede generalizar que la violencia contra las mujeres es grave en todos sus casos ni que la vulnerabilidad sea extrema, esta generalización hace que se visualice a todas las mujeres como víctimas y en riesgo de muerte, y a todos los hombres como victimarios en riesgo de cometer homicidio, lo cual es una exageración improductiva.

e) Otros abordajes terapéuticos han sido los provenientes de la terapia narrativa (White, 1993-2007; Jenkins, 1990) que propone la inclusión de una visión de género y de intervención con los hombres desde las tácticas de poder que ejercen contra las mujeres. Se basa en que la postura política es parte de la terapia y en que el dominio de los hombres es claro en nuestras sociedades. El abordaje se centra en hombres y con grupos de mujeres, teniendo como centro el trabajo con la

identidad deteriorada de las mujeres a partir de la violencia sufrida con sus parejas. Promueven que los hombres se responsabilicen del daño ejercido hacia sus parejas y sus hijos; ambos a partir de testigos externos y conversaciones de re-escritura, entre otras, como lo hemos tratado anteriormente. En lo respectivo a los testigos externos, la terapia narrativa plantea que para que las identidades alternativas tengan anclaje, es decir, puedan oponerse a las dominantes y se conviertan en parte de su vida, es necesaria la incorporación de testigos externos, que son personas invitadas a las sesiones para fungir en esta calidad de testigos de estas nuevas formas de vida y de relaciones.

Podemos decir que la interdependencia de las investigaciones en el tema, de las reglamentaciones jurídicas y defensa de los derechos humanos, así como la instrumentación en los centros de atención y en psicoterapia privada y social, hace necesaria una postura donde se distingan claramente las discusiones y los pleitos de pareja que no ponen en riesgo la seguridad de las mujeres y sus hijos, la violencia que implica un riesgo de su integridad física, emocional o de perder la vida.

Históricamente, la desigualdad femenina se expresa en todos los espacios de la sociedad e independientemente de las corrientes psicológicas o sociales a las cuales nos podamos adherir, la violencia en contra de las mujeres en el espacio familiar produce y reproduce el orden social establecido. Es importante visualizar los cambios y transformaciones en la parentalidad y en la estructura de los hogares y la necesidad de negociaciones constantes en relación con la equidad, los derechos humanos y las situaciones particulares de las parejas y la familia en el espacio privado.

Podemos afirmar que el orden de género produce violencia, por la construcción de la identidad de hombres y mujeres, en la que los hombres desarrollan una identidad hegemónica dirigida al dominio de los otros y las mujeres y para lo que la violencia es un elemento ligado a dicha supremacía. Para las mujeres la construcción de su identidad está ligada a la subordinación hacia los hombres y

para el cuidado y la relación con los otros. La relación de ambos produce una desigualdad estructural.

Sin embargo las identidades no hegemónicas, subordinadas o subyugadas que desapruében la violencia pueden desarrollarse en otros contextos que permitan detener, cuestionar y posicionarse en contra de la violencia y de la desigualdad de género, a partir de contextos culturales, políticos, institucionales, entre otros, que promuevan los derechos humanos y los derechos de las mujeres o como los de algunas prácticas psicológicas que ponderan la construcción y potencialidad de agencia, para hombres y mujeres, el enlace a redes sociales, más amplias. De ese modo las identidades alternativas pueden tener cabida y expandir su presencia social.

Capítulo II. Violencia: concepciones y principales debates acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

En este capítulo abordaremos las conceptualizaciones acerca de la violencia contra las mujeres, a partir de un breve recuento de los antecedentes históricos de la lucha feminista y de los foros internacionales que dieron origen a la instrumentación de las políticas públicas a través de centros e instituciones que atienden y sancionan la violencia. Asimismo se plantea el surgimiento de un nuevo discurso social en el tema, que construye una manera de conceptualizar el problema. Incluye un recorrido acerca de las principales aportaciones de la investigación empírica en México y a nivel internacional, así como las principales tendencias en los tratamientos de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

2.1. Conceptualización de la violencia

La violencia contra las mujeres es una problemática que ha recibido atención en los últimos años. Antes de darle entrada a su estudio, se abrió paso al maltrato infantil en el contexto familiar. Sin embargo, éste tampoco fue fácil de visibilizar en sus primeros momentos. El síndrome del niño maltratado, basado en estudios médicos-forenses de Kempe (Barudy, 1998) evidenció el maltrato hacia los niños/as y cuestionó a la familia, el hogar y la maternidad-paternidad como lugares idealizados y el “derecho” de los padres para maltratar. De hecho, no existía una instancia de protección de los niños, y poco a poco se fue evidenciando la violencia que se ejercía en su contra, por ejemplo: el trabajo y la explotación infantil, el abuso sexual y maltrato físico entre otros. Hasta que se formó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se plantearon algunas directrices específicas para la prevención y atención de los niños y las niñas (Platt, 1982; Barudy, 1998; Bárcena, 1992), en el plano internacional y así se constituyeron diversas instancias en México para ese objetivo: Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), Instituto Mexicano de Atención a la Niñez y (IMAN), hasta la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), donde se atiende a los niños y niñas, y en general a todos los miembros de toda la familia, donde las mujeres están incluidas.

Respecto al término que se utiliza para referirse a la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito familiar, ha sufrido diversas transformaciones. Así, en los años setenta se hablaba propiamente de violación y acoso sexual. El movimiento feminista se propuso denunciar, atender y cuestionar dicha violencia sexual ejercida por conocidos y extraños, tanto en los ámbitos públicos como privados (Lau, 1998; Bartra, 2000; Saucedo, 2002). Después, se les denominó mujeres golpeadas, pero este término no explicitaba claramente los otros tipos de violencia, posteriormente se sustituyó el concepto por el de mujeres maltratadas, que incluye otras formas de violencia, principalmente la psicológica.

El primer cambio importante fue llamarla violencia doméstica, después violencia intrafamiliar, el cual se modificó debido a que lo intrafamiliar, muchas veces considera el criterio de vivir bajo el mismo techo, y eso no siempre ocurre. La violencia se ejerce, a veces sin compartir el mismo espacio físico, por ejemplo, en las relaciones de noviazgo y de hecho, y en ocasiones, continúa aún después de la separación de la pareja, legalmente constituida o no. Posteriormente el cambio fue por el concepto de violencia familiar, que pretendió ser un concepto abarcativo, por contemplar por un lado, vivir en domicilios diferentes y la violencia ejercida por otros miembros de la familia y no sólo contra la mujer. En éstas últimas conceptualizaciones se borra la jerarquía y el poder de quienes ejercen por enfatizar la convivencia en un mismo espacio y el parentesco (Torres, 2001; Ley de Atención de Violencia Intrafamiliar del D. F., 1996; y Ley de Atención de la Violencia Familiar del D. F., 1997).

La importancia de atender y combatir la violencia contra de las mujeres ha logrado extender a la sociedad una reivindicación feminista que partió de la lucha por la democracia, ciudadanía y derechos humanos, gracias a ésta y al reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la violencia ejercida contra las mujeres en diferentes sectores, edades, etnias, religiones (CEDAW, 1979; Heise, 1994).

Podemos decir que en México, la lucha feminista ha logrado visibilizar que la violencia contra las mujeres se ejerce tanto en el ámbito público como privado (como lo familiar) y que tiene efectos no sólo sobre quienes se ejerce sino también sobre quienes la ejercen y sobre la sociedad en general (Saucedo, 2002 y Torres, 2001). Esto ha dado como consecuencia que se instrumentaran los acuerdos internacionales que el Estado mexicano ha firmado y que se comprometa a erradicar esta violencia a través de diversas políticas públicas y leyes de atención de protección para las mujeres.

Para analizar cada relación violenta es importante mirar desde el macro-contexto social hasta el micro-contexto que se da en la familia y la pareja (Bronboffener, 1998). Hacerlo así, permite ponderar el orden social establecido, que asigna posiciones diversas en función de la edad, el sexo, la clase social, la etnia, etc., no sólo como un comportamiento que se le asigna una interpretación fortuita y/o a variables individuales. Es en la familia donde las desigualdades sociales se reproducen y muchas veces se fortalecen. El jefe de familia es el hombre de la casa, varón adulto que por lo regular desempeña los papeles de esposo y padre. Los subordinados, débiles o vulnerables se definen en función del género, edad, aptitud física, mental, orientación sexual, entre otras variantes. De las formas de violencia, el género constituye un factor decisivo de la discriminación que redefine todas las otras variantes y existe además con su propia especificidad (Torres, 2001).

En este trabajo se utilizará el término violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en el ámbito de la familia y debe denominarse así, para precisar a cuál nos referimos y no a la doméstica, que ha sido cuestionada como parte de la naturalización de la violencia misma, ni llamarse familiar, lo que involucra a otros actores, como son los niños, ancianos, discapacitados y cualquier miembro vulnerable de la familia. La violencia que se ejerce mayoritariamente contra las mujeres en relaciones de pareja bajo el mismo techo o no, unidas legalmente o no y con la intervención de actores e instituciones sociales y/o redes familiares que permiten cuestionarla, o avalarla.

Considero importante denominar a la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja como tal, y no llamarla violencia de género, porque las mujeres no son el único género y llamarla así, no nos permite distinguir a que nos referimos. Cuestión que a continuación se explica.

2.2. ¿Sólo las mujeres son violentadas por motivos de género?

La violencia ejercida contra diversos grupos de la sociedad por motivos de género se ejerce contra las mujeres, pero también contra otros grupos y personas de la sociedad como homosexuales, transexuales, bisexuales, indígenas, ancianos e incluso contra los mismos hombres. Sin embargo, se utiliza el término violencia de género en las definiciones de algunas de las leyes mexicanas y en los documentos de política pública, como la designada para referir a las mujeres. Aun cuando en las dos convenciones internacionales, la de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la de la Convención Belém Dó Pará no lo manejan de manera exclusiva.

A los efectos de esta convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en su sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento ejercido por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera (Artículo 1. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer. Asamblea de la ONU, 19 de dic. 1979).

Para los efectos de esta convención deberá entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción, o conducta basada en su género, que cause daño o sufrimiento, físico, sexual, o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Artículo 1 Convención Belém Do Pará, 1994, OEA).

Para Rivera (2000), la utilización del término de violencia de género surgió en España en un debate en los medios masivos, ante el cuestionamiento de si la violencia contra de las mujeres era producto de la lucha feminista e incluso de su exacerbación, y a consecuencia de esto hubiese más denuncias. Ella refiere que

algunas feministas empezaron a usar el término violencia de género para denominar la violencia que es ejercida contra las mujeres, lo cual eventualmente se aceptó como un término políticamente correcto.

El término violencia de género para denominar la violencia contra las mujeres ha sido un error en documentos como la Convención Belém Do Pará (Careaga, 2005). No podemos saber con precisión cómo se ha popularizado el uso del término, y cómo se eliminaron los términos que planteaban la discriminación contra la mujer, o la desigualdad padecida por las mujeres, compactando la expresión violenta como violencia de género, pero si hubiese que legitimar la lucha feminista contra la violencia como una coyuntura política específica, sería necesario distinguir los efectos que esto ha tenido. El ejercicio de la violencia no es de exclusividad masculina, y visualizar a las mujeres sólo como víctimas y a los hombres sólo como violentos y explotadores introduce una visión catastrofista de las relaciones entre hombres y mujeres, más allá de que dicha postura contiene el riesgo de volverse en contra de las mismas mujeres (Badinter, 2006).

Las personas consideradas de la diversidad sexual (homosexuales, bisexuales, transgénero) han denunciado en México y otros países, la violencia padecida por motivos de su orientación, preferencia y prácticas sexuales, que de algún modo vienen ampliar la visión de la dicotomía masculino-femenino. Butler, (2006), considera que la categoría de lo humano no está terminada, y que en otros momentos históricos en Estados Unidos, por ejemplo se ha expresado esta idea, violentando a algunos grupos sociales, como los hombres afrodescendientes, considerados no humanos y feminizados; asimismo, los movimientos de homosexuales, lésbicos y "queer" han luchado contra la violencia, denunciado el acoso y los asesinatos de los que han sido objeto, por considerados anormales y dignos de exterminio. Después de los atentados terroristas en Nueva York del 11 de septiembre de 2001, por ejemplo, algunos hombres de origen árabe, y específicamente los musulmanes, han sido considerados como peligrosos, perseguidos y violentados. Es decir que la violencia ejercida por motivos de género

se entrecruza con otras variables como la coyuntura política específica y categorías como las étnicas, de clase y/o religiosas.

Me parece necesario explicar estos términos en los documentos y en el uso político que se les da, así como en los tratamientos, para precisar a qué nos referimos y abordar de mejor manera la problemática, además de considerar que la violencia que se ejerce en la sociedad no es exclusiva contra las mujeres; sin embargo, tenemos el reto de también visualizar la violencia específica contra ellas, desde el significado que ellas y ellos mismos le dan a estas experiencias.

Considero a la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, como un proceso de ejercicio de poder predominantemente por hombres, donde el vínculo de pareja es indispensable para comprender la problemática. La duración, gravedad y cronicidad de la violencia depende de elementos como las condiciones materiales (ingreso, vivienda, patrimonio, seguridad social), la reproducción de las identidades de género dominantes y las relaciones de poder.

La agencia (agency¹³) de las personas (Bourdieu, 1991; Butler, 2004; Emma, 2004; Giddens, 1986; White, 2005) hace posible el cuestionamiento hacia la violencia y los procesos de resistencia, lo que permitiría posicionarse como sujetos activos a ambos miembros de la pareja. Estos procesos de resistencia dependerán de las intervenciones de los actores y redes sociales, institucionales y de las relaciones familiares para ampliar o reducir los márgenes de reflexión, cuestionamiento y acción en lo tocante al ejercicio de la violencia (Ramírez, 2005).

2.3. La dominación masculina

La teoría feminista logró ponderar el género y su relación con la violencia en contra de las mujeres como una situación producto de la dominación masculina (Bourdieu, 2000) en las sociedades consideradas patriarcales (Lerner, 1988; Amorós, 1995; Cobo, 1995; Molina, 1995). Desde la visión del feminismo de la igualdad se propone

¹³ Agency, lo discutimos en el capítulo 1.

la categoría de mujer con características de universalidad, cuya subordinación y lucha por sus derechos consideran similares para todas y no se hacen distinciones acerca de cómo se entrecruzan otras categorías, como las de clase social y raza, por ejemplo, cómo se expresa la violencia contra las mujeres en instituciones y contextos históricos específicos.

Cuando hablamos de la dominación masculina hay que incluir otras vertientes para poder especificar la diversidad de espacios y de relaciones sociales en donde las mujeres pueden ejercer el poder, resistirse a él y/o transformar sus condiciones específicas. Algunos debates dentro del feminismo fueron planteados por mujeres afrodescendientes, lesbianas, chicanas, etc. (Butler, 2007; Hills Collins, 1998), que consideraban que el feminismo académico anglosajón no las representaba, aunque en determinadas coyunturas políticas puedan o podrían confluír. Es decir, es cuestionable hablar a nombre de las mujeres en general como una categoría uniforme, universal, y de la situación de violencia como una condición que todas las mujeres padecen.

El feminismo es la lucha por la igualdad de las mujeres, pero ésta no debe ser entendida como una lucha por la realización de la igualdad para un definible grupo empírico con una esencia y una identidad común, la mujeres, sino más bien como una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría mujer se construye como subordinación [...] por lo tanto hay la necesidad de muchos feminismos (Mouffe, 1999: 126).

Para Mouffe, la identidad social no es completa y permanente, sino que de acuerdo con cada posición de sujeto sometido a prácticas, discursos e instituciones se necesitan diversas formas de articulación que subvierten y transforman constantemente una estructura discursiva inestable, y será necesaria la distinción masculino-femenino en diferentes campos.

Por lo que toca a la violencia conyugal en el entrecruzamiento con otras categorías como clase y raza, las mujeres afroamericanas, por ejemplo atribuyen la

violencia de sus parejas al racismo más que al abuso en sí mismo, a diferencia de las mujeres hispanas o parejas del mismo sexo. Asimismo, se cuestiona por qué no todos los hombres golpean, dadas las evidentes ventajas patriarcales (Goldner, 1999 cita investigaciones de Asbury e Yllo, 1993).

Es decir, que la violencia conyugal varía de acuerdo con los contextos específicos en los que emerge, con la particularidad del significado que los sujetos le dan a su experiencia de acuerdo a su raza, clase, además del género.

Nos tendríamos que preguntar, por ejemplo, acerca de mujeres que tienen un capital social mayor que sus parejas, es decir, una mayor ventaja educativa, económica, social o emocional (Skeggs, 1997, cita a Bourdieu), toda vez que las mujeres también ejercen el poder y también pueden violentar a otros, en particular a sus hijos u otros miembros vulnerables, preguntarse cómo se da la relación de poder cuando éstos se resisten, y si tal resistencia es capaz a de modificar la relación. Para Foucault (1988), la producción de los sujetos es específica: en determinado momento histórico, institucional, discursivo que producen diversos sujetos, la relación de poder y de resistencia varía según estas condiciones. Para dicho autor (1992) a pesar de las tácticas de resistencia de (engañar, simular, etc.) las mujeres no subvierten dicho poder, es decir, que su condición de subordinación persiste, pero habría que especificar las situaciones concretas.

La aportación más destacada de la conceptualización de dominación masculina (Bourdieu, 2000) es el concepto de violencia simbólica, que es aquella donde los “dominados” adoptan la ideología del dominador. La cual es producto de la construcción histórica de la valoración de lo masculino como superior en relación a las mujeres. La violencia simbólica da cuenta de cómo son las mujeres como figuras significativas, las que educan y socializan, en ocasiones aceptando los parámetros del dominador, que sea el hombre el que dirija, el que decida y cuente con la prerrogativa de aceptarlas, rechazarlas y/o violentarlas por razones de virginidad, mutilación genital, infertilidad y/o esterilidad etc. Es decir, que hombres y mujeres avalan y sostienen el dominio masculino en determinados contextos, como lo

sustentamos producto no de la voluntad individual o de la historia particular sino de la hegemonía del discurso de la superioridad masculina.

2.4. La investigación empírica sobre la violencia contra las mujeres (convergencias y divergencias)

Después de dos décadas (1985-2005) diversos investigadores en diferentes países están de acuerdo en que la violencia contra la mujeres en el ámbito familiar es multicausal, compleja, ejercida mayoritariamente por hombres (Smith, 2005; Langhinrenchsen, 2005; Bogat, Levondosky y Von Eye, 2005; Mear y Visher, 2005; Humphreys, Sharps y Cambell, 2005). Esta tendencia se observa también en México (Envim, 2003 y 2006; Endireh, 2003, 2006 y 2011) y se presenta en todas las clases sociales (Mear y Visher, 2005; Endireh, 2003 2006 y 2011); hay consenso también de que la violencia contra las mujeres es ejercida por conocidos íntimos y no por extraños. La violencia sexual es ejercida de una manera predominante por hombres contra niños, niñas y mujeres (Ramos, 1998; Perrone, 1997; Endireh, 2003, 2006 y 2011), la pobreza y el alcohol se asocian o se correlacionan, pero no son una causa directa de la violencia (Lanhinrichesen, 2005; Medina-Mora, 2003).

Sin embargo, en el tema de la pobreza se complejiza la problemática, pues las mujeres son las que padecen los mayores niveles de exclusión y desigualdad social. En este mismo tema, que incluye también los niveles educativos de la población, la Encuesta de la Secretaría de Salud en México, la Encuesta Nacional sobre Violencia de Investigación Médica, hacia las mujeres del sector salud (ENVIM, 2003) logró comparar cuáles eran los índices de mujeres violentadas con los datos internacionales, lo cual arrojó el dato que en este rubro, las mujeres padecen situaciones de violencia desde edades tempranas y dos de cada tres padecen violencia toda su vida (ENVIM, 2003:34). Con consecuencias diversas en la salud, en el área laboral y en la emocional, considerando además que en México, se ha dado una feminización de la pobreza y que salir de ella requiere la confluencia de diversos factores además del empoderamiento y de vivir sin violencia (López y Salles, 2004).

En contraste, investigadores como Johnson (1995) plantearon que es necesario distinguir dos tipos de violencia, por un lado: el terrorismo patriarcal, que es una violencia sistemática de los hombres en contra de las mujeres, que está dirigida a controlar, someter y dañar con una ideología de género de supremacía masculina, y por el otro, la violencia común en la pareja, que es menos grave y que frecuentemente es bidireccional y no escala lo suficiente para ser atendida y penalizada.¹⁴ Según este autor, es necesario distinguir estos tipos de violencia para no incurrir en errores metodológicos. Johnson (1995) plantea que los datos de la violencia crónica han sido tomados de los refugios, de los hospitales, así como de los tribunales de justicia; la violencia común ha sido tomada de encuestas a mujeres en Estados Unidos y no siempre se distingue la procedencia de los datos. Esta distinción es primordial para las políticas públicas, la legislación y la atención, pues si bien, ningún tipo de violencia se justifica, la violencia que se ejerce en la pareja, tendría que distinguir esta diferencia, ya que tiene una consecuencia en cómo se conceptualiza, se aborda y se aplican las intervenciones sociales.

En México, las encuestas nacionales (ENVIM, 2003 y 2006; ENDIREH, 2003, 2006 y 2011) han mostrado la dimensión de la magnitud y prevalencia de la violencia contra las mujeres. Los resultados de estas encuestas han sido fundamentales para impulsar acciones de prevención y atención en los ámbitos federales y estatales.

Principalmente la aplicación de la ENDIREH (2003, 2006 y 2011) ha permitido caracterizar los tipos de violencia a las que son sometidas las mujeres, con muestras representativas de todo el país, y aportando material para las líneas de investigación. Algunos datos relevantes son que los estados con mayor prevalencia de violencia son: Quintana Roo, Tlaxcala, Coahuila, Nayarit (ENVIM, 2003), Edo. de México, D.F., Quintana Roo, Chihuahua, Oaxaca y Guerrero (ENDIREH, 2003); que se presenta mayor prevalencia en los niveles educativos de secundaria incompleta;

¹⁴ Esta investigación coincide con la de Jacobson y Gottman (2001), en parejas provenientes del ámbito terapéutico, la cual plantea que existe la necesidad de distinguir la insatisfacción y los pleitos comunes en la pareja, de la violencia sistemática que produce severos daños físicos y emocionales y que pone en riesgo de muerte a las mujeres.

que el mayor riesgo de padecer violencia por tipo de relación se tiene entre las mujeres en unión libre, con varios hijos/hijas, de segundas o terceras uniones y que padecieron violencia en su infancia, al igual que sus parejas.

Existe una menor prevalencia de violencia en parejas donde ambos son indígenas; mayores factores de protección hacia las mujeres en parejas donde los hombres participan en la crianza de los hijos y en las labores domésticas, lo que señala que debería ponerse más atención en la educación y socialización de los hombres en estas tareas para la construcción de nuevas formas de masculinidad y para reducir los riesgos de padecer violencia por parte de las mujeres y sus hijos/as.

Otros datos son los que aporta el estudio cualitativo de Agoff, et, al (2006) derivado de la ENDIREH (2003), acerca de las redes sociales. En él partieron del planteamiento de que el aislamiento de las mujeres violentadas incrementa el grado de violencia y que las redes sociales permitirían detener o cuestionarla, dicha investigación aporta finalmente, sin embargo, que esto no siempre es así: muchas veces las redes familiares más cercanas, conformada por suegras, cuñadas y cuñados, permiten, avalan y justifican la violencia que es ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas. Ello muestra que no cualquier red social o familiar permite el cuestionamiento, detención y solución o salida de la violencia, sino por el contrario, la puede agravar, en la medida que se naturalice la violencia y debido a que la familia es un elemento significativo en la reproducción de la ideología de género, lo que podríamos relacionar con los planteamientos de Bourdieu (2000), la violencia simbólica es ejercida y sostenida por los dominados en este caso las mujeres de la familia, sostenida por el orden social de superioridad masculina.

Otro dato en esta investigación es acerca del significado que las mujeres le otorgan a la responsabilidad del hombre por violentarlas, por ejemplo, que ellas no perciben que son la causa de esta violencia, sino que es la manera que el marido encontró una descarga a situaciones externas; esto conduce a que no siempre se consideren mujeres violentadas, y por lo tanto, no buscan ayuda para detener la violencia. Estos datos sustentan, la importancia de distinguir el tipo de redes sociales

y de indagar y explorar los significados de las experiencias de mujeres y hombres para precisar y delinear la atención y los tratamientos.

De manera particular existe una controversia acerca de la violencia ejercida por las mujeres contra sus parejas. Algunas investigaciones avalan la prevalencia de la violencia contra las mujeres, pero incluyen información sobre la iniciada y ejercida por las mujeres con sus parejas, y en particular contra sus hijos y adultos mayores (Humpehereys, 2005; Langhinrischsen, 2005).

Dobash y Dobash (1992) que tienen un enfoque feminista, debatieron ampliamente acerca de los planteamientos que igualan la violencia masculina y la femenina, y señalan que esta equiparación se debe a los datos obtenidos de las Escalas de Negociación de Conflictos C.T.E. (Gellez y Strauss, 1986, citado en Dobash y Dobash, 2002), donde no se explicitan los contextos, la magnitud de la violencia y sus consecuencias, además que dicha escala es un auto reporte, lo que en el caso de los hombres y mujeres implicados puede no ser vista como violencia, ser negada o minimizada.

Johnson (1995) señala que los dos enfoques estudian aspectos diferentes, el de la violencia común, estudiado en la Escala de Negociación de Conflictos, aborda los aspectos derivados de la convivencia cotidiana en pareja, los desacuerdos, que se puede salir de control, pero que en general no llega a una violencia grave (lesiones, hospital, peligro de muerte) y el terrorismo patriarcal equipara lo que para los investigadores con un enfoque feminista investigan, la violencia sistemática de los hombres que produce daños que tienen consecuencias, médicas, legales y en ocasiones la muerte, abundan en el argumento de que las mujeres que llegan a cometer homicidio contra sus parejas mayoritariamente, es en defensa propia, y es después de un largo proceso de acoso, violencia y dominación (Dobash y Dobash, 1992).

Esta postura coincide con los hallazgos de Jacobson y Gottman (2001), que señalan que las relaciones de violencia se diferencian claramente de la

insatisfacción marital, por los tipos de violencia ejercida contra la mujeres: usan armas, tienen varios incidentes al año que llegan al hospital y a los refugios y por la “justificación” de la superioridad masculina, es decir, una clara ideología de dominio masculino. A diferencia de la violencia que inician las mujeres, que generalmente es en defensa propia y no llega a causar grave daño.

Algunos investigadores consideran la necesidad de distinguir la violencia emocional directa y la violencia que se vive como testigo, es decir, que los hijos u otros miembros de la familia presencian, así como el efecto en su desarrollo psicoemocional, además de la violencia física y la dirigida en contra de las mujeres (Langhnrishsen, 2005).

Es de primordial importancia visualizar la violencia emocional, pues los efectos y consecuencias de ella pueden ser devastadoras (Hirigoyen, 1998 y 2005) en la identidad de las mujeres y en la atribución de responsabilidades. Puede operar como mistificación¹⁵ (Laing, 1978), como una alienación y programación negativa (Perrone, 1997) y/o como verdadero lavado de cerebro, sin que haya ni un solo golpe o malas palabras, es decir, sin que la violencia sea evidente. Los anteriores conceptos provienen del ámbito terapéutico, no obstante, la violencia emocional se pudo incluir en las legislaciones de 1997 y 2007 de las Leyes de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en México, fue conceptualizada en dichas leyes, como prohibiciones, humillaciones, y control. Esto, en su momento, fue un logro por las dificultades para medir y sancionar este tipo de violencia.

Otro tema de importancia para la investigación empírica es la dificultad metodológica para la medición de la violencia, Castro y Riquer (2008a), consideran que se puede llegar a conclusiones erróneas acerca de la prevalencia, los indicadores, etc. por las diferentes formas de medición.

¹⁵ Mistificación es confundir, enmascarar lo que está ocurriendo, ya sea que se trate de una experiencia o de una acción. Marx utilizó el término como una falsa conciencia (Laing, 1978).

[..] a pesar de existir un cierto consenso de que la violencia de género es consecuencia del patriarcado, a la hora de estudiar empíricamente la violencia en la pareja y la intrafamiliar, el patriarcado acaba siendo reducido a variables individuales, esto es, reducido a las características sociodemográficas (edad, estado conyugal, escolaridad, ingreso) y aspectos conductuales (principalmente consumo de alcohol y de drogas) del varón (Castro y Riquer a, 2008:18).

Por lo que, estos autores (2008) han señalado la necesidad de aportar datos sustentados con teoría, y no sólo las prevalencias sin sustentos teórico o teoría sin datos, porque aun así, los datos algunas veces son contradictorios.

En México, por ejemplo, la prevalencia de la violencia se evaluó de manera diferente en las tres encuestas nacionales (ENDIREH, 2003, 2006 y 2011). La ENDIREH, 2003 se centró básicamente en la medición de la violencia de pareja en las mujeres unidas. Pero la ENDIREH, 2006 y 2011 ampliaron la visión para incluir a mujeres separadas, viudas y solteras, y además del ámbito de la pareja incluyeron al ámbito laboral, escolar y familiar (Inmujeres, 2012, Cuaderno de trabajo No. 35).

El análisis de las tres encuestas muestra que de 2003 a 2006, la mayoría de los índices de violencia bajaron: la violencia sexual de 7.8% a 6%, la violencia emocional de 35.4% a 26.6% y la económica de 27.3% a 20.1%, menos la física que aumentó de 9.3% a 10.2%. En la primera encuesta se distinguía la violencia crónica de los incidentes de violencia, aun cuando bajó el porcentaje del 44% a 35%. Cabe analizar que en la segunda, se sumaron todos los actos de violencia, desde cualquier incidente como un empujón hasta la violencia grave, donde el peligro de vida y el uso de armas se consideran iguales (Castro y Riquer, 2008 a). Tendríamos que ser cautelosos al sacar conclusiones para uno y otro lado, sobre todo en el ámbito de la investigación, por las consecuencias que tiene para las políticas públicas y la atención. Castro (2004) menciona que los datos empíricos a veces son contradictorios, por ejemplo, a veces el embarazo es un factor de riesgo de violencia y otras veces es un factor de protección, es decir que para algunos hombres es una inhibición el embarazo y no maltratan, y para otros, dispara procesos que pueden llevar a la violencia y otras veces puede incrementar la violencia en mujeres que

tienen poder (ENDIREH, 2003), quizá porque tienen que ver con el entramado de sus historias y el significado que ellas le dan a éstas.

Por su parte, la ENDIREH, 2011 reveló que casi 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más de edad en el país (46%) han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación, con porcentajes que van desde 29.8% en Chiapas hasta 56.9% en el Estado de México (INMUJERES, Sistema de Indicadores de Género, Violencia, 2013).

Dicha encuesta ha revelado que por los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres se encontró que en cuanto a la violencia emocional: 4 de cada 10 mujeres en México (42.4%) han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, destruido cosas de ella o del hogar, vigiladas, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarle a sus hijos, amenazada con algún arma o con matarla o matarse. En cuanto a la violencia económica: 2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.). La violencia física: a 13.5% de las mujeres en México su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma. Y la violencia sexual: 7.3% de las mujeres en México les han exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales sus propias parejas, sin que ellas quieran, o las han obligado a hacer cosas que no les gustan.¹⁶

Otra conclusión a la que llegan diversos investigadores es la de que las relaciones de violencia son complejas y de difícil solución: en Estados Unidos las parejas tardan en denunciar alrededor de 10 años y los matrimonios duran en general siete años, en España y Puerto Rico cinco años como promedio (Alonso, 2007; Arinero, 2006; Ortiz, 2005), lo cual no coincide con algunos datos de México, donde las parejas permanecen hasta 20 años en este tipo de relaciones (Castro y Riquer, 2008a). Ello nos hace cuestionar si la permanencia de parejas la determina

¹⁶ INMUJERES, 2013

este tipo de relaciones de violencia, o cuáles son otros factores que se asocian para detener, cuestionar, acudir a tratamiento y/ o denunciar.

Para Goldner (1990, 1999) el vínculo de la pareja se asocia frecuentemente con historias románticas, en donde el significado que se otorga al concepto del amor, es relevante para comprender el enlace de estas parejas, ya que en la relación se intenta reparar y/o compensar las historias infantiles, lo cual impide la separación de la pareja que vive violencia. Este tema se desarrolla en el (capítulo III).

Para Castro (2004 y 2008) es necesario investigar las trayectorias de desempoderamiento de algunas mujeres, como por ejemplo, el tipo de relaciones en la familia y las que se establecen en la escuela, que preceden a las de pareja en la vida adulta y que obstaculizan la posibilidad de resistirse a la violencia y empoderarse; y construir en las redes sociales la agencia que posibilite detener y denunciar la violencia recibida. Hay que distinguir las redes sociales que son un apoyo para detener, cuestionar la violencia y las que son un aval para la violencia.

A pesar de los hallazgos empíricos y la diversidad de enfoques teóricos y de tratamientos, en México, impera una tendencia en las políticas públicas y en la atención que conceptualiza a la violencia como una dicotomía de víctima-victimario, a pesar de las evidencias del carácter complejo y dinámico de las relaciones de violencia frente a una visión que incluye el proceso del carácter relacional, la subversión de las identidades de género e infinidad de situaciones específicas.

Las relaciones no son estáticas, los varones modifican su expresión con el tiempo, porque la relación no sólo depende de ellos, sino que involucra su expresión con el tiempo, e involucra a la mujer. Entonces se crea un flujo de poder-resistencia entre el varón y la mujer, que puede verse alterado con la intervención de otros sujetos (individuales o colectivos) que afirman el ejercicio de poder o amplían las posibilidades de tácticas de resistencia (Ramírez, 2005:37).

Las distinciones acerca de los tipos de violencia, la cronicidad y gravedad de la misma, así como el análisis del vínculo de pareja son elementos necesarios para la caracterización de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, y para no tipificar a la mayoría de las mujeres como maltratadas y a la mayoría de los hombres como violentos. Así como tener distinciones más finas para las intervenciones sociales y la investigación.

2.5. La mujer maltratada y el hombre violento: ¿un nuevo discurso en la constitución de un tipo de subjetividad?

La violencia contra las mujeres ha sido conceptualizada, tematizada y visualizada en las políticas públicas y los organismos internacionales (ONU, OMS, UNIFEM, entre otros) en los últimos 30 años desde la lucha y la teoría feminista.

En esta lógica, podríamos llamar violencia contra las mujeres a las prácticas y conductas que la sociedad en general, y los hombres en particular han ejercido en distintas épocas históricas; sin embargo, la aceptación de la relevancia de este tema en los foros internacionales y en la promulgación de las leyes y políticas públicas de la mayoría de los países occidentales de la actualidad, está enlazada sustancialmente a la promulgación de los derechos humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de 1948). Particularmente a los procesos de emancipación de las mujeres, su aparición en distintos ámbitos, como el laboral, el educativo, el político, y por las principales convenciones internacionales de mujeres contra su discriminación (CEDAW, 1979; Belém Do Pará, 1994; Beijing 1995 y Beijing + diez en 2005). Así que la interpretación de lo que hoy llamamos violencia contra las mujeres podríamos decir que ha surgido como un discurso social de respeto y valoración hacia las mujeres y de reprobación social, sobre todo, para los hombres, cuando ejercen una violencia extrema contra ellas, pero también para países, instituciones, comunidades e individuos que no aceptan este nuevo discurso.

En México, la lucha de grupos feministas y de la sociedad civil en contra de la violencia hacia las mujeres se remonta a varias décadas, antes de la promulgación de las leyes del 1997 y 2007 (Colectivo de apoyo a Mujeres Violadas, Camvac, 1970; Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, A. C. COVAC, 1984; Acción Popular de Integración Social, APIS, 1984; Grupo de Información en Reproducción Elegida GIRE, 1992)¹⁷.

En el ámbito académico, los estudios en ciencias sociales en los años setenta y ochenta aceptaron la categoría de género como válida,¹⁸ equiparándola con la clase social y la raza para estudiar fenómenos en donde las mujeres han estado en desventaja con respecto a los hombres. La violencia contra las mujeres es una de las vertientes de la configuración de dicha problemática.

En México, a raíz de la firma de los tratados internacionales para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se promulgaron leyes de atención y prevención de la violencia familiar y contra las mujeres (1997 en el D. F. y 2007 la Federal). A lo largo de 10 años se han llevado a cabo intervenciones institucionales que han generado discursos que se traducen en prácticas y dispositivos, y por consiguiente se construye un tipo de subjetivación a través de la creación de diferentes instancias, tales como: el Instituto Nacional de la Mujeres en los plano nacional y local (2000); las Unidades de Atención a la Violencia Familiar en el D. F. (1997); la derivación telefónica a las instituciones y albergues, (Sistema de Localización telefónica, Locatel del gobierno del D. F.; Servicio de Ayuda Psicológica de la Cruz Roja, Saptel, INMUJERES, entre otras). Se creó un acuerdo y un consenso en el ámbito político; gracias a éste, se han realizado investigaciones en el ámbito gubernamental como la ENVIM (2003), las tres Encuestas sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH (2003, 2006 y 2011) y la de violencia en el noviazgo (Universidad del Valle de México, U.V.M, 2007) con una representación

¹⁷ Datos tomados de Lau, A. (2000).

¹⁸ En México esta aceptación no se ha realizado del todo, además de que la discriminación en el ámbito académico todavía ocurren en diversas instituciones del país.

nacional, y se han adquirido financiamientos para la difusión y atención de la problemática.¹⁹ Se logró introducir en el ámbito público dicha temática.

Sin embargo, las decisiones de cómo usar la información derivada de las investigaciones dependen de factores tales como el político. Por ejemplo, en la segunda Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006) se decidió cambiar la metodología para medir los actos de violencia. En ésta, se considera desde un empujón hasta el homicidio, sin considerar en el análisis la diferencia entre uno y otro, además de no distinguir entre un evento fortuito y una relación crónica de violencia, Castro y Riquer (2008a).

Tenemos que distinguir el uso político de cómo se construyen los datos que sustentan la investigación social, por ejemplo, en este caso la magnificación de los datos. Además de que es necesario realizar mediciones más precisas, (Castro y Riquer, 2008) enfatizan la necesidad de homogenizar las metodologías en los estudios para medir diversos rubros, como la prevalencia de la violencia, pues dependiendo de esos parámetros diferentes se puede llegar a conclusiones erróneas acerca de la problemática y por consecuencia minimizar o sobredimensionar la problemática, lo cual tendrá repercusiones directas en la prevención, legislación y atención. De ahí que sea necesario distinguir los tipos de violencia, la grave y la común, para no hacer generalizaciones que llevan a conclusiones erróneas.

En el discurso político del gobierno federal se utilizó, dicho incremento en la violencia en contra de las mujeres como justificación para el presupuesto y la Ley federal del 2007, buscando mejorar su aceptación y respondiendo, al mismo tiempo, a esta necesidad social. Lo anterior debido a que el gobierno federal ha estado cuestionado, en este tema, por los altos grados de violencia social e impunidad, en

¹⁹ Instituto Nacional de Desarrollo Social, Indesol, Inmujeres, Secretaría de Salud, gobiernos estatales, patronatos de albergues como los de: Fortaleza, I.A.P. en el D. F. y Alternativas Pacíficas en Monterrey, así como campañas “si le pegas a unas le pegas a todas”, “parar la violencia es cosa de hombres”, entre otras.

especial por los asesinatos de mujeres en Cd. Juárez, lo cual expuso al gobierno como el responsable del rompimiento del tejido social. Los reportes a lo largo de más de diez años de los llamados feminicidios, extendió esta imagen deteriorada de los gobiernos local y federal a toda la república y a otros países.

Algunas ideas incluidas en las leyes resultaron polémicas, como en el caso de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), en donde se consideraban como delito, los sentimientos como el desamor o los actos de infidelidad, como parte de la violencia emocional.²⁰ Lo que hizo que en el debate jurídico resultará difícil de visualizar, medir y sancionar estos tipos de sentimientos y actos; afortunadamente, estos artículos se derogaron en 2008, ya que considero que es un error legislar los sentimientos, pues los sentimientos no se controlan y lleva al extremo la idea de protección y salvación de las mujeres maltratadas.

La puesta en práctica de la ley ha sido difícil, debido a la dificultad que representa denunciar en un país en el que en general no se tiene confianza en las instituciones y, además, adquiere un elemento controversial acerca de las órdenes de protección para alejar a los hombres del domicilio de las mujeres sobre las que han ejercido violencia (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2008), y su ejecución dejada a criterio de las autoridades judiciales y a las particularidades de cada estado ha dificultado su ejecución. Actualmente todos los estados tienen una ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pero Campeche, Guanajuato y Tamaulipas no cuentan con reglamento para operar dicha ley.²¹

Otro ejemplo, es el reglamento de transporte en el D. F., el cual tipifica el acoso sexual como las “miradas lascivas” y las palabras obscenas, y/o los

²⁰ La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Diario oficial, 1 de febrero de 2007, artículo 6:1).

²¹ INMUJERES, ámbito estatal 26, 2011.

tocamientos a mujeres, el cuál sanciona como delito grave a quien acose a una mujer en el transporte público. La pena puede variar, entre tres meses a seis años de cárcel. Si bien es muy importante que las mujeres puedan circular sin ser acosadas, esto ha sido difícil de valorar. En 2008, por ejemplo, se procesaron 329 casos, 321 de mujeres y 24 de hombres, las edades de las víctimas oscilaban entre diez y sesenta y ocho años y el de los acosadores de entre 15 y 74 años. Sin embargo, esta ley también ha ocasionado situaciones de denuncias falsas, y en algunos casos ha sido motivo de extorsión de los policías y de algunas usuarias del transporte público, en especial en el Metro (CIMAC-INMUJERES, 2008).

Ello nos lleva a pensar que con propósitos políticos se incluyen diversas conductas que son conceptualizadas como violencia, y que bajo esa interpretación cualquier hombre podría ser considerado violento, lo que impide precisar las situaciones más concretas y sancionables de la violencia. También dificulta, por ejemplo, la denuncia y las órdenes de protección de las mujeres, y la consecuencia en la detención en aquellos hombres que realmente ponen en riesgo la vida de las mujeres y sus hijos, y que muchas veces no llegan a la sanción penal.

Existe la necesidad de analizar la instrumentación de las leyes y políticas públicas en el análisis de los dispositivos y discursos institucionales con los que se han puesto en práctica las intervenciones de la atención a la violencia familiar (Alcoff y Gray; 1993; Fox, 1993; Rothenberg, 2002). Pues en algunos pueden verse por ejemplo, la magnificación de la problemática, la generalización de los casos, la atención mayoritaria a las mujeres, entre otras, y en el caso de los tratamientos, la imposición de un dispositivo con dificultades para evidenciar y en todo caso acotar, el ejercicio de poder de la institución y de los agentes sociales.

2.6. Modelos de atención a la violencia familiar: concepciones e instrumentación de los tratamientos

2.6.1. El personal de salud

El personal de salud y los agentes sociales en general son los que operan los programas, en este caso los de violencia contra las mujeres, y es necesario ponderar las maneras en que intervienen. Este tema tiene relación con el trabajo de esta investigación, ya que es elemento de análisis y comparación de cómo se llevan a cabo la detección y el tratamiento en el sector gubernamental y el de las asociaciones civiles o no gubernamentales.

En 2003 se realizó la encuesta nacional de Investigación de salud (ENVIM), en ella se dedicó una de las líneas de investigación al personal de salud (2,638). El personal de salud en México (Herrera y Agoff, 2003), es decir los médicos, enfermeras y trabajadoras sociales, enfrenta diversas problemáticas con respecto al tema de la violencia familiar y contra las mujeres. La mayor parte no conoce la Norma Oficial (1999) de carácter obligatorio para todos los prestadores de servicios de salud a nivel nacional, de los sectores públicos y privados, la cual tendrían que conocer para reportar al área legal, ministerio público y a la atención psicológica, por ejemplo, aquellos casos de violencia, en las que las mujeres muestran lesiones físicas y consecuencias diversas en su salud, producto de la violencia contra ellas. Sólo el 18.5% del personal la conocía, y de este porcentaje solo 42.2% sabía a qué se referiría su contenido. El 32.8% consideró que el desinterés por el tema es el principal obstáculo para su atención y 22% opinó que la violencia contra la mujer es un problema privado y que no le correspondía al personal de salud intervenir en dichos casos. Asimismo, 10.8 % de los hombres y 16.9% de las mujeres del personal declaró ser víctima de violencia por parte de su pareja. Lo cual evidenció las dificultades en la atención y canalización de las mujeres que padecen violencia cuando llegan a los servicios de salud.

Con respecto a las creencias acerca del género y la violencia, se detectaron cuatro discursos que revelan una predominancia en los estereotipos de género: 1. el

primero niega, minimiza y equipara el problema de la violencia contra las mujeres con otros, opinando que no existe, o en su trabajo no se manifiesta, y que la violencia hacia los niños y ancianos no se atiende, además de que existe violencia en contra de los hombres. 2. El segundo, expresado sobre todo por el personal femenino, es de adhesión e identificación con las víctimas mujeres. 3. El tercero es el que se atribuyen las causas de la violencia al atraso educativo, de cultura, a la pobreza y al origen rural e indígena. 4. El cuarto, un claro rechazo por considerarla un delito, una violación a los derechos humanos o una identificación con el machismo y la desigualdad de género, considerados como las causas de la violencia contra las mujeres.

Los prestadores de los servicios de salud tienen un repertorio de significados sociales acerca de la violencia, que interviene directamente en el tipo de atención brindada a las víctimas. Lo que mostró el desconocimiento e insuficiencia de la reglamentación oficial, como es la Norma Oficial 1999, es que se mantienen una serie de creencias acerca de la violencia que sostienen y justifican la violencia, bien porque se identifican con las víctimas o con los agresores, o porque ni siquiera consideran que sea una problemática de su competencia laboral. De tal modo que, solo un pequeño sector maneja la información e interviene en la atención y canalización, reprobando la violencia contra las mujeres (Herrera y Agoff, 2003).

Un problema que dificulta la canalización de las usuarias de los servicios de salud, es la desconfianza en los médicos, que son el primer acercamiento de dichas mujeres al solicitar ayuda médica y/o psicológica. Las mujeres reportan mayores niveles de confianza con trabajadores sociales y psicólogos, pero las consultantes, muchas veces, no son canalizadas por los médicos al personal de psicología y trabajo social.

La mayoría de las mujeres del personal de salud comparten similitudes al haber vivido violencia en su relación de pareja y muestran empatía hacia ellas. Los hombres minimizan o niegan la problemática, y cuando la perciben, emiten juicios negativos a las usuarias por padecerla.

2.6.2. Contención y desgaste profesional en el personal

Otro tema que influye en el tratamiento, es el desgaste profesional que padece el personal que trabaja con personas que sufren violencia, llamado Síndrome de Desgaste Profesional (Burn out), referido a un estado de extenuación emocional, el cual ha sido estudiado en otros profesionales que trabajan con poblaciones de alto riesgo, como la terapia intensiva en los hospitales, las cárceles, los hospitales psiquiátricos, y/o en problemáticas como las adicciones, el suicidio, etc. (Pérez, 2000; Arón, 1999).

Los profesionistas necesitan espacios para desahogar y elaborar sus emociones en grupo, producto del impacto emocional de su trabajo. Se ha estudiado que cuando se produce y no se analiza, el efecto puede ser en contra de los pacientes, como el trato agresivo o indiferente. Las modalidades de intervención, pueden ser de grupos operativos, que son los grupos centrados en una tarea en común, propuestos por Pichón-Riviere (1983), los grupos “Balint”²² y los grupos de contención que pueden combinar varias de estas modalidades.

Una de las sugerencias es la intervención con un profesional externo a la institución que ayude a coordinar el o los grupos de trabajo sin compartir las condiciones laborales del personal. En este tipo de encuentros grupales se procesan las emociones producidas con los pacientes, ya sea porque tocan aspectos emocionales con los cuales se identifican, y/o por el grado de sufrimiento y complejidad que presentan.

El personal necesita garantizar situaciones mínimas, como la contención grupal, la supervisión especializada para el abordaje médico, legal y psicológico, pues la mayoría de los casos que se consultan en albergues, refugios y hospitales

²² Los grupos Balint los promovieron asociaciones de médicos (1969) para reflexionar sobre su tarea cotidiana, para analizar las emociones que les causaban los pacientes, retomaron la propuesta de Michel Balint de la Clínica de Tavistock, en Londres. En Latinoamérica estas ideas fueron implementadas y difundidas por J. Bleger y M. Langer en equipos interdisciplinarios de salud mental (Bleger, 1979).

suele ser de extrema complejidad. Muchas veces, son personas que llegan por violencia familiar, pero tienen cuadros depresivos y psiquiátricos severos, adicciones, etc. Dicho personal, también necesita tomar descansos cada semana y períodos vacacionales, así como disfrutar de espacios recreativos fuera del trabajo, lo cual no siempre ocurre, pues con la contratación temporal, la rotación del personal y el propio trabajo, se vive una constante situación de emergencia y existe la necesidad de reaccionar como si se estuviera ante peligro de vida o muerte. Con estas condiciones de trabajo y sin elaboración del impacto emocional que produce, trabajar con la población implicada en el tratamiento de la violencia familiar, genera tensión. Con frecuencia el personal deserta, o presenta diversos cuadros psicossomáticos y emocionales que le impiden trabajar, o presentará una gran distancia emocional que no le permite la mínima empatía con los pacientes. Además presentan situaciones francamente agresivas. Esta problemática la aprecié en el trabajo de capacitación y contención del albergue de mujeres maltratadas del D. F., Cavida (2001) y con los psicólogos/as de las UAPVIF (Cavida, 2002-2005; Nájera y Segovia, 2005),²³ así como la reproducción de la violencia institucional, Cavida (2001).

2.6.3. Atención psicológica

La mayor parte de la atención a las mujeres consideradas víctimas de violencia consiste en grupos de reflexión para promover el “empoderamiento de las mujeres,” a través del conocimiento de sus derechos, de la recuperación de los efectos de la violencia y de temas como la autoestima, el ciclo de la violencia, el riesgo, la salida de casa en emergencia, los síndromes generados por la violencia como el de la Mujer Maltratada, el de Estocolmo y el de estrés postraumático. Este tipo de modelos se han implementado en Argentina, Estados Unidos, Canadá, España, Puerto Rico, República Dominicana y México (Alonso, 2007; Arinero, 2006; Ortiz, 2005; Corsi, 1998; Saucedo, 1999, entre otros).

²³ El 69% de los psicólogos reportó el desgaste físico y emocional en el trabajo, con la necesidad de revisar sus propias historias, 64% enfrentó riesgos por los efectos en la salud y por las agresiones de los usuarios/as, 75% mencionó haber pasado por situaciones que sobrepasaron sus límites.

El ciclo de la violencia y el Síndrome de la Mujer Maltratada (Walker 1980, 1984, 1988) son las explicaciones más conocidas y adoptadas en los tratamientos en México y otros países de América Latina.

En el caso de los tratamientos para hombres, (en Argentina, España, Estados Unidos, México, Puerto Rico, entre otros) están abocados a la reeducación de creencias sobre la supremacía masculina. La violencia masculina es conceptualizada como una cualidad esencial, de modo que el trabajo apunta a la capacidad racional de los hombres de rechazarla y por la cual tendrían que controlarla. Como ejemplos están: (Hombres por la Equidad en México, MANALIVE²⁴ en Estados Unidos, Educando Potrillos en Puerto Rico). La conducción de los grupos es realizada por promotores o agentes sociales, con grado académico o no, como las y los abogados, trabajadores sociales, enfermeras, médicos, psicólogos.

El tratamiento grupal ha sido el más usado como método, por un lado, porque incide en un grupo de pares (terapéutico o de ayuda mutua y/o psicoeducativo) donde se ha probado que las identificaciones son benéficas para trabajar problemáticas similares²⁵ (adicciones, duelos, violencia, enfermedad, entre otras), romper el aislamiento que muchas veces genera la violencia, y por el otro, para compartir las experiencias diversas de los miembros y de los diferentes niveles de violencia. Compartir experiencias permite reflexionar acerca de sí mismo y comparar su situación con la de otros, y lo que ayuda a la posible resolución de la problemática.

En algunos grupos de mujeres en tratamiento, un parámetro para la recuperación es reducir el estrés postraumático y disminuir o eliminar la depresión (Alonso, 2007). En el caso de los hombres, el resultado esperado es parecido, sólo

²⁴ MANALIVE: (Men Allied Nationally Against Living in Violent Environments, es un programa creado para hombres que desean dejar de violentar a sus parejas en los Estados Unidos; Educando Potrillos en un programa para hombres violentos en Puerto Rico financiado por la Iglesia protestante y Hombres por la Equidad, es una organización no gubernamental en México, todos bajo la base del control racional, para dejar de ejercer violencia contra las mujeres.

²⁵ El tratamiento grupal en los grupos de Alcohólicos Anónimos (AA), los grupos de ayuda mutua de COVAC, entre otros.

que los grupos de hombres son más escasos y la deserción es alta (UAPVIF, 2005; Cavida, 2004).²⁶

Una problemática frecuente en el tratamiento psicológico son las dimensiones que se excluyen en la práctica privada y de instituciones, ya que muchos de las y los psicólogos no tienen una perspectiva de género, lo que conduce a que no se pondere como categoría analítica y su trabajo se vea limitado, por no tener una capacitación en la problemática de la violencia, centrándose en aspectos derivados de la misma, como la depresión o los conflictos intrapsíquicos, y llegando a veces a justificarla, lo cual ejerce una doble victimización para estas mujeres. En el caso de los agentes sociales y/o las y los psicólogos que están capacitados para abordar el tema de la violencia con una perspectiva de género, muchas veces no valoran la dimensión intrapsíquica, la transmisión transgeneracional, la del vínculo entre la pareja y sus efectos en la familia, particularmente en las y los niños, y cómo incluir en el tratamiento al varón (Nájera y Segovia, 2005).

Algunas veces se interviene desde una perspectiva moral (“malo y bueno”, víctima-victimario); se presiona a las y los usuarios/as para responder ante los valores o comportamientos esperados por ellos, sin entender, en ambas posturas, la complejidad de la problemática. Desde las instituciones, a dichos agentes se les exigen ciertos resultados como parámetros de eficacia; por ejemplo, la separación de la pareja y/o el empoderamiento de las mujeres, entendido como conocimiento de sus derechos, y en consecuencia, la adquisición de poder en la decisión de su vida (Nájera y Segovia, 2005).

2.6.4. El significado de la experiencia de las mujeres

Los enfoques que exploran los significados particulares y específicos de los actores involucrados en la problemática son de vital importancia para esta investigación.

²⁶ Unidades de Atención, y Prevención del a Violencia Familiar del D. F. (2005). Del total de hombres atendidos (534) sólo 30% se queda en el tratamiento. El Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVI), de la Procuraduría del D. F. reportó que en 2003 la deserción de los hombres atendidos fue de 40 por ciento.

Será necesario abundar en ellos, pues los significados de la experiencia son centrales para el mismo. En este apartado sólo mencionaremos algunos ejemplos.

Agoff, Raujsbaum y Herrera (2006), hicieron 26 entrevistas narrativas (derivadas de la ENDIREH, 2003) para explorar los significados de las mujeres que padecen violencia en los estados de Coahuila, Quintana Roo y el D. F., mujeres de entre 23 y 72 años. En éstas se encontraron que la atribución de la responsabilidad del maltrato a la pareja es parcial. Las mujeres encuentran una justificación al maltrato de sus parejas, diciendo que las agreden sin intención, sino más bien movidos por causas ajenas a su voluntad y como expresión incontrolada de afectos. Por otro lado, dado que la mujer no es quien despierta las manifestaciones de violencia, su autoimagen no resulta tan comprometida. Por este motivo, parecería que las mujeres que no perciben la violencia como directamente contra ellas, muestran un mayor grado de tolerancia a la violencia que padecen. Éstas son menores de 35 años, lo que parece sugerir que en las mujeres mayores, la mayor cantidad de años de maltrato no las hace justificar el maltrato de sus maridos.

En ocasiones, las mujeres justifican la violencia que padecen por el incumplimiento en la distribución de responsabilidades y obligaciones de cada uno de los cónyuges. Esto es, por ejemplo, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos en el caso de las mujeres, lo cual muestra las relaciones de inequidad entre los géneros y pone de manifiesto el control y dominio de los hombres sobre ellas.

Se tiene la convicción de que una pareja es exitosa si se mantiene unida, independientemente de la existencia de violencia y ante el riesgo de infidelidad del hombre se transforme en abandono y disolución de la pareja, lo que contribuye a los largos periodos de tolerancia de la violencia (de 5 a 20 años).

La sola presencia de las redes sociales no siempre resulta una fuente de apoyo. Los datos de Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006) revelan que no sólo debe atenderse al tema de la ausencia o presencia de las redes, sino a la calidad de éstas en la medida que cuestionen o avalen la violencia y la posibilidad de pedir ayuda. En

particular, la familia desempeña un papel fundamental en la reproducción de la ideología de género a través de las expectativas y sanciones sobre el cumplimiento de los roles tradicionales o dominantes.

La experiencia de Goldner (1999) de más de 25 años atendiendo parejas en situación de violencia en el Instituto Ackerman de Nueva York, fundamenta que las ideas de atender a cada miembro de la pareja, únicamente separados, consigue que las parejas se unan en contra de las instituciones, que los consideran “violentos” y “maltratadas” y como una muestra de unión contra el mundo exterior para conservar su relación, lo que hace que muchas veces se fracase en el intento de detener la violencia. Estas prácticas, las de atender a hombres y mujeres, por separado, se venían ejerciendo así en diversas instituciones de México, por ejemplo en las UAPVIF, CAVI, APIS, CORIAC/Hombres por la Equidad, INMUJERES, la Red de refugios a nivel nacional, entre otras. Pero en la Ley General de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia de 2007 quedó claramente explicitado: Cap.1. III. Evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor, sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar [...] V. Favorecer la separación y el alejamiento del agresor con respecto a la víctima” (Artículo 8: 4)

Sin embargo es importante valorar cuando se debe proporcionar una atención por separado a mujeres y hombres, ponderar para las mujeres y sus hijos/as el riesgo físico y emocional sometidos a una violencia grave y la posibilidad de empoderamiento, autonomía, capacidad y potencialidad de agencia (agency) que les proporciona una atención dirigida solo a ellas. Tanto como, las situaciones del tratamiento solo para hombres, donde ellos pueden expresarse en sus ideas y sentimientos, que de estar juntos no lo harían. Cuando es posible tratarlo como pareja, ya sea porque ellos lo solicitan o bien porque la violencia no es considerada grave en el sentido del daño físico y emocional con riesgo de la integridad y/o la vida, es posible explorar el vínculo, lo que permitiría detener, cuestionar y resolver la problemática de la violencia.

Actualmente en México la directriz de no realizar terapia de pareja es resultado de esta ley, y de la perspectiva teórica y clínica que ha dominado: la de considerar a las mujeres sujetas a violencia familiar como víctimas indefensas, y se han adscrito a la explicación de Lenore Walker (1986) sobre el Síndrome de la Mujer Maltratada. En éste las mujeres son descritas como si no opusieran ninguna resistencia, como robotizadas, focalizando el carácter episódico de la violencia y sin visualizar el proceso (Ramírez, 2005). Por un lado, existe una gran diversidad de formas de violencia y hacer generalizaciones no ayuda al estudio de la problemática, y, por otro lado, la idea sólo de cuestionamiento no acerca a los hombres a los tratamientos.

Cabría preguntarse si este síndrome es aplicable de manera general e indiscriminada a todas las mujeres que padecen violencia familiar. Rothenberg (2002) reporta, por ejemplo, diversas investigaciones con variaciones en la respuesta de las mujeres y opta por llamar los “efectos de la violencia”, a diferencia del síndrome de Walker (1984).

Además, en la perspectiva feminista, uno de los logros fue el visualizar la problemática de la violencia contra las mujeres como producto de la desigualdad de género, en determinadas sociedades y culturas que han privilegiado a los hombres y naturalizado la violencia. Justamente la perspectiva de género, cuestionó el enfoque médico-psicológico y/o psiquiátrico como explicación de las causas por las que las personas padecen o ejercen violencia, aun cuando en ocasiones sea útil en la defensa legal concreta de algunas mujeres.

Otro elemento que aporta en la distinción para el tratamiento es la postulada por Johnson (1995) acerca del terrorismo patriarcal y la violencia común, y los estudios de Jacobson y Gottman (1998) mencionados con anterioridad, que permitirían diseñar la intervención con tratamientos para hombres y mujeres, solos y/o en grupo, y la posibilidad de terapia familiar y/o de pareja.

2.6.5. Los Síndromes: el de la Mujer Maltratada y el de Estocolmo, ¿categorías para el diagnóstico y la victimización?

En este apartado abundo en la conceptualización proveniente de modelos médicos y de las ideas de la victimización. El Síndrome de la Mujer Maltratada es un concepto propuesto por Lenore Walker (1980, 1984, 1987), que ha tenido gran aceptación en el ámbito del tratamiento de la violencia familiar. Walker unió el concepto de indefensión aprendida propuesto por Seligman (1981), con el Síndrome de Estrés Postraumático (Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales D-SM-IV de la Sociedad de Psiquiatría Norteamericana). El síndrome de estrés postraumático es un trastorno por el cual las personas, luego de un suceso traumático que involucre daño físico (la muerte de alguien, amenaza a su vida o de su integridad psicológica o de otra persona), presentan una sintomatología de: miedo, angustia, trastornos en el sueño, en la alimentación y psicósomáticos, depresión, pensamientos intrusivos, hipervigilancia, entre otros. El tiempo de evolución de los síntomas es de un mes del acontecimiento traumático y Walker (1980) señala que en las mujeres maltratadas el estrés postraumático es constante, a diferencia de quien lo padece por un suceso único, y que la indefensión aprendida es consecuencia de esto.

El concepto de la indefensión aprendida surgió a partir de los experimentos de Seligman (1981) en animales (perros, ratas, palomas, etc.). Los experimentos se realizaron en especial con perros: en ellos se produjo una situación de castigo (descarga eléctrica) sin salida; la consecuencia fue que después de un tiempo en el que el perro no podía controlar su conducta, dejaba de oponer resistencia al castigo. Por otra parte, Seligman (2003) hoy en día ha desarrollado sus investigaciones sobre el aprendizaje de la asertividad, contraponiendo la concepción "sin salida", a lo que ha llamado el "optimismo aprendido", y la búsqueda de la "felicidad", destacando que este proceso puede cambiar.

Cabría preguntarse si es válido extrapolar las conclusiones emanadas de los experimentos con animales a las mujeres que viven violencia. Consideramos que

esta propuesta no debería aplicarse indiscriminadamente a todas las mujeres que viven situaciones de violencia, pues como lo mencionamos, en el rubro anterior, es conveniente distinguir la violencia no grave, y aún en situaciones de grave violencia a la que algunas mujeres han estado sometidas, éstas frecuentemente desaprovechan el maltrato, pero no pueden salir fácilmente de él, por las múltiples condiciones materiales a las que han estado sujetas, las redes familiares, comunitarias e institucionales cercanas, y la justificación que las mismas mujeres tienen acerca de la violencia (Bourdieu, 2000; ENDIREH, 2003, 2006 y 2011; Agoff, et. al , 2006; Castro, 2008).

La desaprobación de la violencia puede ser el punto de partida en el tratamiento terapéutico, aunque no haya sido explícitamente expuesta, como lo plantea Wade (1997). Basado en el concepto de resistencia de Foucault (1992) propone por ejemplo, en su abordaje, que cuando las víctimas están siendo sujetas a la violencia, pueden desaprovechar este ejercicio sobre de ellas y aun cuando en ese momento estén paralizadas o imposibilitadas de resistir, dicha desaprobación, permite posteriormente recuperarse de los efectos de la violencia.

Rothenberg (2002) critica la postura de Walker (1980, 1984, 1987) porque no tiene suficiente apoyo empírico, ya que sobreestima la pasividad de las mujeres y considera que ha tenido una resonancia cultural debido a que la explicación de la violencia es contundente en él, a diferencia de otras explicaciones que muestran contradicciones, y también debido a su aceptación en los tribunales de justicia en Estados Unidos, por lo que no habría que descartarlo totalmente, sobre todo, en el ámbito legal, ya que ha sentado precedentes en Estados Unidos y otros países cuando la violencia tiene consecuencias graves como el homicidio, el secuestro²⁷, la tortura y la violación por ejemplo, Walker (1984).

²⁷Los casos de secuestro prolongados pueden generar estos Síndromes, como el de Indefensión Aprendida y el de Estocolmo, se ha documentado en algunos casos dados a conocer por los medios masivos como los de: Berry, Michele Knight y Georgina de Jesús secuestradas por 10 años por Ariel Castro en Cleveland, Estados Unidos (CNN, 2013). El de Elizabeth Fritz secuestrada por su padre Josef Fritz durante 24 años y producto del incesto tuvo 7 hijos, también sometidos al encierro,

2.6.6. El Síndrome de Estocolmo

El Síndrome de Estocolmo (Bejerot, 1974) es una respuesta psicológica en la que la víctima de secuestro, o persona detenida en contra de su propia voluntad, desarrolla una relación de complicidad con sus secuestradores. En ocasiones, los prisioneros pueden acabar ayudando a los captores a alcanzar sus fines o evadir a la policía. Debe su nombre a un hecho ocurrido en Estocolmo en 1973 en el robo del Banco Kreditbanken, donde los delincuentes tomaron rehenes durante seis días. Cuando los captores se entregaron, la policía captó cómo una mujer besaba a uno de sus secuestradores, además de que los rehenes se negaron a participar en el proceso legal contra los delincuentes. La bibliografía del tema menciona que tanto los rehenes como los autores del delito pretenden salir ilesos del incidente si cooperan. Los rehenes muestran una sumisión ante la posibilidad de perder la vida y algunos se “convencen” de la legitimidad de los motivos del delincuente. Los delincuentes se presentan muchas veces como benefactores, lo cual produce una reacción de agradecimiento. Los sujetos más frecuentes de este síndrome son rehenes, prisioneros de guerra y de campos de concentración, víctimas de incesto, niños abusados psicológicamente en hogares adoptivos u otro tipo de instituciones de internamiento, los cuales se identifican con el agresor, como un mecanismo de defensa para sobrevivir (Freud, 1995).

Graham²⁸ propone otra clasificación, de acuerdo al tipo de rehenes, y también propone el apego distorsionado para explicar la “gratitud”, y los sentimientos positivos hacia los secuestradores.

La explicación del síndrome de Estocolmo en mujeres que habiendo padecido violencia extrema no se separan, e incluso no desaprueban explícitamente la violencia vivida, sino que incluso podrían llegar a justificarla y “aman” al agresor, las caracteriza nuevamente en términos psicopatológicos y excluye las explicaciones

padeciendo diversas enfermedades físicas y mentales. El caso de Natascha Kampuska, también en Austria secuestrada por su vecino por más de 8 años (El País, 2008 y 2006).

²⁸ Graham, citado en Ramos (2002) describe los sentimientos positivos de los rehenes hacia los secuestradores.

acerca del deseo y de cómo coexisten situaciones placenteras con la violencia y las del miedo y situaciones de parálisis extremas.

La visión médica y psicopatológica de estos síndromes, el de la mujer maltratada y el de Estocolmo, excluye otras dimensiones como la inconsciente, y la complejidad de las relaciones de pareja. Por otra parte, habría que distinguir las relaciones de violencia extrema con características de secuestro, pues en estos casos las personas están en un riesgo inminente de perder la vida, pues frecuentemente, la amenaza es real. También en estos casos de secuestro, reclusión y violencia extrema puede ocurrir lo que Foucault (1992) llama “relaciones de dominación”, en las que el individuo tiene muy pocas posibilidades de resistencia, como son las personas sujetas a tortura física, que pueden estar recluidas en instituciones como la cárcel.

La idea de que no se puede tratar con la pareja o con la familia en el trabajo clínico, porque se incrementa el riesgo de recibir violencia, proviene de los planteamientos de Jorge Corsi (1998) y del síndrome de la mujer maltratada de Lenore Walker (1980, 1984, 1987). Dichos planteamientos son uno de los enfoques más difundidos en el marco teórico de la violencia, pero se han tomado como explicaciones únicas y se ha eliminado el componente relacional de la problemática.

Para Rothenberg (2002) el trabajo de Walker (1980) no es considerado sólido como investigación empírica, ya que se basa sólo en sus casos. Sin embargo, es el segundo trabajo más citado en la mayoría de las investigaciones. Lo interesante es cómo un trabajo particular ha creado resonancia como discurso cultural. Desde mi punto de vista, los casos que plantea Walker (1987) son de extrema violencia, donde existía riesgo de perder la vida por homicidio o suicidio, y quizás en Estados Unidos influyó para que el sistema legal considerara como atenuante el Síndrome de la Mujer Maltratada (Walker, 1984) en el caso de mujeres que asesinaron a sus esposos como reacción a años de sometimiento y ante la posibilidad de perder la vida. El sustento legal difiere del sustento empírico. Walker (1987) participó como perito en sus casos y después de esto escribió sus libros.

Dicha concepción contiene, por un lado, un diagnóstico psicológico de patología-enfermedad-curación y, por otro, extrapola la indefensión aprendida en animales a las mujeres violentadas por sus parejas. La construcción de género, el significado de la experiencia, la situación histórica particular y la construcción social del problema quedan fuera en esta conceptualización, es decir, nos introduce en una perspectiva esencialista de la violencia y del género.

En México se han retomado dichos planteamientos de Walker (1980, 1984, 1987) y Corsi (1998), generalizando lo que podría ser una violencia extrema a la mayoría de las situaciones de violencia que presentan las mujeres que acuden a los tratamientos. Asimismo, Jorge Corsi (1998), agrega que se contraíndica el tratamiento en pareja, lo que implica que por un lado generaliza todas las situaciones de violencia contra las mujeres e interpreta erróneamente algunos de los conceptos de la terapia sistémica de pareja, ya que no incluye los conceptos de jerarquía, género y poder en un sistema familiar. O tal vez para plantear lo anterior se basó en los presupuestos de la primera etapa de la terapia sistémica. Considero que la aportación de Corsi (1998) fue la difusión, de la temática de violencia en Latinoamérica, al traducir al español los conceptos del ciclo de la violencia y el síndrome de la mujer maltratada planteados por Walker; y el modelo ecológico de desarrollo humano de Bronfoboffner (1998).²⁹

La diversidad en las formas que adquiere la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico requiere incluir explicaciones que incluyan una visión amplia y al mismo tiempo compleja, sustentada en la investigación y su enlace con la teoría, que distinga la severidad, cronicidad y los efectos que ésta tiene en la mujeres y sus hijos, y la inclusión del significado que mujeres y hombres tienen acerca de la problemática, ya que las investigaciones y el uso que se haga de ellas tiene y tendrá repercusiones en las políticas públicas, en la legislación y en los tratamientos.

²⁹ Cabría mencionar que Jorge Corsi se encuentra en la cárcel en Bueno Aires, Argentina (julio 2008), acusado de organizar una red de pornografía infantil. A partir de esa fecha la Universidad de Buenos Aires y diversas especialidades de violencia familiar han descartado sus libros de la bibliografía, no podemos saber cuáles son los hechos, ni hacer un juicio moral y legal, sólo mencionamos este dato, pues he discrepado de sus posturas en el abordaje teórico y clínico.

El ejercicio de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, produce y reproduce el orden social en las relaciones familiares, en particular de la pareja, mostrando la desigualdad de los géneros, donde particularmente las mujeres padecen inequidad, y las diversas formas de violencia, al ser excluidas de espacios laborales y educativos, así como de condiciones materiales que le impiden detener y cuestionar la violencia de una forma rápida por la influencia de redes sociales adversas al cuestionamiento de la violencia ejercida por los hombres. La violencia que padecen no siempre es grave, aunque es condenable de cualquier forma manera; pero depende del significado que las mujeres y hombres le otorguen a su experiencia, que decidan pedir ayuda, detener y cuestionar estos procesos, que generalmente son de larga duración. El carácter relacional es de vital importancia para la intervención.

Capítulo III. Las transformaciones de la familia nuclear, la democratización en las relaciones de pareja y su relación con la violencia

En este capítulo abordaremos algunas de las conceptualizaciones acerca de la familia y de sus transformaciones a lo largo del siglo XX, más específicamente durante las últimas décadas y de principios del siglo XXI. Los cambios sociodemográficos, económicos y culturales han incidido en algunas tendencias que cuestionan la desigualdad y subordinación de las mujeres frente al dominio y/o privilegio masculino. Ello ocurre cuando se visibiliza en la sociedad y en las instituciones la lucha feminista por la equidad entre hombres y mujeres, lo cual produce efectos diversos en las relaciones de pareja y familiares, como la violencia contra las mujeres.

En la primera parte de este capítulo abordaremos algunos planteamientos como las condiciones económicas y los cambios sociodemográficos que, directa o indirectamente, aportan elementos para la discusión y comprensión de la problemática de las familias y la relación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar (Leñero y Paz, 1996; Ariza y Oliveira, 2004; García y de Oliveira 2006; Esteinou, 2008, 2004).

Cabe señalar que en esta época, el ideal de la familia nuclear sigue influyendo como modelo normativo en la unión y duración de las parejas. Esta normatividad a veces invisibiliza los nuevos dilemas, tensiones y contradicciones a los que están sometidas la familia como institución y las parejas como formas de relación, incluyendo la violencia en contra de las mujeres en este ámbito familiar.

Interesa destacar que algunos teóricos retoman las ideas de la democracia al introducir dicho concepto en las relaciones familiares³⁰ (Giddens, 2002, 2006; Beck y

³⁰ La democracia históricamente no ha existido para las mujeres, para algunas feministas (Pateman, 1990), pues ninguno de los países considerados democráticos ha incorporado plenamente a las mujeres en los considerados derechos humanos. En el ámbito privado la condición de esposa ha producido la sujeción y subordinación en general para ellas como género y la violencia es uno de sus

Beck, 2001, Illouz, 2007, 2010); esta tendencia también ha sido influida por la cultura de los derechos humanos, de las mujeres y de la lucha por los derechos de las personas LGBT.

Asimismo, discutiremos las aportaciones de Illouz (2007, 2010), Giddens, (2006), y Beck y Beck (2001) en lo tocante a la conformación de una legitimación del discurso psicológico y su enlace con el feminismo, la transformación de la sexualidad (Weeks, 2005) como elemento central en la democratización de las relaciones familiares y el surgimiento de la búsqueda y defensa de la individualidad en las relaciones de pareja.

En la segunda parte del capítulo analizaremos el papel de la psicología y los psicólogos en la intervención familiar y de las parejas, así como la inclusión de la categoría de género en las teorías e intervenciones psicológicas en su relación con la violencia.

expresiones por parte de sus parejas. Sin embargo, este concepto de la democratización de las relaciones familiares están directamente asociado con el de la democracia. Retomo algunos conceptos para sostener dicho concepto en el ámbito privado (Bobbio, 2006; González Casanova; Giddens, 2002; Melucci 1989).

La democracia requiere de la participación directa o indirecta de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas, con reglas procesales para ello y con la posibilidad real de elección entre alternativas, en las que se garanticen los derechos individuales de libertad de reunión, asociación y expresión de opinión (Bobbio, 2006).

Para Giddens (2002) la democracia reconoce la existencia de los otros y los respeta. La democracia es eminentemente consensual; sobre todo, enseña a vivir entre diferencias, salvaguarda la diversidad y combate la desigualdad. La democratización tiende a acotar el poder y se rige en contra de la desigualdad. En relación a las mujeres, hasta antes de la primera guerra mundial solo en 4 países las mujeres podían votar, y por ejemplo en Suiza pudieron ejercer dicho derecho hasta 1974.

Según González Casanova (1996) la democracia requiere legitimidad no sólo en el origen sino también en el ejercicio del poder. Los excluidos de todo tipo, las mujeres de manera especial, han pugnado por el reconocimiento de sus derechos en la vida cotidiana, de plena igualdad, al igual que en lo específico de su diferencia; las relaciones de la gente con el ecosistema han ido abriendo nuevas fronteras para la democracia (Melucci 1989).

En ese sentido, la democratización de las relaciones familiares tiene que ver con el hecho de que los miembros de la pareja o familia tengan los mismos derechos en relación a igualdad, libertad de expresión y de decisión. En la convivencia se trata de aceptar la diferencia y respetar la legitimidad de los otros, de compartir el poder con reglas establecidas y tener posibilidad de elegir, en sentido amplio.

3.1. Conceptualizaciones y tendencias en las transformaciones en la familia en el siglo XX

3.1.1. Conceptos y enfoques de familia

Encontramos diversas maneras de conceptualizar la familia, en la historia antigua y moderna,³¹ pero en este análisis pondero el proceso de cambio en la dinámica familiar que ha girado en torno a la modificación de la dominación masculina (Bourdieu, 2000). Esta dominación ha transformado el lugar del hombre como autoridad sobre las mujeres, hijos y allegados, los cuales tenían una posición de desigualdad e inequidad frente a él.³²

La familia es diversa en su composición y en su estructura y ha variado a través de la historia; los significados que le atribuyen sus miembros dependen del momento histórico y el lugar específico.

La sociedad contemporánea ha entrado a una nueva era que se caracteriza por la colisión de intereses entre amor, familia y libertad personal. La familia nuclear, sustentada en la diferenciación sexual, se ha transformado debido al impacto que ha representado la emancipación y la igualdad ante la ley, lo cual ha afectado las vidas privadas de hombres y mujeres. Sin embargo, en la sociedad mexicana, el modelo de familia nuclear formada por madre, padre e hijos se sigue considerando como el más “saludable” y el modelo ideal a seguir en algunos discursos institucionales.³³

³¹ Cuando podía entenderse como: parientes, grupo doméstico, nido, progenitura y personas afines (Burguiere et al., 1988).

³² En la antigüedad, en el segundo milenio de nuestra era, en Asiria, India y Japón, por ejemplo, las mujeres estaban sometidas al padre, esposo y a los hijos. En la India, morían en la pira en el caso de que muriera su esposo o vivían en aislamiento al quedar viudas. En Japón, sólo el esposo podía pedir el divorcio y bastaba una carta de tres líneas para que fuera concedido, la mujer era castigada si desobedecía a los suegros. El aborto era castigado con el empalamiento, y la esterilidad, al igual que el abandono de un niño por parte de una mujer eran reprobados en la sociedad babilónica. En estas sociedades la expresión de la sexualidad era restringida a la intimidad (Burguiere et al., 1988).

³³ Maldonado, I. (2003) plantea que las ideas funcionalistas acerca de la familia predominantes en algunas instituciones como el DIF, la Secretaría de Gobernación, etc. impiden aceptar la diversidad familiar y privilegian un modelo normativo autoritario de privilegio masculino que, muchas veces, genera la violencia familiar en contra de los miembros vulnerables como las mujeres y los niños.

El enfoque funcionalista de los primeros estudios de la familia (Parson, 1967) planteaba un desarrollo único y predecible vinculado con el proceso de modernización de las sociedades, por lo que establecía un solo modelo de familia constituido por un hombre-padre-proveedor, una mujer-madre-ama de casa cuidadora y los hijos, erigiéndose como el referente normativo para esa época, de tal forma que desde este tipo de enfoque, cualquier otro arreglo familiar es disfuncional, desviado o perteneciente a sociedades más atrasadas (Camarena, 2003). Este enfoque considera que la armonía, la cooperación, el altruismo y el equilibrio son los elementos principales de las relaciones familiares y no contempla tensiones y contradicciones. En los casos en que estas aparecen, las familias son consideradas disfuncionales y sujetas a algún tipo de apoyo. A partir de esta visión, se percibe a la familia nuclear de manera estática y a histórica, con lo cual se dejan de lado las transformaciones que ocurren en la vida cotidiana de las mismas (Camarena, 2003).

En la concepción funcionalista en torno a la familia de los primeros estudios, se articula una serie de creencias y mitos profundamente arraigados en la conciencia colectiva, entre los cuales se pueden identificar los siguientes: el mito de la familia estable y armoniosa del pasado; el mito de los mundos separados; el mito de la experiencia familiar indiferenciada; el mito del consenso familiar y el mito de la familia nuclear monolítica (Salles y Tuirán, 1999).

El primer mito encuentra terreno fértil en instituciones como las iglesias y el Estado, las cuales reconocen en la familia “la célula básica de la sociedad”, aunque con frecuencia, en estas mismas instituciones, se originan discursos que sostienen que la familia vive en la actualidad una profunda crisis.

Las grandes transformaciones han desplazado una parte significativa de sus contradicciones a las relaciones familiares cotidianas, a fin de que tanto el mercado como el Estado puedan readecuarse a las nuevas condiciones de producción, trabajo y comercialización globalizados, así como al intenso flujo de informaciones, desregulaciones, identidades y derechos (Ordaz, Monroy y Lopez, 2010: 33).

El mito de los mundos separados (privado/público) presume que existen fronteras claramente demarcadas entre la familia y el resto de la sociedad. Visualiza a dicha familia como unidades aisladas, autosuficientes, autónomas e impermeables a las influencias externas, lo que conduce a una visión romántica de dicha familia como ámbito privado o santuario íntimo frente a un mundo público, impersonal, frío, deshumanizado y despiadado. Esta visión hace caso omiso de la interacción de la familia con las instituciones, grupos y unidades sociales, hecho que varía según el contexto histórico y los diversos grupos y sectores sociales. Tampoco toma en cuenta que la familia está continuamente en el centro de la controversia pública y es foco privilegiado de la intervención del Estado y sus dependencias.

El mito de la experiencia familiar unida y equitativa es producto de una falsa universalización que supone que las familias y sus miembros tienen necesidades, intereses y experiencias comunes.

La diversidad se puede encontrar no sólo entre las familias de diferentes orígenes sociales, raciales y étnicos, sino también entre diferentes tipos de personas dentro de una misma familia. La familia, en su realidad interna, es vivida y sentida de manera diferente según el género, la edad y la posición que los individuos guardan en la relación de parentesco.³⁴

El mito del consenso familiar conduce a la creencia de que las familias viven cotidianamente en un cuadro de felicidad y armonía. Este mito niega las múltiples contradicciones que son intrínsecas a la vida familiar: algunas de estas contradicciones se originan en dos condiciones básicas de desigualdad entre los miembros, de acuerdo con las líneas de edad, sexo y parentesco. La dinámica emocional de las relaciones familiares, está cargada también de dosis variadas de conflicto, lucha y hostilidades. La vida familiar en el hogar abarca virtualmente todo el espectro de la experiencia emocional. Es posible que las relaciones familiares sean con frecuencias cálidas y satisfactorias, pero también pueden estar colmadas

³⁴ Por ejemplo, dentro de las familias, sus miembros presentan diferencias entre generaciones con poder desigual: la edad y el género a veces son motivo para ejercer violencia.

de tensiones muy agudas, es decir que las dificultades coexisten con los recursos, lo cual contraviene el mito del consenso familiar (Salles y Tuirán, 1999).

En la familia se vive un sinnúmero de procesos y relaciones que son complejos; se comparten años de convivencia, los cuales construyen historias que contienen una serie de creencias, valores y mitos que son transmitidos de una generación a otra. Desde este punto de vista, algunos elementos que caracterizan a las familias son: la relación de consanguinidad, es decir, el parentesco y la asunción de una historia en una temporalidad específica, así como la internalización recíproca de sus relaciones.

La composición de la familia nuclear tradicional está conformada por padres e hijos (aun cuando exista en la modalidad uniparental); la familia de origen, referida a los antecesores de la familia nuclear; la familia extensa, conformada por parientes tales como los abuelos/as, los tíos/as, los sobrinos/as, los primos/as, etc. En todas las modalidades, los integrantes de una familia pueden vivir bajo un mismo techo o en diferentes viviendas, dependiendo de la época histórica y de las culturas específicas y las condiciones económicas.

la familia es: una unidad integrada por personas de sexos y edades diferentes, que ocupan posiciones diversas, tiene intereses propios y están inmersas en un continuo juego de poder no carente de tensiones y conflictos que se materializa en la desigualdad de derechos y obligaciones, de oportunidades y privaciones, así como de experiencias de vida también desiguales (Camarena, 2003: 285).

Con el surgimiento de la familia individualizada se han modificado las ideas, creencias y valores acerca de la coherencia e identidad de la familia, sobre todo, porque ahora se considera que ésta puede cambiar a través del tiempo y de una generación a otra. En la transmisión de experiencia existen situaciones que coexisten con “mitos”, porque se combina una serie de eventos reales con otros fantásticos por medio de los cuales se enaltece a alguno de sus miembros y se ocultan verdades vergonzosas, como suicidios, delitos, etc. Todo ello para cubrir

culpas y temas no resueltos en las familias de origen, los cuales, en ocasiones, tienden a repetirse de una generación a otra como patrones de conducta (Andolfi, 1989, 2003). Tales situaciones contribuían a encerrar en el espacio privado las dificultades, tensiones y contradicciones.

Actualmente, existe una variedad de familias: unas compuestas por padres e hijos adoptivos, otras por parejas de homosexuales, en las cuales los hijos/as, tienen dos personas del mismo sexo como padres o madres, y las constituidas sólo por hermanos. Hemos sido testigos de la visibilidad de la diversidad familiar y de su legitimidad, así como del crecimiento de familias mono o uniparentales, es decir que está presente solo uno de los progenitores, ya sea por elección, por divorcio o viudez, además de las nuevas familias, conformadas por mujeres u hombres que utilizan las diversas tecnologías reproductivas para concebir sin haber tenido una relación con las madres o padres biológicos. Igualmente, están las que deciden no tener hijos, etc. Como podemos ver, el abanico en las nuevas formas de familia es amplio.

Los estudios feministas, de género y de la diversidad sexual surgieron después de 1970, y en las subsiguientes décadas aportaron una visión acerca de la familia que cuestiona la idealización y mitificación de este espacio, al visibilizar la desigualdad social de las mujeres (Lau, 1998; Bartra, 2000 Goldsmith, 2000; Saucedo, 2005 y 2002; Camarena, 2003) y que critica la heterosexualidad hegemónica de la familia, y ha restringido la participación de las mujeres en el espacio público.

Algunos de estos estudios muestran la invisibilidad del trabajo doméstico y de la doble jornada en las tareas de la crianza, a pesar de las múltiples horas dedicadas a esas labores. El papel de las mujeres en la reproducción del trabajo productivo cuestiona la visión dicotómica entre lo público y lo privado; subraya la complejidad de las relaciones familiares caracterizadas por jerarquías, privilegios, derechos y obligaciones, donde las mujeres están subordinadas en la toma de decisiones económicas laborales y sexuales.

Los estudios de género (Urrutia, 2005) empezaron a incluir factores como el ingreso propio de las mujeres, para la adquisición de autonomía. Cuestionaron la visión de la vida familia nuclear conyugal apoyada en la teoría funcionalista y han visibilizado la diversidad familiar.

Dichos estudios critican la visión idealizada de la familia nuclear como unidad homogénea y aislada. Señalan que sus relaciones sociales de poder trascienden el espacio residencial, que rebasan con mucho el plano de los afectos; destacan la desigualdad entre hombres y mujeres; desnaturalizan los significados atribuidos a cada sexo y muestran la heterogeneidad de hombres y mujeres que se presentan en contextos sociales distintos y aun entre sectores diferentes de una misma sociedad, es decir cuestionan las tesis esencialistas de lo femenino y lo masculino.

Analizan la participación laboral de las mujeres con base en dos factores: la compatibilidad del trabajo asalariado y la crianza de los hijos con el mercado laboral. A partir de ello se han incluido en las investigaciones, por ejemplo, factores tales como estado civil, edad, número de hijos, nivel de ingreso, ciclo vital y tipo de unidad doméstica.

Otra perspectiva son los estudios de la diversidad sexual (Butler, 1998, 2004, 2007) los cuales han contribuido a complejizar esta visión. En los últimos años (2009-2013) en México se han producido cambios importantes como la adquisición de derechos legales de las personas homosexuales y la aprobación de leyes como las de las sociedades de convivencia y matrimonios del mismo sexo, el cambio legal de identidad para las personas transexuales como parte de la lucha por la igualdad de derechos, así como la adopción de hijos/as por estas parejas y familias. Aun cuando en esta investigación no se incluyó a este tipo de familias, son fundamentales para reconocer los cambios de las familias en la sociedad y la influencia que han tenido para visibilizar y aceptar la diversidad familiar.

3.1.2. Tendencias en las transformaciones de las familias

Entre 1900-1970 hubo un periodo largo de cambios, lentos y poco evidentes en las familias; posteriormente, las transformaciones fueron más visibles y vertiginosas (entre 1970 a 2000 y en los primeros años del siglo XXI) (Leñero y Lopez, 1996; Salles y Tuirán, 1999; García de Oliveira 2006; Esteinou, 2008, 2004). Estas transformaciones son relevantes respecto del tema principal de esta investigación, la violencia en contra de las mujeres.

La primera etapa (de 1900 a 1970) es la época de surgimiento del matrimonio y de la familia considerada como institución, que la sociedad postrevolucionaria dota de significados que podríamos llamar conservadores. Así, vemos que los matrimonios se incrementaron en 30% entre 1930 y 1960, y tanto los civiles como los religiosos aumentaron 36.7% en la misma época. En 1930, sólo 48% de las personas estaban casadas por la ley civil, mientras que en 1990 el porcentaje fue de 81.8%. Con este incremento viene también la significación de la familia como “célula básica de la sociedad mexicana”. Es en esta época que la familia es sacralizada socialmente y asumida como espacio de transmisión de valores morales.

Destaca el período 1950-1970, cuando se redujo la mortalidad y aumentó el tiempo de unión de las parejas. Mientras que 40% de las parejas sobrevivió unida hasta el final de la edad reproductiva de las mujeres, esta proporción se incrementó hasta 80% entre 1960 y 1970. La viudez dejó de ser la causa principal para interrumpir las uniones, y la separación y el divorcio permanecieron en niveles muy bajos; las mujeres dedicaban 20 años a la crianza de los hijos menores de seis años. Sin embargo, la niñez se extendió y se concibió como un periodo de largos cuidados. Las relaciones entre hombres y mujeres y entre padres e hijos eran en general autoritarias.

La cultura asociada a esta estructura de roles era de compañerismo desigual, con un fuerte componente de la moral católica que restringía el ejercicio de la sexualidad dentro del matrimonio y estaba principalmente dirigido a tener hijos (Esteinou, 2008:148).

En esta etapa podemos inferir que se consolidaron las formas conservadoras de la familia; aumentó la expectativa de vida, lo que produjo más años de convivencia como pareja, menor número de divorcios, disminución de la viudez debido al descenso en la mortalidad, un número mayor de años en que la mujer estaba dedicada a la crianza de los hijos; al mismo tiempo esta tendencia marcó un mayor autoritarismo en las relaciones de padres e hijos; y entre los hombres y con las mujeres. Sin embargo, esto mismo propició la crisis del matrimonio y la familia así concebidos, y quizá sea la explicación del surgimiento en esta época, particularmente en los años sesenta, de los movimientos sociales como el feminista y los de la lucha por la democracia, que cuestionaron los valores imperantes de la época, encabezados principalmente por jóvenes.

3.1.3. La diversificación de la familia nuclear; el divorcio y la jefatura de mujeres (1970 a 2000)

Entre 1970 y 2000 aumentaron las uniones consensuales y el divorcio; el número de hijos por mujer disminuyó de 6.11 a 2.4, debido a lo cual, las mujeres empezaron a tener más tiempo para desarrollar otras actividades. Esto implicó mayores niveles de individualización de las mujeres y también un cambio en las prácticas de crianza, pues cada niño podía tener la oportunidad de disfrutar de mayor atención de la madre.

Las campañas y programas gubernamentales para la planificación familiar fueron de gran impacto, como las de “la familia pequeña vive mejor”, “menos hijos para darles más”, en las que se difundió a toda la población la necesidad de utilizar los métodos anticonceptivos y de intervenciones quirúrgicas para la esterilización definitiva, sobre todo para las mujeres (Conapo, 2006).

La edad de la primera unión subió de los 19.5 a los 24 años. En 1995, la edad promedio de unión fue de 22.9 para las mujeres y 25.1 para los hombres. La tendencia mostró mayores niveles de libertad sexual en las parejas y la disminución de la influencia de la familia de origen, la religión y la comunidad sobre las familias, abriendo así paso a la familia “individualizada”, en la que se amplía la cultura de la

convivencia basada en la noción de intimidad. La mortalidad en 1930 era de 35.2 años para hombres y 37 para mujeres; en 1999 era de 72.8 y 77.3 años, respectivamente (Conapo, 2006). Las parejas vivían una larga vida, tenían mayor cohesión, pero también existían más tensiones y conflictos, como ocurre ahora.

En 1993, la presencia de mujeres en el mercado de trabajo osciló entre 24% y 41%, cifra que comprendía mujeres solteras, casadas, viudas y divorciadas, es decir que en esta etapa se fortalecieron las nociones de individualidad, intimidad, derechos y democracia en la pareja y en las familias.

En los últimos 30 años, algunos investigadores (Ariza y Oliveira, 2004; García y de Oliveira, 2006; Esteinou, 2008; Ordaz, Monroy y López, 2010) han coincidido en postular las principales tendencias por las que han cursado las familias con base en la globalización, la inestabilidad económica y las transiciones sociodemográficas: disminución de la fecundidad; reducción del tamaño de las familias, reducción a 15 años de crianza materna; transformación de las prácticas sexuales debido a la separación de la reproducción y sexualidad, es decir las mujeres ejercen su sexualidad muchas veces desligada de la maternidad y/o habiendo tomado la decisión de no tener hijos/as, lo cual en otras épocas era imposible; alargamiento de la vida en pareja; aumento de la esperanza de vida y reducción de la mortalidad; mayor número de divorcios; nuevas uniones con hijos provenientes de parejas previas de uno y/o de ambos miembros; familias monoparentales, particularmente con jefatura femenina; familias sin hijos; parejas del mismo sexo; visibilidad y legitimidad social de dichas uniones; participación femenina en la vida pública y su incremento a partir de su participación en el mercado de trabajo y la posibilidad de continuar estudiando; cambios en la concepción de lo masculino y lo femenino que apuntan al derecho a la equidad y un cuestionamiento matizado del ejercicio autoritario de la violencia masculina.

Para Ordaz, Monroy y López (2010), algunos aspectos como la persistente inseguridad económica han afectado y contribuido al rompimiento de familias, lo que ha producido migración, violencia social y familiar, así como el vacío de políticas

psicosociales. Producto de las crisis económicas, ha aumentado la problemática de violencia, depresión, suicidio, deserción escolar, adicciones, trata de personas, así como el reclutamiento de jóvenes para el crimen organizado, con lo cual se traslada la responsabilidad social y política de los gobiernos a dichas familias.

En los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, podemos decir que en el plano sociodemográfico los datos revelan que el hecho de que la tendencia a que ambos cónyuges trabajen y exista un doble ingreso ha cambiado las relaciones entre ellos; el trabajo se ha convertido en un área importante para las mujeres, tanto como la familia y los hijos. No obstante, siguen siendo las responsables del trabajo doméstico, del cuidado de los hijos y de los ancianos, Esta doble jornada muchas veces es motivo de tensiones, conflictos y/o violencia, debido a que las mujeres demandan una relación más equitativa donde las responsabilidades se compartan.

En México, durante este periodo, la reducción de las tareas de crianza ha dado espacio y tiempo a las mujeres para otras actividades como el trabajo, el estudio, la participación política, asistencia a terapia, por ejemplo, experiencias todas que han transformado a la familia tradicional y han abierto las puertas a un tratamiento diferente y racional de las relaciones de pareja y familiar.

En síntesis, ya en el periodo 1970 a 2000 y durante la primera década del siglo XXI en las familias se habla de derechos, necesidades y deseos, un nuevo modelo cultural que introduce formas y normas de discurso público. Ahí donde hasta entonces habían prevalecido la reciprocidad y el sacrificio, se introduce un enfoque racional en la esfera doméstica: se modifican las percepciones de las parejas sobre la permanencia de su unión, sobre la idea del amor romántico, el cual se ha caracterizado por la libre elección, la excepcionalidad, una unión que seguirá toda la vida, todo ello ligado al matrimonio y a la familia con espacios diferenciados para el hombre y la mujer dentro de la unión (público-privado), lo cual en ocasiones genera situaciones de violencia debido a su vinculación con situaciones de control, celos e infidelidad, y como lo hemos planteado en el capítulo anterior, sobre todo de desigualdad estructural de las mujeres frente a los hombres.

3.1.4. Tensiones en la pareja y la familia: el doble ingreso, la jefatura de mujeres, la inclusión de los varones en la crianza de los hijos/as

En México coexisten las tendencias de familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos, en donde en lo fundamental el hombre sigue ocupando el lugar de proveedor económico, con otras: las familias de doble ingreso e incluso aquellas donde la madre es la proveedora principal;³⁵ hogares monoparentales, otros cuyo número se ha incrementado como los hogares de jefatura femenina y otras formas de arreglos familiares, como los de hermanos, de familia extensa, de homosexuales y de la diversidad sexual.

En relación con el trabajo doméstico, en la mayoría de arreglos familiares, las mujeres siguen siendo las que se encargan de éste y de las labores de crianza de los hijos. Un dato consistente es que los aspectos de cuidado material como elaboración de comidas, higiene, lavado de ropa y trabajo doméstico, así como las actividades administrativas, pagos y composturas del hogar en general, además de la procuración de los elementos afectivos hacia los hijos, están a cargo de ellas. Las mujeres dedican 9.3 horas más a la semana que los hombres en el trabajo doméstico (Ariza y de Oliveira, 2004; ENDIREH, 2003, 2006, 2011).

Las transformaciones de la familia han impactado la parentalidad y la crianza de los hijos. En relación con los hombres (padres biológicos, adoptivos, padrastros), se ha observado que su rol de proveedores económicos se ha comenzado a transformar como actividad primordial para incluir tareas domésticas, la crianza de los hijos y la participación afectiva con ellos. Algunos hombres refieren que ellos vivieron modelos autoritarios de sus padres, así como el alejamiento afectivo de los mismos, por lo que, si bien ellos consideran valiosa la cercanía afectiva, lo cual marca una transformación, habría que precisar que 70% de los hombres incluidos en los estudios (ENDIREH, 2003; García y De Oliveira, 2006), no lavan, ni planchan la

³⁵ Los hogares nucleares abarcan 24. 7 millones de hogares y los de mujeres jefas de familias 16.55. Los hogares dirigidos por mujeres incluyen en promedio: 1 niño/a (0 a 14 años), un joven (de 15 a 29 años) un adulto (de 30 a 59 años) y un anciano, tan solo en 0.4% de los casos (INEGI, 2002).

ropa, no cuidan de los hijos menores de seis años, ni de los ancianos. Al parecer, dicha transformación ocurre más en las clases medias que en otras clases sociales.

El rol de proveedor económico es el que presenta los mayores grados de resistencia al cambio entre los hombres, ya que dicho papel es considerado como eje central de su masculinidad, su paternidad y de su aportación a la familia según el significado que ellos mismos le dan al término (Gutmann, 2000; García y De Oliveira, 2006; Rojas, 2007; Nuñez, 2007, 2007a; Seidler, 2006; Ramírez, 2006).

Esto se expresa en un estudio donde se midió el cambio en el papel masculino a través de la menor cantidad de “permisos” que le otorgaban a sus mujeres (García y de Oliveira, 2006); las tres actividades que cuyos permisos son menos conflictivos fueron: ir de compras, ir a la clínica y usar anticonceptivos. En contraste, las actividades que tienen mayores restricciones son las visitas a las amigas, a trabajar y a participar en asociaciones, lo cual también varía, pues las mujeres de clase más baja enfrentan mayores restricciones en su autonomía individual; en estos casos, la carencia de recursos materiales y culturales producen una mayor subordinación.

La transformación de la familia, que se vuelve cada vez más individualizada, también se expresa en la diferencia en las percepciones entre hombres y mujeres acerca de sus relaciones y de las decisiones que toman (García y De Oliveira, 2006). Por ejemplo: los varones piensan que son más participativos y que realizan mayores tareas de las que las esposas les reconocen; consideran que ejercen un menor control de la libertad de movimiento de sus esposas y perciben menor violencia doméstica en comparación con la apreciación de las mujeres, pero al mismo tiempo reafirman su poder de decisión dentro de sus familias, es decir ellos no se consideran machos y/o autoritarios, pero al mismo tiempo siguen concibiéndose como los jefes del hogar y que son los que tienen que tomar las decisiones importantes y otorgar permisos a “sus mujeres”.

Podemos decir, entonces, que la tendencia hacia la democratización en las relaciones familiares y de pareja es consistente debido a la legitimidad que han adquirido los derechos de las mujeres, a la existencia de las leyes para sancionar la violencia contra ellas y del discurso social acerca de la equidad entre hombres y mujeres, así como los valores de la democracia que se expresan de múltiples maneras en la sociedad. Sin embargo, esta tendencia coexiste con tensiones y contradicciones; el fenómeno de la violencia contra las mujeres es parte de éstas en el sentido de que la lucha por la equidad y las antiguas maneras de relación se dirimían solo en el ámbito privado. La legitimidad social y el pasaje al mundo público a través de las leyes acentúa dichas contradicciones, pues algunas veces, cuando las mujeres denuncian la violencia, el resultado es que terminan padeciéndola aún más, por la falta de protección a su integridad y porque los hombres se sienten con el derecho de ejercer violencia en la intimidad y no siempre reciben alguna sanción.

3.1.5. La visibilidad de la violencia en la familia

Las transformaciones de la dinámica matrimonial y familiar, el impacto de la incorporación al trabajo de las mujeres, la emancipación sexual y las modificaciones en la vida de pareja se han traducido en modificaciones en la parentalidad, en la crianza de los hijos y explican la visibilización pública de un hecho que durante mucho tiempo estuvo soterrado y reducido a la vida privada en las familias: la violencia familiar.

La violencia en contra de las mujeres en la familia ha estado ahí por siglos, producto de la desigualdad estructural de los sexos; y no es resultado directo de la separación entre sexualidad y reproducción, y tampoco, necesariamente, como afirma Giddens (2006), es que centralmente la disminución del control masculino genere también una oleada creciente de violencia en contra de las mujeres; quizá la resistencia activa a la violencia y la lucha en contra de ésta es más abierta actualmente que en otras épocas, además de que ahora existe la posibilidad del divorcio de manera legítima, y de que el “discurso de la mujer maltratada y el hombre

violento” ha cobrado relevancia en la sociedad mexicana, como lo hemos planteado en el capítulo II.

La transformación social de la familia es uno de los factores que han llevado a la esfera pública la violencia en contra de las mujeres. El conjunto de cambios que hemos observado en las familias sacan a la luz pública un fenómeno antiguo y arraigado. En este sentido, la violencia familiar tiene un origen y una explicación compleja y multicausal, que es una problemática social e histórica, no únicamente asunto de una pareja aislada, ni de un momento histórico específico.

En México se realizaron encuestas nacionales con el propósito de indagar la magnitud de esta problemática y arrojaron datos que visibilizaron y sustentan la violencia como un fenómeno extendido:³⁶ la violencia padecida por las mujeres es mayor al 40% la prevalencia es de violencia emocional, física y sexual, en ese orden (ENDIREH, 2003, 2006 y 2011).

También algunos estudios e Monterrey y D. F. y del Programa Oportunidades plantean cambios en las familias en relación con la violencia. En un estudio sobre la dinámica de las relaciones familiares en las ciudades de México y Monterrey, García y De Oliveira (2006), afirman que la forma más frecuente de resolver el conflicto en la pareja cuando el varón se molesta es dejar de hablarle a la mujer, siguen los insultos y en una proporción muy reducida se acepta que existe violencia física, lo cual muestra la dificultad de medirla por medio de este tipo de estudios. Existe una diferencia entre las mujeres regiomontanas y las de la ciudad de México: en los hogares regios se percibe mayor armonía y en los de la ciudad de México las mujeres demandan mayor autonomía. Las primeras aceptan más la intervención de sus parejas en sus decisiones, lo que plantea la interrogante acerca de si no se atreven a cuestionar dicho control como forma de evitar los conflictos o lo ven como algo aceptable. Asimismo, el factor educativo es claro: las esposas con mayor grado

³⁶ La metodología para medir los indicadores de violencia ha variado en los diferentes estudios, sin embargo, como lo planteamos en el capítulo II, se ha mostrado que la violencia contra las mujeres es extendida en todos los espacios de la sociedad.

de escolaridad logran negociar relaciones más igualitarias en sus derechos reproductivos, aunque no están necesariamente exentas de la violencia.

La edad de la unión se asocia con una propensión a la violencia, es decir las mujeres mayores de 20 años están menos expuestas (este dato coincide con la ENDIREH, 2003 y 2006, 2011). En este estudio de García y De Oliveira (2006), en las áreas analizadas, el modelo de jefe varón exclusivo entre la población de 20 a 50 años de edad sigue siendo superior a 50%. Menos de cuatro de los diez entrevistados de ambos sexos aceptan que las mujeres trabajen fuera de casa cuando el sueldo del marido es suficiente o cuando los niños son pequeños; apenas dos de cada diez están en desacuerdo con que para la mujer, la familia sea más importante que el trabajo. Esto coincide con el estudio de Rojas (2007) en el que también los hombres consideran que las mujeres no deberían trabajar, porque descuidarían a los hijos. Asimismo, Nuñez (2007a), plantea que para los hombres mayores (65 a 79 años) de un área rural, la idea de proveedor económico, “mantener” a la familia, está ligado a su masculinidad, lo cual se complementa con la idea de que tienen que ser “atendidos” por parte de la pareja.

Al igual que otros rubros, las familias más tradicionales pertenecen a los sectores populares: pasaron la niñez en familias pobres y en áreas rurales. Los niveles de violencia son más altos, por ejemplo en la ciudad de México que en Monterrey; cuando las esposas tienen una experiencia laboral prolongada pueden desencadenarse relaciones conflictivas e incrementarse la propensión a la violencia doméstica, pero en ambos casos la repetición de generación en generación se ha debilitado, los dos estudios reportan menor violencia que la ejercida por sus padres (García y De Oliveira, 2006). Esto coincide con un estudio cualitativo de hombres acerca de las relaciones y la violencia familiar (Maldonado, Nájera y Segovia, 2006), en el cual las autores entrevistaron a tres grupos de hombres, dos del estado de Morelos y uno del Estado de México. Las familias de estos hombres recibían dinero del “Programa Oportunidades” del gobierno, el cual se entrega a las mujeres. La mayoría justificaba esta “ayuda”, porque aducía que era para la comida y educación de sus hijos y porque las mujeres lo recibían directamente, ya que “se vería mal que

ellos se formaran para recibir el dinero”. Su percepción es que el dinero recibido era un complemento al salario que ellos aportaban a sus familias. Sin embargo, se oponían a que sus mujeres trabajaran fuera del hogar, pues consideraban peligrosa la convivencia de sus parejas con otros hombres. También es interesante que en uno de los grupos entrevistados, el cual pertenecía al tianguis de alimentos “Tres Marías”, las posturas acerca del trabajo de las mujeres era distinto, pues en éste es una tradición de generaciones que las mujeres trabajen y lleven parte o todo el sustento a sus hogares. Por consiguiente, al pensar que el trabajo femenino es una práctica aceptada en esa comunidad, los hombres actúan con mayor flexibilidad en este sentido.

Asimismo, en dicho estudio los tres grupos de hombres entrevistados reportaban que en las familias de las que provenían había mayores niveles de violencia que en su familia nuclear actual. Sin embargo, un dato interesante es que muchos de estos hombres consideraban que, a diferencia de lo que piensan respecto a sus esposas, sus hijas mujeres deberían estudiar y trabajar para defenderse en la vida y no casarse jóvenes, lo que les permitiría progresar y no quedarse en la “mediocridad”, es decir que eran más tradicionales con sus esposas y más flexibles con sus hijas en lo relativo a la autonomía.

Podemos decir que en el tránsito hacia una familia individualizada, a veces los conflictos se “resuelven” con violencia y otras democráticamente, ambas formas coexisten (Schumukler, 2002). Sin embargo, factores como el educativo y la clase social influyen para disminuir la recurrencia a la violencia y para negociar formas más flexibles y equitativas de relación, lo cual está cambiando las formas de parentalidad y la conyugalidad, sobre todo en los varones, y en particular en los jóvenes (Rojas, 2007; Seidler, 2006).

Por un lado, debido al menor nivel educativo, la edad de unión de menos de 20 años y la pertenencia a clases bajas aumentan las posibilidades del ejercicio de la violencia; por el otro, los mayores niveles de participación de los varones en la

crianza de los hijos/as, sirven para prevenir o disminuir las posibilidades del ejercicio de violencia (ENDIREH, 2003,2006, 2011).

El factor que abre necesarias líneas de investigación es el de la incorporación al trabajo pleno de las mujeres, pues, al parecer es el punto de tensión más álgido en las relaciones de pareja, que es cuando tanto hombres como mujeres desaprueban que éstas mujeres trabajen por diversos motivos: si el salario del marido es “suficiente”, si los hijos/as son pequeños y/o si la mujer tiene ingresos más altos que el hombre. Otra línea de investigación que habría que abrir es qué pasa cuando el marido está desempleado,³⁷ ya que en estos casos, las mujeres se ven forzadas a trabajar jornadas mayores o tiempo completo y se convierten en las proveedoras únicas del hogar. Esto es motivo de grandes tensiones que pueden desembocar en violencia, pues, como se ha visto en diversos estudios, para los hombres el papel de proveedor económico, está fuertemente ligado al significado de su masculinidad (Gutmann, 2000; Ramírez, 2005 y 2006; García y de Oliveira, 2006; Incide Social, 2007; Rojas, 2007).

Tenemos también el caso de mujeres que tienen acceso al trabajo y ejercen sus derechos en sentido amplio, como la agencia y el poder de decisión, que, sin embargo, enfrentan violencia por parte de sus parejas, lo cual de alguna manera niega en parte la tesis feminista acerca del empoderamiento. Al parecer, algunas mujeres con autonomía económica, reducen la posibilidad de violencia física, pero no la de otro tipo, es decir que no obstante las mujeres sean autosuficientes económicamente, el lugar de subordinación que algunas tienen con sus parejas, se mantiene pues padecen control, prohibiciones celos, o sea violencia emocional y sexual (Casique, 2008; ENDIREH, 2003, 2006, 2011).

³⁷ En el diagnóstico sobre la situación social de Cd. Juárez en 2007, un gran número de hombres frecuentemente padecían síntomas depresivos y consumían drogas y alcohol debido a que estaban desempleados y sus parejas eran las proveedoras económicas (Incide Social, 2007)

En el caso de la familia y las mujeres en situación de violencia, las instituciones, organizaciones y personal de las mismas, así como los hombres y mujeres que comparten una problemática en común, pueden ser y son una red de apoyo y de salida a la violencia. De igual manera, las redes sociales³⁸ que apoyan la visión dominante del orden de género, en particular las que apoyan los roles tradicionales, pueden dificultar la petición de ayuda, por parte de las mujeres, y refuerzan en ocasiones que se ejerza violencia contra éstas (Agoff, et al., 2006). Las redes sociales son un recurso central en el proceso de reproducción social de los individuos y sus familias, ya que permiten el acceso a otros recursos (educación, trabajo, ingresos, salud); cumplen un papel decisivo en el desempeño cotidiano de ciertas actividades (cuidado de los hijos, trabajo doméstico, atención a los enfermos, etc.) y en ocasiones facilitan la transición entre etapas del curso de vida: de la soltería a la maternidad, del matrimonio al divorcio, de la adolescencia a la edad adulta. Esto no implica necesariamente la provisión de ayuda, ni está exento de tensiones y conflictos (Lomnitz, 1971).

Los miembros de las redes sociales familiares son la fuente primaria de apoyo: aparecen en las reuniones y las ceremonias como bautizos, bodas, funerales, etc., es decir, en las actividades sociales más significativas para el individuo y la familia. Las redes sociales también pueden ser institucionales y/o comunitarias. Cuando las personas de la red pueden mantener una reciprocidad con la propia red de apoyo, ésta tiende a permanecer y fortalecerse, ya sea con intercambios del mismo tipo o diferentes, por ejemplo, recibir apoyo económico y otorgar en su momento un servicio. De otra manera, cuando una familia no tiene la capacidad de retribuir los apoyos recibidos, la red se puede debilitar (Salles y Tuirán, 1999).

El sujeto, en tanto ser social y debido a que vive en grupos, genera colectivamente normas y reglas que permiten la inclusión o exclusión de los mismos

³⁸ Por redes sociales entendemos aquellas que se construyen entre los sujetos en los diferentes contextos. No están consideradas las redes tecnológicas como la plataforma de Internet.

en cada sociedad. Aunque a veces este ejercicio segrega y limita la libertad de las personas, se torna útil cuando ciertas acciones se imponen a la voluntad, el respeto y la libertad de otros; en ese sentido, la función social del grupo es importante, ya que hace las veces de regulador de las conductas: las censura o las aprueba, como en el tema de la violencia contra las mujeres y/o familiar (Nájera y Segovia, 2005).

3.2. La democratización en las relaciones y su relación con la violencia³⁹

La sexualidad, la intimidad, las ideas de democracia y la equidad están transformando las relaciones de pareja y familiares. Autores como Giddens (2006) Beck y Beck (2001) e Illouz (2007, 2010) destacan la democratización de las relaciones como parte de los cambios sociales y el fenómeno de la violencia que también incide en éstos.

En esa dirección, Weeks (2005) plantea la democracia sexual: Para Giddens (2006), desde la visión sociológica en la segunda parte del siglo XX se ha concretado la democratización de las relaciones, a partir de lo que llama la gran revolución sexual, que ha influido definitivamente en la identidad y las reflexiones que se hacen sobre ésta. La transformación de la intimidad ha implicado problemas para ambos sexos, pues contraviene la subordinación y desigualdad estructural de las mujeres y muestra la violencia masculina como una falta de adaptación a esta transformación. La intimidad es un planteamiento de democracia en la vida privada que no está exenta de tensiones.

Por un lado, la autonomía y la elección se convierten en patrones de éxito, y por el otro se tiene la presión contradictoria por continuar la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, incluyendo una división emocional del trabajo, con las mujeres como responsables, en gran medida, de llevar el lado emotivo de la relación. Las mujeres son más independientes que nunca antes, pero esta independencia puede tener un costo, no menor en los elementos de un contragolpe masculino, a la par de lo que se ha llamado la "crisis de la masculinidad" (Weeks, 2005: 207).

³⁹ La idea de democratización de las relaciones personales la plantean varios autores, elegí algunos (Beck y Beck, 2001; Weeks, 2005; Giddens, 2006; Illouz, 2007, 2010) como los más representativos en relación con el tema de este trabajo.

Beck y Beck (2001) enfocan sus estudios en la búsqueda de la identidad personal dentro del matrimonio y la necesidad de negociación como manera de sostener y permanecer en la pareja, pues la idea del amor romántico y el ideal de la familia heteronormativa no es suficiente e Illouz (2007, 2010) construye puentes entre el discurso feminista y el discurso psicológico para argumentar cómo se han legitimado las relaciones igualitarias y democráticas en la sociedad; planteamientos que abordaremos en esta segunda parte del capítulo.

3.2.1. La actualización del amor romántico: cuestionamiento a la exclusividad, a la excepcionalidad y a la idea de “para toda la vida”

El cuestionamiento y reflexión del amor romántico en la actualidad es central para la democratización de las relaciones de pareja.

El concepto de amor romántico está en tensión o contradicción con las ideas de democracia, pues ha implicado la subordinación de la mujer y al mismo tiempo se ha ligado al matrimonio con base en la división de los espacios privados y públicos diferenciados para hombres y mujeres y, en consecuencia, tiene efectos diversos en las relaciones de pareja y familiares en lo relativo a la equidad de género.

Históricamente la idea del amor romántico como parte de las uniones es relativamente reciente: aparece en el siglo XII en la Galia (Giddens, 2006; Rougemont, 2006), en la poesía y en casi toda la literatura, especialmente de los siglos XVII al XX, la cual dotó de un lenguaje al “amor”.

En estos siglos empiezan aparecer las ideas de la elección y del “amor a primera vista”. En esta idea del amor romántico se emprende una búsqueda de lo que es para siempre y se adjudican cualidades a la pareja para ser el compañero/a ideal. Este amor, generalmente estaba dissociado de la lujuria y de expresiones sexuales; era considerado un encuentro de espiritualidades; así, si se encontraba a la persona amada era motivo de felicidad y de gozo. Además, ejercer la libertad de elegir a la pareja era una novedad, ya que, por un lado, contravenía los preceptos de

la iglesia católica que pregonaban la aceptación de la voluntad divina (Manrique, 1996), pero por otro lado, el cristianismo se apropió de las ideas del amor de los trovadores, y a través de ellas se difundió la idea cristiana de amor y matrimonio (Rougemont, 2006).

El amor de los trovadores no tenía nada que ver con las relaciones dentro del matrimonio (eróticas o no) y eran los nobles quienes estaban en posibilidad de separar el placer de las necesidades de la reproducción o del trabajo. El amor romántico ponía el acento en lo sublime. La mayoría de las mujeres en Inglaterra leían novelas románticas que inundaron las librerías en el siglo XVII. Esta es la manera como se difundió la idea del amor en Occidente, era un amor esencialmente sentimental, diferente del amor pasional. Cuando se refiere a la pasión se alude a sentimientos de desorganización, sufrimiento, sacrificio, etc., los cuales son cuestionados, pues al padecer esa emoción se abandonan las obligaciones habituales, y se pone en peligro la estabilidad emocional.

San Bernardo clasifica al amor entre los afectos (miedo, tristeza, alegría) y lo separa del deseo; afirma que el deseo es carencia, lo idealiza y lo mistifica (Kristeva, 1987). A los enamorados había que considerarlos como enfermos, pues no actuaban de manera normal y eran presos de sus sentimientos; para los griegos y los romanos también era una enfermedad, era una especie de rabia, había que perdonar a quienes la padecían (Rougemont, 2006).

La idea del amor romántico en las etapas de la vida se ha ubicado en la juventud de las personas; cuando algunas se pronunciaban como enamoradas en la madurez, o en la vejez, estando casados o con hijos, por ejemplo, se les tildaba de inmaduros. El enamoramiento generalmente termina con el noviazgo, el casamiento o la separación. Frecuentemente los jóvenes se muestran inseguros de sí mismos; para Alberoni (1980), nadie satisfecho con su vida se enamora y que más bien se trata de una presuposición cultural por la que se puede pasar varias veces. Con la idealización se hacía una diferenciación entre amor platónico o sexual, y se

concebía la posibilidad de estar enamorado por años, sobre todo si el amor era inaccesible o la persona amada estaba muerta.

Alberoni (1980) hace la distinción entre enamoramiento y amor. Para él, el enamoramiento es un fenómeno colectivo que se basa en el sufrimiento y utiliza la poesía y la literatura para este fin; afirma que tiene la característica de ser monogámico, pues la pretendida excepcionalidad ha llevado a la idea de exclusividad. El enamoramiento se puede transformar en una dictadura de la cotidianeidad; plantea que a mayor rigidez, como otras dictaduras, mayor necesidad de imposición para mantener el sistema ideológico que lo sustenta.

Max Weber lo describe como un ingrediente de la ética protestante: no implica sólo una cualidad de carácter, sino que selecciona al otro como alguien especial. La influencia del cristianismo fue decisiva en la transformación del amor entendido como pasión total, y para ubicarlo dentro del matrimonio (Rougemont, 2006; Alberoni, 1980; Giddens, 2006).

Los significados sexuales son fundamentalmente sociales. En la Europa premoderna, la mayor parte de los matrimonios se realizaba por motivos económicos; en las clases pobres era un medio organizador del trabajo agrícola, ya que llegaba un momento en que los hijos representaban producto del matrimonio parte de la fuerza de trabajo. Entre los campesinos de Francia y Alemania del siglo XVII, los besos, caricias y otras formas de afecto físico, asociados al sexo eran raros entre las parejas casadas. No obstante, las aventuras extramatrimoniales entre los hombres eran frecuentes y numerosas (Giddens, 2006).

El amor romántico tiene la característica de ser idealizado: excepcional, concebido para toda la vida, intenso, elegido libremente, y al mismo tiempo conllevaba un gran sufrimiento y sacrificio. En un primer momento se planteaba como algo que no tenía que estar dentro del matrimonio, muchas veces era espiritual, inalcanzable o platónico (Rougemont, 2006); sin embargo, el cristianismo

posteriormente incorporó la idea del amor dentro del matrimonio (Giddens, 2006) y diferenció los espacios y papeles masculinos y femeninos.

Para Giddens (2006), la idea del amor romántico supone un doble impacto: por un lado puede verse como un compromiso activo contra el machismo, que admitía un gran número de parejas, pues el matrimonio implica una responsabilidad duradera y una relación “pura”. Ahora bien, también plantea que las reglas son diferenciadas para hombres y para mujeres, es decir, con el matrimonio se estableció lo que es permitido para unos y para otras, sin duda como lo plantea Burín (2001) la construcción de la maternidad y la subordinación femenina, se convirtió en obligación fundamental de las mujeres, para sostener la armonía del hogar.

Los espacios públicos y privados se dividieron, se desarrolló la idea de que la casada debe ser la mujer que mantiene unido el hogar, cuida a los hijos y proporciona amor al esposo en la intimidad del espacio privado, lo cual viene a reafirmar la idea de familia y matrimonio como instituciones que reproducen el orden social existente, en este caso la subordinación femenina.

La unión de las parejas ha variado a lo largo de la historia: durante siglos, las uniones se realizaron por motivos, económicos, de clase, de raza, de creencias culturales y religiosas, entre otras; acordaban la familia de origen, la comunidad, quiénes serían los contrayentes, sin que en general, las parejas opinaran, especialmente las mujeres. Incluso hoy en día, se siguen pautando algunas de las uniones sin que el “amor” sea el motivo central de dicho enlace. La familia ha cambiado en ese sentido, a través de la historia.

El disminuido papel económico de la familia, las cambiantes actitudes hacia el matrimonio y la alta prevalencia del divorcio; así como el énfasis en que las relaciones son un asunto de interés individual, han mostrado, como nunca antes, lo que una pareja puede lograr de una relación, especialmente en términos de satisfacción sexual y emocional. Una relación perdura en la medida que provee estos componentes claves de la intimidad; cuando no lo hace, la intimidad se rompe y los individuos lo buscan en otro lugar (Weeks, 2005:207).

En ese sentido podemos decir que la idea del amor romántico consolidó las ideas de la permanencia en la pareja en relación con el matrimonio. La aceptación del divorcio legal ha influido para adecuar la idea del “para toda la vida” de la religión y del mismo concepto del amor romántico. Dicha transformación ha implicado la conformación de parejas o matrimonios sucesivos o amor monogámico sucesivo y las ideas del amor confluyente (Giddens, 2006) o la democracia sexual, en busca de la intimidad o de la sexualidad perdida (Weeks, 2005).

El amor confluyente (Giddens, 2006) está en oposición “al para toda la vida”, es decir, está actualizando la idea del amor romántico. La relación sigue basada en la atracción, pero al parecer mientras menos se asuma como para siempre, más especial se vuelve y tiene una implicación emocional para ambos, que les deja mayores márgenes de libertad.

El amor romántico ha implicado la subordinación de la mujer. El amor confluyente o equitativo implica la búsqueda de la satisfacción sexual, no necesariamente es monógamo, o por lo menos lo es de manera sucesiva. La exclusividad sexual depende de varios factores. En las relaciones homosexuales también se ha extendido la idea del amor romántico, aunque ha privado más la idea del amor confluyente.

La inclusión de las mujeres en el trabajo y la educación permitió combinar las ideas del amor romántico y de subordinación con las del amor equitativo o confluyente, sucesivo y las ideas de igualdad en Occidente. Por ejemplo, las narraciones de adolescentes en algunas investigaciones (Giddens, 2006) arrojaron la idea de que el trabajo y la profesión para las mujeres eran una manera de prevenir un “fracaso” matrimonial o divorcio. Las narraciones mostraban diferencias de género en el significado que le daban a las experiencias sexuales: mientras los hombres relataban las experiencias sexuales como episódicas, las mujeres embonaban las ideas románticas con su experiencia, asumiendo que las ideas de amor romántico persisten y quizá buscan su adaptación en esta época.

En el Reino Unido al final del siglo XX, este cambio se observa, por ejemplo, en el significado de las primeras experiencias sexuales para hombres y mujeres que no eran definitivas, no implicaban pensar hacer pareja, ni casarse, incluso ni siquiera considerar que duraría la relación más de un año (Giddens, 2006).

En México, sin embargo, las experiencias y significados de la iniciación sexual abarcan un espectro amplio que va desde la sumisión a los discursos morales y religiosos, hasta la resistencia o el caso omiso a ellos y también diferencias de género en los significados (Amuchástegui, 2001).

Las personas con orientación homosexual, en especial las mujeres, introdujeron en la sociedad las ideas de un amor sucesivo, comprometido, íntimo y que ha influido en las relaciones heterosexuales para la búsqueda de equidad (Giddens, 2006). Las relaciones heterosexuales se están pareciendo a las homosexuales, en el sentido que están basadas en relaciones más o menos igualitarias y de la elección individual del estilo de vida, aunque dicha elección no sea totalmente libre (Weeks, 2005). Sin embargo, esas uniones no están tampoco exentas de conflictos o incluso de violencia, es decir que en las parejas homosexuales también se viven tensiones, subordinación y se ejerce el poder que a veces desemboca en relaciones de violencia.

El amor romántico, como discurso, está presente en los medios masivos, cine, t.v. etc. Se convirtió en un ideal en las relaciones y como muestra de que se puede encontrar la pareja ideal, y por consiguiente la familia ideal. También puede ser uno de los factores de tensión en las parejas: cuando para alguno de sus miembros se acaba dicho amor, puede llevar a discusiones, crisis, separación, divorcio o la violencia cuando ante la falta de amor o el involucramiento amoroso con otras personas, o la infidelidad evidencia el final de la relación o porque dicha idealización del otro termino. Sin embargo las prácticas están cambiando, pues algunas personas aducen que puede haber infidelidad sin haber falta de amor, o abrir la relación a diversas modalidades que producen efectos múltiples en las relaciones de pareja.

Al mismo tiempo que se lucha por la equidad, el respeto y la negociación, en las relaciones de pareja y familiares, es decir, están en constante conflicto por mantenerse de manera idealizada y por cambiar con base en los lineamientos democráticos.

3.2.2. La sexualidad y la transformación de la identidad

Búsqueda de la satisfacción para ambos

La sexualidad es un aspecto fundamental en la actualización de las ideas del amor, de su relación con la intimidad y con la democratización en las relaciones. La sexualidad es un terreno fundamental de lucha política y también un medio de emancipación, y una conjunción de amor, respeto y ética en Occidente.

Los significados sexuales son fundamentalmente sociales [...] Eso significa que la identidad es en extremo política. La creciente complejidad de las relaciones sociales- resultante de los profundos cambios que agitan el mundo —están destruyendo la vieja división sexual del trabajo, transformando las relaciones familiares, alterando el balance entre generaciones, abriendo nuevas posibilidades sexuales. Dando nuevas oportunidades para la construcción o realización de nuevos deseos o identidades sexuales y creando nuevos sujetos políticos activos en la creación de un nuevo mundo social y sexual (Weeks, 2005: 219).

La psicología, en especial la aportación de Freud y el psicoanálisis, colocó y legitimó el desarrollo psicosexual para la salud de las personas. Los diversos científicos sociales (Giddens, 2006; Weeks, 2005) han mostrado que a la transformación de la familia contribuyó también, de forma decidida, el descubrimiento de la sexualidad como un fenómeno humano relevante en la vida de las personas. Ello debido a que es en el marco de las relaciones emocionales de la familia donde tiene lugar la formación sexual de los individuos (Giddens, 2006). Idea que está en proceso de entenderse socialmente.

Algunas prácticas sexuales en otras épocas fueron vistas como negativas o secretas, influidas por la religión y por algunas teorías. En Occidente en la época actual, la masturbación, las experiencias sexuales antes del matrimonio, y en

especial la homosexualidad se han aceptado⁴⁰ como parte de los discursos psicológicos que proponen la sexualidad como parte de una vida sana y plena. La idea de que los hombres quieren sexo y las mujeres amor ha cambiado también, algunas mujeres prefieren buscar su placer sin que implique matrimonio ni una relación a largo plazo.

Para Giddens (2006) la intimidad lleva al desarrollo del yo como prioridad absoluta, deseo de un consentimiento, libertad de elección, equilibrio y reciprocidad en la relación, compromiso, negociación o liderazgo compartido. En contraposición, la codependencia⁴¹ está relacionada con el papel de la mujer, y la construcción dominante de su identidad, estar para y con los otros, complacer, atender, cuidar etc. Las relaciones íntimas se contraponen con las codependientes.

Desde este punto de vista, las relaciones adictivas se manifiestan como obsesión por encontrar alguien a quien querer, necesidad de gratificación inmediata por el ejercicio de poder, donde una de las dos personas presiona para tener el control.

Otra contradicción en este cambio es que la exigencia de igualdad puede coexistir psicológicamente con la búsqueda de una figura masculina y distante, es decir, que tanto hombres como mujeres conviven con estas dos tendencias en las relaciones la búsqueda de igualdad, intimidad, compromiso, y al mismo tiempo conviven en formas anteriores de relación como la subordinación, la exigencia de un papel masculino de proveedor económico único y la necesidad de mantener la pareja aun cuando exista violencia. “Las mujeres buscan hombres que no existen y los hombres buscan mujeres que ya no hay” (Bolinches, 2010).

⁴⁰ Los especialistas dejaron de considerar a la homosexualidad como un trastorno mental en 1984 en el Manual de Diagnóstico DSM III (APA, 1991) pero ello ocurrió, sobre todo gracias a la lucha de la comunidad homosexual y ahora de las personas LGTB, quienes siguen luchando por la igualdad de derechos.

⁴¹ En los tratamientos de adicciones, la codependencia se considera una manera de relacionarse con las personas que padecen una adicción y generalmente está referido a los familiares, en particular a las mujeres, madre, hija, hermana.

En la búsqueda de relaciones basadas en la intimidad y en la equidad las contradicciones están presentes. La intimidad, desde esta concepción, lleva consigo la democratización de las relaciones. La democratización de la vida personal, por un lado es una aspiración que se puede extender a las relaciones de amistad y a los padres y familia en general y por el otro es una tendencia en Occidente.

Weeks (2005) coincide con Giddens (2006) en lo referente a que las mujeres han frenado la autoridad masculina y en los cambios que se han dado en la familia en Occidente. Para estos autores, la familia, en sí misma, está cambiando, volviéndose una institución menos firme y jerárquica y más basada en un orden negociado y en la búsqueda de la intimidad y la democratización de las relaciones.

En ese sentido, las expresiones de violencia, sobre todo masculina, lleva a una oposición a estas nuevas formas de intimidad en las relaciones y a aceptar dicha intimidad como democracia (Giddens, 2006).

3.2.3. La negociación en la pareja y en la familia: la defensa de la identidad individual

Existen diversas maneras en que se ha ido conceptualizando la transformación de los nuevos tipos de familia (Weeks, 2005; Giddens, 2006). Otros autores como Beck y Beck, (2001) ponen el acento en la defensa de la individualidad y la negociación: una familia negociada, cambiante, que surge del divorcio, de volverse a casar, de la reunión de los hijos de matrimonios anteriores; se abre y diversifica la familia nuclear, pierde su carácter de monopolio, sobre todo en las áreas urbanas.

En la sociedad contemporánea, con la transformación de las identidades sociales tradicionales, surgen en el centro de la familia las contradicciones entre hombres y mujeres. La familia cambia superficial y profundamente en los pequeños y grandes conflictos de la dinámica doméstica, de la vida sexual de hombres y mujeres, de la participación social y política renovada del orden de género.

Beck y Beck (2001) plantean una perspectiva de la crisis de pareja actual, de la lucha y defensa de la identidad individual. Para ellos, esta lucha marca una nueva época post romántica que introduce nuevos dilemas en las relaciones familiares. Parecen ver el fin de las creencias del amor romántico y de los dilemas anteriores en la pareja, con lo cual habría que matizar, pues considero que estos dilemas están presentes en contradicción o tensión y que no han logrado trascender los postulados anteriores para marcar claramente una nueva época, al menos en América Latina. Considero que sus planteamientos se basan más en su población en Alemania, si lo vinculamos con México, quizás ocurra en algún sector de la sociedad. En mi práctica clínica se expresa constante la necesidad de negociar, en personas y parejas de clase media, profesionista y clase altas, aquellos que acuden a psicoterapia en el ámbito privado y no en las instituciones.

Los años de construcción de la pareja requieren de gran cohesión, estar el uno para el otro, los hijos, la casa que se edifica, la posición profesional que se quiere alcanzar, pero después de largos años de convivencia, cuando ya se ha perdido mucho del entusiasmo y el brillo, y se ven pocas metas nuevas, entonces vuelve la pregunta con mucha fuerza ¿quién soy? Y entra en el primer plano, la ruptura, la disolución del matrimonio parece menos amenazante que renunciar a sí mismo, a sus propios deseos. En la adolescencia se diferencian de los padres, en la mediana edad es la salida de la simbiosis matrimonial, el conflicto persigue los mismos objetivos de recuperar la identidad propia (Beck y Beck, 2001: 99).

La negociación de espacios, tareas, deseos están emergiendo con más fuerza en las parejas como manera de exigir una biografía propia, los tiempos de frustración y represión que planteaba Freud, están siendo sustituidos por la sensación de vacío existencial.

Tanto más crece el potencial de decisión más conflictos hay en la pareja. En la psicoterapia, ya no se habla del amor, de manera predominante, sino de regular al máximo los aspectos del contrato matrimonial.

Esta crisis de la pareja, para Beck y Beck, como para otros autores (Esteinou, 2008; Ariza y de Oliveira, 2004, etc.) la atribuyen al alargamiento de la esperanza

de vida, a la participación de las mujeres en los espacios públicos, a la independencia y el crecimiento de los hijos; al hecho de que luego de varias décadas sin tareas específicas sobre todo en las mujeres que no habían trabajado fuera del hogar (en México son mayoría) algo cambia. También influyen las mujeres solteras o divorciadas que decidieron desarrollarse profesionalmente después de la crianza de los hijos/as o eligieron no ser madres.

No solo la construcción social de la realidad, sino también la identidad se ha convertido en un tema básico del matrimonio. En la pareja nos buscamos a nosotros mismos. Buscamos la historia de nuestra vida, queremos reconciliarnos con las decepciones y heridas, queremos proyectar nuestras esperanzas y metas para nuestras vidas. Nos reflejamos en el otro. Y la imagen del Tú es esencialmente la imagen deseada del Yo mejor. El matrimonio se transforma en una institución especializada en el desarrollo y estabilidad de la persona. El amor y la identidad se entrelazan directamente (Beck y Beck, 2001: 78).

Amor e igualdad se excluyen; negociación, emancipación, decisión e identidad pueden confluir, pero no sin tensión en la pareja, por ejemplo, el miedo a la soledad o las expresiones de violencia.

Para los psicólogos, es la lucha entre la autonomía y la dependencia, entre la cercanía y la distancia, entre fusión y resistencia. La relación entre hombres y mujeres padece ahora un dilema central: por un lado, la necesidad de una convivencia duradera y comprometida con otras personas que, sin embargo, a su vez están sujetas a las expectativas de su propia vida. Este dilema genera infinitas contradicciones, luchas y complicaciones en la conciencia y en la acción de las personas implicadas.

En la familia surge el creciente proceso de individualización, en el que los sujetos, al asumir la autodeterminación, como método de vida pueden ser agentes de un cambio profundo. Los esposos se convierten en los propios rectores de su estilo de vida, en los juzgadores de sus errores y aciertos, en los liberadores de un pasado que los había atado o los sigue atando. El mundo familiar se transforma, aunque siga siendo un entramado de vínculos afectivos y solidarios cargado de

ambivalencias, donde además de ciertos acuerdos tácitos tienen lugar conflictos y enfrentamientos entre género y generaciones.

3.2.4. La confluencia del feminismo y el discurso psicológico: un nuevo modelo cultural

Los planteamientos e ideas de Illouz (2007, 2010) explican la alianza entre psicología y feminismo, lo cual me dio una vertiente para el trabajo de campo de la presente investigación que muestro en los capítulos empíricos. Los planteamientos del feminismo y del discurso psicológico como una forma de modelo cultural, en ese sentido, dan cuenta de experiencias que acontecen en algunos de los espacios terapéuticos.

El feminismo y la psicología siguieron caminos paralelos que en algunos momentos se vieron contrapuestos, sobre todo porque la psicología ha reproducido el orden social de género, muchas veces sin cuestionamiento, y algunas de las prácticas e intervenciones psicológicas justificaban la desigualdad de las mujeres; sin embargo, esto se ha ido transformando en confluencia del discurso psicológico y la inclusión de las teorías feministas y de género en las intervenciones psicológicas en la pareja y en la familia.

Illouz (2010) considera que las familias del siglo XX se diferencian de las del siglo XIX, en que el matrimonio estereotípico de éste último estaba destinado a la transmisión de valores morales y el mantenimiento del orden social. La felicidad de los matrimonios en el siglo XIX radicaba en que hombres y mujeres, con roles e identidades de género diferentes, tenían pensamientos y sentimientos personales de acuerdo con valores morales definidos socialmente y no según su libre albedrío individual.

En el siglo XX, la vocación de la familia moderna fue redefinida: se individualizó y su contribución a la sociedad se centró en la formación de los individuos más allá de su papel en la reproducción de valores morales, como sucedía en el siglo XIX. En esta transformación, las reglas de la vida familiar

quedaron expuestas a la discusión y a la negociación según las necesidades e intereses de las personas que la conforman. La familia ha tenido que redefinirse como espacio social para desplegar la sexualidad, la reproducción, la supervivencia económica y la crianza de los hijos, de los individuos que la conforman.

Es en este contexto que la psicología comienza a intervenir para contribuir a procesar las nuevas tensiones de hombres y mujeres que surgieron del nuevo papel de la familia en la sociedad. Los psicólogos van a sugerir qué es lo que deben hacer los individuos para lograr un buen matrimonio. Al postular que el éxito o fracaso en la vida depende de una formación emocional adecuada, los psicólogos criticaron los roles de género tradicionales y convocaron a las personas a centrarse en sí mismas como individuos y a valorar la importancia de las emociones en sus relaciones sociales. Algunos psicólogos inculcaron una actitud crítica sobre el matrimonio y la familia. Es en este contexto, que el feminismo y la psicología se fueron acercando y construyeron un nuevo modelo cultural común.

Desde la década de 1960, las feministas convirtieron a la familia en objeto de la liberación emocional y política, siguiendo al psicoanálisis, que ya había considerado a la familia en un sujeto de conocimiento y en el espacio principal de la emancipación personal.

Conjuntamente, la psicología y el feminismo definieron nuevos modelos de relaciones sociales en la familia, construyeron la idea de que un matrimonio saludable suponía una renovada dinámica familiar. En la confluencia de psicología y feminismo se criticó al matrimonio y su exposición a la desintegración, y se hicieron planteamientos para reconstruirlo en el marco de un nuevo modelo cultural de relaciones entre los sexos.

Al nuevo modelo cultural entre los géneros contribuyeron diferentes estudiosos de la teoría de las relaciones de objeto –Melanie Klein, Heinz Kohut, D.W.Winnicott – quienes analizan el “Yo” como una entidad que se desarrolla inmersa en una red de relaciones.

El nuevo modelo cultural combina elementos del discurso psicológico y del feminismo, ya que vincula la importancia de la formación del “Yo” en el marco de las relaciones emocionales en la familia, con la necesidad de una sexualidad saludable. Dicho modelo cultural, en el orden de género, retoma el lenguaje de los derechos y la dinámica de la vida cotidiana de la pareja e introduce elementos y normas de la socialidad pública, en relaciones que antes se regían por la discrecionalidad y la buena o mala voluntad en la vida privada.

La confluencia del feminismo y la psicología contribuyó a convertir el yo privado en un constructo público. El trabajo terapéutico transformó el hogar y la familia en una esfera micro pública en la que emociones y necesidades privadas son discutidas siguiendo las normas de la justicia y la igualdad.

En ese sentido, los planteamientos anteriormente desarrollados (Giddens 2006; Beck y Beck, 2001; Weeks, 2005) sustentan cómo en la transformación de las relaciones en la familia y en la pareja hacia la democratización también han influido de manera preponderante la intervención psicológica con las parejas y la familia, pues ésta no es ajena a las transformaciones sociales. La lucha feminista, la democracia y los derechos de las mujeres se han legitimado en la sociedad en general.

De esa manera, la visibilización del fenómeno de la violencia familiar, su irrupción en el espacio de lo público, su salida de la vida privada, está vinculado al hecho de que, en la sociedad contemporánea, en la estadounidense y la mexicana en particular, la psicología arraigó en la cultura popular, parcialmente, quizá junto con la desaprobación de la violencia contra las mujeres y el discurso de la equidad de género, con los cuales terminaron confluyendo en las últimas décadas.

Los psicólogos se erigieron autoridad para intervenir en una gran variedad de problemas sociales. Asumieron la tarea de guiar a otros en muchos asuntos de la vida, desde la educación y la crianza de los niños hasta la conducta criminal, el

peritaje legal, los programas de rehabilitación en cárceles (Azaola, 1993),⁴² el matrimonio, la sexualidad, los conflictos políticos y raciales, la moral de los ciudadanos, etc. (Illouz, 2010).

En años recientes, el psicoanálisis y la psicología se han vuelto elementos de la vida de la clase media mexicana porque pueden abordar una gran cantidad de problemas y porque parecen ofrecer la mirada desapasionada de la ciencia sobre temas de la intimidad de las personas,⁴³ no solo en dispositivos institucionales y de los consultorios privados, sino en toda la proliferación de la literatura y programas de “autoayuda”, así como en algunos de los programas televisivos y radiofónicos que han hecho de las historias y sufrimientos particulares un espectáculo.⁴⁴

En la disciplina psicoanalítica, la familia es el espacio de formación e historia del yo. Si hasta antes de la elaboración de la obra de Freud, la familia fue una forma de ubicar a la persona en una cronología y en la sociedad, los descubrimientos del psicoanálisis resignificaron el concepto de familia al entenderla ahora, como un hecho biográfico que explica la individualidad: causa y fundamento de la vida emocional y explicación de las conductas en la vida adulta (Illouz, 2007).

A medida que transcurrió el siglo, se aliaron el feminismo y la psicología por que las mujeres se convirtieron en las principales usuarias del consejo terapéutico, lo que llevó a que la terapia incorporara categorías derivadas de la experiencia de las mujeres. Posteriormente, el feminismo se concentró en la familia y en el ámbito de la sexualidad, fortaleciendo su afinidad con el discurso terapéutico. [...] La interacción de terapia y feminismo construyó un modelo cultural en el contexto del surgimiento de la terapia sexual, dado que la sexualidad liberada se

⁴² Azaola (1990) documenta el papel de los discursos científicos en la institución correccional, me refiero particularmente al papel del psicólogo como observador y clasificador de la conducta. El discurso institucional cambió la idea del castigo por la rehabilitación.

⁴³ A la popularización de tratamiento psicológico ha contribuido sin duda la explosión de la literatura de autoayuda, porque “llega en forma de consejo, admonición y recetas, y dado que en muchos lugares sociales el yo moderno es un yo que se hizo a sí mismo –recurriendo a diversos repertorios culturales para tomar un curso de acción–, es probable que la literatura de autoayuda haya jugado un rol importante en la conformación de los vocabularios públicos a través de los cuales el yo se entiende a sí mismo” (Illouz, 2010. :75)

⁴⁴ Ejemplos de ellos con grandes diferencias son: en la t. v. Diálogos en confianza”; “Mujer casos de la vida real”, “Lo que callamos las mujeres”; “Laura de América”. En la radio: “Parejas disparejas”; Hablemos de sexo, etc.

convirtió en sinónimo de salud emocional y emancipación política (Illouz, 2007:64-67).

La concepción de significar la experiencia privada como discurso público es compartida tanto por el feminismo como por la terapia, sobre todo en el sentido de que aquella se conforma de normas y valores que tienen un carácter más general que particular. En esta perspectiva los miembros de la pareja han buscado relacionarse de modo igualitario, no jerárquico, no impositivo, no violento. La psicología y la psicoterapia pusieron en la discusión pública la crítica de las relaciones inequitativas que expresaban el dominio de los hombres en la pareja y cuestionan la “normalidad” del trato violento hacia las mujeres.

La idea de la igualdad en la familia supone que los hombres presten más atención a sus sentimientos y a su interioridad; esta idea sustenta que algunos hombres se acerquen a los espacios terapéuticos y que de algún modo el discurso psicológico esté teniendo resonancia en los mismos, compatibilizando la idea de que expresar los sentimientos es algo saludable para ellos mismos y los puede hacer “mejores personas”, e incluso controlar o eliminar la violencia que ejercen.

El modelo cultural, construido a partir de la confluencia de psicoterapia y feminismo, contiene símbolos y motivos de ambas corrientes culturales: igualdad, imparcialidad, neutralidad, comunicación emocional, sexualidad, superación y expresión de las emociones ocultas, centralidad de la autoexpresión lingüística.

El lenguaje de la terapia, introducido en la familia, alentó a las mujeres a reivindicar su condición de sujetos autónomos, como los hombres. O, dicho de otro modo, “por medio de la idea de “salud emocional” o “relaciones saludables”, los psicólogos apuntaron a sacar las relaciones íntimas de la larga sombra del poder y la asimetría [...]. El modelo cultural de las relaciones saludables, o igualdad de mujeres y hombres, ha impactado necesariamente la dinámica familiar y el comportamiento en esta de la pareja y los hijos. De acuerdo con este enfoque el feminismo y la psicoterapia han conformado una gran cantidad de estrategias emocionales, físicas y psicológicas de transformación del yo de hombres y mujeres, una “racionalización” de la conducta de hombres y mujeres en la esfera privada (Illouz: 2007: 71-73).

La psicoterapia, al racionalizar las relaciones de los integrantes de la familia, ha propiciado un cambio en las nociones de género, y en el sesgo que justifica la supremacía masculina y la subordinación de las mujeres, contribuyendo al reconocimiento público de la violencia en la familia.⁴⁵

3.3. La psicoterapia familiar y la categoría de género

En este apartado me abocaré particularmente a analizar algunos enfoques de la intervención familiar, pues es el abordaje de uno de los espacios del trabajo de campo, de mi experiencia profesional, y expresan como en otras áreas de la vida social, la desigualdad de género.

La psicoterapia, al igual que otras disciplinas, incluyó la categoría de género en los espacios terapéuticos, particularmente el de la terapia familiar, lo que fue toda una lucha (Hoffman, 1993; Walters, Carter, Penn, Silverstein, 1991; MacGoldrick, 1991; Hare-Mustin, 1987, y Goldner, 1988, 1990, 1993 y 1999, entre otras). El predominio androcéntrico por varias décadas mantuvo sin cuestionamiento, algunos conceptos y prácticas de la terapia familiar tales como: la complementariedad, la independencia-fusión, la jerarquía, la triangulación, la circularidad, etc. Algunos de éstos se usaban de manera sexista, en desventaja, muchas veces, para las mujeres. La complementariedad era un presupuesto que hacía natural el hecho de que los hombres se dedicaran a los espacios públicos y las mujeres a los espacios privados, así como dotar las emociones a éstas últimas y las decisiones a los segundos. La idea de que ambos podían dedicarse a funciones emotivas y económicas tenía una connotación negativa. El aislamiento emocional y la inaccesibilidad se le asignaba al varón, la dependencia emocional se asignaba a las mujeres. Cuando en las familias ocurría inversamente, los terapeutas los patologizaban.

⁴⁵ Nos referimos en particular a la terapia familiar sistémica, la cual introdujo los aspectos relacionales y la importancia sociocultural en las problemáticas consideradas intrapsíquicas. No obstante, esta primera etapa tiene una base funcionalista.

El lenguaje terapéutico fue desde sus inicios una narrativa familiar: que localiza la formación del yo en la infancia y en las relaciones familiares básicas; también ha sido un lenguaje dirigido a transformar la familia (Illouz, 2007: 62).

Mencionaremos, como ejemplos, algunos de los siguientes conceptos provenientes de la primera etapa de la terapia sistémica (Hoffman, 1992; Minuchin, 1979 y 1992; Simon, Stierlin y Wyne, 1993) y que fueron usados como parte de la intervención terapéutica que sostenía una visión de género tradicional.

La circularidad se refiere a la interacción entre dos o más miembros de la familia que en la teoría de la terapia familiar, se utiliza para describir un patrón relacional; tal patrón no siempre presenta una responsabilidad ni un poder igual en la familia, como en el caso de los niños y las mujeres, pero se intervenía sin hacer ese tipo de distinciones (Simon, 1993).

La jerarquía es un concepto del modelo estructural de familia cuando se aplica de manera rígida o con criterio sexista, porque pone en desventaja a las mujeres y a los niños, y no da oportunidad para la toma de decisiones de manera más consensual y colectiva; es decir que en dicho concepto, derivado en intervenciones, se consideraba al hombre como jefe de familia y como la máxima autoridad; incluso se empezaba la sesión saludándolo primero a él (Minuchin 1992).

Otros conceptos relacionados, como son la triangulación, las alianzas y las coaliciones se usaban de manera similar. La triangulación se refiere a la necesidad de incluir a una tercera persona cuando no se tolera la tensión entre dos. Las alianzas se refieren a la unión de dos personas, excluyendo a una tercera, y la coalición se refiere a una alianza entre generaciones diferentes, pero en contra de una tercera, por ejemplo, la madre y el hijo contra el padre. Todos estos conceptos se pueden interpretar en desventaja para las mujeres, sin considerar que muchas veces los hijos proporcionan ayuda en situaciones de autoritarismo y violencia que las madres no pueden enfrentar por sí solas con sus esposos o parejas.

Los mensajes sexistas inundaban las sesiones con ausencia de autocrítica e ignorando la presencia, cuestionamiento y transformación de las mujeres en la vida social. Tales mensajes se basaban fundamentalmente, en valores de un tipo de familia anglosajona, de clase media de la sociedad estadounidense de los años 1940 y 1950 (Walters, Carter, Penn, 1991). Justamente en la teorización acerca de las relaciones familiares estaba naturalizada la función y el papel de la mujer, priorizando su lugar de madre y dejando sin cuestionar la desigualdad de género.

Si trabajaban fuera del hogar, las mujeres eran culpadas, atribuyéndoles el daño psicológico de sus hijos, por ejemplo, un estudio reportó en 1978 que⁴⁶: 60% de las mujeres trabajaba fuera de casa; su identidad femenina estaba basada fuertemente en la maternidad, y el trabajo significaba, muchas veces, el anonimato y la posibilidad de escapar de identidades fuertemente arraigadas en la responsabilidad y culpabilización de los problemas de su familia. Por otra parte, eran también sometidas a juicios negativos, sobre todo por parte de los hombres. Debido a esta misma razón, las mujeres divorciadas tenían mayores riesgos socialmente, y tal situación se consideraba peor e incluso que el de aquellas que estaban en situaciones de pobreza (Hare-Mustin, 1987).

En la terapia familiar, la familia “disfuncional”⁴⁷ era analizada como un problema intrafamiliar y se excluía la visión de la construcción social. Ello porque los mandatos de género relativos a servir y estar para otros, ser la responsable de la integración familiar, etc., no permitían cuestionar situaciones de injusticia, desigualdad, inequidad y franca violencia por parte de los varones (Hare-Mustin, 1987).

⁴⁶ Este dato es una muestra de la argumentación de Hare-Mustin (1987) en relación con el trato desventajoso en Estados Unidos a las mujeres en la psicoterapia por su condición de género.

⁴⁷ En la actualidad, en México, el concepto de familia disfuncional es usado muchas veces para describir familias uniparentales, monoparentales, de homosexuales, entre otras, las cuales son estigmatizadas por no ser consideradas normales o conformadas por padre, madre e hijos/as. Todavía este término es usado en discursos, expedientes y diagnósticos de diversas instituciones (DIF, SSA, S. G. etc.) véase Maldonado (1990-2005).

Las escalas de desarrollo y madurez,⁴⁸ por ejemplo, estaban basadas en modelos de conducta masculina, como la autonomía e independencia, evaluadas como signos de salud mental; en esa época, la mayoría de las mujeres eran pacientes y la mayoría de los terapeutas eran hombres. Rachel Hare Mustin (1986), atribuye algunas de estas problemáticas a la herencia psicoanalítica, donde las mujeres eran vistas como objeto y se le daba más peso y atención a las fantasías que a los hechos.

En la terapia familiar, género y generación son dos categorías organizadoras, la primera encubierta y la segunda abierta; el género se tomó como una variable con poco peso, que oscurecía e invisibilizaba la opresión a la que la mayoría de las mujeres estaba sometida. La categoría de generación tenía mayor visibilidad y se refería sobre todo a ubicar a los miembros, padres o hijos, en el lugar que les correspondía dentro de la estructura jerárquica de la familia (Goldner, 1988).

Minuchin,⁴⁹ teóricamente planteaba los sistemas familiares como organismos vivos, basados en un paradigma biológico; hablaba de la centralidad del terapeuta y de sus técnicas, pero Goldner (1999), al referirse a Minuchin, reconoció que en la clínica se podía evidenciar la destructividad y agresividad en las familias, es decir, a diferencia de otros terapeutas hombres, no siempre idealizaba a las familias. “Podemos aceptar al hombre cósmico, pero preferimos no ver cómo se pelea con su mujer acerca de quién debería de haber cerrado la puerta de entrada” (Minuchin, citado por Goldner, 1988: 43).

⁴⁸ Las escalas de medición de algún tipo de conducta eran y son tomadas en el medio académico estadounidense y en México, como prueba de cientificidad de los datos que tienen efectos en los diagnósticos sobre la identidad y pueden ser utilizados, por ejemplo, en el ámbito escolar o en juicios legales.

⁴⁹ Minuchin (2000, 1998, 1994, 1992, 1979) es uno de los terapeutas que ha sobrevivido diferentes transformaciones en el campo de la terapia familiar a través del modelo estructural de la familia; es conocido dentro y fuera del ámbito de la terapia por la efectividad de sus técnicas y por el trabajo en contextos culturales desfavorecidos. Las críticas que recibió por parte de las terapeutas feministas del Ackerman Institute se debieron a la visión tradicional acerca del género y posteriormente por parte de los teóricos de las corrientes posmodernas (White y Epston, 2003).

Al igual que otras corrientes psicológicas, como el psicoanálisis, la terapia familiar tenía intervenciones que interpretaban a las mujeres como sobreinvolucradas, que no permitían crecer a los hijos, que eran posesivas, etc., con las que devaluaban y cuestionaban un rol y una función, en los que las mujeres han construido su feminidad, es decir, hacerse cargo de la familia y de los hijos, y en ese sentido podían ser y sentirse acusadas. Ponía en el mismo nivel jerárquico a los padres, sin cuestionar que no tenían igual poder, sin reflexionar acerca del papel del hombre, que frecuentemente está ausente y/o es periférico o comete actos de violencia. Asimismo, hay estrategias terapéuticas que sirven para evitar confrontar a los hombres porque desertarían de la terapia. Así, al igual que otras corrientes psicológicas, en la terapia familiar se impuso una construcción que avaló la desigualdad y la subordinación de las mujeres.⁵⁰ En este tipo de terapia, confrontar la desigualdad de los géneros significaría, en sus propios términos, el fin de la idealización de las relaciones familiares. En ese orden de ideas, la psicoterapia de pareja tendía a justificar los roles establecidos⁵¹ y a reprobar los que atentaban contra ellos.

La categoría de género y las ideas que plantearon las feministas y las del discurso de la democracia fueron permeando los espacios terapéuticos, en especial el de la terapia familiar, muchas veces encabezados por los grupos de mujeres terapeutas que impulsaron esta visión, teórica y prácticamente.

3.3.1. Pareja: elección y vínculo⁵²

De la elección de las parejas en la parte propiamente psicológica podemos decir que tiene una dimensión inconsciente (Freud, 1986), es decir, tiene que ver con los vínculos primarios, que en el vínculo de pareja se entrelazan las historias y mitos

⁵⁰ Tarragona (1990) cita a Sykes, el cual refiere la investigación en la que revisó 125 investigaciones de terapia familiar y encontró 72 formas diferentes de patología que eran atribuidas a las madres.

⁵¹ Esto no quiere decir que este sesgo se haya eliminado, actualmente en la práctica psicoterapéutica.

⁵² En este apartado, me abocaré a describir algunas de las explicaciones acerca de la elección y vínculo de pareja, de algunas teorías psicológicas, las cuales no podemos desligarlas de la construcción social de la realidad.

familiares de ambos, frecuentemente idealizados. En la actualidad, la elección de pareja contiene en gran medida las ideas del amor romántico y de la visión de la familia nuclear heteronormativa, como lo hemos mencionado, pero frecuentemente complejizadas con áreas de las creencias culturales, religiosas y como lo hemos venido desarrollando, por las ideas de la democracia y la equidad.

En lo que respecta a la elección de pareja, algunos autores, plantean que buscamos pareja como si tuviéramos un radar para encontrar lo que necesitamos de acuerdo con varias necesidades, idealizadas o no resueltas (Lemaire, 1995). El margen de libertad en el tema de la elección de pareja siempre está acotado por otros factores de nuestra estructura psíquica y por factores derivados del inconsciente desde el punto de vista psicoanalítico (Freud, 1986). En la pareja se manifiestan las relaciones más complejas de la dinámica familiar, frecuentemente están idealizadas y muy influenciadas por las ideas de la modernidad estadounidense en las clases medias.

Asimismo, los sociólogos muestran que el espacio de elección se circunscribe a variables como la clase social, el nivel educativo, los espacios laborales y recreativos entre otros. A los patrones estructurales como el hecho de que las mujeres eligen hombres más altos, con mayor nivel educativo y económico para ser protegidas, y los hombres viceversa, es decir, mujeres de menor nivel socioeconómico, educativo y social para protegerlas y tener mayor jerarquía y dominio sobre ellas (Castro, 2004).

Para Troya (2000), existen dos tipos de elección de pareja, la romántica y la concertada. En la pareja romántica, el concepto del amor romántico es central para su elección y tiende a la fusión en la relación; el vínculo es concebido como un tercero. Pareja concertada es aquella en la elección participan en forma explícita un conjunto de personas, instancias e instituciones, entre ellas y de forma sustancial las familias de origen y las familias extensas de los novios. Elementos, económicos, religiosos, culturales y educativos en el más amplio sentido son los que entran en acción en este tipo de elección, donde además se pueden combinar con algún

elemento romántico. Tanto la pareja romántica como la concertada presentan conflictos que los pueden llevar a la ruptura o a la violencia. Se pueden compartir las dos modalidades, pero con predominancia de una sobre otra.

Ante estos planteamientos, tenemos la necesidad de entender los diferentes niveles de las problemáticas de las relaciones de pareja, como el hecho de que la identidad de las mujeres está construida socialmente en función de y para los otros, es decir, en un yo más relacional y los hombres no, por lo general, lo que a veces aparece en las parejas como una dificultad afectiva de los hombres. Este tipo de distinciones son necesarias para poder entender la elección, el vínculo, y al mismo tiempo discriminar las diferencias de género que sostienen la desigualdad en contra de las mujeres.

3.3.2. Divorcio y separación⁵³

En el micro contexto del divorcio y las separaciones, tienden a incrementarse en la sociedad mexicana actualmente, 14.5%, y en algunos casos, cuando se adquieren nuevas parejas, muchas veces se complejizan, las relaciones familiares: en la convivencia están presentes los miembros de las uniones anteriores como los hijos y se expresan dificultades como las materiales, de división de espacios, recursos, tiempos, y los emocionales, que tienen que ver con una lucha de lealtades (Borzomeny-Naggy,1991), sobre todo de los hijos hacia el padre o la madre que ya no vive en ese hogar. La elaboración de duelos por este tipo de cambios en la familia y en la pareja produce, en ocasiones, diversas problemáticas en los hijos como dificultades familiares, depresión, salida temprana del hogar, adicciones y violencia, entre otras.⁵⁴

⁵³ En este pequeño apartado, abordo algunas particularidades de las parejas y familias ante el divorcio y la separación.

⁵⁴ En México es más habitual las separaciones que el divorcio y convivir con las familias de origen de la mujer o del varón. El abandono del varón del hogar ocurre con demasiada frecuencia sin cumplir con las obligaciones de manutención y de convivencia con los hijos/as.

La relación con las anteriores parejas muchas veces es motivo de conflicto hasta la franca violencia (ENDIREH, 2003, 2006, 2011). Materialmente se expresan las transformaciones de la familia que chocan con los esquemas más tradicionales acerca del papel de la mujer, y en general de la relación entre hombres y mujeres. En este choque se expresan las ideas de posesión, de celos y de dificultad para aceptar las anteriores y posteriores relaciones, en donde los hijos frecuentemente están en medio de estas luchas. El divorcio y la separación vienen a confrontar la idea del amor excepcional y “para toda la vida”, y el de la familia como lugar inamovible, por lo cual, todo los involucrados pueden vivir serios conflictos emocionales en particular los hijos/as.

En la experiencia de las mujeres, emocionalmente, la viudez es menos desastrosa que el divorcio, ya que en general cuentan con el apoyo y la solidaridad familiar y de las redes sociales, a diferencia de las divorciadas, que a veces todavía padecen el rechazo social y muchas veces cuestionan su identidad: en particular algunas mujeres pueden vivir el divorcio o la separación como un fracaso y su identidad resulta deteriorada por este hecho.

3.3.3. Cambios en las parejas conyugales

En muchos momentos de la vida de la pareja, ante los cambios y las transformaciones en la sexualidad, la sensualidad y otras interacciones afectivas se expresa un incremento de frustración en cada uno de sus miembros, que puede llegar a la violencia a manera de escaladas simétricas (Troya, 2000).⁵⁵

La cuestión es cómo los cambios en las etapas y ciclos de vida de la familia y la pareja pueden producir eventos de violencia, y al mismo tiempo, pueden mostrar, las relaciones de poder y las resistencias al poder, aun cuando no sea sistemática,

⁵⁵ Escalada simétrica se refiere a la elevación del conflicto entre una pareja, producto de diferencias, entre la cuales se encuentra el poder. En un símil como el de la guerra, a un ataque sigue otro mayor; esta lucha puede desembocar en la ruptura y/o la violencia franca o la muerte. En este concepto, la desigualdad de género no está contemplada (Hoffman, 1992).

las cuales siempre tendríamos que identificar si vamos a ponderar el poder y la desigualdad entre hombres y mujeres.

En relación con las intervenciones terapéuticas, algunas parejas presentan una especial complejidad (Elkaim, 1986). En su artículo, "Mapa del mundo y programa oficial", el autor proporciona algunos elementos para comprender este tipo de uniones, y plantea que en las parejas se da un proceso de doble vínculo mutuo.

El doble vínculo ⁵⁶ al cual se refiere Elkaim (1986), por medio del cual es posible mantenerse unido o doblemente atado, sostiene que cada miembro de la pareja mantiene una fidelidad entre sí a las creencias de las familias de origen (mapa del mundo) que es la manera como aprendimos a vincularnos. Pero por otra parte, en ocasiones, desaprobamos racionalmente ese tipo de relación, porque tenemos otra idea o ideas de lo que queremos o deseamos (programa oficial). Por ejemplo, un miembro de la pareja puede explícitamente pedir mayor flexibilidad, cercanía, demostración de afecto y no violencia en un nivel, pero cuando la consigue, rechazar estas manifestaciones de manera inconsciente o no reflexionada, porque esta manera de relacionarse contradice sus creencias de lo que debe ser una pareja, lo cual produce confusión, malos entendidos y a veces puede llegar a la violencia.

La doble atadura explica de alguna manera, por qué a veces se mantienen ciertas uniones, a pesar de la insatisfacción o los problemas graves como la violencia extrema, y donde muchas veces ni los miembros de la pareja entienden sus propias motivaciones. En el caso de las situaciones de violencia grave se llega al suicidio y/o al homicidio, es decir sin percibir las situaciones de riesgo que se dan

⁵⁶ El doble vínculo (Bateson, 1993) se refiere a la comunicación entre dos personas, emisor y receptor, a través del cual se envían dos mensajes contradictorios entre sí, por parte del emisor, que pertenece a dos niveles lógicos para el receptor, y los cuales en algún momento el receptor rechazará por ser incongruente con uno de los niveles. El doble vínculo fue observado en familias de esquizofrénicos en California, los cuales producían un tipo particular de comunicación y fue investigado como parte del proyecto familiar del grupo de "Palo Alto" del Institute Mental Research (Hoffman, 1992).

en la relación. En ese sentido, las personas del exterior, familia, los amigos o los profesionales de las instituciones, por ejemplo, desaprueban y no entienden este tipo de vínculos; pues comprenden los riesgos que la pareja no percibe. Es así que en estos casos de violencia extrema desde el exterior, instituciones, grupos o personas intervienen para intentar detenerla (Goldner, 1998).

3.3.4. Psicoterapia y violencia familiar

La violencia familiar y de pareja irrumpió en los espacios terapéuticos como en la sociedad desidealizando este ámbito y presentando la complejidad del fenómeno como lo hemos desarrollado.

La problemática de la violencia se ha tratado terapéuticamente, como lo he mencionado, de manera grupal para hombres y mujeres, pero de manera individual primordialmente.

Entre 1988 y 1995 algunos teóricos y clínicos de la terapia familiar de las corrientes posmodernas (Gergen, 2005, 1996; White y Epston, 1993; Hoffman, 1993, Goolishian y Anderson, 1996, entre otros) abrieron debates acerca de cómo las categorías de género, raza y clase social resultan elementos que deberían modificar las prácticas terapéuticas, cuestionando los modelos funcionalistas, en los que los terapeutas tienen todo el poder y deciden que técnicas usar. El poder del terapeuta, los discursos sociales y la necesidad de incluir la dimensión ética en la terapia fueron algunos de los ejes en dichos debates. Para Hoffman (1993), era indispensable posicionarse en la terapia con tres construcciones: la discursiva, la de género y la de la inclusión del observador en la interpretación de los sistemas que observaba.

Para White (2002b), los terapeutas tienen que considerar a las familias en general y a los hombres y a mujeres en particular dentro de la ideología patriarcal en la que están inmersos, desafiando, entre todos, los valores de ésta. De tal modo que a pesar de ser que el terapeuta sea hombre o mujer se pueda deconstruir el entramado de las historias bajo la mirada de la subordinación de las mujeres y la

supremacía masculina, además de evidenciar las relaciones de poder en las relaciones familiares.

La psicología y el feminismo abordaron la experiencia de las mujeres y formularon nuevos modelos de vínculos sociales dentro de la familia para buscar construir un matrimonio saludable. El modelo cultural que busca lograr un matrimonio y una familia saludable, se entiende como un modelo que se encuentra en la intersección de la psicología y el feminismo, propicia la crítica del matrimonio y pone en evidencia la existencia histórica de la violencia familiar y con esto de la posible reformulación de la misma, lo cual ha generado diferentes versiones acerca de cómo reconstituir el matrimonio, sobre todo en los países en que las clases medias son mayoritarias.

La incorporación de los llamados hombres violentos a la terapia familiar para terminar con esta experiencia traumática, en el marco de la apropiación de la psicoterapia por la cultura popular, es una manera de explicar el hecho que estos hombres consideren tener “una vida familiar” y un “matrimonio saludable”, aceptando emprender un proceso psicoterapéutico que cambie su vida cotidiana. Lo hacen inmersos en la perspectiva de una cultura popular que asume la psicoterapia para alcanzar una mejor inserción social, una vida familiar saludable, no tanto por un cambio de valores o su identidad de género.

La participación de los hombres es menor en las terapias a diferencia de las mujeres que han respondido de manera más directa y congruente al llamado del discurso institucional de ayuda ante la violencia padecida, quizá porque la identidad de las mujeres está fuertemente relacionada con esas ideas de debilidad y ayuda, por otra parte con el discurso de la equidad que plantean los programas.

Podemos concluir que existe una diversidad de arreglos familiares y de pareja. Actualmente coexisten formas tradicionales y apegadas a la desigualdad entre hombres y mujeres, con un proceso consistente de democratización de las relaciones que valora y acepta y lucha por las ideas de intimidad, democracia y

búsqueda de la equidad en el espacio privado, lo cual se contrapone a la violencia en contra de las mujeres en el espacio familiar. La aceptación del discurso de la equidad de género proveniente del feminismo y de su confluencia con el discurso psicológico, ha permitido que en particular los hombres llamados violentos acudan a los tratamientos institucionales por violencia. Estos varones intentan hacer compatible su identidad masculina de “buen padre a cargo de su familia” controlando la violencia y las mujeres al aceptar la ayuda de las instituciones para adquirir o potenciar su agencia y hacer plausibles los principios de la equidad, intentan desarrollarse como sujetos en la relación de pareja.

Capítulo IV. Reflexión Metodológica: “de la intervención psicológica a las ciencias sociales”

4.1. La práctica clínica

Mi acercamiento al problema de investigación fue desde la práctica clínica, en la que he estado inmersa gran parte de mi vida profesional. Desde ese lugar quise documentar los procesos de transformación, en relación con la identidad de las personas que asistían a tratamiento en las instituciones con programas de atención a la violencia en contra de las mujeres en el ámbito familiar, el ILEF principalmente.

Me interesó, particularmente, la experiencia de sujetos que asistían y se quedaban durante un proceso completo⁵⁷ en la institución. Desde entonces me llamaron la atención los relatos de quienes habían padecido violencia, pero que no se presentaban así mismas como víctimas, sino como sujetos activos y desafiantes a la ideología de género dominante, es decir, que expresaban sus desacuerdos a las conductas esperadas y asumidas para cada sexo.

En la construcción del proyecto de tesis consideraba que un concepto apropiado, era el de “resiliencia”,⁵⁸ referido a la capacidad y potencialidad de recuperarse de situaciones difíciles. El cual es necesario que en el proceso terapéutico se construya un espacio flexible que impulse diversas posibilidades, en este caso para quienes padecen la violencia, es decir, que se subrayen las soluciones y no solo el sufrimiento. Mi postura clínica está basada en el

⁵⁷ Me refiero a que los sujetos permanecieran en el programa el tiempo pactado entre ellos y la institución, en este caso eran períodos de un año.

⁵⁸ Para Cyrulnick (2001 y 2005), la resiliencia es la capacidad de soportar crisis y adversidades y recobrase. Una infancia infeliz no determina la vida, es una idea central en el concepto de resiliencia. Habría una distinción entre los individuos sobrevivientes: aquellos que siguen viviendo con efectos negativos, “las víctimas”, y los resilientes, aquellos del temperamento personal, que se recuperan y viven una vida adaptada. El conjunto de la significación cultural y un sostén social son importantes en esta concepción. Fundación Van Leer (2004) a fin de comprender y alentar la resiliencia psicosocial y los mecanismos de protección, tenemos que prestar atención a la interacción entre lo que pasa en la familia y lo que pasa en los ambientes políticos, económicos, sociales y raciales en los que el individuo puede prosperar o perecer. La resiliencia solo es posible en contacto con el otro. El testimonio resiliente debe compartirse para que cumpla funciones terapéuticas. La resiliencia debe ser como la mejor obra de arte realizada con la participación de los diversos miembros de la colectividad.

construccionismo social (Gergen, 2003; Goolishian y Anderson, 1998).⁵⁹ Sin embargo, el enfoque de la resiliencia, por un lado tenía como referente la investigación clínica, y quedaba planteado en términos de interacción social del individuo resiliente en su adaptación al medio, no de construcción y producción social. Por otro lado, dicho concepto estaba planteado de una manera esencialista, en el sentido individual de tener o no resiliencia. Esta aproximación habría hecho necesario construir algún indicador cuantitativo de evaluación, lo cual me apartaba quizá de la investigación cualitativa, que fue la elegida desde un principio.

El tema de la investigación acerca de la identidad de género se relaciona directamente en el tema de la violencia y con el área de estudios de Mujer y Relaciones de Género del doctorado en Ciencias Sociales que había cursado. Por un lado, el concepto de resiliencia quedaba corto y esquemático para la problemática social, y por el otro, me desubicaba en los niveles de análisis.

4.2. Confusión de niveles

Al hacer el proyecto me enfrenté desde un inicio, con la confusión de los niveles de análisis. Uno era el de la intervención psicológica y otros los que se derivan de las ciencias sociales, es decir de los niveles macro sociales como son los discursos y las prácticas sociales, por ejemplo, para considerar la problemática ubicada en un contexto histórico, social y político específico. De tal modo que el camino que seguí fue el de ir reflexionando y centrándome en lo que competía a las ciencias sociales y a la metodología cualitativa. El doctor Roberto Castro me comentó como lector en la réplica en la UAM, “los niveles de análisis están tensionados”; pues confundía la intervención psicológica y conceptos de las teorías psicológicas con los derivados de

⁵⁹ El construccionismo social es un conjunto de conversaciones que se desarrollan en todas partes del mundo y participan, todas ellas, en un proceso que tiende a generar significado, comprensiones, conocimientos y valores colectivos. Estas conversaciones vuelven a poner en tela de juicio todas las hipótesis que damos por sentadas, todos los saberes autoritarios y todo lo que hasta este momento dábamos por específico del “yo”. Paralelamente, nos incitan a considerarnos intrínsecamente interdependientes y a pensar que nuestro futuro depende no sólo de la manera en que gestionamos estas interdependencias, sino también de nuestra capacidad para transformar colectivamente las construcciones que hemos hecho de nuestra personalidad y del mundo (Gergen, 2006: 34).

la investigación en ciencias sociales. Esta apreciación me fue muy útil en el desarrollo posterior de este trabajo. Asimismo, la guía metodológica que mi directora de tesis condujo fue esclareciendo dicha confusión, y ha sido invaluable para la comprensión de estos niveles desde las ciencias sociales.

Algunas cuestiones que tomé en cuenta a partir de ese momento fueron ciertas condiciones estructurales de la sociedad, como son las desigualdades, en este caso de género, y su cruce con otras desigualdades como las de clase social y raza, principalmente.

El espacio de la intervención fue el contexto terapéutico, donde ocurren los tratamientos, percibiendo que en éste último existe una aspiración, la equidad de género, la cual es éticamente deseable desde el enfoque feminista, tanto en la terapia como en la sociedad. Pero “la transformación de la identidad” quedaba planteada de una manera voluntarista, es decir que los cambios específicos de los sujetos participantes referidos solo a ese contexto, podrían deberse a varios factores, pero no podrían influenciar un cambio mayor que se plasmara de algún modo en la estructura social, confundiendo los niveles mencionados, situación con la que tuve que lidiar en el transcurso de la investigación.

4.3. La implicación de la investigadora⁶⁰

El interés por el tema de investigación, nació en mi experiencia institucional, ya que participé en el grupo Cavida durante 10 años. El tema de la violencia cobró relevancia en mi práctica profesional, cuando el grupo fue invitado a visitar el primer albergue de mujeres maltratadas y participar en discusiones del Consejo Técnico del D. F. para opinar, como institución especializada en el tema familiar, sobre la

⁶⁰ La elección del objeto de estudio es subjetiva, la búsqueda de la objetividad, la cual se relaciona con la trayectoria de vida y las trayectorias profesionales. Las trayectorias de vida puede explicar las hipótesis teóricas [...]. Los relatos de vida permiten precisar las articulaciones entre los fenómenos objetivos, las determinaciones inconscientes y la experiencia subjetiva. Los conceptos claves son, en ese sentido, resultado de la construcción de la investigación y teorías y momentos autobiográficos específicos [...] El sentido que cada persona construye junto a su relato de su trayectoria, es al mismo tiempo creado por su historia que se ubica en esa dialéctica (Taracena, 2002:130).

construcción de la Ley de Atención de la Violencia Familiar de 1997. Participo, también directamente, cuando fuimos invitados al Consejo Técnico del gobierno del D. F. (1998-2004) junto con otras instituciones de salud mental.

Trabajé en varios niveles de la instrumentación de los programas. Proporcioné asesoría y contención a las directivas y personal del albergue, así como a las funcionarias del gobierno del D. F., en términos de contención.⁶¹ Ellas estaban encargadas en ese entonces de las UAPVIF. Impartimos cursos y supervisión clínica a los psicólogos/as; asesoramos su modelo psicológico de atención, el cual tenía un enfoque ecléctico en lo psicológico e incluía la perspectiva de género y de derechos humanos. Los psicólogos/as tenían poca o ninguna experiencia clínica en lo relativo a la intervención con parejas, familias y niños/as, lo cual era una demanda en las UAPVIF, para lo que pidieron la colaboración de ILEF, específicamente en el enfoque narrativo. Esa fue una tarea en ese entonces, para Cavida.

La experiencia en el diálogo con profesionistas de la salud mental pertenecientes a una ONG, así como del gobierno local y federal, me permitió conocer diferentes enfoques para tratar el tema de la violencia y al mismo tiempo afirmar una postura no culpabilizadora, de inclusión de los hombres en el tratamiento, la cual era una propuesta reflexionada en el grupo Cavida.

Considero que la relevancia que cobró el tema y su legitimación como discurso social forma parte de este proceso gubernamental y de la confluencia con la sociedad civil, y es una muestra de cómo en esa época se visibilizó socialmente la violencia familiar en México, particularmente en el D. F.

Mi participación como miembro de un grupo de la sociedad civil, me dio una perspectiva, que se fue transformando al cursar el doctorado y realizar el presente trabajo, pues en esa época estuve trabajando directamente en el programa del ILEF

⁶¹ La contención grupal se utiliza en equipos de trabajo que necesitan procesar las dificultades relacionales y emocionales del grupo en relación con la tarea encomendada.

y no en la investigación del tema. Ello me permitió distanciarme de la intervención y de mi participación en la misma, lo cual tuve que distinguir y analizar.⁶²

Mi trayectoria profesional, desde la licenciatura en Psicología Social en la UNAM hasta el doctorado en la UAM, ha mostrado un interés por el papel de los aspectos sociales, políticos y de derechos humanos en las prácticas psicológicas. Considero que éstas no están desligadas de la problemática social y me plantean la necesidad de introducir reflexiones al respecto en los ámbitos terapéuticos, que muchas veces están restringidos desde una perspectiva individual y familiar.

Las tesis de licenciatura “El lugar del psicólogo en la institución correccional en relación con los derechos humanos y la ética profesional”, así como la tesis de maestría en terapia familiar del ILEF: “Guía de atención de violencia familiar para agentes sociales” han guiado mi interés en la relación de los contextos terapéuticos y los procesos sociales.

Otro tema presente en mi interés han sido las diferencias entre el abordaje de las instituciones y el ámbito privado, es decir, la construcción y el análisis de los puentes entre uno y otro ámbito.

El doctorado en Ciencias Sociales de la UAM en el área de Mujer y Relaciones Género me interesó como parte de esta trayectoria profesional, pues en los ámbitos e instituciones terapéuticas, los conceptos y la investigación de género están limitadas, y muchas veces la perspectiva social está desligada de los sujetos. La investigación social, y en particular las teorías de género, son centrales para una práctica psicológica más reflexiva y compleja. El doctorado también tiene enfoques amplios e integrativos entre las metodologías cuantitativa y cualitativa que no se

⁶² En la tradición cualitativa el investigador, se considera a sí mismo como el instrumento de observación por excelencia. Las respuestas a su presencia, sus interrogatorios e intervenciones son tomadas como datos dignos del análisis y generadores de hipótesis. Considera también relevante la experiencia del investigador, su ideología base, su situación emocional subjetiva y la naturaleza de sus contactos, aceptándose que todos estos aspectos moldearán, en buena medida, su apreciación del problema y condicionarán la calidad de sus datos (Denman y Haro, 2002: 31).

limitan al área experimental, estadística o psicoanalítica en la clínica como otros doctorados, ninguno de los cuales respondía a mis motivaciones.

4.4. El largo y sinuoso camino en la construcción del método, las categorías y su relación con los conceptos

4.4.1. La transformación de la pregunta de investigación

Por un lado, la pregunta de investigación cambió, se fue transformando para hacerla más precisa en relación con el objetivo planteado y para respetar mi interés en el tema. En el planteamiento original de la investigación, me había propuesto revisar y analizar las sesiones grupales grabadas en video⁶³ del ILEF, ya que es una práctica cotidiana del dispositivo en el espacio institucional. Al revisar un número de sesiones e incluso transcribirlas, me di cuenta que estaba muy presente la intervención de los terapeutas como parte del dispositivo⁶⁴ institucional, y ese tema no era el foco de mi trabajo, pues no me había propuesto analizar la intervención psicológica, como tal, sino como un efecto del discurso de la equidad de género. Por otra parte, me interesaban las narraciones individuales y el significado que los sujetos daban a su experiencia y eso no se podía alcanzar con las sesiones grupales del ILEF. El análisis de las sesiones video grabadas del ILEF constituiría una línea de investigación para problematizar la intervención en acto, y podría ser otro tema que al transformar la pregunta de investigación, decidí no abordar.

Por otro lado, al terminar los seminarios teóricos del doctorado y empezar el trabajo de campo, laboré en la SEP, en un programa contra la violencia de género (MOPAV, 2010-2011) donde me percaté que los sujetos que acudían eran diferentes y diversos en comparación con los del ILEF en relación con su demanda, las

⁶³ En el ILEF todas las sesiones de terapia se graban en video, con el consentimiento de los consultantes, con fines de estudio y/o didácticos; está prohibida su reproducción o la utilización judicial. Es parte del dispositivo para la formación de los y las estudiantes de maestría y los equipos de investigación del ILEF.

⁶⁴ Dispositivo es un concepto de Foucault referido a la imposición del saber/poder de un régimen o institución en la producción de subjetividad de individuos y/o grupos en un proceso. La producción de subjetivación da la posibilidad de la creación o de la fisura en momentos y lugares específicos (Deleuze, 1999).

experiencias y el discurso institucional. El programa de la SEP mostraba una relación más clara y directa con llevar a la práctica las leyes contra la violencia hacia las mujeres en el nivel federal y local. Entonces, por un lado, pareció interesante comparar a ambas poblaciones, las de ILEF y las de la SEP, porque enriquecería el problema de investigación, y dada la facilidad que tenía para acceder directamente a los sujetos. Por otro lado, ambas instituciones atienden hombres y mujeres en el mismo espacio, lo que no es usual en la mayoría de las instituciones que atienden el tema de la violencia, pues es una prohibición de la Ley General de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia (2007). De este modo, se presentaba la oportunidad de comparar a dos grupos de sujetos, hombres y mujeres, en cada institución.

En el ILEF observé sesiones clínicas a través de la cámara de Gesell, y fungí como coordinadora de uno de los grupos en la primera etapa, y después como observadora silenciosa. En la SEP participé directamente como terapeuta y en coordinación en algunos de los grupos, lo cual me permitió observar varios grupos en las dos instituciones, así como ser testigo de las experiencias particulares de los sujetos.

Decidí, entonces, realizar entrevistas individuales a los sujetos que habían participado en los grupos. Estas se grabaron en audio y se realizaron desde la perspectiva de las narrativas autobiográficas (Lindón, 1999) en las cuales se privilegian las narraciones de los sujetos.

Un relato supone que el narrador le da una estructura propia a su narración, construye una hilación peculiar. Si hubiera una semi estructuración construida por el investigador, se perdería la estructura narrativa, que es la esencia del relato. Por ello, si se puede hablar de "la intención directiva del investigador", sólo es el inicio de la narración, cuando el entrevistador marca una pauta inicial para que el narrador empiece su propia construcción desde el ámbito de su vida. Lo directivo atentaría contra su propia narración (Lindón, 1999: 298).

Algunas preguntas para propiciar la entrevista y la conversación fueron: ¿cómo llegó a la institución?, ¿cuáles fueron sus experiencias en el grupo?, o si ubicaban cambios en sus familiares y en ellos mismos antes y después de la intervención. Les comuniqué claramente que la entrevista tenía el objetivo de cumplir con la investigación del doctorado de la UAM, y que estaba desligada del trabajo institucional.

Enfaticé que podían relatar su experiencia con absoluta confidencialidad, sin ser juzgados, que sus entrevistas no serían vistas por los psicólogos que los atendieron, o por funcionarios de la institución, descartando también que había una forma “única y correcta” de responder a la entrevista e invitándolos a narrar libremente de la manera más espontánea posible.

[...] El narrador construye un hilo conductor entre las experiencias, que ha vivido, sean lejanas o próximas en el tiempo, y que consideran significativas socialmente, al tiempo que se “reconoce lealtad a sí mismo” por ese hilo conductor seguido [...] el narrador recurre a su memoria y también a su contexto sociocultural en el que estas experiencias toman sentido, conectando así conocimientos y situaciones cotidianas, por eso la estructura narrativa no puede ser impuesta por el investigador, no hay “una verdad” que tenga que aflorar en la entrevista autobiográfica, sólo habrá experiencias escogidas en la memoria y conectadas entre sí narrativamente (Lindón, 1999: 299).

Para Lindón (1999), es importante considerar que el sistema interaccional en el que se produce la narración está en función de quién y cómo es considerado el otro, en este caso, el investigador. La armonización retrospectiva que se refiere a las distorsiones de la experiencia, se entienden como referencia a la construcción de la identidad, y se dan como una necesidad de presentarse también como un sujeto único para el otro. En mi papel de investigadora, estuvo presente mi identidad de terapeuta, la cual tuve que explicitar y deslindar. Decidí, por un lado, comparar las dos poblaciones (el ILEF y la SEP), entrevistar a los sujetos de manera individual desde su experiencia, su pasaje y trayectoria por los grupos y la institución.

La pregunta de investigación se transformó en: ¿qué efectos producen los discursos institucionales y la intervención de la violencia contra las mujeres en la identidad de género de hombres y mujeres en relaciones de pareja en el ámbito familiar, que acuden a los programas de atención a la violencia en las instituciones ILEF y en la SEP a partir del significado que le dan a su experiencia?

4.4.2. Los conceptos

Como lo planteé en el capítulo I, este trabajo se basa en la concepción posestructuralista de la identidad de algunas autoras feministas (Butler, 1997, 2002, 2004 y 2007; De Lauretis, 1983 y 2000; Braidotti, 2004), las cuales están relacionados intrínsecamente con la construcción de la identidad, así como con la concepción del enfoque de la terapia narrativa de White (2002, 2007). Esta se fundamenta en una aplicación de la teoría de Foucault (1988) en lo relativo a los procesos de subjetivación, por un lado y de la psicología social (Shotter y Gergen, 1989)⁶⁵ que me darían la posibilidad de construir puentes entre lo social y la intervención psicológica.

En ese sentido me guiaron las ideas acerca de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres (Izquierdo, 1998; Saucedo 2002) para comprender la violencia que primordialmente ejercen los primeros en los diversos espacios sociales. Las investigaciones de Castro (2003, 2004, 2008), que han mostrado las tendencias de la problemática de la violencia en México, y Ramírez (2005), que propone una visión procesal y relacional de la violencia, fueron de mucha utilidad; así como los teóricos de la masculinidad (Connell 2003 y Kauffman, 1998), que plantean cómo los hombres están sujetos a su propia violencia con otros hombres y consigo mismos a partir de la reproducción de la masculinidad hegemónica.

⁶⁵ Para Gergen (1993) la psicología social considera al sujeto multidimensional y descentrado; el yo no se sostiene en una realidad absoluta, sino que se construye en la interacción. La identidad es una narración que se expresa a través del lenguaje, en la interacción social, en contextos históricos específicos (Gergen, y Shotter, 1989).

La terapia narrativa (White y Epston, 1988, 2007) entiende la producción sociocultural de los síntomas, no en la psicopatología, ni en la de los síntomas atribuidos solo a un proceso individual. Dicha terapia se deslinda de las ideas de curación, busca acotar el poder de los terapeutas, y se basa, sobre todo, en las conversaciones terapéuticas, al considerar al consultante como el experto en su vida. Por todo esto la postura narrativa me parecía la más indicada para tender los puentes entre lo social y lo clínico.

La pregunta por la identidad también resultó muy amplia y fue acotada a su dimensión de género. Subrayando el concepto de agencia de los sujetos, los procesos de relación y reflexión para su potencialidad (Izquierdo, 1998; Butler, 2004; Giddens, 1996; White, 2002).

En relación con los enfoques de tratamiento de la violencia, pretendí posicionarme críticamente ante los modelos que señalan únicamente a los hombres como agresores y a las mujeres sólo como víctimas (Walker, 1980,1988; Corsi, 1994). En la idea de agencia, también encontré una relación con el concepto de resiliencia, pues para los sujetos que padecen situaciones difíciles y traumáticas, las intervenciones terapéuticas tendrían que proporcionar el espacio y el enfoque para que los sujetos no se queden en el lugar de víctimas/victimarios, sino construir y potenciar sus recursos, sus redes sociales y su agencia. En ese sentido, me aparté de modelos de atención a la violencia con un esquema rígido de pasos y etapas que se basan más en una intervención o imposición del dispositivo vertical para los usuarios o consultantes. Me posiciono con una concepción de los sujetos como activos de su propia vida y que desde ahí pueden reflexionar acerca de ella.

No comparto nociones de algunos modelos dicotómicos que describen la violencia contra las mujeres en todos los casos como extrema y sin posibilidad de agencia, es decir, los que tipifican a todas las mujeres con una subordinación grave, generalizan todas las experiencias de violencia, y describen a las mujeres como necesitadas de “salvación”, además de considerar que a los hombres, lo único que se necesita es imponerles una sanción.

La importancia de trabajar y atender también a los hombres y no solo a las mujeres es un aspecto que ha sustentado el presente trabajo; intervenir sobre todo con una concepción compleja y no culpabilizante, pues en la mayoría de los tratamientos que solo atienden a mujeres, se parcializa el problema, lo cual en ocasiones, genera reacciones adversas al tratamiento al excluir a un miembro fundamental de la problemática. Es necesario atender a los hombres no como un grupo vulnerable, ni igualar su poder al de las mujeres, sino como una parte del problema, siempre y cuando los participantes no ejerzan una violencia que ponga en peligro la vida de las mujeres y/o de sus familias (utilización de armas y violencia física y emocional severa).

Las experiencias son diversas y las generalizaciones no ayudan a esclarecer el fenómeno, como lo planteé en el capítulo II. Como se puede ver en el capítulo VII, las personas con experiencias graves de violencia, generalmente no llegan a los programas, de tal modo que las que acuden y siguen un proceso, necesitan un enfoque y una intervención más compleja que el esquema de víctima y victimario.

4.4.3. El material de campo, los relatos de los sujetos: construcción de categorías

Esta etapa la experimenté como un largo y sinuoso camino, el tramo más difícil en toda la investigación. La dificultad principal fue pasar de ubicar temas y subtemas a la construcción de categorías: fue un triple salto mortal sin red de protección. Me enfrenté al desconocimiento de cómo relacionar la teoría con la experiencia de los sujetos a través de los relatos y cómo ésta se va enlazando o trenzando. Para ello, los libros de metodología me resultaron poco útiles, pues el material concreto es particular y no hay un método sencillo ni claro de construir las categorías. En ese sentido puedo dar cuenta de alguna parte de este camino.

En primer lugar la transcripción de las entrevistas se realizó puntual y acusiosamente. Una vez que estuvieron listas, fui anotando al margen los posibles códigos teóricos y temáticos. Esta construcción de los códigos no se puede realizar

a priori sino que debe ser producto de la relación entre la teoría y el material empírico, lo cual se va traduciendo en categorías de análisis. Logré ubicar tres categorías de análisis principales: discurso vs demanda, experiencias y significados de la violencia y trayectorias inversas. Otros dos están inmersas en el trabajo: la de familia, que atraviesa todo el trabajo, y la intervención en grupo, que está planteada como vehículo para la intervención.

La codificación abierta es el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones, los fenómenos son las ideas centrales en los datos, representadas como conceptos, los conceptos están basados en la teoría y las categorías son los conceptos que representan los fenómenos (Strauss y Corbin, 2002:110).

4.4.3.1. Discurso social e institucional vs. demanda

Esta categoría surgió al considerar que los discursos de la equidad de género y de eliminación de la violencia contra las mujeres están presentes en la sociedad en general y que los programas contra la violencia operan estos discursos, en las instituciones. Observé que muchas veces la demanda específica de los sujetos a estas instituciones es diversa, además de que presentaban respuestas diferenciales, dependiendo de si eran mujeres u hombres. Las primeras se consideraban compatibles con la identidad que promueven los programas, y los hombres en general rechazaban la denominación de violentos, por lo que transformaban su demanda para hacerla compatible con el discurso institucional.

Esta categoría “Discurso social vs. Demanda”, basada en la teoría sobre discurso de Foucault (1969, 1973) y el concepto de demanda desde la terapia narrativa (White, y Epston, 2002). Como lo abordo en el capítulo V, el discurso de las instituciones está basado en el discurso de la equidad de género, claramente en el programa de la SEP, y la demanda de los sujetos no siempre coincide con la de la institución, ni mucho menos, los sujetos responden a dicho discurso de equidad y contra la violencia de la misma manera. Encontramos en la investigación que las mujeres y hombres entrevistados responden a los discursos diferencialmente. Las mujeres tienden más a adoptar el discurso institucional y los hombres lo rechazan,

aunque no directamente. El discurso psicológico (Illouz, 2007-2010) legitimado en el siglo XX para atender en especial a las mujeres y a la familia, ha coincidido con el discurso de la equidad de género. Illouz plantea como ambos discursos, que en otras épocas se contraponían en las últimas décadas han confluído. En las observaciones de campo, ésto me permitió entender y tender un puente de cómo los sujetos se acercan a los programas con la idea de la superación, del bienestar personal y familiar, lo cual de alguna manera transforma la demanda institucional en una demanda propia.

4.4.3.2. Experiencias y significados de la violencia

Esta categoría fluyó más fácilmente, pues es la que desde mi experiencia proporcionó un material concreto y con posibilidad para su análisis. No obstante, en un primer momento mezclé las experiencias de los sujetos con el marco teórico del tratamiento por violencia, es decir, el significado particular que los sujetos expresaron con el de la apropiación que ellos hacen del discurso institucional, como son las definiciones y tipos de violencia (física, emocional, sexual, etc.), producto de mi confusión inicial entre la intervención propiamente dicha y la investigación. Los sujetos no siempre identificaban sus vivencias como violencia: por ejemplo las llamaban malestar, enojo, tensión, dificultad de comunicación etc., cuestión que resultó muy importante distinguir en el análisis.

4.4.3.3. Trayectorias inversas

Esta categoría se construyó con la idea específica de mostrar los objetivos que proponen los programas de forma inversa a la construcción de la identidad dominante de género: la conexión para los hombres y la agencia para las mujeres. La idea dominante que los hombres expresan en relación con la masculinidad tiene que ver con la autonomía y liderazgo, apartándose de los rasgos de la identidad femenina, en particular la del vínculo materno, y la construcción de la identidad de las mujeres está ligada con la importancia de la conexión con otro, de expresar sentimientos y emociones, y de vivir para y por los otros (padres, esposo, hijo/as). La identidad de género es compleja, sin embargo en los programas los elementos

principales son el cese de la violencia y la búsqueda de conexión para los hombres y la construcción de agencia y el conocimiento de derechos para las mujeres.

Los relatos de los sujetos muestran cómo se desarrolla la intervención de los programas contra la violencia, así como los alcances y efectos de los mismos en lo relativo a la identidad de género y su relación con el discurso de la equidad y contra la violencia. También esta categoría fue más accesible para su construcción y análisis.

Existen dos categorías implícitas que atraviesan este trabajo: la familia heteronormativa y la del grupo como vehículo del tratamiento. El tema de la familia está tratado en el capítulo III y a lo largo de los capítulos empíricos, por lo cual decidí no darle un lugar particular como categoría y es parte de las conclusiones centrales de este trabajo, es decir, el ideal de la familia heteronormativa es la demanda y motivación principal de algunos sujetos para acudir a los programas.

La categoría del grupo está también incluida en la decisión de sólo seleccionar a sujetos que hubiesen estado en el tratamiento grupal, pues considero que dicha modalidad les otorga la posibilidad de comparar sus experiencias y, por otro lado, compartir el pasaje institucional, por lo que no lo trabajé como una categoría específica, sino como el resultado de la modalidad de intervención.

4.4.4. La interacción con los sujetos y las instituciones

Los sujetos tuvieron buena disposición a ser entrevistados, principalmente porque se sentían agradecidos por el servicio y porque consideraban haber obtenido un beneficio personal y para sus familias. Expresaron su aceptación como manera de retribuir a la institución y a sus terapeutas en particular, ya que se desarrolló un vínculo cercano y fueron ellas quienes los invitaron a las entrevistas. También de manera secundaria les interesaba compartir su testimonio y la esperanza de que resultara útil para otras personas que estén viviendo violencia.

Los hombres en general dieron respuestas más cortas y sujetas a las preguntas, y también se mostraron más pendientes a responder de acuerdo con los parámetros de cambio y ser evaluados como hombres que ya no ejercen violencia. Las entrevistas de las mujeres fueron fluidas y más largas, estuvieron dispuestas a relatar su vida desde la infancia y algunas duraron más de dos horas, en contraste con algunos hombres que solo tardaron unos 30 minutos.

En las primeras entrevistas me planteaba que el relato era lo más importante, pero me percaté de que mi manera de preguntar hacía evidente mi papel de terapeuta: por ejemplo, me interesaban aspectos de la vida de los sujetos que no eran relevantes a la investigación y que de algún modo interferían con su narración. Quizá esa interferencia se dio mayormente con algunos usuarios/as de la SEP, pues los conocía personalmente en el trabajo de los grupos.

Considero que en la SEP mi labor como funcionaria y psicóloga influyó para que los participantes aceptaran la entrevista. Tuve que reflexionar y modificar mi manera de entrevistar, acotando al máximo mi intervención y promoviendo el relato de ellos, cuestión que no quedó completamente superada en las entrevistas de los sujetos de la SEP, sobre todo en los relatos de los hombres, que resultaron en entrevistas cortas. Otros aspectos que quizás influyeron en estas entrevistas fueron la dificultad de los participantes para expresar los temas de violencia, debido a que se sienten juzgados y evaluados como hombres violentos en el discurso institucional, y por el lugar jerárquico que yo desempeñaba en la institución. Tal vez influyó también su necesidad de mostrar que su pasaje por la institución había tenido un efecto positivo, es decir, creo que algunos fueron cautelosos y menos espontáneos.

Otros aprovecharon el espacio de la entrevista para hacer preguntas específicas sobre su vida, su familia o el futuro después del tratamiento. Para ello, los canalicé con las psicólogas a cargo y les hice sugerencias de lugares y personas que responderían a sus inquietudes. De tal manera que estuve atenta a mi papel en

las entrevistas y privilegié conscientemente y propositivamente, tanto como pude, la narración de los sujetos.

A los sujetos del ILEF los entrevisté luego de mi salida del grupo Cavida (2008) y de mi pasaje por el doctorado para el desarrollo de la investigación. Las entrevistas se realizaron (2012) de manera más fluida y desde la perspectiva del trabajo empírico; ninguno de los sujetos me conocía directamente y esto facilitó dichas entrevistas. Fue interesante para mí adquirir cierta distancia de mi participación directa en Cavida y regresar después de varios años, desde otro lugar, como investigadora. Aun cuando las entrevistas de los hombres también fueron más cortas en relación con las de las mujeres, al igual que en la SEP, esto se debe a que las mujeres están más familiarizadas y socializadas para compartir su vida con otras personas. El acceso a los sujetos del ILEF fue debido a la cercanía personal de respeto y confianza con los coordinadores y el equipo en general, así como del propio trabajo que se ha desarrollado ahí, en el que los participantes construyeron un vínculo de confianza y reconocimiento por el cual querían manifestar su agradecimiento y reciprocidad.

En este trabajo analicé qué efectos tienen los discursos institucionales y la intervención de dos programas de atención a la violencia sobre las identidades de género en relación con la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en relaciones de pareja en el ámbito familiar a partir del significado que le dan a su experiencia.

Elegí particularmente los relatos autobiográficos que invitaban a narrar su experiencia de vida en relación con la violencia en el contexto del tratamiento terapéutico institucional. En ellos la memoria se reconstruye para dar coherencia y analizar cómo se recuerda algo con el significado que le dan a la experiencia (Lindón, 1999).

Las preguntas que guiaron el relato fueron lo más abiertas posibles haciendo énfasis en su experiencia.

La unidad de análisis fueron las narrativas producidas individualmente por las y los entrevistados, quienes asisten o asistieron a tratamiento por violencia familiar en grupo en el ILEF y en la SEP. Todos los sujetos participaron y terminaron un proceso en ambas instituciones, por lo que invite solamente a quienes hubiesen tenido la experiencia completa del pasaje institucional, aun cuando la diferencia en el tiempo de la SEP es de seis meses en promedio, ya que la participación en los grupos estaba diseñada para 12 sesiones con posibilidad de repetir otras doce, por el alto nivel de solicitantes de atención. En el ILEF, la participación de los integrantes del grupo puede variar desde un lapso mínimo de un año, debido a que el enfoque del ILEF está enmarcado en una intervención terapéutica y porque de acordar, se puede atender a la familia completa en espacios diferentes a los grupales. Si bien existen grandes diferencias en el diseño de la intervención en cada institución, los dos programas atendían hombres y mujeres, lo cual me permitió hacer la investigación.

Las familias y las parejas son el marco de la intervención en el ILEF. La familia es una de las mediaciones más relevantes entre la identidad de los sujetos y los fenómenos de carácter estructural, para encontrar elementos por ejemplo, que expliquen por qué no todos los hombres ejercen violencia, ni todas las mujeres presentan la misma vulnerabilidad hacia la violencia, entre otras posibilidades, y también en lo respectivo a los significados que ambos le dan a la violencia (Castro y Riquer, 2008), lo cual puede abrir líneas de análisis para la comprensión de dicho fenómeno, en este espacio concreto, el terapéutico.

4.5. El espacio institucional y los sujetos. Los lugares de la intervención: Cavida en El Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia y el Mopav de la SEP.⁶⁶

El ILEF es una Asociación civil fundada en 1984 con objetivos fundamentales de: 1) formar terapeutas para la prevención y tratamiento terapéutico de familias, parejas y

⁶⁶ Los modelos de tratamiento están descritos en el capítulo V en el apartado “Discurso vs demanda”, donde se comparan los dos programas.

de individuos; 2) ofrece cursos y diplomados dirigidos a profesionistas de salud e instituciones que trabajan directamente e indirectamente con el grupo familiar, y 3) promueve el intercambio y la colaboración científica con otras instituciones interesadas en la temática de la familia.

Tiene el reconocimiento del grado de maestría (1997), por parte de la Secretaría de Educación Pública y es una institución donataria⁶⁷ (2007). También ofrece servicios a la comunidad como: la atención psicológica a individuos, parejas, familias y grupos; brinda atención especializada a problemáticas específicas en las clínicas de violencia, tercera edad, pareja, migrantes por violencia, orientación a padres y familias con miembros que tienen enfermedades crónicas. Asimismo el ILEF presta servicio y capacitación a otros grupos e instituciones de la sociedad. Fue fundado hace 30 años por exiliados de las dictaduras del Cono Sur, principalmente argentinos.

El espacio y la descripción de los sujetos de Cávada en el ILEF

Las personas que solicitan atención proceden de la clínica del Instituto o son derivados de otras instituciones (el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, DIF; la Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol; el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Indesol, el Sistema de Localización Telefónica del Gobierno del Distrito Federal, Locatel; el Instituto Nacional de Psiquiatría, I.N.P., entre otras). La cuota que se paga por el servicio es de recuperación, oscila entre 50 y 250 pesos, aunque en los grupos de Cávada, algunas personas no pagan, sobre todo las mujeres. El estrato económico promedio de los usuarios es de clase media y baja.

Algunas de estas mujeres y hombres son referidos al ILEF porque solicitan un tratamiento de pareja que en otras instituciones no se les puede proporcionar, debido a que no lo tienen permitido legalmente o no tienen la experiencia para

⁶⁷ El ILEF tiene la posibilidad de recibir donativos de personas o de instituciones destinados para alguna investigación específica, para becar algunos alumnos/as en su formación de terapeutas, etc. y por ello recibir una exención de impuestos.

realizarlo, como lo explicamos en el capítulo I. Las edades oscilan entre los 25 y 50 años. La mayoría tiene pareja e hijos.

Cavida ha trabajado durante 17 años el tema de violencia. En la primera época estaba enfocado al abordaje del tratamiento por violencia con familias y parejas (1999-2002). En el año 2002 se abrieron los grupos de hombres y mujeres influidos por las experiencias que habían estudiado y visto en otros grupos, como ManAlive y los Grupos de reflexión del Colmex,⁶⁸ entre otros que estaba más enfocados a detener la violencia por parte de los hombres y promover el empoderamiento para las mujeres. Incluía elementos de los modelos psicoeducativos. No obstante, se pretendía combinar la terapia sistémica de la que hemos hablado en los capítulos II y III, inspirados en los modelos feministas, pues se proporcionaba información legal, canalización a albergues, enlace a las personas sujetas a tratamiento, redes sociales e institucionales, etc.

En la última época (2004-2009), la intervención fue influida por corrientes posmodernas de la terapia narrativa (White y Epston, 2002) que plantean en este aspecto que las personas pueden expandir, enriquecer y negociar los significados de sus vidas en un contexto de respeto y donde se parte de la visión de que son las condiciones estructurales (económicas y sociales), así como los discursos sociales y la construcción de género, los que generan las condiciones para que un sujeto esté más o menos restringido con respecto a las problemáticas que lo aqueja, en este caso, la violencia. De tal modo que en dicha época las sesiones se convirtieron más en una muestra de las narraciones y/o relatos de la experiencia de sus vidas, por lo que ese fue uno de los criterios para revisar las sesiones grupales. Elegí la última época del trabajo de Cavida, también por dos motivos, las grabaciones tenían mejor calidad, y el cambio de enfoque en la intervención.

EI MOPAV en la SEP

⁶⁸ Ramírez, F. A, 2000 (ManAlive); Saucedo, et al, (1998). Modelo de intervención en Unidades de Salud. Capacitación para coordinadoras de grupos de reflexión Vol. 1 y 2, Colmex)

Los entrevistados/as de la SEP son trabajadores/as y familiares de ellos, que laboran en el sector central de la SEP; su procedencia en general es de clase media trabajadora, algunos eran profesionistas, ocupaban puestos técnicos administrativos con sueldos entre cinco y quince mil pesos y algunos familiares tenían ocupaciones diversas. Acudían de diferentes oficinas distribuidas fundamentalmente en la zona centro de la Ciudad de México y los participantes del programa no eran, en su mayoría, sindicalizados.

La SEP es una de las secretarías del gobierno que agrupa un número inmenso de trabajadores/as, solo el Sindicato de trabajadores de la Educación (SNTE), agrupa más de un millón de ellos. El MOPAV fue un programa que tuvo financiamiento de la Cámara de Diputados (2008-2012) en el marco del establecimiento de las leyes de la igualdad entre hombres y mujeres y la general contra la violencia. Es decir, la SEP proporcionó los espacios físicos, y materiales; los sueldos de los empleados se tomaban de ese presupuesto etiquetado de la Cámara de Diputados y no estaba dentro de la estructura de la SEP, por lo tanto, no pudo sostenerse después de 2013. Con la llegada de la nueva administración se redujo a dos o tres personas para canalizar y asesorar en términos de acoso y hostigamiento laboral.

La atención era gratuita y dentro de los horarios de trabajo, de lunes a viernes, de 9 a 6 pm. La captación de usuarios fue mediante carteles, folletos, trípticos, correo electrónico interno, conferencias, cine debates, pláticas directas en los centros de trabajo. En ese sentido, el MOPAV fue un proyecto sexenal (2006-2012), que cambió radicalmente en 2013, pues las nuevas autoridades cambiaron el enfoque y los recursos dedicados a él.

4.6. La luz al final de túnel: a manera de recuento

Mi experiencia en la llamada metodología cualitativa fue la parte más difícil del doctorado de Ciencias Sociales. Hubo muchos momentos de parálisis, tuve que

distanciarme y tratar de desaprender una forma de análisis familiar, consistente en intentar confirmar teorías para desde ahí hacer una lectura de la “realidad”.

La escritura constituyó otro proceso de suma dificultad. En muchos momentos me sentí incapaz de traducir a un texto, y como en los seminarios teóricos y metodológicos del programa del doctorado se evalúa con trabajos escritos, constaté mis dificultades en este aspecto. También la manera de discutir era desconocida para mí, con los autores de manera escrita, es decir, tomar una postura contrastando las de los autores en relación con la mía; quizá debido a que mi labor, en la práctica clínica, es fundamentalmente oral. Paradójicamente, en mi labor en la terapia, algo central es escuchar al sujeto y no imponer ideas, prejuicios o imponer la autoridad del especialista. El dialogo es lo más importante en la construcción de ese espacio.

Plasmar la discusión y el diálogo con autores, y enlazarlos con los relatos de los sujetos, fue una labor ardua y difícil en esta etapa de la investigación; sin embargo cobra sentido al mostrar la experiencia de los sujetos y fue de gran aprendizaje en mi apropiación de la tarea de investigación social.

En esta tarea de investigar y escribir, me encontré haciendo lecturas lineales de la realidad, es decir, quedaba plasmada una manera esquemática de analizar los fenómenos, sin que fuera mi propósito, lo que me dificultó el desarrollo y avance del trabajo e impidió la conclusión del mismo en un período corto. También pasé por momentos de impotencia y frustración al considerar mis debilidades como investigadora, toda vez que considero mi apropiación de la teoría como algo complejo, en donde hay múltiples maneras de acercarse a la experiencia de los sujetos, y en ese sentido hay múltiples realidades para analizar.

La producción de la investigación depende de la habilidad para enlazar el objeto de estudio, el manejo teórico metodológico, así como los juicios y prejuicios del investigador. En ese sentido las limitaciones y alcances de este trabajo tienen que ver con las dificultades antes descritas.

Considero que uno de los aciertos es haber podido comparar dos instituciones que atendían hombres y mujeres (ILEF y SEP). Mostrar lo que sí hacen los programas como el detener la violencia y al mismo tiempo abrir la reflexión, en el sentido de que el discurso institucional de la equidad de género, no es la principal motivación para acercarse al tratamiento por parte de los hombres que ejercen violencia y las mujeres que la padecen violencia, en el significado que ellos le dan a su experiencia.

Capítulo V. Discurso institucional vs demanda

En este capítulo expondré cómo se da la relación entre el discurso institucional contra la violencia hacia las mujeres y los sujetos que solicitan la atención con base en los programas de atención en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF). En primer lugar, reflexionaré acerca de qué es lo que ofrecen estos programas, es decir, de qué modo los discursos los convocan y cómo es que ellos responden desde la demanda con la que llegan a solicitar ayuda.

El discurso implica desde su aparición, el poder como cuestión ineludible; tiene sus propias reglas de empleo y de apropiación; su aplicación no es solo práctica y es el objeto de una lucha política (Foucault, 1969). El discurso social puede constituir una microfísica del poder. La condición singular de su aparición está asociada siempre con otros acontecimientos anteriores o posteriores, no tiene que ver con la voluntad y a veces tampoco con la conciencia (Foucault, 1973).

En ese sentido, los múltiples discursos sociales que atraviesan la sociedad surgen en momentos históricos y locales específicos. Algunos ejemplos son: el discurso religioso, el discurso de los derechos humanos, el de la democracia, el psicológico etc.

El discurso de la violencia contra las mujeres, como lo hemos planteado en este trabajo, surgió y se legitimó en las últimas tres décadas. El gobierno y las instituciones han difundido y promovido los derechos de las mujeres, en particular el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al instrumentar políticas públicas para ese objetivo. El discurso contra la violencia hacia las mujeres es un eje primordial de esta institución, la cual rige la operación de los programas de atención en el nivel del gobierno federal. Como consecuencia de dicha instrumentación, se han realizado encuestas nacionales (ENDIREH, 2003, 2006 y 2011) que han medido, a través de diversas metodologías, la violencia contra las mujeres. Esta

proliferación discursiva ha estado favorecida también por una gran cantidad de investigaciones sobre el tema.⁶⁹

La difusión de la problemática de la violencia y la lucha feminista por su visibilización antecede la formalización de los programas y de las leyes (CAMVAC, 1970; COVAC, 1984; APIS, 1984; GIRE, 1992).

La confluencia de la lucha y las prácticas feministas de reflexión y la adhesión gubernamental a las convenciones internacionales (CEDAW, 1979) la promulgación de las leyes, programas federales y locales, han producido un discurso visible y legitimado de la violencia contra las mujeres, lo cual ha generado también nuevos programas gubernamentales y no gubernamentales para su atención.

Las instituciones se rigen por lineamientos legales y programáticos, y en el caso de las instituciones no gubernamentales, por principios profesionales, ideológicos y éticos particulares, pero ambos están marcados por discursos sociales en una época específica. El discurso institucional es un mediador entre el discurso social y los sujetos a través de los dispositivos⁷⁰ institucionales y los agentes sociales.

En ese sentido, el discurso institucional es aquel que tiene lugar entre los representantes de las instituciones y los ciudadanos (Agar, 1985). El carácter institucional de estos encuentros se da en tanto que las actividades interaccionales articuladas por los participantes hagan relevantes sus identidades profesionales e institucionales (Drew y Heritage, 1992). Este tipo de discurso puede ser de carácter público o privado; el público, como el de los medios masivos de comunicación; el privado, es el que se refiere más hacia la interacción médico-paciente, psicólogo-paciente, el cual tiene lugar entre representantes de las instituciones y ciudadanos, no tiene proyección pública.

⁶⁹ Castro, 2004 y 2008; Castro y Riquer 2008a; Casique, 2008; Ramírez, 2005 y 2006; Ramos, 1998 y 2002; Torres, 2002 y 2006; Saucedo, 2002 y 2005 entre otros.

⁷⁰ Deleuze (1999). Dispositivo lo definimos en el capítulo IV de la reflexión metodológica.

En los encuentros institucionales y en general, en los eventos informales públicos, dentro de la misma institución, aun en la conversación espontánea, las relaciones tienden a ser asimétricas (Agar, 1985) y la negociación de poder a través del discurso es un elemento que siempre está presente. El discurso institucional es un medio de control de las instituciones hacia los sujetos, por medio de los representantes institucionales o agentes sociales. Existen lenguajes específicos, ya sea técnicos, pertenecientes a la institución, o por ejemplo, el lenguaje de la medicina, la psicología o las leyes.

En este trabajo analizamos la instrumentación particular que la SEP y el ILEF, hacen del discurso de la violencia contra las mujeres, en el sentido del dispositivo institucional y la interacción con la demanda de los sujetos (Alcoff y Gray, 1993; Fox, 1999; Rotherberg, 2002).

El discurso con el que las instituciones apelan a los sujetos, no es equivalente a la demanda, sino que ambas actúan y producen una respuesta diferenciada y diversa en hombres y mujeres. Para dar respuesta a esta hipótesis utilicé el material de campo. El objetivo es mostrar que tanto ellos como ellas llegan con una demanda que no siempre es compatible con aquello que les ofrecen los programas. Así, utilizaré el concepto de discurso social (Foucault, 1969,1973) y discurso institucional (Agar, 1985; Drew y Heritage, 1992), así como el dispositivo con el que se implementan. Las instituciones construyen el discurso con el que llaman a los sujetos a ser atendidos en relación con la violencia, y los relacionaremos con el concepto de “demanda”, desde la psicoterapia, más específicamente desde la aproximación narrativa de White (2002a, 2004), con lo que mostraré que existe una diversidad de respuestas de hombres y mujeres, así como entre ambos programas.

A continuación, expondré los discursos de algunas instituciones respecto de las personas que acuden a ellas por experiencias de violencia familiar y contra las mujeres. El problema de la violencia es complejo, pues se trata de un ejercicio de poder entre quien ejerce y quien padece la violencia, en un proceso relacional y que depende de la intervención de los actores sociales y de las redes familiares,

comunitarias e institucionales para oponerse a ella y combatirla, y quizá para encontrar vías de solución. En el caso de los discursos institucionales que nos ocupan, los términos víctimas y agresores⁷¹ son recurrentes.

5.1. Los discursos institucionales sobre las “víctimas” y los “agresores”⁷²

Actualmente existen diversas instituciones que instan a los sujetos (por medio de leyes, discursos, medios de comunicación, campañas de difusión, etc.) a ejercer sus derechos humanos y a respetar los de todas las personas, en especial los derechos de quienes que se encuentran en alguna situación de discriminación. En esta lógica, las mujeres serían un grupo de personas que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad, según el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred, 2013).

Lo anterior ha dado como resultado la proliferación de una serie de discursos que promueven el respeto y la garantía de los derechos humanos de las mujeres, lo cual se ha reforzado a partir de la firma y ratificación de tratados internacionales, por parte del gobierno mexicano, en especial de aquellos que buscan eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida como CEDAW (1979), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como “Belem do Pará”(1994).

Como resultado de este compromiso gubernamental, en México han entrado en vigor diversas leyes que han centrado su visión particularmente en el principio de

⁷¹ Los términos de víctima y agresor provienen de algunas visiones esquemáticas de la conceptualización de la violencia contra las mujeres (Corsi, 1984; Walker, 1988) que ubican a los hombres sólo como los agresores y únicamente a las mujeres como víctimas.

⁷² La denominación de víctimas y agresores es la usada en las leyes: Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2007) y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (2008). Tal denominación es la que se usa en la mayoría de los programas institucionales de atención a la violencia, por ejemplo en la SEP.

igualdad y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Tal es el caso de la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2007), y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (2008).

Dichos instrumentos jurídicos promueven una visión diferenciada de las mujeres y los hombres en el fenómeno de la violencia. Así, el artículo IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (fracciones VI y VII) menciona que “la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia”, es una víctima; y el agresor es “la persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres” (Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008).

En estas concepciones se utiliza una palabra femenina para referirse a las mujeres “las víctimas”, y una masculina para hacer la referencia a “los agresores”, de tal forma que es posible que desde la visión de estas leyes, las mujeres no suelen ser agresoras. Así ha surgido un nuevo discurso que delimita dos posiciones las de: “el hombre violento y la mujer maltratada”, desde donde se convoca a quienes han padecido, padecen o ejercen algún tipo de violencia.

Las campañas de información son otro elemento importante, pues han desempeñado un papel preponderante en la construcción del discurso de víctimas y agresores. Es muy probable que los sujetos no conozcan las leyes en materia de violencia y derechos humanos, pero han visto y escuchado estas campañas a través de medios masivos de comunicación.

Por ejemplo, en ciertas campañas se puede observar el discurso gubernamental, el cual puede enganchar a los sujetos que buscan ayuda a través de sus servicios de atención a la violencia. Recordemos la campaña que fue lanzada en el 2005 por el Instituto Nacional de las Mujeres para difundir la no violencia contra las mujeres, en el que algunas mujeres conocidas por su trabajo en la televisión, la

radio, la literatura, etc., mostraban la cara amoratada y golpeada⁷³. En el 2008, ese mismo Instituto lanzó la campaña “Hombres contra la violencia”, en el que un grupo de hombres: (actores, políticos, periodistas, etc.), promovieron la participación de los hombres en el establecimiento de relaciones igualitarias con las mujeres y en el no ejercicio de la violencia contra ellas.

En el Distrito Federal también se han instrumentado diversas campañas. Por ejemplo, en el programa “Viajemos seguras” en el transporte público (Metro, Metrobús, tren ligero y autobuses) es posible observar que se insta a los hombres a respetar los vagones designados para mujeres, niñas, personas con alguna discapacidad y adultas mayores, sobre todo con la idea de evitar tocamientos no deseados para las mujeres, particularmente por parte de los hombres; incluso se ha destinado autobuses solo para mujeres, llamados “Atenea”. A ellas se les invita a denunciar este tipo de violencia, considerada sexual, a través del programa mencionado puesto en práctica por varias dependencias de la administración pública del D. F. De esta forma, se instrumenta una política para aplicar una prevención y una sanción a este ejercicio de violencia contra las mujeres, la cual es una de las campañas mencionados por los participantes de los programas.

En el plano de los discursos sociales e institucionales existe una condena social acerca del ejercicio de la violencia de los hombres contra las mujeres en todos los ámbitos, particularmente de la violencia física, aunque en los hechos se sigue ejerciendo, pues según los datos mencionados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), “en México, 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años sufren violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y hasta de muerte” (ENDIREH, 2011).

En ese sentido, se puede decir que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres ha sido visibilizada y nombrada en muchos espacios de la sociedad a través de los discursos institucionales plasmados en las leyes, así como

⁷³ Campañas: “El que golpea una nos golpea todas”; “Hombres contra la violencia”.

en las campañas de los medios masivos de comunicación. Esta visión de la violencia también ha sido retomada en diversas instituciones por medio de programas gubernamentales y no gubernamentales con dispositivos y profesionales específicos para su atención.

5.2. Los programas de atención a la violencia en la SEP y en el ILEF

El Módulo de Atención y Prevención de la Violencia de Género (MOPAV) en la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Derivada de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), el Estado mexicano tiene la obligación de realizar diversas acciones para combatir la violencia contra las mujeres. Dicha ley incluye una política integral que articula y coordina a los tres órdenes de gobierno en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres.

Así, cada una de las dependencias federales tiene mandatos específicos que cumplir. En el caso de la SEP, se señala en el artículo 45 que a esta dependencia le corresponde realizar las diversas acciones que a continuación presentamos:

- I. definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos;
- II. desarrollar programas educativos en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad, así como la comprensión adecuada del ejercicio del derecho a una paternidad y maternidad libre, responsable e informada, como función social y reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos;
- III. garantizar acciones y mecanismos que favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las etapas del proceso educativo;
- IV. garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles, a través de la obtención de becas y otras subvenciones;
- V. desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos;

- VI. capacitar al personal docente en derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- VII. incorporar en los programas educativos, en todos los niveles de la instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conducta sociales y culturales que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres;
- VIII. formular y aplicar programas que permitan la detección temprana de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos, para que se dé una primera respuesta urgente a las alumnas que la sufren;
- IX. establecer como un requisito de contratación a todo el personal de no contar con algún antecedente de violencia contra las mujeres;
- X. diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;
- XI. proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres y políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- XII. eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres;
- XIII. establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa;
- XIV. diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres;
- XV. celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
- XVI. las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley”. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2013).

Como parte de las acciones y del compromiso de la SEP por erradicar la violencia contra las mujeres, en 2008 se creó el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV), que otorga servicios para “promover y difundir los derechos de las mujeres, impartir talleres, pláticas, cine debates y conferencias en materia de equidad de género y prevención de la violencia,

orientación y atención psicológica integral al personal en situaciones de violencia” (“Con todas las de ley”, MOPAV, 2009).

MOPAV fue creado con el objetivo de atender específicamente a las mujeres trabajadoras de la SEP que padecieran algunos tipos de violencia y a sus familiares; como su nombre mismo lo indica, Módulo de Atención y Prevención de la Violencia de Género, la cual es entendida como violencia contra las mujeres. El modelo de atención fue diseñado por ONU Mujer; y por la Red Nacional de Refugios.⁷⁴ Fue a partir de la perspectiva de género y ha servido de guía a los refugios gubernamentales y no gubernamentales es que buscan dar cumplimiento a las directrices internacionales de eliminación de la violencia contra las mujeres. La perspectiva de género como discurso y lineamiento gubernamental fue instrumentada por el INUMJERES y opera desde 2000.

En los sexenios del 2000 al 2012, por primera vez hubo alternancia política en México cuando después de 75 años el Partido Acción Nacional accedió a la presidencia. Fue en esta etapa que en la política pública se incluyó la perspectiva de género como parte del discurso gubernamental, aun cuando el gobierno panista tenía una posición conservadora en términos de derechos sexuales y reproductivos. La firma de los tratados internacionales y la conducción particular de Josefina Vázquez Mota, en ese entonces titular de la SEP, influyó para que se aprobara el financiamiento e instrumentación del MOPAV. Anteriormente cuando Vázquez Mota ocupó la dirección de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en el sexenio de 2000-2006, promovió una oficina de atención a la violencia contra las mujeres en el Indesol, instituto dependiente de la misma secretaría, el cual tuvo buenos resultados en términos políticos, en tanto, se aprovechó el tema para promover su carrera política, presentándola como una secretaria con “perspectiva de género”. Este

⁷⁴ La Red Nacional de Refugios es una organización civil que surgió en 1999 y se constituyó legalmente en 2004. Tiene la finalidad de coordinar las labores de los refugios de mujeres maltratadas en términos de los modelos de atención, así como la incidencia en las políticas públicas de esta temática en todas las entidades del país.

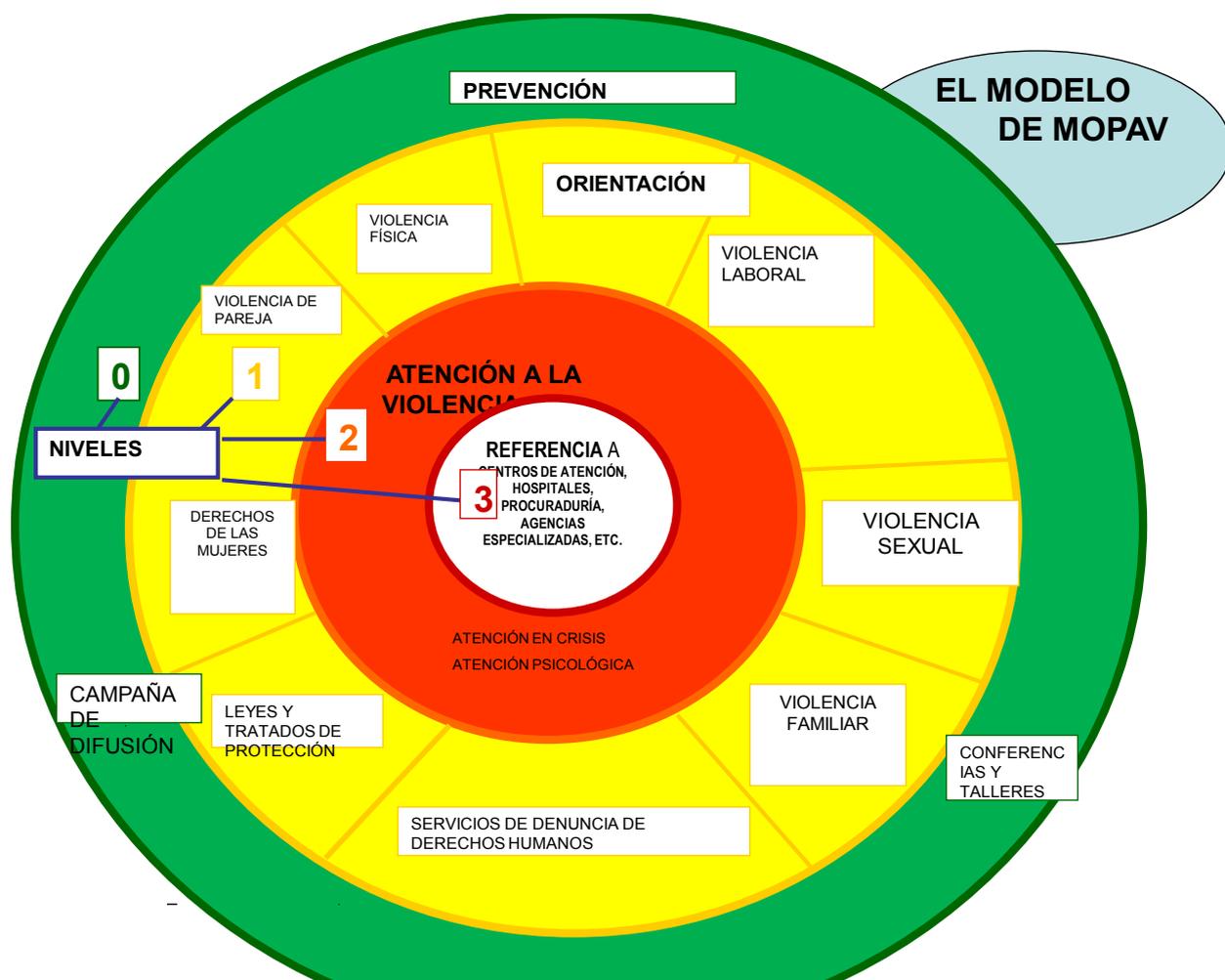
proceso muestra que la problemática de violencia a veces se usa con frecuencia con fines políticos.⁷⁵

El objetivo del MOPAV era atender a las mujeres, sin embargo, se empezó a promocionar el servicio para los hombres por varios motivos: porque se difundió como un derecho que beneficiaba a cualquiera de sus trabajadores y no ofrecerlo hubiera podido interpretarse como discriminación; porque al iniciar labores, una de las estrategias era darse a conocer y no se tenían suficientes usuarios/as que justificarán su apertura. Entre sus objetivos estaba la prevención de la violencia, y para alcanzarlo se realizaron conferencias masivas, talleres y pláticas específicas en cada centro de trabajo. Algunos hombres respondieron a las diferentes convocatorias, en las que se ofrecía atención profesional de psicólogos/os, como especialistas en salud mental. A tales técnicos se les solicitó orientación para otros temas que a los sujetos les interesaban: problemáticas con sus hijos e hijas, la adolescencia, las adicciones y problemas psiquiátricos, entre otros.⁷⁶

⁷⁵ Josefina Vásquez Mota fue candidata presidencial en las elecciones de 2012 por el PAN. Su trayectoria laboral, así como la de su trabajo en SEDESOL (2006-2008 y la SEP (2008-2010) y la dirección de su fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados (2010-2012) incluyó la agenda de género como parte de su perfil ante la posibilidad de ser la primera mujer presidenta. En ese sentido la violencia contra las mujeres fue una bandera política que usó en estos espacios y en esos momentos.

⁷⁶ El modelo de atención incluye una base teórica, en este caso la “perspectiva de género”, y los lineamientos basados en los tratados internacionales de la no discriminación y contra la violencia de la mujeres (CEDAW, 1994), los lineamiento de ONU Mujeres y de la Red Nacional de Refugios que ya operaban en 2008 y las Leyes de Atención de Prevención de la Violencia Familiar del D. F., 1997, y la federal Ley General de Acceso a una Vida libre de Violencia, 2007, además de las funciones y procedimientos de la intervención institucional para tratar la violencia contra las mujeres.

Descripción gráfica del MOPAV:



En la planeación del trabajo del MOPAV para el periodo 2008-2012 se organizaron varias actividades con la idea de promover los valores de equidad de género:

- Historias del MOPAV elaboradas por el personal. Se difundieron por medio de la red interna electrónica y también se imprimieron. Planteaban, mediante un formato de historieta, la problemática de la violencia. Éste tipo de formato captó el interés, a través de las evaluaciones y comentarios en los talleres por medios electrónicos, sobre todo de las mujeres que se identificaron con los relatos escritos.
- Elaboración, y distribución de dos folletos para 10 mil trabajadores: “Con todas las de la Ley” (2009), que describía la definición y los tipos de violencia basado en las leyes y “Cuando los coqueteos y e insinuaciones

se convierten en agresiones” (2010), acerca del acoso laboral. Ambos contenían la información para solicitar la atención terapéutica y/o los talleres; además de la asesoría jurídica. Estos impresos estuvieron sustentados en una encuesta a los trabajadores/as (2008) por INMUJERES acerca de la problemática de violencia en la SEP y el resultado fue que más de 30% de las mujeres padecía algún tipo de violencia.⁷⁷

- Cine-debate. En esta actividad se promovieron películas con actrices como Salma Hayeck “En el tiempo de las mariposas” y Charlize Teron en “Tierra Fría”. Los anuncios se enviaron a través de la red de comunicación interna. Los temas de las películas mostraban la violencia contra las mujeres basada en el género. La convocatoria para esta actividad era principalmente para las mujeres aunque se invitó también a los hombres y a los familiares. Se realizaban en horarios de trabajo, incluyendo una pausa para café. Estos cine-debates tuvieron mucha audiencia, pues resultó atractivo para los trabajadores/as, en el sentido de tener actividades recreativas en los espacios y horarios laborales; además, porque la difusión por medio del correo electrónico interno, resultó novedosa, en particular para los hombres.
- Talleres. Esta actividad era llevada a los centros de trabajo específicos, los cuales se hacían con un número máximo de 30 personas. En ellos se promovía el intercambio más puntual y cercano, entre las y los talleristas y los trabajadores/as, lo que daba la oportunidad para la orientación directa de las inquietudes de los mismos, que no se remitía solo a los temas de violencia sino a otras cuestiones relativas a la familia y a la salud mental. Algunos de ellos eran: igualdad, acoso laboral y sexual, adolescencia, familia.

⁷⁷ El Plan de Cultura Institucional surgió dentro del marco normativo del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012, cuyo objetivo estratégico fue la institucionalización de una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal, para lo cual el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) elaboraron directrices que guiaron el establecimiento de un Plan de Acción en las instituciones públicas federales. Como parte de este proceso, aplicaron a 258 instituciones de la APF el Cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género y no discriminación 2008, para conocer sus percepciones acerca de la igualdad de género en el ámbito laboral. En la SEP participaron 6, 351 funcionarios y funcionarias correspondientes a 41 áreas, cuyos resultados muestran que aunque se observan avances en materia de autorización de licencias por maternidad y un mayor uso de un lenguaje incluyente, por ejemplo, todavía persisten la desigualdad y discriminación en los niveles de interacción cotidiana y en los procesos, organización y estructuras jerárquicas, como el hecho de que los cargos directivos sean ocupados mayoritariamente por hombres y la presencia lamentable de casos de hostigamiento y acoso sexual (SEP-SFP 2010).

- La atención terapéutica consistió primeramente en consulta individual aunque se fue transformando posteriormente, con base en la demanda de los solicitantes, en atención familiar, de pareja y grupal, y en función de las decisiones de las directivas y de los perfiles de las psicólogas/as contratadas. Las experiencias de quienes habían tomado terapia promovieron “una buena imagen” del MOPAV para que las mujeres se acercaran con confianza. Los hombres cautelosamente se fueron acercando, hasta que se difundió que el MOPAV aceptaba a los hombres y les daba un buen trato.

Otro aspecto que facilitó la incorporación de la atención a los hombres, fue que la directora del MOPAV desde su creación (2008) hasta el 2012, fue una terapeuta familiar egresada del ILEF y posteriormente, con mi incorporación como subdirectora de atención psicológica (2010-2011) esta decisión fue ratificada, pues se argumentó como algo necesario para la atención integral de la violencia. Desde 1997, el modelo de atención en la práctica del ILEF del grupo Cavida, se incluye la atención a hombres como parte de la atención psicoterapéutica a la violencia familiar. En los hechos se incluyó a los hombres en la atención, aun cuando no era parte de los objetivos originales.

Además de que en los lineamientos del MOPAV la atención a los hombres no estaba explícitamente excluida como en otras instituciones (MOPAV-UNIFEM, RDR, p. 20). La decisión de comparar los dos programas en esta investigación también tuvo que ver con ese elemento en el cual que se atiende a hombres y mujeres en ambos programas.

Otra acción que tuvo relevancia dentro del Sector Central de la SEP fue la campaña contra el acoso sexual y laboral.⁷⁸ Al MOPAV se acercaron sobre todo

⁷⁸ El tema del acoso sexual estaba documentado en la SEP en el cuestionario de cultura institucional (2008) levantado por INMUJERES, además de que el Órgano de Control Interno (OIC) reportaba denuncias que eran difíciles de abordar, sobre todo en los planteles de bachillerato, por parte de maestros a alumnas. Es decir, el porcentaje mayoritario de acoso laboral con tintes sexuales era propiciado de hombres a mujeres. En el 2013, por el cambio sexenal de administración, el MOPAV redefinió sus funciones para dedicarse específicamente al acoso laboral, mientras que todos los

mujeres que habían padecido o estaban padeciendo violencia por parte de sus jefes, la mayoría hombres, en el terreno laboral y sexual, para buscar asesoría jurídica y psicológica. Algunas de ellas llegaron a la denuncia en las instancias federales, como la Fiscalía contra la Violencia de las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República (Fevimtra), y penales, así como en el Órgano de Control Interno (OIC), cuya función es vigilar y sancionar a los funcionarios que cometen faltas administrativas y o penales dentro de la institución.

Cavida en el ILEF

En el ILEF, el servicio de atención a la violencia se realiza desde su clínica de investigación-acción, denominada Cavida y fundada en 1996. El grupo de entre 10 y 15 integrantes está formado principalmente por terapeutas egresados del ILEF. Cavida opera un modelo de intervención para atender casos de violencia familiar, el cual se ha modificado con base en la reflexión y el análisis de su propio quehacer a lo largo de 17 años. Cavida propone lineamientos básicos que sean aplicables a diferentes ámbitos, tanto propiamente terapéuticos, como educativos, y en los contenidos de los medios de difusión masiva.

Las actividades principales se centran en la investigación clínica y la discusión teórica, la atención terapéutica en grupo, familias, parejas y de manera individual; así como en la capacitación y supervisión clínica de diferentes instituciones, actividades que se retroalimentan entre sí. Éstas se han llevado a cabo en el ILEF y externamente en organismos no gubernamentales y algunos programas del gobierno del D. F.

El punto de partida del trabajo terapéutico de Cavida se sustenta en el principio ético de: “no a la violencia bajo ninguna circunstancia”. Este principio está siempre presente a lo largo de nuestras intervenciones, que comienzan proponiendo un compromiso de suspender toda acción vinculada a cualquier tipo de violencia, mientras dure el proceso terapéutico. Hacemos énfasis en el tema de la responsabilidad con el firme objetivo que quien ejerce violencia lo reconozca y deje de utilizarla como una forma de relacionarse. [...] y que quien

casos de violencia familiar y de pareja fueron canalizados a otras instituciones. Por ello el programa se redujo sustancialmente.

recibe la violencia se haga cargo de alguna forma de su propia seguridad (Cavida, 2012:12).

Una de las bases del modelo de Cavida es ubicar la jerarquía y poder que han ejercido los hombres en la sociedad mexicana, distinguiendo claramente la desigualdad de las mujeres, en el orden social, mediante la ubicación de las interacciones que se producen en las relaciones familiares de pareja, y la atención a dicha desigualdad en la terapia, lo que en algunas intervenciones familiares se soslaya.⁷⁹

Entendemos como ejercicio de poder al que se ejerce en cualquier instancia en el mundo social frente a cualquier otra que podría responderle con lo que Foucault (1991a) llamó resistencia [...] este ejercicio de poder afecta negativamente la libertad y dignidad del otro, implica siempre el uso de la fuerza para producir daño. En un sentido social se puede hablar de violencia política, violencia económica y violencia social. En todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder y abuso de poder (Cavida, 2012: 12).

En los últimos años, el trabajo de Cavida se ha fundamentado en los lineamientos teóricos del socioconstruccionismo (Gergen, 1996, y 2006; White, 1993-2007; Epston, 2003 y Andersen, 1988). Este cambio se basó en las ideas que proponen las corrientes posmodernas, como un marco más amplio para ubicar la intervención terapéutica, y se apartó de las ideas funcionalistas de los problemas familiares como síntomas, así como de la centralidad y poder del terapeuta. Por otra parte, los problemas por los que consultan los pacientes como fenómeno violencia contra las mujeres son vistos como producidos y contruidos en la interacción social en un momento histórico específico.

Cavida plantea tres ideas básicas en su abordaje: la construcción social de la realidad, la deconstrucción y la co-construcción.

⁷⁹ En algunas intervenciones clínicas se basan en las interacciones entre hombres y mujeres sin abordar la desigualdad de género, situación que pone en desventaja a las mujeres por parte de los terapeutas.

Construcción social de la realidad: sirve de marco de referencia para explorar los lentes con que con las personas y las familias miran su mundo, y la manera en que esos lentes fueron creados al entrar en contacto con otros en su vida. La deconstrucción es el proceso en el que el individuo y su familia identifican una serie de premisas a partir de las cuales han construido su historia y han dado validez a su realidad, que sustentan una serie de hábitos de relación. La co-construcción es el término que hace referencia a la labor conjunta, al menos de dos personas intervienen facilitando la emergencia de una nueva historia y una nueva lectura de la realidad, que tiene como sustento un conjunto nuevo de premisas, este proceso se da en la terapia con enfoque narrativo en Cavida a lo largo el proceso grupal, ya que entre los participantes y los terapeutas van co-construyendo nuevas historias y nuevas miradas de su identidad (Cavida, 2012: 14).

Cavida incluye, como parte de su marco teórico, las premisas éticas y terapéuticas del respeto y la diversidad en una visión tendiente a resaltar los recursos de las personas y las familias. Comprende principios de transparencia, multipartialidad, (Cechin, 1994) conceptos que se opone al de objetividad y entiende la posibilidad de incluir sin someter las diferentes voces por parte de quien escucha, analiza o entrevista. Además, manifiesta su rechazo a la violencia en todas sus expresiones como forma relacional e insiste en la responsabilización de quien ejerce la violencia (Goldner, 1988, 1990, 1993 y 1999; y Jenkins, 1990).

Otro de los ejes es la terapia narrativa [...] Para la narrativa, las historias de las personas emergen de sus relaciones y ambas están en proceso permanente de construcción y cambio. Estas historias determinan la vida y la identidad de quienes las narran. [...] Las historias están formadas dentro de un contexto de género, raza, cultura e identidad sexual, que contribuyen poderosamente a los significados de las mismas. Las versiones que tenemos de nosotros mismos están construidas de las percepciones y descripciones que vienen de los discursos de las comunidades a las que pertenecemos. Normalmente cuando una persona solicita terapia se encuentra bajo la influencia de una historia saturada por un problema en el contexto de una cultura dominante. Esta historia se considera la historia dominante en la vida de la persona y tiene una influencia negativa sobre la identidad y la vida (Cavida, 2012: 22).

Cavida se basa en la postura de White (2002, a y b), la cual considera la construcción de la subjetividad indisolublemente ligada a la dimensión social, es

decir, trasciende la dimensión personal, y rechaza visiones esencialistas acerca de la identidad, al considerar el acto de constitución de la misma como un acto político.

Cavida subraya en su trabajo con hombres, y su intervención hace varias distinciones en relación a ese trabajo. Con base en las posturas construccionista y narrativa (White, 2002; Jenkins, 1990; McLean, 1998), el modelo de Cavida considera que para lograr un análisis que valide la experiencia subjetiva del dolor de los hombres, no hay que perder de vista el contexto de la opresión basada en el género, y que es preciso tomar en cuenta los siguientes elementos de las relaciones de poder que estructuran la sociedad:

[..] Los motores que han movido a los hombres dentro de la cultura patriarcal han sido el deseo de poder y el miedo al fracaso. Y dado que las fuentes de hombría más aceptadas son intrínsecamente transitorias como serían la fuerza física, el dinero y el poder; entonces el hombre se encuentra continuamente amenazado por la posibilidad de fallar en su intento de desplegarse como hombre en su mundo [...] La distinción de McLean en cuanto a que si bien los hombres han sufrido a partir de su sujeción a los valores y prácticas de la masculinidad dominante, ellos no pueden reclamarse como un grupo oprimido, como sí es el caso de las mujeres. Esta distinción ubica en esos dos niveles, la opresión histórica como grupo, por su condición de mujeres, y las restricciones que la cultura machista ha hecho de la masculinidad. Cuando estos dos niveles se confunden, se descalifica la experiencia de opresión de las mujeres como tales (Cavida, 2012: 29).

El modelo de trabajo con hombres en terapia de pareja y familiar, incluye temas relacionados con los hijos, los duelos y las situaciones o emociones que los llevan a actuar con violencia, no sólo la reflexión terapéutica individual o de grupo. Los medios masivos refuerzan una visión tradicional. Los hombres siguen recibiendo esos mismos mensajes mientras se enfrentan a mujeres que están cambiando, y lo importante, como plantea White (1993-2007), es cuestionar una postura individualista en favor de una conciencia pública comunitaria.

Ante una extrema impotencia ante la vulnerabilidad, [...] algunos hombres llegan a una situación sin salida en la que metafóricamente solo les queda “matar o matarse”, de ahí la repetición de las ideas suicidas con las que nos hemos

encontrado dentro de los distintos grupos de hombres. El suicidio se da en un contexto de desaliento.

[..] Las dos fuertes premisas relacionadas (éxito/miedo) al fracaso. Podemos afirmar que muchos hombres se rigen por un enorme temor de sentirse fracasados. El problema se complejiza ahora que se espera que el hombre, además de cumplir como proveedor, lo haga como compañero y padre equitativo y empático (Cavida, 2012: 31).

La inclusión del trabajo con hombres ha sido una preocupación y un elemento importante para Cavida, pues se consideran que si se les excluye del proceso de tratamiento y solo se atiende a las mujeres, como en muchas de las instituciones, se parcializa el abordaje, y por ende el entendimiento de la problemática.

El trabajo con mujeres parte de este enfoque construccionista narrativo y simpatiza con los preceptos del feminismo, lo que de alguna manera es más conocido, y por lo tanto, quizá menos novedoso, que el tratamiento para los hombres.

La función estereotipada de agradar y cuidar a otros, entre ellos al hombre, se ve constantemente reforzada por los mensajes familiares y culturales, de tal manera que es muy probable que, igual que otras mujeres de su círculo familiar o social, aprenda a silenciar su propia voz, sus deseos, sus derechos, ya que de lo contrario, corre el riesgo de ser rechazada por su marido o por otras personas de su núcleo familiar o social. Se asume entonces como la “obligación” de la mujer el conservar a la familia, sin importar el costo personal (Cavida, 2012: 17).

Todas las intervenciones se han realizado en grupo: parejas, padres, hijos, niños/as y adolescentes los cuales han vivido violencia. El esquema de trabajo del equipo es en co-coordinación con cada grupo, integrado por dos terapeutas, otros miembros del equipo participan en cámara de Gesell, retroalimentando.

Con respecto al trabajo en grupos Cavida elaboró el “Manual de grupos para la atención de Violencia” (2008) un elemento diferente de otros modelos de intervención grupal es, por ejemplo, que no está prohibido reunirse fuera del grupo y la posibilidad de atender a las familias de alguno de sus miembros y que esa

intervención pueda ser comentada por el participante y pueda ser de utilidad para los demás integrantes del grupo:

Los grupos en Cavida promueven la comunicación entre los integrantes fuera del espacio terapéutico. Así, la función del grupo es también la de una red para sus miembros. En situaciones críticas, la red permite un efecto catártico: brinda fuentes de contención, apoyo y en sobresaturación de funciones. La red reparte la carga, reorganiza y reestructura, además de que busca soluciones alternativas. Una red puede tener varias funciones como compañía, apoyo emocional, guía cognitiva, regulación social y ayuda material. Por todas estas razones, otro de los objetivos de los grupos es, además de generar de ese espacio una red, explorarse por la misma situación de violencia, se han debilitado o no son reconocidas. Éstas podrían ser: miembros de la familia, vecinos, amigos, miembros de la comunidad, compañeros de trabajo, compañeros de escuela, miembros de la iglesia y otras personas capaces de aportar una ayuda y apoyo (Cavida, 2012: 21).

La atención en temas de violencia está dirigida a mujeres y hombres en tratamiento grupal, en ocasiones grupos especiales de niños/as y adolescentes hijos/as de los participantes, así como grupos de padres. La intervención de pareja y familia se deriva de la consideración del equipo cuando algunos de los integrantes lo solicitan.

Como experiencia única y piloto se realizó (en 2009) un grupo mixto de hombres y mujeres, que consistió en invitar a hombres y mujeres que hubiesen permanecido por un período de grupo de alrededor de un año, es decir, que tuvieran una experiencia de comprensión y elaboración mínima de la problemática. El objetivo era explorar cómo y de qué manera la experiencia en grupo les habilitaba para comunicarse entre ellos y ellas, y ponerse en el lugar del otro, como vía para facilitar la relación con su pareja, sin que hubiera una confrontación directa, pues es frecuente que las parejas que viven situaciones de violencia tengan dificultades para escucharse, sin atacarse. La experiencia resultó positiva en el sentido de sensibilizar a hombres y mujeres en el diálogo.

El impacto del programa del ILEF es acotado, pues si bien tiene 17 años de antigüedad, el número de pacientes que se atienden en grupo por año son entre 20

y 40 personas además de sus familias, las cuales permanecen por un período de uno a dos años en tratamiento en promedio. La atención de Cavida en el ILEF se ofrece solo un día a la semana, y los terapeutas realizan su labor sin remuneración económica; las cuotas que los pacientes pagan son de recuperación. Sin embargo, cuando se obtiene financiamiento específico de Indesol y del gobierno del D. F., es posible pagar a los y las terapeutas.

El trabajo de Cavida a lo largo de su trayectoria ha permitido reflexionar sobre la violencia en el ámbito terapéutico. El hecho de que sus miembros no se dediquen de tiempo completo a este proyecto, sino que su trabajo principal con ingresos sea otro, ya sea en la práctica privada y/o institucional, les ha permitido, reflexionar periódicamente sobre su propia operación y modelo. Ya sea porque por un lado es un trabajo voluntario y no están sujetos a parámetros de atender un número de pacientes determinado o hacer expedientes formales, y por el otro les ha permitido detenerse a reflexionar y modificar su propia intervención. También han publicado algunos de los hallazgos clínicos.⁸⁰

Cavida tiene un abordaje familiar basado en los principios de la diversidad y atención a la comunidad desde una perspectiva de derechos humanos y de género y enmarcado en la difusión del discurso contra la violencia de las mujeres. Sus posturas de atención a los hombres y a ambos miembros de las parejas han desatado polémica en medios de algunas ONGs, porque en otros enfoques y modelos están contraindicadas.⁸¹

⁸⁰ “Y decidí vivir sin violencia” (2001), “La inclusión de los hombres en el trabajo con violencia” (2004), “Manual de Grupos para la atención de violencia” (2008), “Masculinidad y parentalidad” (2012) todos éstas han sido financiadas por Indesol como parte de los apoyos a las organizaciones no gubernamentales.

⁸¹ La atención en parejas está contraindicada en la mayoría de los programas porque se considera que los hombres asisten a la terapia para adquirir mayor poder y control sobre sus parejas y las mujeres quedan más vulnerables al dar a conocer sus pensamientos y emociones en la terapia. En ese sentido, se generalizan todas las situaciones y riesgos de violencia en las parejas.

5.2.3. Los programas institucionales

Así, se encontró que en los programas que ofrecen tanto la SEP como el ILEF⁸² (con todas sus diferencias), el discurso con el que se hace la invitación a los sujetos se realiza con la noción de que las víctimas de violencia son las mujeres en general y los hombres aquellos que la ejercen de formas directas y/o indirectas. Se utiliza el discurso que promueve la igualdad y la equidad para instar a las mujeres a adoptar identidades relacionadas con la autonomía, el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos. Por el otro lado, los hombres son exhortados a reconocer, aceptar y practicar la equidad y la igualdad con y hacia las mujeres.

Es decir, los sujetos son convocados a adherirse al discurso de la eliminación de la violencia contra las mujeres, pero desde diferentes lugares: los hombres son relacionados con el ejercicio directo de la violencia, y así son invitados a revisarse, modificarse, cuestionarse o incluso sancionarse; mientras que a las mujeres se les insta a intentar detener la violencia padecida y a dar pasos hacia su autonomía, construcción y potencialidad de agencia.

Esta visión dicotómica de víctimas y agresores guía principalmente las intervenciones, las cuales promueven el trabajo con las mujeres para que logren el conocimiento de sus derechos y su capacidad de agencia; mientras que a ellos se les trata de reeducar para evitar la violencia que ejercen contra sus parejas.

En el programa de violencia del ILEF los sujetos acuden por derivación de la clínica de la misma institución, pacientes de los otros programas de ILEF, ex pacientes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales como el DIF, Indesol, Centros de Integración juvenil, etc. No hay un llamado por parte de Cavida para captar pacientes; por la especificidad de la intervención familiar y de pareja son demandas por las cuales los sujetos solicitan la atención, porque en las instituciones

⁸² El propósito de la investigación no es analizar los modelos de intervención en sí, sino los discursos sociales que inciden en la identidad de género de hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres y de las mismas que acuden a los dos programas, desde el significado que los sujetos le dan a su experiencia.

gubernamentales y ONG trabajan con las mujeres y hombres por separado y no tienen ese tipo de abordaje e incluso está prohibido en algunas. En este sentido, la especificidad de la intervención y el enfoque de ILEF a través de 17 años de trabajo con la problemática de violencia familiar ha sido difundida en dichas instituciones.

La postura de Cavida se plantea como no esencialista, y propone incluir el trabajo con los varones desde un abordaje no dicotómico, así como visualizar la diversidad. Sin embargo, persiste como tendencia visualizar a los hombres como los agresores y a las mujeres como necesitadas de ayuda. Las características del trabajo de Cavida en el ILEF, al no estar sujeto a una instancia institucional como el Mopav de la SEP y que su intervención está destinada a la familia, se aprecia una reflexión sobre el propio trabajo a lo largo de los años. Los tratamientos son más largos y se ejerce una mayor flexibilidad en la concepción de la violencia y en la diversidad de experiencias.

A continuación expondré las demandas por las que llegan los sujetos al tratamiento, es decir, la demanda terapéutica propiamente.

5.3. La demanda en la terapia narrativa

En la diversidad de prácticas de la psicoterapia, la demanda es utilizada comúnmente para referirse a la solicitud específica de atención en relación con una queja, preocupación, o sufrimiento. Ésta marca el inicio de un tratamiento para resolver un problema específico o “curación” en términos psicológicos (Laplanche y Pontalis, 1983; Simón, Stierlin y Wynne, 1993).

Desde la perspectiva de la terapia narrativa, la demanda está sujeta a una evaluación que incluye la relación terapéutica entre consultante y consultado, particularmente en lo relativo a la adherencia al tratamiento, el seguimiento del encuadre y esclarecimiento de la demanda del paciente en relación con los objetivos y alcances de dicho tratamiento, los cuales guían al profesional encargado del mismo. En el caso de las instituciones, la demanda se deriva del seguimiento de los lineamientos del programa. En ese sentido, la demanda de atención y/o terapéutica

tiene que ser explicitada con el profesional para establecer el arranque “consensuado” de la resolución del problema o queja, la cual incluye una perspectiva del proceso en términos de tiempo y del dispositivo de la institución al que ingresa.

Retomo a Michael White, considerado uno de los principales exponentes de este enfoque posestructural, basado en las ideas de Michel Foucault (1992, 1991b, 1988) y otros teóricos de las ciencias sociales como Geertz (2005); Bruner (2004, 1990); Myherhoff (1986) y Bateson (1991), para elaborar con más detalle esta perspectiva sobre la demanda terapéutica.

La terapia narrativa (White y Epston, 1993), considera que ninguna práctica funciona fuera de la cultura y de la producción de subjetividad. Las prácticas terapéuticas que privilegian tanto el déficit y las patologías⁸³ como el poder del terapeuta como experto, funcionan en muchos casos para reproducir los valores dominantes, de modo que la intervención se realiza con frecuencia desde una visión colonialista.⁸⁴ Por ello, es necesario hacer evidente la relación de poder-saber que se establece entre terapeuta y consultante, y equipo interventor-consultante. La terapia desde este enfoque tendría que ser más horizontal y privilegiar los significados del consultante, y no los postulados inscritos en las interpretaciones de los terapeutas y/o de la agenda institucional.

Para White (2002a) la política con “p” minúscula es indispensable en la terapia, se refiere a que los valores políticos dominantes sean un referente como parte de la conversación terapéutica, como lo es la política de género, uno de los ejes que debe incluirse en la relación entre el consultante y el consultado. Plantea que en el espacio terapéutico, muchas veces, los terapeutas despolitizan los problemas por los que llegan los consultantes, al permitir que las explicaciones

⁸³ Algunas de las terapias centran sus intervenciones en los diagnósticos, las carencias, dificultades, problemas, etc. y no en los recursos y posibilidades de los consultantes.

⁸⁴ White se refiere al ejercicio de poder del terapeuta sobre el consultante dejando a un lado la experiencia del mismo y privilegiando los saberes psicológicos.

teóricas y personales sean atribuidas sólo al comportamiento individual e internalizado. Las corrientes posmodernas y construccionistas del enfoque narrativo proponen introducir el aspecto político exponiendo a los consultantes los dilemas éticos a los que están expuestos. Un aspecto central es trabajar sobre las identidades deterioradas,⁸⁵ que muchas veces totalizan la identidad de las personas. “En nuestra cultura, se ha cosificado y objetivado a las personas excluyéndolas individualmente o como grupo, al atribuirles una identidad deteriorada” (White, 2002a: 49).

El enfoque narrativo en relación con la violencia considera que las identidades de género están saturadas o totalizadas por la ideología de género dominante, lo cual justifica los diferentes tipos de maltratos contra las mujeres en la familia y en la pareja. En suma las identidades de género de hombres y mujeres en torno a la violencia se rigen por las identidades de género hegemónicas.

En este enfoque se considera que las historias con las que llegan los sujetos, a consulta muestran la opresión que ciertos discursos dominantes [retomando a Foucault, 1988], ejercen sobre su experiencia. Los síntomas por tanto no se consideran individuales, sino sociales, de modo que es necesario hacer una distinción entre los síntomas y los problemas de las personas, así como diferenciar el síntoma de las personas mismas, por medio de la externalización.⁸⁶ Esta distinción es un lineamiento central para el enfoque narrativo, es decir que es crucial que la diferencia entre persona y síntoma quede clara para el consultante y el consultado, pues es un medio para que los pacientes construyan su capacidad y potencialidad de agencia. Al hacer un paralelismo con lo que ocurre en la sociedad en el ejercicio de poder a través de los discursos dominantes, por ejemplo sobre las llamadas poblaciones vulnerables, muchas veces quedan excluidas sus historias subordinadas y subyugadas. En ese sentido, los sujetos pueden resistirse a la imposición de los discursos dominantes sobre su identidad y a la idea de que sus

⁸⁵ Goffman (1986) trabaja el concepto de identidad deteriorada que White retoma en la terapia.

⁸⁶ La externalización en la conversación terapéutica se usa para separar el problema de la persona al co-construir agencia con los sujetos.

historias sean restringidas o subyugadas, al igual que sus saberes no científicos. La posibilidad de transformación depende de los márgenes de acción en los contextos en los que interactúen con otros sujetos individuales y colectivos, y no sólo de la voluntad individual.

En el espacio terapéutico, las identidades alternativas o no dominantes pueden manifestarse en la interacción entre los miembros de los grupos y el equipo interventor dentro del dispositivo institucional. Partiendo de la idea de que las identidades se construyen en conjunción con otros, en este ámbito puede surgir el cuestionamiento de la violencia contra las mujeres, y/o la resistencia a las identidades de género dominantes.

Así, los síntomas por los que tradicionalmente las personas se acercan a la terapia, se conciben en la terapia narrativa no solo como parte de la individualidad sino como parte de la construcción del sujeto en un espacio local e histórico específico. La demanda terapéutica se enmarca en estos parámetros, solo que las personas, cuando son sometidas a los dispositivos de la psicoterapia no siempre son dóciles, pues ofrecen resistencia desde el punto de vista del ejercicio de poder (Foucault, 1988). De modo que si encuentran una perspectiva de solución a la problemática que les interesa resolver, logran acomodar o transformar su demanda.

La intervención terapéutica apunta a la construcción de la agencia personal misma que se inspira en las ideas de autonomía, ciudadanía y libre albedrío. La terapia narrativa utiliza un vocabulario para incluir metas, objetivos, intenciones para la acción, en contraposición con ideas acerca de la personalidad y la conducta como algo fijo o inconsciente (White, 2002a y 2002b). “La agencia personal” se centra en las nociones de que es posible tener un efecto sobre nuestra propia vida, que se puede intervenir de algún modo y que somos mínimamente responsables de nuestra existencia (White, 2005).

En la intervención terapéutica sobre situaciones de violencia, White plantea que hay dos formas de trabajo diferenciado entre hombres y mujeres. Ellos

necesitan conocer cómo el poder que ejercen es llevado al plano individual, pero como también proviene de la cultura donde los hombres han sido “entrenados” o “reclutados” para el ejercicio de poder. White propone hacer evidente que las tácticas de poder y las prácticas o habilidades que marcan al cuerpo no siempre son conscientes. Para esto no se requieren conversaciones agresivas o rudas, del tipo confesionario (Foucault, 1988), sino que se necesita un contexto donde los hombres confronten estos discursos, y reconozcan que la identidad de supremacía masculina que considera White no totaliza sus identidades.

Así, ellos necesitan otro lugar donde reconocerse, desde una historia subordinada, experiencias de no violencia en la vida de algunos hombres, para que no respondan solo desde el remordimiento. Se concibe el respeto y la comprensión, como prácticas y no esencias de los hombres, y de modo que desde ahí pueden tomar una posición sobre el ejercicio de violencia y responsabilizarse para detenerla.

Para las mujeres, White (2002a) propone en el espacio terapéutico exponer las ideas de subordinación y de resistencia, evidenciando o eliminando los discursos psicológicos patologizantes que muchas veces las alientan a considerarse responsables de las situaciones de abuso, y que favorecen su sometimiento a los hombres. White además plantea la necesidad de la recuperación del territorio de sus vidas que ha sido ocupado por la sujeción al poder de los hombres a partir de la “migración de identidad”, la cual les permite tener una idea de proceso, por medio de la resistencia y la protesta y recuperar la capacidad de agencia que les posibilite dirigir su vida y así tener injerencia con respecto a su identidad.

Para White (2002b), los terapeutas tienen que considerar que las familias y los hombres y mujeres en particular, están inmersos en la ideología patriarcal, para poder desafiar sus valores en acción colaborativa. Ello para que, independientemente de que el terapeuta sea hombre o mujer, se pueda deconstruir el entramado de las historias bajo la conciencia de la subordinación de las mujeres y

su desigualdad con respecto a los hombres, además de evidenciar las relaciones de poder en la familia.

En el ILEF esta perspectiva narrativa guía la atención del programa de Cavida, mientras que en la SEP el enfoque tiene una perspectiva ecléctica en lo psicológico y de inspiración feminista en la instrumentación del dispositivo. Las mujeres y los hombres acuden a los programas de atención a la violencia familiar del ILEF y de la SEP para obtener un espacio de escucha y contención. También llegan en búsqueda de una respuesta a su problemática familiar y/o personal con la expectativa de resolver su sufrimiento queja, etc. No obstante, las diferencias entre programas se observan en la resistencia de los sujetos a la imposición de los dispositivos y de la demanda programática, lo que hacen de manera diferenciada según se trate de hombres o mujeres y según en el programa que participen.

5.4. La demanda de los sujetos

En las intervenciones grupales con los hombres se advierte que ellos no llegan a los programas por decisión propia, sino por instancias de la esposa, ex esposa u otra persona, como algún profesional, en particular los psicólogos, quienes a través de algún consejo o sugerencia les hacen ver que “son violentos” y les recomiendan acudir a los programas de atención a la violencia familiar:

5.4.1. El discurso de los “hombres “violentos””: la designación por parte de los profesionales de la psicología y sus parejas

[...] Yo llego a Cavida por recomendación de mi ex esposa, porque no aceptaba que estaba mal, que mi conducta era violenta, pensé que no tenía nada que ver. Hasta pues que llegó.. el momento, llegó el divorcio, ya lo habíamos platicado, no me lo esperé, de repente, llegaron los abogados, no peleé, no hice nada seguí. Ella tiempo atrás me insistió en que tomara terapia o que fuéramos a terapia juntos, y lo clásico, digo clásico porque lo he platicado con mucha gente, decía: no necesito que alguien me diga cómo vivir de que decía: no lo necesito lo hemos platicado juntos. Yo decía: no lo necesito, tenía una idea equivocada. Ella me insiste, divorciados y todo, pero seguíamos viviendo juntos, apenas me separé en septiembre, vivo solo, ella se quedó en la casa con las hijas. Entonces dije, está bien, voy aceptar tu ayuda [...] (Adrián, ILEF).

[...] mi llegada al ILEF, fue digamos de rebote, porque yo tuve una cirugía de columna y no quedé bien, entonces, por azar llegue al Instituto Nacional de Rehabilitación, y de allí después de hacerme ciertos estudios me canalizaron a medicina del deporte, terapia ocupacional, ejercicios de rehabilitación y a psicología, ahí me atendió la Dra. Esperanza, que fue importante para mi rehabilitación en el aspecto personal y emocional y ella me invitó a participar en [...] no sé si era un plan piloto del instituto de un grupo con características de violencia principalmente, y como ya estaba definido como un hombre violento [...] (Elías, ILEF).

En estos testimonios se evidencia el papel de los saberes psicológicos a cuyos representantes los sujetos acuden por sus malestares, y quienes los definen y los designan como “violentos”. De este modo resuena con mayor fuerza en su narración el discurso institucional contra la violencia que su propia experiencia.

Con frecuencia las mujeres entrevistadas cumplen de alguna manera el papel de cuidadoras de sus parejas, incluso de sus emociones. Ellas son quienes perciben que sus compañeros han actuado de forma violenta y necesitan ayuda psicológica, e inclusive consideran que la intervención psicológica les ayudará a mejorar su relación, por lo cual los llevan o les consiguen las citas.

También es posible advertir que algunos hombres acuden a solicitar ayuda porque desde un cierto lugar de superioridad evalúan a su pareja y encuentran en ellas algún “error” que consideran está deteriorando la relación de pareja y/o familiar:

Vine porque mi esposa le pegaba a mi hija, ella reconoció que las cosas se salían de control, pero nosotros como pareja ya teníamos un problema de infidelidad de entrada (Federico, SEP).

Fue una situación violenta, pero violenta no hacía a mí, porque yo la hubiera provocado, fue un evento muy duro, para mí, para mi familia, fue hace siete años más o menos. Yo fui de viaje a Monterrey por cuestiones de trabajo y mi esposa se fue a San Antonio con mi hijo mayor y dejó a mis hijas, a las niñas en la casa de mi suegra. Tenía en esa época entonces una de cinco y otra de tres. Dejó a las niñas en la casa de mi suegra. Llegó un primo de ellas que tenía 22 años a casa de mi suegra, era un niño, bueno un muchacho y abusó de ellas, yo lo primero que hice fue encabronarme, yo quería matar a alguien [...] (Anselmo, ILEF).

Otros hombres llegan cuando su esposa o ex compañera les amenaza con terminar para continuar la relación con ellas o con los hijos/as, o la condiciona a su asistencia a uno de los programas:

[..]Me puso un plazo de arreglar las cosas de un año, sino se arregla en año “me divorcio”. Así empecé [...] juraba y perjuraba que yo estaba bien, yo iba con la intención de que quería arreglar a mi esposa y pensaba que al ir a terapia yo le iba a dar gusto con tal de no tener tantos problemas con ella, ahí fue, intervino la terapeuta.[...] Yo no estaba tratando de arreglar sino solo accedía. [...] Si fui y no entendía nada, no entendía que tan mal estaba. Empezó, así fue, como yo llegué a terapia (Marco Julio, ILEF).

El discurso institucional se promueve también a través de la relación con la impartición de justicia. Como ya se mencionó, la violencia familiar ha sido tipificada como delito, y es considerada también como causal de divorcio. Por ejemplo, algunos de los sujetos se someten a la oferta institucional debido a los procesos legales que están atravesando, por ejemplo al ser demandados por pensión alimenticia. Algunos hombres tienen litigios en curso por patria potestad y custodia, de modo que acuden a la asesoría psicológica para dilucidar si tienen o no que cumplir con la pensión económica y para recibir orientación y si eso les afectaría o ayudaría en sus casos jurídicos.

[...] traigo un resentimiento contra ella (su hija) porque salió a defender a su mamá, por el documento de la pensión. Para que el documento tuviera más peso, la mamá de su novio que es abogado, les ayudó, por no tener recursos, les echaron la mano. Yo les decía (a su esposa) “para que vas a gastar ese dinero vamos a dialogar, siendo que tú y yo podemos ponernos de acuerdo, para que vamos a gastar, lo podemos hacer”, eso de la pensión. [...] Empezamos a platicar a discutir y empezó a agredir, me estaba pidiendo de un pago lo del teléfono, yo le dije apenas estoy saliendo con esto, se molestó. Se dio una situación muy difícil, me agarró y me cacheteó, nos empezamos a golpear, mis hijos se asustaron [...] ella me rasguñó, perdí la cabeza, empezó a azotar las cosas, perdí, empecé a aventar las cosas y romper las cosas, mis hijos estaban muy asustados. Su abuelita, la mamá de ella, me dijo: que iba a ir a ver a mi mamá para decirle lo que estaba pasando, fue extremo, fue una situación difícil, fue muy feo, fue la gotita. No tenía hoja de vuelta. Al día siguiente, no fui a levantar un acta. No de abandono de hogar, fui maquillado al trabajo, me metió la pensión, tocamos el fondo lo que habíamos tocado y bueno por ese motivo (Humberto/SEP).

Algunos hombres, por un lado, perciben como justa la demanda de pensión alimenticia por parte de las mujeres debido al beneficio que significa para sus hijos/as, y por otro, ante la mayoría de los hombres que no cumple con sus obligaciones económicas, pueden percibirse como un trato inequitativo de las leyes para ellos, y lo podemos comprender como una forma de cuestionamiento al discurso de la equidad. Esto ha dado como resultado que algunos hombres, en ambas instituciones, perciban cierta sobreprotección del ámbito de impartición de justicia hacia las mujeres y un trato no equitativo para ellos. Esta puede ser una señal clara de la forma en que ellos responden a ciertas partes del discurso institucional.

[...] En el D.F. las leyes están hechas a favor de la mujer, eso es importante, estamos surgiendo hombres, no porque yo sea el buenito, ni lindo ni hermoso. Ciertos hombres como género estamos surgiendo, por cómo están las leyes que están siendo abusados, por cómo están las leyes de divorcio [...] cuando vi la sentencia se me hizo exagerado pero no la apelé [...] la mayoría de mis amigos están divorciados, y algunos no cumplen...] Yo si cumplo, soy muy pendejo o no sé: a mí me dijeron 30% para mis hijos y su mamá, yo dije que sea el 40%, porque los quiero y lo necesitan (Anselmo, ILEF).

5.4.2. “Soy víctima” La identidad de las mujeres en los programas

Las entrevistadas en general responden al discurso institucional de manera más directa apropiándose de la identidad de víctima:

[...] “todo fue el maltrato y la violencia que él ejerció en mí, y yo por ser tolerante lo permití durante 23 años” (Estela, ILEF).

A partir de este posicionamiento, muchas se acercan con una demanda clara y específica de ayuda para aliviar la violencia vivida a lo largo de su vida por parte de diferentes personas. Ellas se reconocen e identifican como “víctimas” de violencia, inclusive algunas conocen y pertenecen a redes formales e informales de mujeres que han padecido la misma problemática. Se puede decir que la violencia forma parte de su experiencia vital:

Vine por un problema de violencia, es la historia de mi vida desde niña, no lo he hablado (María, SEP).

[...] llegué porque viví violencia con mi pareja durante 10 años, me faltaba sacar todo la violencia de mi vida (Mercedes, SEP).

[...] yo desde hace 13 años estoy en psicoterapia individual, llegue ahí, a la terapia individual porque tuve un intento de suicidio [...] Yo creía en ese momento que era porque mi esposo me había dejado, pero ya después me di cuenta que eran muchas cosas que yo traía dentro, de mi infancia, de mi historia personal de cómo manejar los problemas, cómo resolver los problemas ¿cómo ser mujer? [...] (Jazmín, ILEF).

[...] yo siempre tolerando, tolerando toda esa situación [...] también ejercía (su pareja) violencia económica, no trabajaba, tampoco era responsable [...] (Teresa, ILEF).

Pues yo llegué al ILEF [...] entré en un momento muy complicado de pareja [...] Efectivamente yo venía de una relación de varios años, pero yo no alcanzaba a reconocer que eso era violencia (Ana Luisa, ILEF).

Las mujeres en los programas responden al discurso institucional identificándose con él, apropiándose y muchas veces difundiéndolos al convertirse en una red de apoyo para otras mujeres a las que invitan a los programas⁸⁷ Desde este punto de vista, tanto en el ILEF como en la SEP, los programas institucionales trabajan en el contexto de la difusión y aceptación del discurso contra la violencia hacia las mujeres.

5.5. Relación entre convocatoria y demanda para los hombres: auto superación, familia y paternidad

Una de las formas en que sobre todo los entrevistados varones responden al discurso es transformando el llamado institucional en una demanda de “la superación personal”, del tipo de “conócete y mejórate a ti mismo”, aceptada y difundida en la literatura de “autoayuda”, y que ha sido legitimada como parte del saber psicológico del siglo XX.

⁸⁷ Las reflexiones de las mujeres en los programas con respecto a la complejidad de la problemática a distinguir la responsabilidad personal se abordan en los dos capítulos siguientes. Experiencia y significados de la violencia y Trayectorias inversas, en este apartado mostramos solo la adopción del discurso al ingreso al programa.

5.5.1. El discurso de “autosuperación”: ser una mejor persona:

[...] “quiero un cambio para estar bien conmigo mismo, me estoy reencontrando a mí mismo” [...] (José G./ILEF

A partir de las influencias del movimiento feminista de la segunda ola,⁸⁸ diversas instituciones han construido un uso ideológico de sus principios, y desde la atención psicológica que les brindan a las mujeres y a los hombres en materia de violencia familiar han creado un discurso psicologizante desde el cual se considera a hombres y mujeres como “opuestos” pero complementarios. Los tratamientos están enfocados a la posibilidad de “empoderarlas” a ellas y reeducarlos a ellos, partiendo de la visión de las mujeres como indefensas, débiles, o sin agencia personal y de la necesidad de que los hombres aprendan las ideas de equidad entre géneros y renuncia al privilegio masculino, y por consecuencia, de renuncia a la violencia.⁸⁹

Al respecto, Illouz (2007, 2010) considera que se ha comenzado a vislumbrar un acercamiento entre los géneros, sustentado en la centralidad del discurso de la “familia heteronormativa” como núcleo de la sociedad, es decir, los sujetos están siendo llamados desde el discurso de la equidad, aunque responden desde el ideal de la familia nuclear. El discurso psicológico los insta a construirse en personas “más modernas, menos complementarias, menos subordinadas” en el espacio familiar, pero no por las aspiraciones del feminismo, sino por las ideas del discurso psicológico moderno.

La misma autora menciona que la exaltación de las conductas “no violentas” y “no autoritarias” ha cobrado relevancia social en los últimos años, y ha posibilitado, por un lado, hacer compatible dichas conductas con los valores de la democracia y de los derechos humanos en general y por el otro, con el cuidado de las familias y la idea de no dañar a los hijos/as.

⁸⁸ Se denomina feminismo de la segunda ola al movimiento social de mujeres que inició en Estados Unidos y que se prolongó hasta finales de los años setenta. Este movimiento se caracterizó por sus reivindicaciones sobre la autonomía, la sexualidad, la violencia como forma de control hacia las mujeres y su visibilización de las desigualdades de género (Lau, 1998).

⁸⁹ Algunas de las instituciones que incluyen estos preceptos en sus modelos de atención: CAVI, UAPVIF, APIS; Hombres por la Equidad, entre otras.

Así, los discursos terapéuticos y aquéllos que han hecho uso ideológico del movimiento feminista han convergido en un objetivo: “ser mejores hombres y mujeres en relación a la familia, a la pareja, en este sentido se exhorta a detener la violencia, y desde esta convergencia, algunos de los sujetos se apropian de ella” (Illouz, 2007, 2010).

Algunos de los entrevistados varones valoran la familia y consideran su labor cuidarla y protegerla como sus supuestos líderes. Intentan así responsabilizarse de lo que ellos consideran los errores cometidos, en particular el ejercicio de la violencia. En ese sentido, se aprecia la convergencia del discurso contra la violencia, el discurso psicológico y el ideal de la familia heteronormativa.

Al respecto, Illouz (2010) considera que en los hombres es común encontrar que el ejercicio de la violencia y de las expresiones autoritarias está desacreditado en espacios como el laboral, donde las emociones y conductas negativas, como enojarse visiblemente, gritar y perder el control, han sido criticadas y sancionadas socialmente. En particular en esta área se ha promovido el aprendizaje de formas de conducirse de manera adecuada si se quiere conservar el empleo, tener oportunidad de ascenso o tener personal a su cargo. Para ello se promueve el desarrollo de cualidades de comunicación y relacionales las cuales, por cierto, se adjudican al género femenino. Entre ellas se encuentran saber escuchar, interesarse por los otros, mostrar empatía y capacidades de afecto y respeto hacia los compañeros y subordinados (Illouz, 2010).

En la investigación que aquí se presenta se encontró que los programas de atención a la violencia familiar han dado a los hombres la posibilidad de apropiarse del discurso de la superación personal para aplicarlo no sólo en el ámbito laboral, sino también en sus familias y con ellos mismos. Lo anterior tal vez puede explicar la forma en que se da la respuesta de los sujetos, es decir que se muestran más identificados con esas ideas y por consecuencia, parece que se apropian de ellas.

La intervención de las y los especialistas es una práctica aceptada y utilizada por los sujetos para negociar sus malestares y buscar un bienestar personal o familiar. El discurso psicológico abarca la idea total de la psicoterapia, de modo que se ha construido una ideología de la autoayuda, en cuya legitimidad advierten las ideas feministas sobre la no violencia, aunque no con los mismos ideales. Lo anterior es perfectamente comprensible, pues según Illouz, el discurso psicológico a lo largo del siglo XX cobró legitimidad en la vida social a través de la empresa, la educación y los medios masivos como el cine y especialmente la televisión (Illouz, 2010).⁹⁰

Los nuevos modelos de emocionalidad formulados por psicólogos y consultores en administración y relaciones humanas han alterado con sutileza pero con seguridad modos y modelos de sociabilidad dentro del lugar de trabajo de la clase media, y han rediseñado los límites emocionales cognitivos prácticos, regulando así las diferencias de género [...] el lenguaje de la psicología parecía más democrático que anteriores teorías de liderazgo [...]. La comunicación es una técnica de reconocimiento que puede ser traspuesta desde la esfera privada a la esfera pública y desde la esfera pública al escenario internacional porque contiene las formas elementales de la personalidad moderna (Illouz, 2010: 122-124).

Es posible que el discurso de la autoayuda brinde la pauta para aceptar el discurso institucional de la igualdad y/o equidad de género con mayor facilidad sin que se perciba amenazada su masculinidad, en el caso de los hombres, y con mayor confianza y compatibilidad con su demanda en el caso de las mujeres. Además, ellas con frecuencia no pretenden separarse o divorciarse de su pareja, sino que se detenga la violencia, de modo que algunas intervenciones que se enfocan en la separación las alejan de los tratamientos, ya que no se aborda su demanda.

Mujeres y hombres, en tanto sujetos, responden al discurso acomodando o deslizando su demanda desde la cultura de los derechos y la equidad hacia el

⁹⁰ Por ejemplo, en México como en otros países está legitimado el discurso psicológico y se difunde y proyecta en los medios al psicólogo/a o psiquiatra, consejera/a en las películas, series de t.v. como un especialista en la conducta y las emociones, necesario para mejorar la vida, y hasta un personaje más de la historia.

cuidado de la familia y de sí mismos. Con ello se consiguen, en algún sentido, reflexión y responsabilidad, en algunos casos, un acercamiento entre los miembros de la pareja, sin cuestionarse necesariamente el orden de género, por ejemplo.

Algunos hombres hablan de que se pueden “encontrar a sí mismos” por medio del cambio que les posibilitan los programas de atención a la violencia familiar:

[...] no fue un cambio brusco de la noche a la mañana, pero sí ha habido un cambio; quiero un cambio para estar bien conmigo mismo, me estoy reencontrando a mí mismo [...] (Anselmo, ILEF).

Yo vine por la muerte de mi padre y los problemas de relación con mi pareja, sabía que solo ayudaban a mujeres, pero me gustó como se va uno dando cuenta de sus errores (Jonás, SEP).

[...] Yo vine a tomar los talleres para ser capacitador sobre equidad [...] entender la masculinidad, no sé por qué he de ser agresivo como hombre (Edmundo, SEP).

Otros hombres han descubierto la posibilidad de usar los programas de atención a la violencia familiar con el propósito de obtener una mejoría o solución a su problemática familiar, sin ser vistos necesariamente como débiles o en desventaja según el discurso de la masculinidad dominante. Así, el discurso de equidad y de los derechos no aparece claramente, sino como un efecto del programa:

5.5.2. La familia heteronormativa y “su mejoramiento” a través de la paternidad responsable

Algunos hombres llegan a los programas con las ideas de obtener una fórmula para mejorar la relación familiar:

[...] ya me gritaba mi esposa o yo le gritaba a mi hijo, mi hijo se ponía muy rebelde en ese momento, se me olvida lo que pensé o tengo que hacer, en esos casos. Realmente para mí es preocupante, y a lo mejor tengo muchas fallas, y aquí tengo unos tips, que me han dado para ir mejorando la relación familiar [...] (Misael, ILEF).

Otra forma de negociar el discurso institucional es en relación a la paternidad. Al incorporarse a los programas algunos entrevistados varones reflexionan sobre aspectos de la masculinidad hegemónica y en ocasiones se responsabilizan del daño que han ocasionado o pueden ocasionar a sus hijos/as al violentar a sus parejas, principalmente porque el papel de padres es una motivación muy importante para ellos.

La responsabilidad como padres es un elemento que ellos reconocen en su acercamiento a los programas, pues, se muestran con frecuencia más sensibles al sufrimiento o posible daño a los hijos/as que hacia sus parejas o ex parejas:

[...] eso es lo que más me inquieta, me inquietan las niñas, obviamente. Quizá si no hubiera niñas, pues ya me hubiera separado, pero sé que ahorita tengo la responsabilidad con las niñas, tenemos una responsabilidad con las niñas, tenemos que sacarlas adelante, y eso me hace pensar que tengo que actuar (Federico /SEP).

[...] También en el futbol cuando llevaba a mi hijo, le gritaba, lo disfrazaba, detecté que no era normal. Decidí poner una solución, lo deje libre, me gustaría compartir con él y disfrutar [...] (Alberto, ILEF).

Cuando está en curso un divorcio o una separación, aquellos que tienen hijas también muestran una preocupación sobre cómo van a ser educadas por otro hombre o incluso posiblemente lastimadas, cuestión que daría la pauta para su intervención como padre con el objeto de protegerlas (Burín, 2001)

Se me hacía muy complicado dejar a mis hijas solas, me había separado y me preocupaba quien llegaría a ser la pareja de su mamá.[..] A mí, algo que impactó fue lo que la psicóloga me preguntaba “que te parece si tú vives con tu pareja y ella con su pareja, ¿qué vas hacer, cuando llegues a tocar y te abra su pareja?” No sabía que iba hacer, en realidad no sabía lo que iba hacer. Me dio opciones, por ejemplo, me comentaba que tenía que llegar y presentarme, soy el papá de N. y A., me llamo Yuri, no sé, cualquier cosa, soy su papá. No sé qué hubiera pasado, ¿y si no me cae bien su novio?, me iba a exaltar si las corrige; por eso no les cae bien, si pienso que les pega o las trata mal. No quiero que pase. No es malo que las corrija, pero no quiero que pase, estoy más pendiente de ellas (Yuri, SEP).

También aparece el elemento implícito de tolerar la pérdida de la exclusividad de la pareja, que altera su masculinidad y puede ser motivo disparador de algunas experiencias de violencia física y extrema contra sus ex parejas.

[...] Supuestamente ella se iba a casar. Con ese pretexto me los llevé a vivir conmigo, realmente las actividades las hacían conmigo la mayor parte del tiempo. Los veía los fines de semana. Después, mis traumas, mis daños emocionales, no me permitían aceptar [...] mi egoísmo los ofendía. No querer que fuera feliz ella, según yo, por considerar que su mamá les hacía falta a los niños, fue un pretexto. [...] Hablé con ella, hablamos, hubo un acercamiento, fue un pretexto, no querer que ella fuera feliz, el machismo, que ella se casara; básicamente fue por eso. Empezamos a relacionarnos nuevamente e intentar cosas diferentes, y decidimos para vivir juntos, o manipule más bien y volvimos a vivir juntos. Ella ya no se casó, ya no quise saber si rompió su relación desde antes, no toqué el punto, estuvimos seis años separados (Elías, ILEF).

Podemos decir, entonces que la paternidad responsable se convierte en una forma de apropiación del discurso psicológico y tiene el efecto de detener la violencia.

5.6. Respuestas diferenciales a la convocatoria: adopción del discurso institucional en el caso de las mujeres y rechazo del mismo en el caso de los hombres

El discurso de la igualdad es adoptado por algunas mujeres con mayor facilidad porque es compatible con su identidad y con los atributos designados de debilidad o vulnerabilidad y de necesidad de apoyo. En contraste los entrevistados rechazan en general el discurso del hombre violento, porque no es compatible con su identidad, de modo que intentan transformarlo en un tema de superación personal y de ser mejores padres.

Un hallazgo importante encontrado en la presente investigación, es que la pretensión de que los discursos de la igualdad y/o equidad de género y de la violencia contra las mujeres, en el sentido de intentar reeducar a los hombres, es vivido por ellos como incompatible con su identidad masculina. Es por ello que con

frecuencia rechazan concebirse como hombres violentos. En tanto las mujeres entrevistadas adoptan con mayor facilidad el discurso de la ayuda para las mujeres maltratadas.

La ideología dominante de género fomenta el ser y estar en función de las relaciones hacia y para los otros y la dependencia de los mismos, en el caso de las mujeres, es decir, negando su autonomía, mientras que para los hombres se construye la identidad basada en la autonomía y en la individuación (como lo planteamos en el capítulo I).⁹¹ Es decir que la identidad de género se construye en oposición (Burín, 2001).

Para niños y hombres, la separación y la individuación están críticamente ligadas a la identidad sexual, ya que la separación de la madre es esencial para el desarrollo de la virilidad. Para niñas y mujeres, las cuestiones de femineidad o de identidad femenina no dependen de lograr la separación ni del progreso de la individuación. Puesto que la virilidad es definida por medio de la separación, mientras que la femineidad es definida por el apego, la identidad sexual varonil se ve amenazada por la intimidad, mientras que la identidad del sexo femenino se ve amenazada por la separación (Gilligan, C. 1985: 24-25).

El contenido de los programas de atención a la violencia familiar en el ILEF y en la SEP enfatiza el discurso de la igualdad y/o equidad. Los entrevistados rechazan indirectamente la imposición del discurso institucional, pues intentan negociar y transformar el discurso para hacerlo más compatible su demanda, con su identidad, al haber sido designados como violentos al llegar al programa. Las mujeres se identifican más con el discurso de la víctima, porque en un sentido les permite acceder a un mínimo ejercicio de agencia en relación con la desigualdad que viven ante sus parejas y familias y porque el discurso institucional de la violencia contra las mujeres es más compatible con su identidad.

⁹¹ Gilligan (1985), es una autora que plantea este proceso como determinista y esencialista, sin embargo da cuenta de las visiones con las que se construyen la identidad dominante y la dirección de los tratamientos terapéuticos para unos y otros.

Es así que las instituciones convocan a los sujetos desde discursos que promueven la responsabilidad y la reflexión, como la igualdad y/o equidad de género. Aunque sus planteamientos teórico/ideológicos sean diferentes, se intercambian, prestan o deslizan sus postulados, y los sujetos responden diferencialmente por género y de acuerdo con sus expectativas y experiencias.

Las mujeres se han socializado con la promoción y facilitación de la expresión de emociones como parte de su identidad femenina: es lo esperado y lo practicado. Incluso cuando esta expresión se ha convertido en algo negativo, como es el ejercicio de la violencia contra sus hijos/as o su pareja, reciben una doble condena (por los otros y por ellas mismas), pues de alguna manera contraviene la identidad femenina, relacionada con la comprensión, la afectividad, y con el discurso dominante de la maternidad como elemento estructural de su identidad (Palomar, 2004; Ávila, 2008; Sánchez, 2004).

El discurso institucional, a través de los dispositivos, tiene o puede también tener el efecto de la reflexividad que se adquiere a través de las redes grupales e institucionales que proporcionan ayuda en alguna medida; se pueden vislumbrar rasgos de independencia, agencia personal, toma de decisiones y en ocasiones considerar su vida autónoma como legítima, además de su identidad como madre y esposa. En ese sentido las mujeres pueden construir agencia y tomar decisiones, de hecho las toman, en diferentes grados, pues no todas se encuentran en una subordinación total y sería necesario dejar de verlas solo como necesitadas de ayuda en grado extremo y completamente subordinadas a los hombres. Eso es algo que en las leyes y en algunos programas oficiales (INMUJERES, CAVI, UAVPVIF no existe, pues en general se les muestra como víctimas en esta postura extrema, como lo explica Ramírez (2005), como robotizadas. En esta representación, los matices no existen, pues se adopta por completo el concepto de Síndrome de la Mujer Maltratada de Walker (2008).

A continuación el testimonio de una mujer que reflexiona sobre su vida:

[...] En mi entorno me siento mucho mejor: es un trabajo muy difícil, pero aquí me siento mucho mejor, no es algo acabado, no es un lugar a donde llegar. Yo le dije a mi terapeuta, es que siento que voy en una escalera, ¿tengo que seguir? donde llego estoy parada en el primer escalón ¿a dónde llega?, ¿Y esto infinito a dónde llega? Desde ya, veo el primer descanso, no veo el principio es un camino de ida y de regreso, otras veces me siento justo al principio; es un trabajo muy difícil. Requiere de uno, al principio, avanzar y tal, no pensé decir eso.

Más me vale verme a mí que decirles a todos lo que tienen que hacer. Soy yo, nunca pensé decir eso, más me vale verme a mí es una cuestión que depende de mí: cómo está, con quién está. Soy la responsable de dejar de ver a los demás, dejar de hablar por los demás, preocuparse por los demás: ¿cómo me siento, o cómo me gusta? Me corresponde a mí (Jazmín, ILEF).

Cuando ellas son las que ejercen violencia, asumen que es condenable y sancionable por ellas mismas, y buscan ayuda para detener la violencia. Así los discursos y sus profesionales surten efecto de manera compatible para su identidad:

Fue proverbial entrar directo al grupo, yo vine porque violentaba a mi hijo, mi terapeuta me recomendó venir, estaba preocupada por la integridad de mi hijo (Jazmín, ILEF).

Yo no sabía que tenía problemas de violencia; yo atacaba a mi esposo, lo golpeaba y él a veces respondía. Me di cuenta que tenía un problema y no quería vivir así. Y también atacaba a mi hijo cuando estaba chiquito (Yaritzí, ILEF).

Si nos preguntamos si el exhorto institucional hacia los hombres violentos para transformarse en hombres “igualitarios y/o equitativos” ha tenido o está teniendo resonancia social, a través de las reivindicaciones feministas, tendríamos que reflexionar más a fondo, pues el discurso de la masculinidad dominante discrepa con dicha identidad o rechaza la posibilidad de ayuda, en el sentido de limitar la expresión de los sentimientos como la ternura, el cuidado, el miedo o la tristeza etc., adjudicados a la identidad femenina

Quizá tengamos más elementos para explicar los destellos de dicha transformación a través de la convergencia del discurso terapéutico con el discurso que utiliza la teoría feminista, es decir, que se estaría transitando de una identidad

masculina de superioridad o de dominio a una no violenta, sin ver su identidad amenazada, o tal vez estemos presenciado la adecuación o actualización de su identidad para la época.

Más que una transformación veríamos una actualización⁹² que apunta a considerarse hombres, asertivos a cargo del bienestar de su familia (en particular de sus hijos/as). No se definen en contra de la violencia contra las mujeres o a favor de ser hombres equitativos, sino en favor de la familia, la pareja, o de los hijos/as. Es decir, transforman su demanda en una postura de liderazgo y de protección hacia la familia, más que un cuestionamiento hacia ellos mismos como hombres violentos.

⁹² Por actualización nos referimos a convertir una cosa pasada en actual, que sucede en el presente y como condición de dicho tiempo. Diccionario de la Real Academia Española (2007). México, Larousse.

Capítulo VI. Experiencias y significados de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar

En este apartado presentaremos las experiencias de mujeres y de hombres que acuden a tratamiento, por la violencia padecida en el caso de las primeras y el ejercicio de la violencia de los segundos, ambos en el ámbito familiar en las instituciones elegidas para el trabajo de campo, el Mopav de la SEP y Cavida en el ILEF.

Partimos de que el fenómeno de la violencia contra las mujeres se sustenta en la desigualdad estructural (Izquierdo, 1999), donde se pondera la superioridad masculina y la subordinación femenina en la mayoría de los espacios de la sociedad, como el terapéutico institucional en este caso.

Analizaré la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, como un ejercicio de poder predominantemente realizado por hombres, donde el vínculo de pareja es indispensable para comprender la problemática. La duración, gravedad y cronicidad de la violencia depende de elementos como las condiciones materiales (ingreso, vivienda, patrimonio, seguridad social), la reproducción de las identidades de género dominantes y las relaciones de poder.

Presento las dos experiencias, las de las mujeres y las de los hombres enfatizando las diferencias de poder y como lo hemos sustentado en el trabajo, producto del orden de género que produce violencia debido a la desigualdad estructural, y a la masculinidad hegemónica (Connell, 2003) que la promueve.

En esta investigación entrevisté a hombres y mujeres, en dos programas de las instituciones que los atienden. No pretendo de ningún modo igualar el poder de ambos, sino mostrar el significado que cada uno le da a sus historias a partir de su experiencia, describiendo el efecto en la identidad de género que tiene en ambos los discursos institucionales y la intervención de la violencia contra las mujeres. Asimismo considero que los hombres no son un grupo vulnerable, como sí lo son las

mujeres sobre quienes se ejerce el poder en el ámbito familiar, como en la mayoría de los espacios sociales.

Los sujetos del ILEF vivieron un proceso terapéutico en un rango de entre uno y dos años y los de la SEP de 12 a 24 sesiones; en las dos instituciones, la modalidad en el tratamiento fue la grupal.

Los programas de atención a la violencia contra las mujeres del ILEF y la SEP surgen en el marco histórico de la aprobación de las leyes contra la violencia, por ejemplo la Ley de Prevención y Atención de la Violencia familiar, D. F. ,1997 y la Ley General de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia 2007.

Conceptualmente, a continuación retomo los principales elementos teóricos para la relación de género y violencia (capítulos 1 y 2).

La violencia contra las mujeres se ejerce en México en la mayoría de los ámbitos sociales (Saucedo, 2002; Torres, 2001). Es un fenómeno extendido y estudiado (Castro, 2004; ENDIREH, 2003, 2006, 2011) que se da en un proceso relacional (Ramírez, 2005), basado en la desigualdad estructural de las mujeres (Izquierdo, 1999) y la masculinidad hegemónica (Connell, 2003, 1995).

La agencia de los sujetos (Butler, 2004; Izquierdo, 1998; Bourdieu 1991; Giddens, 1986; Ema López, 2004; White, 2005, 2002a y b) hace posible el cuestionamiento hacia la violencia y el reconocimiento de los procesos de resistencia (Foucault, 1992), lo que permitiría posicionarse como sujetos activos a ambos miembros de la pareja. Estos procesos de resistencia dependerán de las intervenciones de los actores y redes sociales e institucionales y de las relaciones familiares para ampliar o reducir los márgenes de reflexión, cuestionamiento y acción en lo tocante al ejercicio de la violencia (Ramírez, 2005).

Para Foucault (1988), la producción de sujetos es específica: en determinado momento histórico, institucional y discursivo se producen diversos sujetos, la relación

de poder y de resistencia varía según estas condiciones. Para dicho autor (1992) las tácticas de resistencia de las mujeres no subvierten dicho poder, es decir que su condición de subordinación persiste, pero habría que especificar las situaciones concretas.

El análisis del género permite comprender los mecanismos a partir de los cuales se establecen las condiciones de desigualdad social, subordinación, discriminación entre hombres y mujeres, y como la heterosexualidad se convierte en un imperativo de inteligibilidad social (Butler, 2004).

Nos basamos en la postura de Scott (1997, 2003) como elemento central en la construcción de identidad; la cual introdujo la posibilidad de pensar las identidades en función de las prácticas de los sujetos que participan en formaciones sociales y recurren a representaciones culturales históricas específicas.⁹³ La identidad de género tiene relación directa con la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Los ejes de análisis que encontré en el material de campo fueron:

- las concepciones acerca de la violencia para los sujetos;
- la apropiación del discurso institucional ubicado en expresiones de violencia tales como la física, la psicológica y la sexual y el aislamiento como efecto de la misma;
- algunos conflictos y tensiones en la pareja que desembocan en el ejercicio de la violencia, la relación entre el dinero y el control, los celos y particularmente la infidelidad femenina desde el significado que los hombres le dan;
- la familia nuclear heteronormativa idealizada, así como el amor concebido como romántico;
- el trabajo remunerado de las mujeres;
- las mujeres que maltratan;
- así como los efectos de la violencia: la repetición de la violencia, para algunos/as, para otros la reflexión y la construcción de la agencia.

A continuación desarrollo estos ejes de análisis con los testimonios de los sujetos.

⁹³ La identidad de género tiene características diversas en el entrecruzamiento con la clase social y la raza en situaciones históricas específicas, estos entrecruzamientos no se abordan en este trabajo.

6.1. La apropiación del discurso institucional

Los sujetos responden al llamado institucional, de varias maneras; como lo mencionamos en el capítulo anterior. Algunos sujetos llegan con una apropiación del discurso de la violencia contra las mujeres, resultado de su difusión en medios masivos y/o de la asistencia a otras instituciones; otros responden cuestionando o intentado acomodarlo o utilizarlo para satisfacer su demanda. En particular las mujeres acuden porque encuentran que en la institución recibirán ayuda a manera de orientación, y algunas ya se consideran mujeres violentadas, es decir llegan con la denominación de víctimas y desaprueban la violencia de las que son objeto. Describen con precisión las campañas de los medios masivos, y de las instituciones por ejemplo, en la SEP⁹⁴ donde están definidos los tipos de violencia y de desaprobación de la misma, exhortándolas a que busquen ayuda. En esos casos llegan con la apropiación de esa identidad.

Algunas de las mujeres cuando llegan tienen dudas, si deberían considerarse violentadas cuando no han recibido golpes, dado que otras personas, en particular otras mujeres cercanas a ellas, les han manifestado que las consideran maltratadas, es decir llegan con un malestar o sufrimiento, y después se apropian del discurso institucional, y lo llaman violencia. En todo caso esto, es una forma más directa de adquirir la identidad de mujeres violentadas, que en general las mujeres aceptan.

Por ejemplo, con frecuencia las mujeres entrevistadas reconocían que la violencia se ejerce de distintas formas, que no “respetan” niveles sociales y que sus distintas expresiones se van entrelazando:

Soy una persona que tiene 38 años. Desafortunadamente, me encontré con algo que se llama violencia. Porque también puedes esperar, soy una mujer profesionalista, tengo una licenciatura, si digo esto es solamente para puntualizar, porque la violencia no reconoce títulos, ni reconoce niveles, ni nada. También es bien cierto, la violencia se disfraza a veces con un traje y una corbata, y alguien que es muy amable y tiene coche te llama a cada rato para decirte que te ama

⁹⁴ “Con todas las de la Ley” 2009 y “Cuando los coqueteos e insinuaciones se convierten en agresiones”, 2011, folletos del MOPAV.

para decirte: “¿cómo estás?” Pero era para controlarme, eso me pasó a mí desafortunadamente; pero también afortunadamente, ya estoy del otro lado (Celia, SEP).

[...] el papá de mis hijos me gritaba, me pegaba, me exigía cosas. Me di cuenta que era violencia: manipularte por medio del dinero chantajeaba, no lo reconocía, con el paso de los años algo pasaba que me sentía incómoda, no me sentía bien (Ángeles, SEP).

[...] yo viví violencia durante casi 10 años, a lo largo de mi matrimonio [...] el saber que yo fui viviendo todos los tipos de violencia que había, no nada más la violencia física, la psicológica, la patrimonial, la económica, ora sí que todas fui pasando por ahí ¿no?, hasta la sexual (Mercedes, SEP).

En estos testimonios, las mujeres relatan que han padecido violencia e incluso la identifican en diferentes tipos, que se relacionan unos con otros, lo que hace pensar en que para estas mujeres el discurso de la violencia está incorporado más claramente.

En el caso de algunos de los hombres, suelen identificar sólo como violencia aquellas manifestaciones que dejan una marca sobre el cuerpo. Algunos de ellos se autodenominan como “violentos” sólo si ejercen la violencia física contra sus parejas. En el discurso institucional de la SEP, incluía la atención del Mopav como parte de sus derechos como trabajadores y así lo mencionaban. En el ILEF la respuesta con frecuencia era por la sugerencia de otras instituciones, u el tratamiento de sus hijos y claramente llegan por el interés familiar. Sin embargo en el trabajo con los grupos han aprendido también a identificarse como violentos en cuanto a sus formas de actuar, muchas de ellas derivadas de “ser hombres” (Connell, 2003; Kaufmann, 1995). Podemos ver, en parte, el discurso institucional aparece como resultado de la intervención.

[...] Yo nunca he golpeado, soy incapaz de tocar a una mujer, yo no soy violento, a menos que pierda la razón. Pero muy era violento de insultar, de llegar tomado a casa, aventar cosas [...] no era violento” (Anselmo, ILEF).

[...] Antes de reconocer mis características, no lo asociaba con violencia; solo veía como violencia los golpes, siempre creí que era una característica del hombre como tal, una manifestación de la hombría demostrar la hombría, la agresión física (Elías, ILEF).

[...] Mi esposa me decía que todo era violencia, según ella, todo al revés, mi actitud si me ponía enojado todo era violencia. Sí me enojaba, pero no le pegaba, no necesariamente; aunque no haya golpes, no es violencia, para mí la violencia era golpear (Alberto, ILEF).

Algunos hombres responden a los discursos institucionales discutiendo la denominación de “violentos” y tratando de acomodar o compatibilizar su demanda a los objetivos del programa de atención a la violencia de la institución, es decir los hombres que no golpean, llegan con la idea de que no son violentos; pero al mismo tiempo hay una resonancia ante los reclamos de sus parejas y también por algunos profesionistas que los han evaluado así. De tal modo que argumentan y/o justifican que no han ejercido violencia, sin embargo al solicitar su ingreso a los programas subrayan su disposición para mejorar su participación en la familia. Intentan mostrar una imagen de responsabilidad y disposición al tratamiento, lo que se puede ver como una forma de amortiguar la idea de que la institución los concibe como violentos y de esa manera rechazan indirectamente su identidad evaluada como negativa.

[...] De reconocirme como violento, ya me había definido como violento. Yo había escuchado programas y había leído algunos artículos. Al respecto, yo lo había reconocido. Como hombre violento, sabía que tenía características; me resistía yo a aceptarlo como tal. Cuando llegué al departamento de psicología con la doctora. E. y me hizo una evaluación, los resultados [...] definieron más mi personalidad como violento (Elías, ILEF).

Llama la atención que muchos hombres relacionen a la violencia con una concepción de “enfermedad” al ligar la problemática del alcoholismo que los aqueja. Es posible que depositen (y por lo tanto justifiquen) en la concepción de enfermedad el ejercicio de su violencia; desde el discurso que para ellos es equiparable al modelo médico, que iguala el funcionamiento de los grupos de Alcohólicos Anónimos (AA) y el de los grupos de atención de la violencia:

[...] Violencia es una enfermedad, no sé si sea una enfermedad o no; el alcohólico cuando empieza a reconocer da el primer paso para recuperarse (Marco Julio, ILEF).

[...] Yo tuve y sigo teniendo un problema o una enfermedad, más bien con el alcohol, aquí fue donde realmente, con el trabajo que hice ahí con los grupos de AA, trabajé una adicción, aquí [...] empecé en un grupo alcohólicos y retomé eso con alcohólicos anónimos (Anselmo, ILEF).

A partir de la asistencia y permanencia en el programa de doce pasos de AA, otros hombres se apropian de este discurso y se nombran a sí mismos como “violentos”, “alcohólicos” y “depresivos”; unifican el trabajo terapéutico y el de los grupos de autoayuda como los de AA:

[...] cuando yo llegué aquí, no me asumía ni como alcohólico, ni como violento, incluso ni como depresivo. Yo decía que estaba cansado, cansado, tengo sueño, y estaba deprimido, me hicieron estudios; después fue la separación, todavía estoy en tratamiento (Anselmo, ILEF).

Pareciera que al unificar ambos discursos, el de AA y el de la violencia, logran compatibilizar de mejor manera su ingreso al tratamiento.

Suele pasar que el alcoholismo y la adicción a las drogas se presenten al mismo tiempo que la violencia física, de modo que muchas mujeres atribuyen la violencia padecida por los efectos de alguna adicción y en ocasiones minimizan sus actos y no hacen responsables a su pareja por la violencia; sino justifican la violencia por la problemática de adicciones, en ese sentido también unifican el modelo de AA con los tratamientos de violencia:

[...] El papá de mis hijos es alcohólico y después se hizo adicto a las drogas, entonces, pues, es una figura realmente ausente (Mercedes, SEP).

Algunas veces se conviertan en las “madres” de sus parejas, pues la sociedad les asigna el papel de comprender y tolerar los defectos o dificultades de sus parejas, como construcción de su identidad; buscan la explicación en la infancia o en

la vivencias anteriores para justificar sus conductas, y muchas veces se percatan que no van a encontrar un apoyo de pareja en ellos:

[...] cuando me casé, el papá de mis hijos era como seguir siendo soltero ¿no?; seguía su vida de soltero, haciendo vida social con los amigos, yéndose a tomar con ellos y yo seguía siempre en casa como esperando; y el apoyo realmente que yo hubiera necesitado nunca lo encontré, porque él era como mi otro hijo (Mercedes, SEP).

Otra mujer desarrolló su alcoholismo a la par de su pareja como una forma de encontrar que “los golpes no le dolieran”. Esto la llevó a una precariedad económica que, en combinación con el alcoholismo generó una mayor subordinación a su pareja:

[...] después ya tomaba junto con él y me ponía pues este hasta atrás. Porque yo decía, "es la única manera de que no me duelan los golpes, mi cuerpo esta adormecido y así no me duelen", y entonces ya empecé a tomar demasiado junto con él; tomaba mucho, fumaba mucho. Si había ocasiones en que no había dinero, pues yo tenía que ver la forma de conseguir la bebida, lo cigarros y algo de comer, entonces, pues era muy, muy feo porque luego tenía que andar pidiendo prestado y en la quincena, como no me gusta quedar mal, era de quedarme sin quincena porque tenía que estar pagando por haber pedido durante toda la quincena. Me la pasaba drogada todo el día (Ariadna, SEP).

Es importante alertar acerca de las posturas de considerar la violencia como una enfermedad, ya que el reconocimiento como hombres violentos los sujeta a una nueva normatividad que se sostiene por medio de la culpa de ser hombres y en consecuencia potencialmente agresores.

Esta construcción del hombre violento como enfermo, puede implicar la posibilidad de evadir la responsabilidad de su conducta, es decir que al unir la idea del ejercicio de la violencia como algo que no puede controlar, pues es una enfermedad que no depende de él y por tanto, no asuman el daño que causan a su pareja particularmente. Parece una contradicción, ya que el tratamiento por violencia está encaminado a que asuman su responsabilidad, y en los programas de

alcohólicos anónimos la intervención está diseñada para que se asuman como enfermos incurables y que solo la adhesión al tratamiento y al grupo los podrá ayudar de seguir haciéndose daño ellos mismos y a quienes les rodean. En ese sentido, aun cuando es contradictorio, al unificar la violencia como enfermedad les da la posibilidad a algunos hombres de responder al llamado institucional.

Muchas instituciones, a pesar de la complejidad de la problemática de la violencia contra las mujeres, trabajan desde la dicotomía entre mujer víctima y hombre violento. Esta visión promueve cierta rigidez y empobrece el análisis de las relaciones de pareja en la problemática de la violencia conyugal (Amuchástegui, 2007a).

Es frecuente que la violencia física se presente en diversas ocasiones y que después de ello el sujeto que golpeó se arrepienta:

[...] regresó con medicamentos y alcohol y me empezó a curar. Su mirada era de compasión, de arrepentimiento real y decía, "mira nada más como te dejé", y me curaba y todo, y yo sentía muy bonito sentirme pues querida con esas curaciones [...] y ese fue el primer golpe que recibí de ese hombre porque con él fueron muchos más y tenía muchas tendencias suicidas. Alguna vez me habla (Ariadna, SEP).

El arrepentimiento de los hombres y las peticiones de perdón, así como los juramentos de amor, son situaciones que a algunas mujeres les impiden alejarse o exigir un trato no violento, ya que muchas veces tienen la esperanza de que sus parejas realmente cambien y cumplirán la promesa de no golpearlas. La intermitencia entre violencia y perdón completa lo que Walker (1988) llama el ciclo de la violencia y que puede explicar el enganche y la repetición del ciclo en algunas parejas, el cual puede durar años.

6.1.1. La apropiación de La violencia física

La apropiación del discurso de la violencia es clara cuando los sujetos mencionan los tipos de violencia: la física, la psicológica y la sexual por ejemplo misma que constituyen la clasificación del marco teórico y de la instrumentación y difusión de los programas contra la violencia (INMUJERES, UAPVIF, Leyes, 1997, 2007).

Aquí una de sus definiciones: el ejercicio de la violencia es un abuso de poder; la violencia física es una de las formas más claras de la desigualdad entre los sexos y la más reconocible para ambos. Como lo hemos planteado en el capítulo II, se puede comprender el ejercicio de diversos tipos de violencia de forma entrelazada, es decir, por ejemplo es común que la violencia psicológica desemboque en violencia física. El primer tipo de violencia puede ir exacerbándose a tal grado que se puede dar paso a la segunda, aunque la violencia psicológica muchas veces se queda ahí. No obstante, cualquier tipo de violencia puede causar daño de diferente magnitud:

La primera vez que me golpeó fue porque él se quería suicidar, yo tenía un amigo que era químico, le dijo la fórmula, fuimos hasta la farmacia por eso. Pero yo nunca pensé que lo hiciera. Fuimos hasta mi casa y me dijo, "ya tengo todo, me voy a suicidar", pero él siempre me pareció ridículo. Realmente no creo que lo haga, se necesita mucho valor para hacer eso. Preparó la sustancia y todo, pero ya le creí cuando tenía la aguja dentro y estaba a punto de ponerse ese líquido [...] y me cayó el veinte, más bien él me hizo reaccionar. Sí, en el momento que dijo "te van a culpar de mi muerte" (Ariadna, SEP).

[...] me empezó a golpear, a insultarme, otra vez la misma violencia (Estela, ILEF).

Las mujeres se han socializado con las ideas de creer y a "soñar" con la figura del "príncipe azul" (basadas en la construcción del amor romántico), es decir, tienden a idealizar las relaciones de pareja, pero la experiencia de la violencia les muestra a veces que ese "príncipe" puede convertirse en alguien que las puede lastimar, proceso que afirman no entender y ante el cual se preguntan: ¿qué pasó en esa transformación y cuáles son las responsabilidades de cada quién?

[...] Tenía una pareja que era lo que yo quería. Sueñas con el príncipe azul, tiene una carrera, vestido de traje, y dije "éste es, tiene carro"; según era así porque

yo tenía carrera. Yo fui a la universidad, esto es lo que soñé, esa experiencia, pero se convirtió en el peor monstruo: me pegó, [llora] sin razón, no hay nada que justifique que alguien se le agreda, ni siquiera con la mirada, te agreden hasta con la mirada (Celia, SEP).

Ante la decepción de la pareja, como en este caso también se pueden asumir como mujeres violentadas.

En el grupo, las mujeres aprenden a detectar algunas señales de violencia que pueden ser de riesgo para ellas; por ejemplo, en ocasiones los hombres violentan a los animales de casa (mascotas) como una forma de amenazar a las mujeres, las intimidan, parecen decir “tú puedes estar en este lugar” el lugar del gato, como en el siguiente relato.

[...] ya le vi la violencia física, no hacía mí. Lo vi haciéndoles cosas. Lo vi, tenía dos gatos y le vi hacerles cosas, estoy en una asociación de protección de animales; doy en adopción gatos. No sé cómo no me fui. Lo vi con esas cosas, maltratar a uno de ellos que casi pierde el ojo el gato, lo vi con esas cosas. A mí nunca; físicamente no. Me empujó solo una vez, pero no tuvo esa parte hasta el día que nos despedimos. Verdaderamente sentí miedo, cuando terminé con él y fue muy revelador [...] estaba agresivísimo (Ana Luisa, ILEF).

Algunas mujeres, aunque no es lo más frecuente, también ejercen la violencia física contra los hombres, quienes en ocasiones deciden no responder directamente. Es decir, no todos los hombres golpean, dadas las evidentes ventajas del patriarcado (Castro, 2004; Goldner, 1998). Esta situación puede causar vergüenza y no se le cuenta a nadie, también puede ser producto de la justificación de la violencia masculina, tratando de equiparar las respuesta de ellas como si tuvieran igual poder. Así lo narra uno de los entrevistados.

[...] esta persona me golpeó físicamente me dijo hasta de lo que me iba a morir "que la había utilizado, que le destrocé la vida" [...] Esto fue en enero. Ella me golpeó, me salgo, estoy solo (Anselmo, ILEF)

[...] Ella golpeó a mi hija físicamente [...] estaba dormida en nuestra cama, también a nuestra hija mayor le dijo de cosas [...] y la empujó. Hubo muchos

temas, me rompió los lentes, le dije ¡ya basta!, me salí y me acusó de abandono de hogar, de que la quise matar, de muchísimas cosas (Anselmo, ILEF).

Al respecto Jacobson y Gottman (1998) señalan que en muchas ocasiones la violencia que inician las mujeres se puede ejercer en defensa propia, y generalmente no llega a causar daños graves.

De hecho muchas de ellas afirman que no se encuentran en una posición de igualdad frente a su pareja.

[...] sí, le daba un golpe, pero no se compara su fuerza con la mía [...] sí había golpes porque comenzaba a insultarme [...] (Estela, ILEF).

[...] me encontré con que le dí el primer golpe, él es más fuerte, más joven, más alto. Un día pensé que podía pegarle y me la regresó más fuerte y se rompió todo por dentro (Celia, SEP).

Dado que la violencia es una forma de ejercicio del poder que emplea una fuerza (física y/o psicológica) involucra la existencia de una jerarquía. Sucede en ocasiones que la existencia de esta relación de poder algunos hombres golpeen a sus hijos e hijas directamente, parece que pueden aceptar más claramente la violencia contra los hijos, como una parte inadecuada de la educación que les toca imponer:

[...] aunque nunca, lo he hecho, golpeado a mi esposa: pero con mi hijo sí, se salió de control, sí. Principalmente empleaba los golpes de cinturones para doblegar [...] (Misael, ILEF).

La violencia física generalmente va acompañada de la violencia psicológica, misma que los sujetos no siempre identifican, pues si no hay golpes no la consideran violencia.

La experiencia de las personas respecto de sus malestares: enojo, gritos, discusiones, estrés, sufrimiento, etc., no siempre se identifica como violencia, ni la

clasifican por tipos. Sin embargo, al estar sujetos a la intervención, van adquiriendo el lenguaje de dicha clasificación.

6.1.2. La apropiación de la violencia psicológica

No me dejaba de insultar [...] fue la única vez que tuve miedo

En los últimos años, el discurso contra la violencia en los ámbitos terapéuticos y jurídicos ha subrayado la importancia de identificar y sancionar las formas de este tipo específico de violencia que utilizan los hombres contra las mujeres porque consideran que sus efectos y consecuencias pueden ser devastadoras (Hirigoyen, 1998 y 2005). Esta violencia puede operar como verdadero lavado de cerebro, sin que haya ni un solo golpe o insultos (Perrone, 1997; Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, D. F. 1997; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, 2007).

De modo que este tipo de violencia puede ser difícil de advertir para las personas que la padecen (en este caso las mujeres) porque no deja una huella sobre el cuerpo. Como mencionamos anteriormente, la definición de violencia psicológica en este caso, se propone desde el marco teórico de la violencia y los discursos institucionales; ellas la llaman agresión, amenazas, humillación, burlas, insultos, chantaje, etc.

[...] hasta que él ya se volvía agresivo conmigo no me insultaba ni me agredía. Me decía cosas feas, "eres una loca, loca neurótica, cuídame porque si yo salgo a la calle me puedo ir con cualquiera" (Julisa, ILEF).

[...] no llegaba a casa, llegaba al otro día. [Me decía] burlonamente que había estado con otra mujer. Le decía que si había estado con otra mujer y él contestaba: "qué comes que adivinas"; burlas, así. Sufría, lloraba, me sentía muy lastimada, me sentía que no valía, me sentía muy mal, me sentía muy mal, lloraba siempre, vivíamos juntos, pero no sentía una pareja conmigo (Julisa, ILEF).

[...] Eran unos chantajes terribles, no me insultaba no me agredía físicamente, pero no me trataba amorosamente, a él no le importaba lo que me podía suceder (Julisa, ILEF).

Este tipo de violencia también se suele ejercer por medio de amenazas directas, lo que produce miedo o paraliza a algunas mujeres y les impide tomar decisiones, oponerse a la violencia o, en su caso, denunciarla, a continuación la experiencia de una de las participantes.

[...] Se enojó mucho y no lo tengo tan claro, no me dejaba de insultar y me amenazó: "si yo vuelvo a saber de ti [...] si te vuelves a acercar me vas a conocer"; me empezó a asustar: "no te quiero volver a ver nunca en mi vida". Me fui al cuarto: "te llevas todas tus fregaderas". No lo miraba, pensaba, "cero provocación"; me fui a guardar las cosas. Me echó en el suelo mis regalos, que yo le había dado. Se paró en la puerta, ahí fue cuando dije "¿qué hago?, me voy", lo tenía aquí [señala con la mano muy cerca de ella] "me va hacer algo" [...] Yo me refugié en el suelo, no iba preparada para llevarme mis cosas, "¿qué hago?". Termine de recoger, en su presencia, "me va hacer algo" [...] pero agarré bolsas del súper, me seguía diciendo, hasta que cuando yo iba a salir, agarré mis cosas, me abrió paso. Me abrió paso. Fue el único momento a lo largo de la relación que me dio miedo, que físicamente me dio miedo (Ana Luisa, ILEF).

6.1.3. La apropiación de la violencia sexual

QUERÍA QUE TUVIERA RELACIONES [...] NO VA A SER CUANDO TÚ QUIERAS

En las expresiones de la violencia, la sexual es una forma que se vive con vergüenza, difícilmente se habla de ella e incluso, no se concibe como tal, si es el esposo o la pareja quien la ejerce.

La violencia sexual en el discurso es más claramente identificada por quienes la padecen. Este tipo de violencia se manifiesta por medio de la violación, tocamientos corporales sin consentimiento, obligar a tener relaciones sexuales o adoptar ciertas posiciones, burlarse de su cuerpo o compararlas con otras/os, y también por medio del acoso y hostigamiento sexual. Una mujer manifestó que su pasado fue utilizado por su pareja para demostrar desconfianza sobre lo que se espera de una mujer:

[...] Tengo dos hijos, el papá de mis hijos en esos momentos me doblaba la edad, una cosa bastante loca. Duró 10 años: Cuando me separé, en ese entonces tenía 28 años, hice cosas, como salir con personas a bailar, cuando las pienso, dije, “qué bueno que las viví”. Empezó hacerme comentarios que me hicieron sentirme mal, como que “quién sabe con cuantos te acostaste”. No fue así de brutal al principio, fue escalando, “quien sabe”, “seguro ni te cuidabas”, “andabas con lo que sea”, de ahí a insultos, o ese tipo de cosas (Ana Luisa, ILEF).

Otra mujer mencionó también que sus anteriores relaciones fueron mencionadas por su pareja mientras la llamaba “puta” y la compara con su ex novia:

[...] cuando él supo de mi vida, [...] yo pienso eso, que cuando él me sintió vulnerable me sintió segura, entonces me empezó a decir que yo era una puta [...] me decía de una novia feliz con la que había durado ocho años y de ahí empezó todo su chantaje emocional. “Ella sí me hacía, esto ella, si ella, si yo”. A veces decía “bueno, pues, vete con ella, ¿qué haces conmigo?” [...] me empecé a dar cuenta de cómo era y su manera de ser tan fea porque me decía que él quería mucho a esta muchacha que antes era su novia, que la quería mucho y que ya sabía mi putería, que gracias a eso, él no era feliz (Ariadna, SEP).

La sexualidad refleja el deseo que tienen los seres humanos de experimentar el placer erótico, pero derivado de las construcciones de género, el deseo entre hombres y mujeres se interpreta con base en creencias, expectativas y reglas no escritas (Weeks, 2005). Es común que se asocie a los hombres con el control y la posesión. Así, una mujer lo manifiesta con la idea de “me puedes hacer lo que quieras”, donde ella misma relata que se colocó en una situación de objeto:

[...] cuando tuvimos relaciones por primera vez, le dije: “me puedes hacer lo que quieras”, era algo íntimo si recuerdo. Él aprovechó muy bien eso, se lo decía a todo el mundo, para justificarse, cuando me trataba mal; porque llegué yo de entrada, me puse en esa posición [...] (Ana Luisa, ILEF).

Puede ser que las mujeres no reconozcan su deseo sexual y que se conciben como asexuadas, sin necesidades eróticas propias, que difícilmente tomen una posición activa o que se permitan tener fantasías sexuales u otras prácticas sexuales, o que no les concedan esa posibilidad.

Al respecto un hombre manifiesta los “cambios de humor” de su pareja que son vividos como rechazo y que han ocasionado celos y situaciones de violencia ejercido por él.

[...] El domingo estábamos viendo la tele y bueno pues empezamos que un besito y eso y pues “oye, ¿pues si lo hacemos?”. “Sí, ok”. Nosotros tenemos que tener relación en la sala, entonces ella se va a la sala y pues allí estábamos ya casi listos y me dice “oye pero no traes condón”. “Ah, ahorita voy, allí están en la recámara, allí tengo un chorro”, corro subo. Cuando bajo yo la veo a ella que tiene las manos entre las piernas y se me ocurre decirle “¡ah, ya empezaste!”. ¡Uyyy! se para “¿qué quisiste decir con eso?”, “que te estás auto motivando, hombre”, y bueno la abrazo, y me grita “¿cómo te atreves a decirme eso?, ¿cómo?” pero enfurecida. Le digo “oye estas súper enojada”. “Sí, cómo te atreves”. No, pues dije “no, así no”. Me di la vuelta, prendí la tele, me hice una torta, me fui; pero me dejó. Tiene cambios de humor pero impresionantes (Federico, SEP).

En general, la violencia sexual se ejerce también por medio de la violencia psicológica y física. El “derecho al sexo” es la construcción de una prerrogativa masculina donde las mujeres no tienen derecho a rehusarse y muchas de ellas son obligadas a cometer actos sexuales en contra de su voluntad.

[...] De hecho la parte más dolorosa que viví con él fue la violencia sexual, el abuso sexual. Porque después entendí que entre la droga y el alcohol hacían que él tuviera [...] problemas por ejemplo de erección, y también como que el sexo se empezó a convertir en algo más obsesivo para él. Y no era algo que yo quería. Llegó un momento en que ya no quería que me tocara pero nada [...] No importaba lo que yo sintiera, porque muchas veces después de que me pegaba o algo, al poco tiempo me pedía perdón y tenía que tener relaciones sexuales con él. Él siempre me decía que no era cuando yo quisiera, o sea siempre, por eso digo que me sentía objeto y así me convertí. También para satisfacerlo me obligaba a hacer otras cosas que yo no quería (Mercedes, SEP).

[...] me golpeó por no tener relaciones con él (Ariadna., SEP).

El trabajo grupal permite a algunas mujeres reflexionar y reconocerse como sujetos de deseo y también oponerse a la imposición violenta de sus parejas a través del sexo.

6.1.4 La apropiación del discurso de la violencia: el aislamiento como efecto

Me dejaba solita, solita

El aislamiento se ubica como efecto de la violencia y se identifica como tal en el marco teórico del discurso de la violencia: son los hombres los que como medio eficaz de control, aíslan a las mujeres y ejercen una violencia que con cierta facilidad las mujeres consideran natural, pues al no contar con redes sociales, difícilmente encontrarán un apoyo que les permita detenerla y cuestionarla, dado que la subordinación en los casos de violencia restringe la capacidad de agencia:

[...] me dejaba sola, solita, solita en una colonia muy fea [...] nos fuimos a vivir allá. Fue peor lejos de mi familia y de mis hermanos, estaba incomunicada, no teníamos teléfono, él y yo solos, lejos, lejísimos, la distancia, incomunicada. Desaparecía tres días o cuatro, yo ahí, hubo bastantes veces que me dejaba sin dinero, solo con unos pesos y centavos. Él se iba trabaja por la mañana de 6 a 1 y a las 10 entraba a la universidad, pero el viernes se iba con los amigos y ya no regresaba en la noche, llegaba hasta el sábado o el domingo y yo me quedaba encerrada con mi hijo. Perdí el sentir de las cosas, sin poder hacer nada como que perdí el sentido de las cosas, no sé qué paso, me sometí al estilo de vida que él me estaba proporcionando, no podía ver a nadie, no veía algo diferente, no había nadie que me hiciera ver (Julisa, ILEF).

Sin embargo, es importante mencionar que en esta investigación se encontró que ciertas redes familiares más cercanas pueden avalar y justificar la violencia que es ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas. De modo que, no cualquier red social o familiar permite el cuestionamiento, detención y solución o salida de la violencia, sino por el contrario, la puede agravar en la medida que se naturalice, en especial porque la familia es un elemento significativo en la reproducción de la ideología de género.

Bourdieu (2000) plantea que la violencia simbólica es ejercida y sostenida por los dominados, en este caso algunas mujeres del entorno más cercano a ellas, como la familia, porque son ellas las depositarias de la educación y socialización, en ocasiones aceptando los parámetros del dominador, que sea el hombre el que

decida y quien cuente con la prerrogativa de aceptarlas, rechazarlas y/o violentarlas por razones de virginidad, mutilación genital, infertilidad y/ o esterilidad. Muchas veces dichas mujeres ejercen todo tipo de violencias. En México con frecuencia son las madres, las suegras, las cuñadas las que ejercen ese control, la violencia y avalan el dominio masculino (Agoff et al., 2006; Castro, 2004, 2008).

Así, es común que algunas mujeres que viven el efecto del aislamiento se vayan quedando solas, sin redes familiares y/o sociales, porque se interpreta que si ellas siguen dentro de una relación violenta es porque quieren, es decir, porque lo han elegido, y las culpabilizan por no separarse del agresor:

[...] Te dicen: “eres tonta que no te cuidas, eres una idiota, por qué regresas”, y [...] [...] convenciéndote de su percepción de que no te cuidas, no ves que ese tipo no vale la pena, que eres una idiota. El rollo de mi papá era “te ignoro”, si vas hacer eso, o de ausencia “yo no estoy contigo”. Evidentemente no ayuda estar ahí; creen que uno la pasa bien; está decidido, no la pasa uno bien, pasa por muchos momentos, pero no necesitas que te abandonen (Ana Luisa, ILEF).

Al respecto, muchas de ellas muestran inseguridad y efectivamente miedo al aislamiento:

[...] Le estoy diciendo: “vamos a separarnos, nos ponemos de acuerdo con los hijos. No quiero nada contigo, nos ponemos de acuerdo de los hijos, les abrimos una cuenta para que les deposites. Pues me dice “¿si tú quieres?” Mi pareja me chantajeaba, él me decía "yo no me tengo que ir, te vas a tener que ir tú", me chantajeaba, y no quiero vivir así (Es tela, ILEF).

O que se decida a permanecer en esa relación por miedo a no estar sola:

No hacía nada, pasó un buen tiempo, nos separamos, nos juntamos en una relación chiclosa, no sé cómo se diga, juntos pero peleando, tenía mucho miedo de estar sola (Celia, SEP).

Este miedo al aislamiento y al control masculino se puede experimentar también para las mujeres por las consecuencias materiales; aunque persiste la idealización de la relación y cierta esperanza en el cambio de la pareja.

[...] la casa está a su nombre, vive toda su familia ahí, si me tengo que ir me vuelvo a ir, a mí no me interesa lo material, si tengo que vivir en un cuartito lo

haré, me voy, puedo salir adelante, yo dije “pregúntate a ti qué quieres”, si sabes qué quieres. Yo sí quiero vivir juntos, pero diferente (Estela, ILEF).

En las mujeres, el miedo a la soledad (Cavida, 2012) es un gran impedimento para la construcción de agencia, porque han construido su identidad profundamente dependientes de los demás, de modo que muchas de las entrevistadas consideran que la soledad es negativa. Sin embargo, sugiere que es importante diferenciar entre soledad y desolación o devastación. Estar desoladas es el resultado de sentir una pérdida irreparable, en cambio, la soledad puede definirse como el tiempo, el espacio, el estado donde no hay otros que actúan como intermediarios o interlocutores con las propias mujeres. La soledad es un espacio necesario para ejercer los derechos de autonomía de la persona y para tener experiencias en las que no participan de manera directa otras personas.

Las mujeres en general han construido su identidad a definirse a partir del amor a los otros, a estar pendientes de las necesidades de los demás, a convertirse en seres para los otros/as y a olvidarse de ellas mismas (Burín, 2001; Izquierdo, 1998; Gilligan, 1985):

[...] Yo viví a través de él porque ahora ya puedo ver que me quedé vacía. Yo creo que ya estaba vacía desde antes de casarme, ya le había dado mucho a los demás: a mi hermana, siempre creí que era mi responsabilidad. Mi mamá falleció cuando yo tenía 19 años y entonces me quedé con ella, viviendo solas y viendo por ella, entonces, pues yo estaba muy acostumbrada a ver por los demás (Mercedes SEP).

Sin embargo, algunas de ellas a través del trabajo grupal logran disfrutar de su propia compañía y a perder ese miedo a la soledad:

[...] era miedo a la soledad, puedo estar tranquila, ya no me siento sola, disfruto de mí, de mi casa, de poder hacer las cosas a mi manera: ¿por qué me metí tantas ideas? (Ángeles, SEP).

Cuando llegan al tratamiento, conciben su vivencia como producto de sus errores y no como una situación más compartida por otras mujeres. Tal situación cambia al estar en los grupos, donde construyen redes que les permiten la reflexión

acerca de lo que les sucede, redes que son favorables para construir y potenciar su agencia.

6.2. Algunos conflictos en las parejas que llevan al ejercicio de violencia

6.2.1. Acumulación de tensión y pérdida de control

Cuando llego a la línea de no return, me nublo y no tengo otra manera de sacar la presión

Los conflictos son constitutivos de la dinámica de cualquier pareja. Sin embargo, los instrumentos estadísticos recientes (como las encuestas de violencia ENDIREH, 2003, 2006 y 2011) han demostrado que existe un mayor riesgo de resolución violenta de conflictos en las parejas establecidas sobre la base de una concepción tradicional de la diferencia sexual (Castro y Riquer, 2008a). Como lo planteamos en el capítulo III, sí bien no todos los hombres se comportan violentamente con sus parejas, las ventajas de la construcción de la masculinidad dominante avalan la desigualdad de las mujeres (Castro, 2004).

En esta investigación se encontró que tanto los hombres como las mujeres entrevistadas, en general, manejan diferencialmente los conflictos, lo cual tiene como consecuencia que el ejercicio del poder y de la violencia se ejerza desde diversos lugares y de diversas formas.

Particularmente en el caso de algunos hombres, es muy común advertir que ellos no hablan sobre aquello que les produce conflicto o malestar hacia y con su pareja. Al no verbalizar sus molestias, relatan que van acumulando sus malestares hasta que se produce una ira acumulada, como si se tratara de una “olla de presión”. Es posible que esa acumulación de enojo dé como resultado una acción directa de violencia que los hace “perder el piso”, y se expresa por medio de violencia verbal:

[...] estos últimos días, me he sentido como en una olla de presión como le comentaba [...] La verdad sí me pone de malas, me doy la vuelta, me salgo al

patio, me voy. No me agrada eso de estar retirándome siempre, porque las cosas se van acumulando [Adrián, ILEF]

[...] Soy violento cuando llego a esos niveles, como que no tengo otras formas de sacar la presión, grito mucho, como olla express, cuando ya llego a línea de no return me nublo, no tengo otra manera de sacar la presión, empiezo a gritar. Yo hiego con la boca. Hago trizas a hombres y mujeres (Anselmo, ILEF).

[...] estuve a punto de cometer varias locuras [...] Cuando uno está enojado pierdes el piso muy rápido (Marco Julio, ILEF).

De modo que ellos refieren que callan sus molestias, no las verbalizan. En el trabajo grupal han aprendido que cuando se sienten molestos, es mejor retirarse. Sin embargo, el enojo actúa a través de diversas formas, en estos casos a partir de los gritos.

Algunos hombres señalan como generador de conflictos el control que su pareja trata de ejercer sobre ellos, que sea ella quien dicta las órdenes, la falta de dinero y no brindar a la familia más tiempo de convivencia, pues consideran que esto contradice su masculinidad (Connell, 2003, 1995; Kaufmman, 1995):

[...] he notado un cambio en Vicky [...] volvió a tratar de ser la mujer controladora, puede [...] o no tener razón, pero me interroga “¿quién te habla, al teléfono, al radio, ya te están mensajeando?” (Adrián, ILEF).

[...] La relación con mi esposa no era muy buena, desde el principio la relación no era muy buena, porque yo cometí el error cuando nos casamos de renunciar a mi trabajo; también en el gobierno, renuncié a un trabajo en el gobierno, en ese tiempo, por un restaurante de su papá, tenía uno e iba a comprar otro y el que tenía ya estaba acreditado. Creí que entre los dos íbamos a trabajar mejor y empezaron las fricciones porque yo no estaba acostumbrado, no esperaba a que mi esposa me diera órdenes [...] quien mandaba era ella, desde ahí empezaron los problemas (Misael, ILEF).

[...] entonces, la falta de dinero y que yo fui muy duro con su papá, provocó el distanciamiento con ella (Marco Julio., ILEF).

[...] me la pasaba trabajando veinte horas diarias, y eso ocasionaba muchos problemas; tuve muchos problemas en casa (Elías, ILEF).

El ejercicio del control sobre la pareja (que se expresa por medio de la intolerancia y el autoritarismo) aparece como una prerrogativa masculina que se construye desde la idea de estar acostumbrado a que la pareja haga lo que ellos desean, los fragmentos siguientes señalan que a partir del tratamiento adoptan los señalamientos de que pueden ser autoritarios y violentos:

[...] soy muy ambicioso, quiero que las cosas funcionen a mi manera, cuando no funcionan a mi manera me siento insatisfecho (Marco Julio, ILEF).

[...] siempre hubo violencia silenciosa, exceso de control, las ganancias secundarias que se obtienen de que era intolerante, soy controlador, autoritario (Elías, ILEF).

[...] de creer que yo era todo, que hacía todo, allí tuve la segunda separación como consecuencia de mi violencia, no considerada como tal, mis exigencias, mi autoritarismo, yo me sentía como víctima (Elías, ILEF).

La experiencia de algunas de las mujeres evidencian que esta prerrogativa masculina se manifiesta en la toma de las decisiones; ellos determinan en qué momento se puede o no hablar de cualquier problema, por ejemplo, de una separación de pareja. Incluso los hombres pueden amenazar como forma de control para que ellas “no los dejen”:

[...] me dijo, "contigo no se puede hablar, a chingar a su madre, tu por lado y yo por el mío", y me dejó en la cafetería. Yo me fui en un taxi y se encerró con el niño y ya le dije que nos íbamos a separar. Me dijo: "yo no tengo que hablar contigo de tus pendejadas". Y yo le dije, "si en 23 años que hemos vivido juntos, si te vas a ir, te vas a ir, pero bien, necesito hablar lo que yo siento". De lo que yo sentía, nunca lo permitió (Estela, ILEF).

[...] Yo le decía "no, mira cómo vivimos, por qué no nos separamos", él me empezaba a decir si tú me dejas, yo voy a ir a mi casa y me voy a matar (Julisa, ILEF).

[...] Él dijo, "podemos vivir en pareja pero en casas separadas" (Estela, ILEF).

Es probable, que ciertas mujeres avalen o no cuestionen la prerrogativa que algunos hombres tienen para tomar decisiones, lo cual puede estar relacionado con el efecto de la violencia simbólica.

Una mujer entrevistada también manifestó que al no verbalizar aquello que le produce conflicto, dejó que el enojo se acumulara hasta que se convirtió en violencia que se expresó de forma física. Dicha situación ejemplifica de alguna manera, el hecho de que algunas mujeres también puedan ejercer violencia con su pareja, aunque no sea lo que predomine en las experiencias relatadas ni en las estadísticas del fenómeno:

[...] Me enojaba si no hacía lo que yo quería que hiciera; el enojo iba creciendo cuando no hacía lo que yo quería, la violencia iba creciendo mucho, yo le pegué varias veces, lo atacaba, lo arañé de la cara, le pegaba (Yaritzzi, ILEF).

Sin embargo, ella menciona que esta expresión de la violencia le servía para “defenderse” de un evento no resuelto hace varios años y que le provocó dolor y sentirse lastimada por parte de su pareja:

[...] Yo lo veía como defensa, pero no, ¿defenderme de qué? Él a lo mejor se equivocó, vivimos una experiencia muy fuerte de... no de infidelidad, pero más o menos, y de ahí. Me dolió mucho, le agarré mucho coraje. No me engañó de andar con la persona, fue mi hermana, que la molestaba, le decía: ¿quieres salir conmigo?, la trató de besar cuando éramos novios, y cuando ya supe estábamos casados [...] Pensé: “jamás me vas a volver a lastimar de ninguna forma” (Yaritzzi, ILEF).

6.2.2. Celos e infidelidad

La infidelidad y los celos son experiencias que frecuentemente dispararan episodios de violencia, tanto en hombres como en mujeres, causan conflictos mayores en las parejas de diversas formas y magnitud, y pueden desembocar en violencia física. Esto porque de alguna manera se derivan de la construcción de la concepción del amor romántico, que se ha desarrollado en Occidente en los últimos siglos (Giddens, 2006; De Rougemont, 2006; Alberoni, 1980; Kristeva, 1987).⁹⁵ Dichas ideas se expresan por medio de conductas de posesión, exigencia de exclusividad e intentos

⁹⁵ La construcción de la concepción del amor romántico la desarrollamos en el capítulo III.

de control sobre la pareja. Sin embargo, en general, la infidelidad masculina es tolerada y muchas veces alabada en nuestra sociedad, y se ejerce con la justificación de que no encuentran en la pareja el “entendimiento”, la “alegría” y la “comprensión”. En las mujeres la infidelidad se expresa de otras maneras y muchas veces son sancionadas, sobre todo socialmente. De tal manera que la infidelidad femenina es justificación para algunos hombres de ejercer la violencia extrema, incluso llegando al homicidio y documentado en lo que se ha llamado feminicidios.

Incháustegui (2009) presenta datos del seguimiento a lo largo de 30 meses de investigación del Observatorio Nacional de Feminicidios. Ha podido constatar que la información oficial sobre el crimen es más completa cuando se trata de un asesinato de mujeres o niñas donde las víctimas tenían una relación con el homicida, porque éste era su pareja, padre, padrastro o tío.

De los 82 casos donde se cuenta con información de esta variable (18%), 49 se refieren a asesinatos cometidos por la pareja (35 casos) o algún familiar cercano (14 casos), es decir, con quien la víctima tenía una relación íntima; 12 asesinatos perpetrados por un integrante de la familia política, un conocido o un vecino; y 21 casos a homicidios cometidos por un desconocido. De los 40 casos con información (9%), destacan los homicidios originados por problemas familiares (14 casos), los conflictos de pareja (12 casos) y el robo, la riña y los asesinatos asociados al crimen organizado (10 casos). Por su parte, la investigación hemerográfica de los asesinatos de mujeres y niñas revela que los conflictos de pareja, los celos y la infidelidad constituyen las causas de muerte más comúnmente asociadas con los feminicidios, seguidos por los problemas familiares, económicos, la misoginia y la violación (Incháustegui, 2009).

En las entrevistas de los hombres, algunos relatan la infidelidad como una experiencia difícil que motiva el divorcio, lo cual también genera sufrimiento que en ocasiones resulta hasta en intentos de suicidio. Llama la atención que los testimonios de algunos de estos hombres sobre el tema fue lo que los acercó al tratamiento, y en ese sentido relatan la experiencia de infidelidad con efectos devastadores en su identidad, quizá porque contradice en gran medida su masculinidad (Connell, 2003; Kauffman, 1995). En ese sentido, la infidelidad femenina, es más mencionada en el total de las entrevistas.

Infidelidad femenina (relatada por algunos hombres)

Yo la adoré. Debo haber fallado para que no quisiera seguir conmigo

Es común que los hombres entrevistados vigilen el comportamiento de sus parejas por medio del teléfono celular, el correo electrónico, etc., pues tienen sospechas de infidelidad, fundadas o no:

[...] nosotros ya teníamos un problema de entrada. Una supuesta infidelidad de ella porque yo la caché que en el teléfono borraba el número telefónico de su jefe, y eso pues me movió el tapete (Federico, SEP).

También derivado de la idea de la construcción del amor romántico, puede ser que al encontrar evidencia de que el amado/a tiene otras preferencias, se interprete como traición al pacto amoroso, lo que da como consecuencia que los sujetos se sientan “engañados” como resultado de alguna “falla” de sí mismos:

Yo la adoré a ella mucho, estuve 16 años casado, y pues sí, realmente, yo siento que sí a ella la quise mucho. No veo que ella tenga toda la culpa, yo tuve errores, en algo [...] debo de haber fallado para que ya no quisiera andar conmigo, pero ella me engañó con otra persona (Horacio, SEP).

Cuando las mujeres entrevistadas le expresan a su pareja que ha sido infiel, es porque ya tomaron la decisión de relacionarse con otra persona. Esto evidentemente causa una separación que puede ser vivida desde una gran desolación para los hombres que se expresa con sentimientos de muerte y de resentimiento, ya que descoloca la idea cultural de la masculinidad:

[...] los primeros meses traté de hacerme daño, de quitarme la vida. En una de esas me iba a tirar al metro, pero por azares del destino o de dios, se me llega a atravesar una persona (Horacio, SEP).

[...] Tengo cierto resentimiento hacia la mamá de mis hijas [...] ella un día en diciembre me dijo que se quería separar porque ella ya tenía otra persona. Me lo dijo el 31 de diciembre; sentí feo, estoy solo (Yuri, SEP).

Otro hombre demuestra resistencia a separarse de su pareja porque siente la responsabilidad de quedarse con sus hijas:

[...] pues ya me hubiera separado. Sí, o sea la quiero, hay momentos en la que la paso muy bien, pero sé que ahorita tengo una responsabilidad con las niñas, bueno pues que tengo que actuar con ella también, porque es la mamá (Federico, SEP).

[...] estoy solo, ya no ando con mi pareja con la que andaba. Le dedico a mis hijas y a mí. Me dedico al deporte, a leer, paso el tiempo solo, ahora me gusta. No me gustaba estar solo, tenía miedo, siempre estuve acompañado [...] Vivir solo, vas madurando, sentía que la vida sin las personas no podía, no. Soy muy dependiente de las personas. Leí de Jorge Bucay y me ayudó a ver la realidad: vienes solo a la vida y estás solo y lo que hagas será por ti (Yuri, SEP).

En ese sentido, los sujetos entrevistados deciden la separación o el divorcio a partir de la idea de que se acabó el amor o se rompió el pacto de fidelidad al atravesar por crisis que se enfrentan de diversas maneras. Cabe señalar que la solicitud de atención por parte de estos hombres fue fundamental para acercarse a los tratamientos, pues la experiencia de infidelidad de sus parejas para algunos no fue manejable por sí mismos y solicitaron ayuda, curiosamente todos estos hombres son participantes de la SEP, algunos refieren que fueron sus compañeros/as de trabajo quienes los invitaron a solicitar ayuda. Asimismo, la responsabilidad como padres es lo que muchas veces detiene la decisión de separación, porque frecuentemente existe un compromiso de no dañar a los hijos/as.

6.2.3. Poder y control en relación al dinero

Le daba mucho dinero y ella hacía lo que me daba la gana

Los conflictos de pareja expresan algunas problemáticas referidas por los sujetos, como pérdida y necesidad de control por parte de los mismos, donde intervienen otros factores como el dinero y las tensiones laborales. El dinero es otro factor que constantemente se evidencia como motivo de conflicto en las parejas, y a veces se resuelve de manera autoritaria y/ o con violencia.

Como se ha mencionado, es en la familia nuclear tradicional donde las desigualdades sociales se reproducen y muchas veces se fortalecen. El ejercicio de la masculinidad se ha construido sobre la figura del “jefe de familia” quien suele ser el hombre de la casa, varón adulto que por lo regular desempeña los papeles de esposo y padre. En general los hombres ejercen el poder desde el lugar del jefe del hogar, es decir, aquél que manda y puede tomar decisiones para el resto de las y los integrantes de la familia. Esto se manifiesta como “parte del ser hombre”, pero en el trabajo en los grupos se concientiza que estas acciones pueden relacionarse con el machismo:

[...] No lo consideraba, negativo, era una parte de una forma de ser la mayoría del sexo masculino, así concebía en parte el ser hombre, aunque yo no era, no tenía o no aceptaba el machismo en mí, pero tenía características: era un hombre macho. Como los roles de la vida, el hombre en el trabajo, la mujer en casa, aunque yo me involucraba. Por ejemplo, pude externar, yo no me había hecho consciente (Elías, ILEF).

Hombres y mujeres se han construido desde una dicotomía entre el ámbito público y privado que ha dado sustento a la división sexual del trabajo y de las emociones y a los lugares sociales que mujeres y varones han ocupado: ella en el hogar, él en todos los espacios públicos. Esta división ha construido una norma de la identidad femenina constituida por el sentimiento amoroso, la maternidad y la disposición considerada natural para el cuidado de otros.

[...] le dije “soy buena mujer, soy muy trabajadora, te apoyo en lo que más puedo, tienes ropa limpia, casa limpia, atiendo a mis hijos”, y no valoraba que yo quería otra calidad de vida, que con él no la podía tener (Estela, ILEF).

Mientras la identidad masculina ha sido construida alrededor de la figura del proveedor económico (Castro y Riquer, 2008a), el dinero puede ser un medio para ejercer el control sobre las mujeres y el trabajo se constituye en un vehículo para tener un lugar de “autoridad” en la familia o para ser subordinado o devaluado dentro de ella:

[...] yo le daba mucho dinero y yo gritaba y ella se aguantaba y hacía lo que me pegaba la gana, le daba mucho dinero (Marco Julio, ILEF).

[...] No estoy tranquilo, siempre ando de malas, a veces ahora sí que le contesto mal a mi esposa o contesto mal a mis hijos, no les pido las cosas bien. Yo no estoy tranquilo, pero en mi caso, pues el no tener trabajo, el no estar, el no tener trabajo, mi esposa, me reprocha que porque no busco, que por qué no he encontrado, que yo tengo la culpa. Eso a mí me acaba. Si renuncié no fue por mi gusto, mi hijo me dijo “que era un flojo, “no trabajas”; además de que eso me molestó, me pone triste, yo que más quisiera, tener una autoridad (Misael, ILEF).

El testimonio de este hombre refleja la devaluación por parte de su pareja y de su familia y sobre todo por él mismo, debido a su desempleo, y al estar en esa situación se percibe en desventaja y cuestiona su masculinidad. Es distinta la situación para las mujeres que trabajan.

6.3 El trabajo remunerado en las mujeres

Yo ganaba bien [...] dejé de trabajar, me tenía secuestrada

El trabajo remunerado de las mujeres es una condición que les permite tener autonomía y toma de decisiones, sin embargo esta no es garantía de ejercicio de agencia.

El manejo del dinero juega un papel central en las relaciones de pareja, es una de las áreas que se puede constituir en un conflicto su acceso y la toma de decisiones al respecto (Castro, 2004 y 2008; ENDIREH, 2003, 2006, 20011; García y de Oliveira, 2006). Así, otra estrategia que suelen utilizar los hombres es pedirles o exigirles a sus parejas que dejen de trabajar, pues el dinero otorga control y posibilita la independencia no sólo económica:

[...] Él me decía “yo no quiero que trabajes”. Primero le dije “yo quiero seguir trabajando”; yo ganaba bien, tenía un puesto importante. Dejé de trabajar. Durante 10 meses A. me tenía secuestrada, no me dejaba ni ir al baño sola, no me dejaba ni platicar con mis hijos, no me dejaba ni a sol ni a sombra, a todos lados iba atrás de mí, en la noche me abrazaba y bien fuerte y no me dejaba ni voltearme (Estela, ILEF).

[...] Yo trabajé con una persona. Me pagaba poquito, era un dinero que daba mucho, me hizo sentir bien [...] Pero a mí me gusta trabajar, la casa, me siento

bien, la llevo muy relajada pero a mí me gusta hacer otras cosas, tener conocimiento, yo terminé una carrera técnica de computación me gusta estar en la computadora, lo mío es otra cosa [...] me hace abrirme al mundo me hace sentirme libre [...] busqué trabajo de vendedora, eso me da una satisfacción [...] tomé un taller de uñas de acrílico, hay que invertir, tengo que tener dinero [...] me gusta, yo pienso tener un invernadero, tengo que tener dinero, no el dinero de mi marido (Julisa, ILEF).

Un elemento interesante del manejo del dinero es el significado diferente que se le otorga al ingreso de hombres y mujeres. Es común que en este último se utilice para la casa, mientras que el de los hombres no sólo es para el hogar sino también para sus propios gastos. Así, es posible que las mujeres entrevistadas sientan que el ingreso que ellas aportan a la casa es “complementario”, aunque sean ellas quienes lleven la responsabilidad.

Tener un trabajo remunerado puede hacer que ellas “se sientan seguras y libres” para tomar decisiones y no estar a expensas del dinero de su marido, como lo hemos desarrollado en el capítulo III, es uno de los aspectos que presenta mayor tensión en la pareja, cuando no es el ingreso complementario, o cuando las mujeres trabajan tiempo completo y cuando ellos están desempleados.

[...] Yo siempre he trabajado para tener dinero para mis hijos, para mí y apoyar a mi pareja; había mucha violencia, él no daba dinero, no me daba dinero para mí, el gasto para mis hijos, nunca me lo daba. Tengo seis años, que él empezó a darme, tengo 23 años de vivir con él hace poco empezó a darme un gasto; tenía que trabajar. Él decía que no tenía que darme algo, porque no estábamos casados, aunque tuviéramos hijos, yo siempre trabajaba [...] me aferraba a la familia feliz (Estela, ILEF).

Como narra esta mujer entrevistada aun cuando era la que generaba el ingreso mayoritario, la construcción de la familia heteronormativa idealizada, no le permitía acceder a mayores márgenes de libertad y de agencia.

6.4. La familia heteronormativa como ideal de la pareja, justificación para tolerar la violencia.

Como se ha mencionado en esta investigación, el concepto funcionalista de la familia y la construcción del amor romántico están unidos para limitar y restringir la autonomía de las mujeres, pues en ellas recae la responsabilidad del cuidado de los hijos/as y del esposo; así como de la familia en general. Incluso cuando tienen las condiciones materiales e ideológicas para ejercer sus derechos en amplio sentido, la violencia que padecen se puede interpretar en función de la fuerza de estas ideas acerca de la familia y del amor.

Esta investigación ha mostrado que las mujeres frecuentemente desapruaban el maltrato, pero no pueden detenerlo, debido a las múltiples condiciones a las que han estado sujetas, como las materiales, o las redes familiares cercanas adversas a ellas y la justificación que las mismas mujeres tienen acerca de la violencia:

[...] había pequeñas señales, no las vi. Empezó a ser una relación de mucha agresividad, de descalificación, violencia, mucha agresividad, de muchos juicios, por cosas que nunca había sentido, ni culpa, ni pena, ni nada (Ana Luisa, ILEF).

[...] Fue un intento de separarme; al mes, volvía y me buscaba, se ponía encantador, yo estaba vulnerable. Lo negó, dijo que se fue a tomar dos cafés, era totalmente evidente, lograba darle la vuelta; acababa diciendo: “te engañe porque no confío en ti” (Ana Luisa, ILEF).

Otro aspecto clave es la construcción que se ha hecho del amor romántico, cuyas concepciones afectan más a las mujeres, quienes en diversas ocasiones se empeñan en construir una familia, a pesar de tener claridad sobre las problemáticas que aquejan a las parejas, como el alcoholismo. Es común que se piense en que la “magia” del amor va a posibilitar el cambio del otro:

[...] cuando me casé, la mamá de mi esposo me dijo que él tomaba pero yo creo, yo todavía [...] yo pensaba que tomaba mucho, pero yo ni por aquí que ya era un alcohólico ¿no? O sea no, yo creo que nunca lo quise aceptar que ya tomaba demasiado y también yo creí que por mí, que porque él me decía, que por mí iba a cambiar (Mercedes, SEP).

[...] Aunque yo viera evidencias de que ¿pues por qué iba a ser distinto si nunca había sido distinto?, yo me quería..., yo me aferraba yo creo mucho en la imagen ¿no? Querer tener una familia y una familia feliz ¿no? yo me yo me acuerdo que pensaba que el día que él dejara de tomar yo iba a estar bien, o sea como si, yo deposité mi bienestar y el de mis hijos, en él ¿no? en el que él estuviera bien, y yo creo que yo, yo no veía nada o sea de, yo no podía, a mi cuando me decían “bueno y tu vida” [...] (Mercedes, SEP).

La desaprobación de la violencia es un elemento clave que puede ser el punto de partida para el tratamiento terapéutico. Conuerdo con el planteamiento de Wade (1997), basado en el concepto de resistencia de Foucault (1992) que menciona que cuando las mujeres están sujetas a la violencia, pueden desaprobala, aun cuando en ese momento estén paralizadas o imposibilitadas de hacerlo, y que dicha desaprobación permite posteriormente recuperarse de sus efectos.

Algunas mujeres se atreven a denunciar cuando la violencia física ya se ha presentado en varias ocasiones. Sin embargo, es común que se enfrenten con procesos de conciliación donde son atendidas en instituciones que mantienen la reproducción de la institución familiar, aunque en ésta se corra el riesgo de vivir violencia, como el DIF:

Se enojó y me pegó, me pegó, me dio dos bofetadas pero pues no lo esperaba yo, dije se va a enojar pero no pensé, me acababa de decir que la luna y las estrellas y al momento, me pega y me tira pues, o sea fue tan así fuerte, inesperado y me pegué con el zaguán de la casa porque estaba abierto ¿no? Entonces esa vez sí lo denuncié, por primera vez [...] una vez ya lo había hecho en el DIF, yo no sabía que el DIF era conciliatorio, entonces fui y más en el Estado (de México), nada más lo llamaron y que ya perdónelo porque ya no, ora sí que no lo va a volver a hacer, esta vez no (Mercedes, SEP).

Cuando las mujeres privilegian la idea de la unión familiar y de la permanencia de la pareja como sinónimo de bienestar es común que acaben aceptando las ideas de la persona que las violenta, en este caso su pareja:

[...] con el tiempo acabé aceptando lo que él decía. Al principio, cuando me reclamaba le decía: “Yo no estoy casada, tú puedes pasar tus fines de semana con tu familia”, ahí está tu respuesta. Yo creo acabé aceptando por la persistencia constante del juicio, de la descalificación de mi trabajo, criticarme

por cosas de mi trabajo a criticarme por cosas de cómo educo a mis hijos, si hacía mal las cosas hay cosas que me parecen ahora tan burdas (Ana Luisa, ILEF).

La ideología en torno al amor romántico desde su aparición en el siglo XVIII hasta nuestros días, ha afectado principalmente a las mujeres (Castro y Riquer, 2012):

[...] yo le admiraba muchas cosas en términos profesionales [...] lo veía como un hombre muy comprometido con el trabajo [...] era mi jefe, era como otra persona [...] era encantador, era muy seductor, muy atento, muy detallista, de esas cosas sabes, que él te tiene presente, de cosas muy pequeñas, hasta otras más elaboradas, me pareció un tipo admirable (Ana Luisa, ILEF).

Sin embargo, los hombres en ocasiones también justifican su separación y la infidelidad con en base en las ideas del amor romántico.

Vino el desamor, que se venía dando de tiempo atrás, era una rutina que no tenía razón de ser y de sin sabores; y yo ya no era feliz con ella. Desafortunadamente, en ese tiempo yo conocí a otra persona que estaba pasando por una situación similar, en ella encontré una serie de cosas. Ella llenó ese vacío, me entendió, me escuchó, me entendió en ese sentido, hubo también química, ahora es mi pareja actual (Humberto, SEP).

Las mujeres entrevistadas relatan que les causa confusión el darse cuenta que la persona que las violenta es la misma que dice amarlas:

[...] cuando yo vi a esa persona a la que había amado tanto, tratarme así, alevosamente, acusarme. Fue muy duro pero muy revelador el hecho de que haya sido tan brutal conmigo. No estaba alucinando, y si me estaba tratando mal, y sí estaban pasando cosas. Sin duda, fue un choque (Ana Luisa, ILEF).

[...] Siempre me había dicho que era una mujer valiosa. Sí claro, el otro te puede señalar algo, "me dolió, una cosa", que te señalen un error, pero no que te hagan sentir miserable contigo misma (Ana Luisa, ILEF).

Podemos decir, que en este trabajo la idealización de la familia y del amor romántico, se muestran como factores subjetivos centrales para sostener una relación de violencia, y que puede requerir años para cuestionar estas ideas y el malestar y o sufrimientos provocados por las mismas.

6.5. ¿Las mujeres maltratan?

6.5.1. Mujeres que maltratan a su pareja

Entonces me tocó humillar [...] no lo quería matar, sólo lo quería asustar

Algunas entrevistadas también afirman ejercer violencia contra sus parejas, en especial la psicológica, a través de comentarios hirientes y humillantes. Por ejemplo; se burlan en especial de las madres de ellos. También los ofenden sobre su capacidad económica: si ellas tienen mejores ingresos o consideran que ellos no cumplen con el papel de proveedores, pueden llegar a agredirlos y denigrarlos al cuestionar su masculinidad, a lo cual los hombres pueden responder incluso con formas directas de violencia física:

[...] Ella me empezó a decir cosas de mi mamá, que era tonta y pendeja, la insultaba y la detuve; me enojé. Le puse una almohada en la cara, no la quería ahogar, pero aunque no fue mi intención, sí la estaba ahogando. ¡Ya cállate! quería que se callara, ella me acusó de quererla matar (Anselmo, ILEF).

[...] Me reclamaba, muchas cosas que también es violencia: “que no servía para nada, de inútil”, e incluso hacia descripciones de mis genitales muy, lo voy a decir: “huevos caídos”, muchas cosas que hicieron que además de agredirme, mi autoestima estuviera completamente aplastada y echada hacia abajo, completamente. Durante todo ese tiempo era el juego, “eres un tonto, eres un pendejo” sobre todo de la parte económica y ella de donde venía, su familia tenía dinero y yo no. Me decía: “tu familia son unos indios” [...] me decía que mi familia eran una bola de inútiles, era un constante macheteo, como un cuchillito de palo (Anselmo, ILEF).

A veces se observa que ellos también “aguantan” la violencia que ellas ejercen en su contra; por diversos motivos; por consejos de sus madres o suegras o porque están muy comprometidos como padres y les preocupa alejarse de sus hijos e hijas. De modo que no siempre responden con formas de violencia directa:

[...] Le platiqué a su mamá, ella me dijo: “aguanta, ella es así, aguanta”. Mi mamá, también me decía, cuando ella se enojaba, que aguantara [...] (José Gonzalo, ILEF).

El ejercicio de la violencia no es de exclusividad masculina, y visualizar a las mujeres sólo como víctimas y a los hombres sólo como violentos y perpetradores introduce una visión catastrofista de las relaciones entre hombres y mujeres, tal como lo señala Badinter (2006). De modo que es importante también visualizar en qué situaciones ella puede ejercer violencia.

Los cambios en las relaciones entre las parejas, por ejemplo el ingreso al trabajo remunerado de las mujeres, hacen que a veces ellas ejerzan la violencia porque tienen una pareja que no se acerca a lo esperado socialmente. Así, una mujer comenta:

[...] después de esta persona tuve otra pareja, en donde todo era al revés, él no tenía carrera, no tenía carro, no tenía un traje, era todo lo contrario, era como buena gente, no tenía coche, ni carrera, era yo quien lo violentaba, porque reconozco, entonces a mí me toco humillar y maltratar (Celia, SEP).

Ellas se consideran más fácilmente a sí mismas como violentas cuando ejercen violencia física en contra de sus parejas, pues su identidad ha sido construida con ideas del cuidado de la familia y de los hijos, en ese sentido la violencia es incompatible en esas ideas y ellas mismas reprueban algunos de esos actos. En contraste, muchos de los hombres no se catalogan a ellos mismos como violentos, sino que son otras personas quienes así los califican, pues como lo hemos venido señalando, la violencia es parte de la masculinidad dominante, y muchas veces no es considerada negativa para ellos.

[...] yo no sabía que tenía problemas de violencia. Yo empecé a darme cuenta cuando, pues, me junté con mi esposo, vivimos juntos y yo lo atacaba, lo golpeaba. Hay veces que él respondía de la misma manera y me empecé a dar cuenta (Yaritzí, ILEF).

Esta misma participante describe su experiencia cuando ejerció violencia física en la que utilizó un arma contra su pareja, y muestra cómo la acumulación de enojo puede derivar en actos físicos violentos. Esto ocurrió porque su idea era asustarlo y para evitar ser humillada por él:

[...] tuve una discusión muy fuerte con mi esposo, muy fuerte. Me dijo que estaba harto de mí y que me iba a golpear. En mi familia muchas mujeres han sido violentadas: mi hermano violenta a su esposa; mi papá a mi mamá, aunque yo no lo vi, tenían peleas muy fuertes delante de nosotras. No me gustaba que ella se dejara maltratar de esa forma. Entonces, cuando él me dijo eso, agarré el cuchillo, y le dije “ni creas que me voy a dejar, no creas que estás con una tonta, no sé qué, tócame y no me voy a dejar”. Entonces me agarró de los brazos, me estaba apretando. Yo traía el cuchillo en las manos, y no lo dejé. Al aventarle el brazo, se lo rebané, le hice una cortada horrible, empezó a sangrar muchísimo y me asusté. Dije, “¿qué hice?”, se agarraba el brazo. Yo quería ayudarlo, pero no me dejaba tocarle el brazo, sangraba mucho, estaba espantoso. No me dejaba tocarlo, estaba muy enojado, lo acababa de rebanar con el cuchillo. Llorando, le decía “perdóname, no era mi intención matarte o lastimarte, perdón, no era mi intención matarte, solo quería asustarte” (Yaritzzi, ILEF).

En el caso de la agresión de esta mujer, a su esposo, llegaron al hospital a consecuencia de la herida de cuchillo, él no la denunció, sino que atribuyó la herida a un asalto en la calle, la consecuencia de este acto fue que ella buscó ayuda por el miedo que le dio su propia agresión y fue una condición del esposo para seguir juntos y decidieron no separarse.

Es importante señalar que, al respecto, la información que arrojó el trabajo de campo y las entrevistas demostró que solo una mujer golpeó e hirió a su esposo. No obstante, es importante reflexionar qué proceso siguen las mujeres que son catalogadas o autoevaluadas como “violentas” y reiterar que no es lo más frecuente en la relación conyugal.

6.5.2. Mujeres que violentan a sus hijos/as

Esta investigación encontró que las mujeres son más conscientes del ejercicio de la violencia, sobre todo en contra de los hijos; quizá porque las mujeres construyen su identidad con las nociones centrales de la maternidad y el cuidado de los otros y la

justifican como una forma de sacar su enojo, frustración, depresión, etc., pero a veces ellas mismas reflexionan y es uno de los motivos para llegar a las instituciones en búsqueda de ayuda por esta problemática.

[...] desde que regresé de Cuautitlán a la casa de mi suegra me fui deprimiendo, empecé a ser violenta con mi hijo Samuel, empezaba a gritar, empezaba a pegarle con ese descontento (Julisa, ILEF).

[...] yo también como madre empecé a sacar mi enojo mi frustración en un momento. Lo golpeé, uno siente de la madre ese maltrato que quiere dejar de sentir, yo quería que mis hijos fueran felices, y cuando crezcan que me quieran a mí que me recuerden como una madre amorosa, atenta de ellos (Julisa, ILEF).

Existe un reconocimiento de que la violencia generalmente va en aumento:

[...] Esa violencia fue creciendo mucho, mucho, era violenta con mi hijo que estaba chiquito. Era muy muy violenta (Yaritzzi, ILEF).

[...] me atormentaban estas escenas con mi hijo. Reconozco que iban cada vez iban en aumento, no se restringían a la casa, eran en público en la calle, en escalada, no solo eran en la casa, sino en público o cubierta por el anonimato, la oscuridad, en los lugares alejados, pero sí iban en aumento (Jazmín, ILEF).

Esto da como resultado que las entrevistadas expresen un sentimiento de culpabilidad, lo cual es muy comprensible dada la ideología de género que les exige una serie de sentimientos amorosos y una naturalidad del ejercicio de la maternidad. Es común que ellas se señalen como las únicas responsables de los padecimientos de sus hijos:

[...] Tuve a mi hijo; yo era violenta con él, le gritaba, lo zangoloteaba, lo aventaba en la cama. Entonces, él vio todo lo que pasaba con su papá, cómo lo violentaba. Si ahora hay una discusión piensa que es mi culpa, sabe que soy muy violenta, y a lo mejor que hago los problemas, entonces, en la casa él piensa que es mi culpa, hago que haya problemas en la casa. Mi hijo tenía muchos problemas: se hacía pipi en la cama, tenía miedo, no quería crecer (Yaritzzi, ILEF).

[...] la relación con mis hijos, Samuel empezaba a estar deprimido, Andrés pequeño, pequeño pero empezó a ser violento (Julisa, ILEF).

Es frecuente también que se sientan responsables porque debido a la violencia que habían ejercido, sus hijos han aprendido a no poner límites cuando alguien es violento contra de ellos:

Nunca lo contextualice así. Que a él esa violencia le había hecho mucho daño, sobre todo porque incluso en la escuela, siempre fue muy pasivo [...] Ahora veo que era un patrón muy, muy repetido. Así como yo no podía tener límites, yo nunca puse límites con su padre, mi hijo tampoco sabía poner límites ante los demás. Él aguantaba, hasta ofrecía dinero con tal de que no le pegaran (Mercedes, SEP).

Para las mujeres el amor hacia los hijos es una cualidad de identidad femenina y un medio de valoración personal (Burín, 2001; Palomar, 2004; Ávila, 2004; Sánchez, 2001, Gilligan, 1985). Por eso, cuando ejercen la violencia contra sus hijos/as ellas mismas se califican como personas monstruosas:

[...] yo me sentía así, espeluznante, una persona monstruosa, seguramente, no estaba lejos de serlo (Jazmín, ILEF).

Quizá la identidad femenina dominante las ayuda a responsabilizarse del maltrato, sobre todo en contra de los hijos/as y a buscar el tratamiento para detener este tipo de violencia, ya que no corresponde con lo que la sociedad y ellas mismas consideran que es su papel principal: la maternidad.

6.6. Los efectos de la violencia: resistencia, reflexión y construcción de la agencia

Tanto para mujeres como para hombres, el tratamiento grupal ha sido el método más usado;⁹⁶ porque incide en un grupo de pares (terapéutico o de ayuda mutua, y/o psicoeducativo) donde se ha probado que las identificaciones son benéficas para trabajar problemáticas similares como: adicciones, duelos, violencia, romper el aislamiento que genera la violencia, y para compartir las experiencias

⁹⁶ El tratamiento grupal es el más usado en México, Latinoamérica, España, Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, en las últimas décadas, como lo mencionamos en el capítulo II.

desde los diferentes niveles de afectación. Esto posibilita reflexionar acerca de sí mismo y comparar su situación con la de otros y la posible resolución de la problemática. Las relaciones que tienen un largo tiempo de vivir violencia tienen como uno de los efectos el aislamiento, sobre todo de las mujeres.

En general se encontró que los hombres y las mujeres logran hacer un trabajo diferenciado en el ejercicio de su violencia. En el caso de los hombres, algunos se apropian del discurso institucional y aprenden a detener la violencia, a no engancharse en las agresiones de la esposa y a decir lo que sienten:

[...] Hemos tenido dos enfrentamientos, ella ha explotado dos veces, una frente a la niña. ¿Cuál fue el motivo?, ¡ya me acordé! Llegó de trabajar, y subió al tercer piso, vivimos en el último piso, subió al tercer piso, estaba lloviendo, no le abrimos la puerta rápido, y nos tardamos. El hecho es que le dije, “oye no seas así” [...] Ella contestó muy enérgicamente "si quieres cabrón, si no lárgate" [...] pude decir me levanto, agarro mis cosas, y me voy. Pero dije "no" (José Gonzalo, ILEF).

[...] si yo no le digo a mi pareja cómo me siento, voy acumulando cierto rencor (José Gonzalo, ILEF).

En ese sentido algunos hombres aprenden a detener la violencia al identificar las fuentes de tensión y algunas técnicas como “el retiro o el tiempo fuera” para no engancharse con la pareja, así como conversar con ellas.

6.6.1 Reflexión sobre su identidad

La reflexión que promueven los grupos y el discurso institucional en ambas instituciones (ILEF/SEP), así como los procesos personales de cada uno, permiten a algunos participantes reflexionar de manera que puedan construir una percepción más compleja que la del discurso “del hombre violento y la mujer maltratada”, o de la culpa y el arrepentimiento.

[...] yo me preguntaba ¿qué quiero de la vida?, metiéndome con una mujer, otra mujer, otra mujer, ¿quiero la vida solo?, ya se fue mi esposa, me buscan [las mujeres]. Voy a vivir solo, voy a vivir solo, no es lo que quería ni lo que me

llenaba, está bien voy a vivir solo, pero que sucede conmigo a lo larga; lo que va a suceder conmigo no me llenaba (J. Gonzalo., ILEF).

[...] ¿por qué no estar agresivo con mi esposa?, ¿por qué no tengo trabajo?, no es culpa de ella. La historia se genera desde mí, la violencia se empieza a generar desde mí. Yo platicaba que a lo mejor sería bueno que hiciéramos una revisión de cómo somos nosotros. Es que siempre nos quejamos de ellas, pero nosotros qué hemos hecho, qué hemos hecho. ¿Nosotros dónde estamos, qué hemos hecho? Yo soy el generador de la misma violencia, quitarme, no recibirla, no comprarla, no la compro, para qué la quiero. Así veo la violencia (J. Gonzalo, ILEF).

Sin embargo, otros hombres entrevistados no han logrado reflexionar sobre el ejercicio de su propia violencia, y ponen en la misma posición la que ejercen ellos y la que ejerce su pareja, es decir la justifican y la minimizan.

[...] Llegué muy mal, y con mucha necesidad de una relación profesional, la relación era muy difícil: había violencia física y emocional de ambas partes [...] A raíz de la problemática que tenía con mi ex pareja mi esposa, una serie de situaciones entre los dos. Vino lo de la separación. Problemas en casa donde hubo de todo un poco, un tanto extremo en cuanto a la violencia, hubo violencia, desafortunadamente [...] Empezamos a platicar, empezamos a discutir y empezó a agredir, me estaba pidiendo un pago de lo del teléfono. Yo le dije “apenas estoy saliendo con esto”, y se molestó. Se dio una situación muy difícil, me agarró y me cacheteó, nos empezamos a golpear, mis hijos se asustaron (Humberto, SEP).

Algunos relatan la dificultad que representó asumir la responsabilidad sobre sus actos y que generó los conflictos en la pareja

[...] La relación ha sido muy conflictiva, yo creo, desde que somos pareja. Fue un embarazo y de ahí fue como después empezamos a ser pareja [...] Ha sido de mucho conflicto la relación, en eso momento había mucha violencia [...] con mi esposa tenía problemas; creo que fue en parte porque tenía aventuras, era infiel y eso ocasionaba muchos problemas (Adrián, ILEF).

Es posible que los hombres reflexionen sobre la violencia que ellos ejercen contra los hijos, pero en menor medida contra la pareja:

[...] Eso es algo que todavía no superamos, todavía peleamos, están nuestros hijos presentes. En la semana hubo un evento así, un hecho que discutimos, mi hijo presente. Tiene poco, estoy luchando por no discutir en pareja delante de mis hijos [...] (Alberto, ILEF).

[...] lo vivieron mis hijos en forma indirecta; aun cuando no fue directa hacia ellos, salieron dañados, hice las cosas mal y les afectó. Mi esposa los involucró [a los hijos] yo la entiendo aunque no la justifico. Los involucró eran su desahogo, cómo se le puede decir cuando una persona recurre a alguien (Humberto, SEP).

Algunas de las mujeres que participan en el trabajo en grupo pueden llevar a cabo una reflexión sobre el ejercicio de su violencia, lo que las lleva a no justificarse y a responsabilizarse:

Mi violencia no tiene justificación de nada, si él me ha hecho muchas cosas: ¿por qué sigo con él?, ¿por qué justifico que lo ataco?, fui dándole nombre. Atacaba a mi propio hijo, fui dándole nombre. Pude aceptar que estaba violentándolo a él y a mi hijo. Hasta me violenté a mí misma. Me he tomado pastillas para matarme, ya estaba aquí. He tenido recaídas muy fuertes, sentía que ya no podía, yo trataba, no quería ser violenta y yo sentía que no podía, luchaba y luchaba y no podía (Yuritzí, ILEF).

Es también, a partir del trabajo en el grupo que ellas reflexionan acerca de las ideas esencialistas de la construcción de la identidad de las mujeres, es decir, pueden abrirse a construir una visión compleja de las mujeres en la sociedad. Llegan a cuestionar incluso el ejercicio de la maternidad, su papel como esposa, como trabajadoras y profesionistas y de su deseo en el más amplio sentido. Además de hablar de sus parejas e hijos/as, se advierten rasgos de lo que llamamos agencia.

[...] empecé a darme cuenta, que ser mujer es muy complejo y que tiene muchos matices y es muchas cosas. Empecé a ver, que tiene muchas cosas, empecé a ver, también, que una sola cosa que hacemos no nos define; pero que si uno quiere, es así (Jazmín, ILEF).

[...] Si el enojo es algo que te inunda, que te explota, que te ciega, no puedes pararlo: una vez que empiezas a estar enojada es algo que te sobrepasa, no puedes pararlo, es algo que te sobrepasa, no hay lógica en el enojo. Yo no podía concebir eso, algo de lo que me di cuenta aquí, es que hay muchas maneras de ser violenta, no solo con los golpes o las palabras. Hay muchas formas de ser violenta como el descuido, el abandono (Jazmín, ILEF).

A partir de este trabajo se reconoce que la violencia no solamente se ejerce de forma física. Esto las lleva a responsabilizarse de la forma en que manejan su

enojo, y que siempre busquen alternativas para mostrarlo, además de que pueden cuestionar la idea de eliminar la violencia como algo simple y que depende de otros.

[...] para empezar, yo creía que el enojo era un ente, yo también creía que [...] es algo que domina, o el enojo es algo externo ¿quién sabe qué es? Me domina, es poderoso, es algo destructor y aquí me di cuenta: para empezar, que yo lo puedo controlar, que es algo que sí está a mi alcance, que yo sí puedo controlarlo, que sí se puede controlar, que no tiene que ver con mi hijo (Jazmín, IEF).

Diversas investigaciones han señalado que haber sido víctima de violencia en la infancia o testigo de ella se asocia con la violencia en la pareja (Castro y Riquer, 2012). Esto lleva a que se trabaje con las mujeres desde la repetición de patrones aprendidos en la infancia a partir de la imagen del padre y de la madre:

[...] empecé hablando de mi marido, hablando de su alcoholismo, de su abandono, de las cosas que me decía, el control del dinero, esa dependencia afectiva que tenía yo con él, esa ansiedad, cómo me llevaba con los niños, varias cosas. Yo empezaba a estar muy enojada con marido, mi enojo era muy grande, pero era un enojo que me recordaba a mi papá [...] me di cuenta de que el marido era lo más parecido a mi papá y que yo estaba siendo igualita a mi mamá (Julisa, ILEF).

[...] abrir los ojos, en el trabajo de terapia. El primer mes muy rápido, empecé a trabajar, cosas como mi marido, el desapego. Él no sabe que está haciendo, fue lo primero que entendí, después sanar la parte de mi padre, que me recordaba a mi padre, las cosas que pasaron con él. Con mi madre me es difícil, pero no sé cómo saber de ciertas heridas, eso va a ser un punto que tengo que retomar, pero por el momento no me interesa. Sanar lo de mis hijos, volver con Samuel como un hijo dulce, dejar de ser violenta, dejar de ser codependiente. En todo eso se fue mucho tiempo; ponerle límites al marido, es especialista en formas de saber chantajear, ser libre, los límites y volver a empezar, fue mucho trabajo, mucha energía. Tengo dos años y medio y a penas en junio logré poner un límite, un hasta aquí; tome energía frente a todas esas emociones que no hacían más que detenerme. Hoy hasta aquí, hasta donde yo pude aguantar (Julisa, ILEF).

Otro de los efectos encontrados en las experiencias de las mujeres es que el trabajo con el grupo les posibilita sentirse seguras para poner límites, sentirse dignas de respeto y considerar decisiones, incluso la separación de la pareja:

[...] él había tenido un accidente, entonces como te visualizas en dos años. Yo me he visualizado divorciada de él, era la meta, fui persiguiendo ese punto, me fui fue recobrando, tomando decisiones, reencontrándome a mí misma. Ya era el momento de separarme, ahora cómo me voy a salir, me estaba preparado cuando él chocó, me cayó del cielo, hasta aquí: “chocaste por tu imprudencia de manejar alcoholizado y tu alcoholismo, ya no lo aguanto, dime qué hacer, hago lo que tú me digas”, estaba enojada con él. Se trata de lo que ya no quiero vivir: tu alcoholismo. Merezco respeto, y se lo merecen mis hijos, y si tú no lo puedes proporcionar, todos vamos a vivir más tranquilos. Tu podrás alcoholizarte sin que nadie te diga nada (Julisa, ILEF).

En ese sentido, está presente la reflexión acerca de cómo transcurrir los procesos cuando la violencia cesa o si ésta se puede controlar o transformar.

6.7. La lucha por eliminar, controlar o transformar la violencia

En algunos de los grupos de trabajo con los hombres, no se profundiza sobre la eliminación de la violencia o las causas que la originan, sino que se impone un discurso normativo que se apoya en el enfoque feminista como parámetro ético de las relaciones sociales. Las instituciones invitan a los hombres a reconocerse como “sujetos violentos”, y con esto asumir una nueva identidad donde se trabaja con las emociones y la corporalidad (Amuchástegui, 2007a).

Podemos decir que en la mayoría de los sujetos entrevistados, no se antepone su experiencia al discurso institucional.

Así, muchas veces es posible advertir que la violencia que ejercen los hombres está naturalizada: se relaciona con su esencia; para los sujetos es algo que se puede controlar, pero no eliminar:

[...] Hasta ahora, la violencia siempre ha estado presente. Una violencia sobre todo la verbal; tengo una boca que mata, lo tengo que decir. Una vez, mi pareja andaba con alguien y no lo aceptó, me tocó que le habló al celular (le quité el celular). Eran niveles de violencia muy fuerte, yo lo veo como agarrar el molcajete y tritular, destruir. No dejo nada vivo, solo con la palabra, le dije a la persona con la que andaba “te voy a madrear a coger a tí a tu esposa, tus hijos y tu madre”. Pobre, y no volvió a hablar. Niveles de violencia, yo lo veo, no era física, psicológica, te aplasto como en un molcajete, una visión no de fantasía, de destrozar todo (Anselmo, ILEF).

[...] Soy una persona totalmente diferente, sigo siendo violenta, porque no he dejado de serlo, es algo que yo quisiera quitar, que desapareciera, que fuera magia, que bueno que fuera así, y quitármela, la violencia me sale (Yaritzzi, ILEF).

A partir del trabajo grupal narran como cuestionan y detienen, en general, la violencia, sobre todo la física, en el caso de algunas mujeres:

[...] me pongo a pensar que no hay que dejar que crezca el enojo, la ira, tratar de sobrellevarla. Me siento muy distinta: cómo vivo mi violencia, cómo hago para que no salga tanta violencia. Pues, ya no me peleo con mi esposo a golpes ni hago que crezca más el enojo (Yaritzzi, ILEF).

[...] Actualmente, yo he parado la violencia. Ha parado en un 90%. No ha acabado pero está en el 10%; ya no me enojo, y de la intensidad, ya no es como una bomba nuclear, diría que está en 1% o 2 %. Lo dejo pasar, siento que me enojo y lo dejo pasar (Jazmín, ILEF).

Relatan que aprendieron como detener la violencia a través de dejar de acumular sentimientos negativos, como el enojo:

[...] ya no dejo acumular esa bolsa y explotar tres meses después. Voy arreglando en el camino, me gusta, lo voy haciendo en el momento, tragarme, tragarme y tragarme, ya pasaron esas épocas (Marco Julio, ILEF).

Pero sigue presente, para ellos el constante temor a que regrese la violencia:

[...] si de repente me pasa algo malo "no me quiero volver violento" [...] estoy en esa lucha, en esa madurez (José Gonzalo, ILEF).

Las experiencias de violencia son diversas. Algunas de las mujeres de esta investigación asumen el lugar de la víctima, por el cual responden a la denominación de los discursos institucionales, sobre todo en el programa de la SEP. No obstante, el proceso terapéutico les posibilita el análisis de su situación particular y de la problemática social, es decir, adquieren cierta capacidad y potencialidad de agencia. Algunas mujeres participantes también se responsabilizan con mayor facilidad de la violencia que ejercen contra los hijos e hijas, e incluso contra sus parejas. Podemos

decir que se evidencian, en ese sentido, algunos rasgos de resistencia hacia el discurso institucionalizado de la desigualdad de género.

Algunos de los hombres detienen la violencia y la cuestionan al incorporar con claridad el rechazo a la violencia física como algo no apropiado para su familia, para su pareja, hijos e hijas, sin profundizar acerca de otros temas como el control y la masculinidad llamada hegemónica. Aun cuando no adoptan un discurso de equidad, frecuentemente se responsabilizan con el daño causado a sus hijos e hijas, y en menor frecuencia hacia sus parejas.

Se vislumbran algunos destellos de cuestionamiento o resistencia a la identidad masculina hegemónica. Podemos decir que de manera generalizada, en los sujetos entrevistados, no se antepone su experiencia al discurso institucional.

Lo que es un hallazgo en la investigación es que los sujetos vislumbran como algo benéfico para ellos y sus familias los espacios terapéuticos, es decir, como una necesidad de cuidar su bienestar y desarrollo personal, como parte de la inclusión y legitimidad del discurso psicológico en la sociedad.

Capítulo VII. Trayectorias inversas

De la conexión a la agencia para las mujeres. De la agencia a la conexión para los hombres

A juzgar por el análisis del material de campo, las intervenciones en el tema de violencia siguen trayectorias inversas en función del género de los participantes: mientras que en el caso de las mujeres se produce una mayor capacidad de agencia de sí mismas frente a situaciones de la vida en general y de la violencia en particular, en el caso de los hombres la trayectoria va desde una sensación de aislamiento y soledad hacia una experiencia de mayor conexión con otros particularmente con sus parejas e hijos/as. En este capítulo abordaremos los matices y contenidos de tales trayectorias con respecto a algunos de los ejes de la identidad de género, en relación con la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y en el contexto del tratamiento institucional al cual estuvieron sujetos.

Por trayectoria de vida entendemos el camino transitado de un espacio a otro, de un ámbito a otro, de una etapa a otra, en este caso de personas con experiencias de violencia. Una trayectoria es compleja, no es lineal, revela las vicisitudes del recorrido en términos de proceso, de la relación con los otros, con su identidad y en este caso del tratamiento ante la imposición del discurso y el dispositivo institucional, es decir, puede ser contradictoria. Aunque haya objetivos diseñados en los tratamientos, la respuesta, involucramiento y reflexión son diversos como efecto de la relaciones de poder y de la subjetividad.

La narrativa autobiográfica fue el método para entrevistar a los sujetos acerca de su trayectoria de vida en relación con la violencia.

Los relatos de vida o narrativas autobiográficas están ancladas en la experiencia humana; son un recurso para reconstruir acciones sociales ya realizadas; no son la acción misma, sino una versión que el autor de la acción da posteriormente acerca de la propia acción pasada (Lindón, 1999: 297).

Las narrativas autobiográficas recurren a la memoria que recupera la experiencia para darle coherencia a su identidad,⁹⁷ revelan la intimidad⁹⁸ como traducción subjetiva de su experiencia.

El relato autobiográfico no solo es experiencial sino también significativo socialmente, ya que cada experiencia seleccionada ha sido traducida a un contexto sociocultural gracias al lenguaje (Lindón, 1999: 299).

En el caso de la presente investigación, la intervención psicológica parece impulsar la construcción de agencia,⁹⁹ tomando en consideración la desigualdad frente a los hombres (Izquierdo, 1998); el hecho de que las mujeres conozcan sus derechos y los ejerzan es un lineamiento del discurso institucional para reducir la inequidad de género. Dado que en general la identidad de las mujeres se construye con la función materna como eje de su identidad, en menor medida se conciben como sujetos con libertades y posibilidades para el ejercicio de sus derechos en amplio sentido (Burin y Maler, 2001; Gilligan, 1985). El dispositivo institucional, provee entonces de un espacio donde la construcción de dicha agencia sea una trayectoria inversa a la construcción dominante de la identidad femenina.

La desigualdad social de las mujeres con respecto a los hombres es uno de los rasgos más estables y más universales de las relaciones sociales [...] es parte de la constitución de la subjetividad [...] importa presentar la subjetividad en doble sentido: de ser que se halla sujeto, sujetado, paralizado, estancado en ciertas formas de relación y comportamiento; y de ser que es sujeto, con capacidad de sujeción de control, de agencia (Izquierdo, 1998: 218).

⁹⁷ En el capítulo I abordé los aspectos teóricos de la construcción de la identidad desde una postura no esencialista (Butler, 1997, 2002, 2004 y 2007, De Lauretis, 1983, 2002; Shotter y Gergen 1989; White y Epston, 1993): La identidad personal está basada en una narración referida a la memoria de manera autobiográfica y fincada en la experiencia, todo lo cual requiere de una trama (Brunner, 1990). Esto determina la selección de acontecimientos para la historia de nosotros mismos que se encuentra construida por un sinnúmero de factores culturales, de interacción y significación (Shotter y Gergen, 1989). La identidad es una construcción social basada en la experiencia, que se expresa mediante el lenguaje y la interacción social. No es fija, y al mismo tiempo necesita anclajes identitarios que le permitan una coherencia interna y externa en la relación con los otros.

⁹⁸ Intimidad se refiere a las experiencias personales que se entablan con otras personas y que implican para Giddens (2006) elección, compromiso, reciprocidad, es decir llevar a la vida privada algunas ideas de la democracia.

⁹⁹ La posibilidad y potencialidad de agencia se discutió en el capítulo 1 (Izquierdo, 1998; Butler, 2004; Giddens, 1986; Bourdieu, 1991; Ema López 2004; White, 2002a y b).

La capacidad de agencia, como lo mencionamos en el capítulo I, está relacionada con la voluntad y la subjetividad, ya que implica un nivel de conciencia para la acción y al mismo tiempo enlazada a la subjetividad producida por los discursos sociales en contextos estructurados y estructurantes (Bourdieu, 2001; Giddens; 1986; Ema, 2004; Butler, 2004), fundamentalmente como acto político en tanto posibilidad y como construcción de nuevas historias y relatos (White, 2002 a y b).

En contraste, la identidad de los hombres está ligada a las ideas de autonomía y liderazgo, a la voluntad por distanciarse de características asociadas a las mujeres, inclusive los rasgos maternales. Ellos están convocados a mostrar características de la masculinidad hegemónica (Connell, 2003, 1995; Kaufman, 1995) que a veces se expresan en el ejercicio de la violencia contra las mujeres, particularmente sus parejas, sus hijos/as, e inclusive contra otros hombres y hacia sí mismos. Esta tendencia implica también la intención de contener y/o suprimir las emociones, lo cual puede redundar en experimentar dificultades con la intimidad (Seidler, 2004 y 2005).

[...] la adquisición de la masculinidad hegemónica (y la mayor parte de las subordinadas) es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentadas como inconsistentes con el poder masculino[...]. Eliminamos estas emociones porque podrían restringir nuestra capacidad y deseo de autocontrol o de dominio sobre los seres humanos que nos rodean y de quienes dependemos en el amor y la amistad (Kaufman, 1995).

Las narraciones acerca de su vida, sin embargo, también muestran su relación con la intimidad y las emociones para con sus parejas e hijos/as. Se aprecian destellos de cuestionamiento hacia aspectos de la masculinidad hegemónica, así como rasgos de responsabilidad acerca del daño ejercido en contra de sus hijos/as y/o pareja o el compromiso por detener la violencia.

[...] la violencia, yo creo que uno puede generarla o la tiene: yo me aferro a eso, puedo ser violento, podría empezar a agredir a mi hijo, ¿por qué no estar agresivo con mi esposa?, ¿por qué no tengo trabajo? No es culpa de ella: la historia se genera desde mí, la violencia se empieza a generar desde mí (J. Gonzalo, ILEF).

El tratamiento que se otorga en los programas está planteado justamente en trayectorias inversas a la construcción dominante de las identidades; está destinado a que las mujeres conozcan sus derechos, reflexionen y los ejerzan, y en ese sentido, construyan con otras mujeres y el equipo interventor cierta posibilidad de agencia. Para los hombres, el tratamiento está dirigido a que en primera instancia detengan la violencia; a que reflexionen acerca de la masculinidad hegemónica, y de alguna manera, hagan contacto con sus emociones, las expresen, y se responsabilicen por el daño que causan a sus parejas e hijos/as.

En este apartado recupero algunos ejes de las trayectorias en relación con la agencia en las historias relatadas de las mujeres: la reflexión con respecto a la diversidad de sus experiencias, la soledad, vivir sin pareja, liberarse del dominio de una pareja, y los márgenes de libertad que experimentan aun cuando predomine la identidad ligada centralmente a las relaciones con los otros.

Para los hombres, algunos ejes de análisis de las narraciones son: la preocupación por ser padres responsables; la identificación con otros hombres en los grupos, y algunos procesos reflexivos como: intentar ponerse en el lugar de las mujeres, y la posibilidad de la intimidad en sus relaciones familiares.

7.1. Mujeres: de la conexión a la agencia

En este apartado describiremos las experiencias de algunas mujeres que reflexionan sobre su vida y su pasaje por el grupo en las instituciones en las que recibieron una atención por violencia.

7.1.1. Experiencias diversas de las mujeres

La agencia, en sentido amplio, no es una experiencia transparente para muchas mujeres, en particular para aquellas que viven relaciones de violencia. Justamente, están restringidas en términos de libertades y derechos, sea porque no los conocen, no los conciben como posibilidad para sí mismas, o por la subordinación en la que se encuentran frente a su pareja y/o por su dedicación en la relación para otros, especialmente las familias.

El testimonio de Jazmín es especial en ese sentido, pues muestra los rasgos de los alcances en la construcción de la agencia en el proceso terapéutico, y es de los más reflexivos del total de experiencias recabadas en las entrevistas.

Jazmín (ILEF)

Las mujeres son de colores, como los helados

Me invitaron al grupo de mujeres y eso; yo creo que fue la gran revelación. Es que les digo, las mujeres son como los helados: de vainilla, de zarzamoras, de chocolate, de fresa, son de colores. Aquí me di cuenta que las mujeres son de todo tipo, y que además, por supuesto, nuestras infancias tienen que ver con lo que somos nosotras, pero los caminos que recorremos son distintos: algunas han estudiado en la universidad, algunas no estudiaron. Algunas siempre hemos trabajado, otras no, o no las han dejado trabajar. Muchas son de 40 años, unas de 30, de 20, algunas de 40 años y tienen hijos de 20 años, otras de 40 años, tenemos hijos de 10. A las que les pegan, las que viven esta relación de violencia, y dicen “pero no tanto”, “pero es bueno”, “pero sí me quiere”, “no sé cómo hacerle”, “no voy a poder con mis hijos”, y las otras que dicen “esta cuestión de aguante”, “porque lo quería”, “porque no me daba cuenta que me maltrataba”.

[...] Cuando me casé, un tiempo estuve bien, y yo luego pensaba: y yo que estoy haciendo, de qué me estoy riendo, por qué estoy disfrutando? Las mujeres de mi casa se clausuran, se castran, yo tengo dinero, ¿por qué me consiente, no que los hombres, no nos ven? Me pasó una cosa: de no sentirme en el lugar a no me lo merezco, no pertenezco, no sé. Yo creo que yo, cuando me separé, estaba super lastimada, cancelada, con mucha frustración, sensible, sexual, oculta, enterrada, castigada, no porque no lo merecía; porque me lo eché a perder, yo tenía la culpa de todo.

En mi caso, antes yo pensaba, la herencia, el decreto o la maldición, como ese cuento, la maldijo en la cuna, así lo pienso: hay que quitar eso, dejar de ver a la que te maldijo y verte tú. Está eso de los decretos, de las maldiciones, de lo

que sientes, lo que oíste, lo que permitiste que te digan, que te digan como a otras. Lo que les dicen, por ejemplo: eres tonta, eres idiota, mira cómo te vistes, eres una puta. Dejar de oír eso y empezar a ver, me gusta tener relaciones, sí me gusta coger y qué, lo disfruto y ya, ¿estoy mal, por eso?

No soy tonta, no entiendo que estoy haciendo [...] explicarte a ti misma es muy difícil dejar de oír esas cosas, y es muy difícil y doloroso lo que dejas atrás.

La experiencia que Jazmín narra en este fragmento abarca varios aspectos de su trayectoria, por un lado, ella se presentaba como una mujer autónoma en el aspecto económico y en su vida cotidiana. La pertenencia al grupo, le permitió visualizar la diversidad de mujeres con las que convivió.

La diversidad de mujeres y sus experiencias, dan cuenta, por un lado, que no hay solo un tipo de mujer en búsqueda de ayuda, ante la violencia. Jazmín reconoce que entre ellas existen diferencias en su edad actual o en las edades en las que han tenido sus hijos o en su posibilidad de autonomía económica, pues aun cuando algunas trabajan, esto no las exime de la violencia, y por último, reivindica la legitimidad de sus deseos en el aspecto emocional y erótico. Este análisis de su propio deseo es algo especialmente único en las mujeres que viven situaciones de violencia. También reflexiona acerca de su historia familiar, la cual puede comparar con la historia de otras mujeres; y esto es muy llamativo, pues como mujer, antes de la experiencia en el grupo, no tenía esta percepción acerca de ellas; es decir, las concebía como rígidas y sin rasgos de solidaridad. De hecho dudaba de la posibilidad de intimidad entre mujeres, lo que es algo inusual en la mayoría de las mujeres, quienes rápidamente forman redes debido a la manera en que ha sido construida su feminidad. También reflexiona acerca de la responsabilidad en la relación con su ex pareja y del vínculo que puede construir con otro hombre. Jazmín, quien se muestra como un sujeto activo, responsable de sus propias decisiones, y con rasgos claros de agencia, que ya ejercía, amplió ésta agencia en la relación y reflexión en el grupo, la cual reconoció como legítima.

7.1.2. La soledad (vivir sin pareja e hijos/s) como experiencia de agencia

Ángeles : ya no me siento sola, disfruto de mí, de mi casa, de poder hacer las cosas a mi manera

El tema de la soledad aparece de manera frecuente en los grupos y de distintas maneras como temor, como expectativa e inclusive como meta (Cavida, 2006). Muchas de las mujeres que han vivido violencia relatan la experiencia de vivir solas como algo difícil, inalcanzable o resultado del fracaso familiar y/o personal. Algunas de ellas expresan el prejuicio de que una persona que vive sola “está mal o tiene algo mal”, las definen como egoístas, según esta perspectiva vivir solas es interpretado por sus familias y por ellas mismas, como un efecto negativo en su identidad. La soledad es una idea que contradice las historias románticas de las novelas de las películas y de la construcción social del género acerca del destino de las mujeres como madres y esposas. Sus historias están llenas de mandatos hacia ellas de tutelaje de otros; padres, hermanos y parejas, e inclusive hijos/as.

Ángeles (SEP)

[.....] Al principio viví con una persona que me generaba violencia. En ese momento no la tenía identificada, así fue como me educaron mis papás. Se me hacía normal someterme, lo veía con mi mamá y mi abuelita. El papá de mis hijos me gritaba, me manipulaba, pues yo no lo veía tan mal, me pegaba, me exigía cosas. Me di cuenta que era violencia manipularme por medio del dinero, de los hijos, me chantajeaba, no lo reconocía. Con el paso de los años algo pasaba que me sentía incomoda, no me sentía bien. Empiezo a tener muchas dudas, me separo de él; eso no hace que termine la violencia, los hijos se quedan con él. Me decía: “regrésate”, me insultaba. Encontré trabajo. Cuando pasa el tiempo y bueno precisamente fuera de la SEP, luego llegué a la SEP.

Ahora me doy cuenta de lo que valgo, de lo que soy yo, lo que tengo. Podría pasar muchas cosas, he hecho muchas cosas: alguna vez pasó por mi cabeza quitarme la vida, ya no. Mi madre se suicidó cuando yo era adolescente, pensaba que era mi culpa, ahora pienso que no fue mi responsabilidad [...] No he sido la única que he pasado por muchas cosas, hay muchos que han pasado por experiencias difíciles.

Hay cosas buenas, experiencias más difíciles que las mías. Era miedo a la soledad, puedo estar tranquila, ya no me siento sola, disfruto de mí, de mi casa, de poder hacer las cosas a mi manera: ¿por qué me metí tantas ideas?

Es un proceso muy largo, pero ahorita fue rápido de cuatro o cinco meses. Me faltan muchas cosas, me siento muy diferente. He sacado muchas cosas.

Me siento contenta, me siento tranquila, diferente. He sacado lo que traía, tengo que trabajar lo de mis hijos, están en una edad difícil, los miedos y las culpas, esto, lo que traía lo he tratado de superar.

El temor a la soledad se puede convertir en un impedimento para separarse de alguien que las violenta, pues si bien a veces se relaciona con la dependencia económica, pero no siempre es así. La reflexión en los grupos abrió, según Ángeles, la posibilidad de pensar y decidir que vivir sola es posible. En la conversación grupal algunas participantes se dan cuenta de que pueden tomar desde las decisiones más cotidianas hasta las más trascendentes en su vida. A pesar de que la maternidad es un tema central en la construcción de subjetividad de las mujeres, algunas de ellas han decidido delegar la crianza de los hijos, en el padre cuando deciden separarse.

La maternidad es un tema central en la construcción de la subjetividad; en esta reflexión, por ejemplo, Ángeles decidió no vivir con los hijos/as, un aspecto contracultural para las mujeres.

[..] Estudios muestran una estrecha relación entre la construcción social de lo masculino y lo femenino y los significados de la sexualidad en México. En muchos sectores existe un importante rechazo cultural hacia la sexualidad no procreativa de la mujer, junto con una elevada valoración de la conyugalidad y de la fecundidad que ocurre dentro de la unión marital. Se valora que las mujeres resistan las relaciones sexuales y que no sientan ni expresen sus deseos, mientras que para los varones se estimulan las expresiones de erotismo y la actividad y diversidad de experiencias (Szasz, 2005: 15).

La maternidad es una construcción social que ha variado en cada época, los hijos no siempre han estado a cargo de sus madres, la división de espacios entre lo público y lo privado construyó el espacio del hogar como el de las mujeres y la crianza de las hijos/as como un espacio de poder posible para ellas, en oposición al espacio público de los hombres. Históricamente se han construido ideas como el reino del hogar; o el hogar-nido; y la centralidad de la crianza; en especial el hecho de amamantar como privilegio; el supuesto poder de las madres-amas de casa

como recuperación de estatus frente a la subordinación en relación con los hombres (Burín, 2001).

La maternidad se ha esencializado y mitificado, y cuando algunas mujeres son infértiles o eligen no ser madres, se cuestiona su identidad femenina.

...La maternidad se torna una experiencia sobrecargada de significados sociales [...] es una experiencia subjetiva pero es también una práctica social [...]. La maternidad se construye mediante la proyección de un conjunto de atributos sobre las mujeres, logrando que los discursos moldeen las posibilidades de la biología.

[...] al hablar del orden del discursivo de género, en tanto dimensión simbólica, hacemos referencia al orden discursivo, a esa doble dimensión que se presenta articulada como una cobertura discursiva, y como al conjunto de las prácticas sociales de los actores [...] La relación entre los dos niveles es compleja [...] ya que en la brecha existente entre ellos se abre el espacio para que los actores social puedan ejercer su capacidad de agencia (Palomar, 2004: 12, 28,30).

Las prácticas de la maternidad son diversas; en México coexisten diversos arreglos familiares, como lo hemos planteado en el capítulo III, y por consiguiente existen múltiples formas de ejercer o no la maternidad.

En la sociedad mexicana actual coexisten mujeres que ejercen la maternidad a partir del matrimonio, sin cuestionar el deseo de ser madres y apegándose a la normatividad de género en cuanto a valores como la virginidad, el amor maternal, la sexualidad para la procreación, junto a mujeres que han cuestionado este modelo desde distintas experiencias. Es más frecuente en mujeres que ejercen su maternidad sin pareja y en algunos casos con una pareja del mismo sexo (Sánchez et al, 2004: 55-56).

Como dice Foucault (1982) cuando una mujer declara que no quiere tener hijos se produce “una reacción telúrica,” o como en el relato de Ángeles dejarlos a cargo de su padre, se convierten supuestamente en “malas madres” lo cual definitivamente tiene efectos negativos en la identidad de las mujeres, de sus relaciones familiares y sociales, pues la posibilidad de elección desafía las ideas míticas del instinto y el deseo materno.

En nuestra cultura, la maternidad se presenta como un significado central de la identidad femenina, y central en la sociedad de clases en razón del lugar

naturalizado del trabajo doméstico, el hecho de decidir no ser madre o renunciar a la crianza de los hijos es disonante y sospechoso [...] La maternidad no es únicamente un resultado impuesto por determinantes biológicos y o culturales, que ubica a las mujeres como sujetos pasivos, víctimas de dominio patriarcal, hormonal o religioso. Sino que se identifica a las mujeres como actoras con capacidad y agencia política y cultural para crear significados y prácticas en torno a esta compleja y múltiple función (Ávila, 2004: 50-52).

En general la decisión de no tener hijos tiene efectos negativos para las mujeres, pues ellas viven rechazo y presión tanto en el ámbito público como en el privado. Dicho rechazo adquiere formas de chantaje, o incluso de abuso, se les acusa de egoístas, promiscuas, incapaces o enfermas, y se les pronostica una vejez solitaria e infeliz a consecuencia de esta decisión. La elección de no ser madre, sin embargo, forma parte de los derechos reproductivos de las mujeres. Conocer redes de otras mujeres en la misma situación facilita incluso la construcción de agencia para ellas (Quintal, 2001).

Ángeles muestra la conjunción de factores que se consideran inusuales: vivir sola, disfrutar de su vida y delegar la crianza de los hijos. Este proceso es poco frecuente entre las participantes, quienes narran que algunas mujeres, se pueden separar de sus parejas, pero en general les es difícil separarse de sus hijos/as, dado que tal decisión se interpreta como dilemática y contradictoria con su identidad. Es por ello que en esa dificultad pueden seguir viviendo por años con una pareja que las violenta, dado que ponderan el bienestar de sus hijos/as, postergando o subordinan su bienestar personal, en lugar de tomar la maternidad como elección y no como destino

Junto con la experiencia de la soledad, está la posibilidad de vivir sin pareja y cuestionar la devaluación social por no tenerla, es decir, transitar de una identidad basada en el valor de lo masculino a considerar que es posible la valoración de las mujeres por sí mismas.

7.1.3. Vivir sin pareja

¿Cuánto valgo sola?

La construcción social de la identidad de las mujeres, con frecuencia se encuentra en función de tener una pareja; lo cual conlleva ideas de logro y destino. Las participantes relatan cómo ellas se prepararon para encontrar y conservar un hombre que las quisiera, no necesariamente uno que ellas quieran. Ellas creen que los hombres eligen a cierto tipo de mujeres para casarse o hacer pareja, con base en el amor romántico. Esta construcción social, como lo hemos mencionado en el cap. III (Illouz, 2007, 2010; De Rogeomunt, 2006; Kristeva, 1987), las coloca en una desigualdad, desventaja y muchas veces subordinación, debido a las ideas de que son seres incompletos y que necesitan alguien que les llene esta carencia (la idea de la media naranja). Cuando esto no ocurre, o se dan procesos de separación o divorcio, son experimentados por muchas mujeres como fracaso de ella, más que de la relación, porque en ellas se deposita la responsabilidad de la llamada integración familiar y la conservación de la pareja, uno de los papeles más asumidos socioculturalmente por las mujeres. ¿Cuál es la trayectoria de algunas mujeres cuando no se casan o se divorcian? Reflexionar sobre esta construcción social, es el testimonio de esta mujer refleja algunas de las vicisitudes de dicha experiencia.

Marcela (SEP)

Yo tenía una relación que no me gustaba, ya no podía; cada fin de semana llegaba bien cansada de los hombres, bien fastidiada, porque, no me gustaba mi vida, esa relación, no podía decirle que no.

Me acerque aquí, me atreví a llegar. Me sentía muy triste, pensaba que no valía nada, me decía: “no sirves para nada”, me sabotaba [...]. No podía dejar a mí pareja, me ponía agresiva, y me ponía igual que él, ¿porque te comportas como él?

Igual me decía a mí misma, “ya no voy a tener pareja, ya estoy grande, nadie me va a querer. Ya no quería estar en esa relación, permití que me insultara mucho, me sentía muy mal, con tal de no estar sola. “Si me voy”, sentía que no iba conseguir otra pareja; cada vez que sentía esa angustia y ganas de matarme pensaba en mi hija y en dios.

Primero me acerqué para facilitadora, la gente que da conferencias, me llamaba la atención. Tomé un curso en línea y no pude entender los derechos de la

mujer, equidad, género. Lo pude entender en la terapia, darme cuenta que sí estoy enojada, me hacen reflexionar.

Fue una oportunidad de volver a vivir, valgo por mí, no por tener un hombre, hacer algo. Voy a ir sola al centro cultural. No tengo que estar como él quería, me cansé de estar obedeciendo, estoy más tranquila y si algo me incomoda lo puedo quitar.

Estoy logrando lo que nunca pensé lograr, acabé el bachillerato; con el prejuicio de que tartamudeaba, hice examen a C.U. motivada, estoy haciendo mis cosas sola, asisto a los eventos culturales, hay lugares que no cobran, o cobran poquito, llego sintiéndome bonita por dentro. Siento que he avanzado recobrándome a mí; cuánto valgo sola.

Yo fui muy buena para castigarme, ya no me castigo, ya no me estoy diciendo, era la primera que me ofendía; todavía a la defensiva yo no era buena, ni dulce. No estoy equilibrada, me ha gustado, estoy trabajando por primera vez por mí.

Ayer a mi hermana le dije: “yo no hago huevos al gusto”. Me gustó esa frase. Ya sé que me falta mucho, pero ya lo trabajé o necesité a una profesional. Sí me ha gustado, me manejo más cuerda en mis actos. Parte de mi vida, es que me sentía que estaba vieja, que nunca iba a tener una pareja.

Estoy contenta con el MOPAV, cuando entraba yo las veía contentas y decía: ¿esas viejas porque siempre están contentas? Yo me la pasaba mucho tiempo enojada. Ahora ya no.

El relato de Marcela comparte la historia acerca del significado de su identidad desde una visión negativa, la auto devaluación; por no tener y/o conservar una pareja. Ella se casó y tuvo una hija, pero después de su divorcio, tuvo múltiples parejas con el objetivo de conseguir el ideal; una pareja “perfecta” según ella relata: de alguna manera concebía que el tenerla le daría una valoración personal, es decir una identidad positiva para sí misma. Dicho valor basado exclusivamente en tener una pareja masculina, la colocaba en una frustración constante. Estaba en una lucha por entender su situación, y en particular por unir o conservar un hombre junto a ella. Asimismo, al no lograr esa meta, se comportaba agresivamente con las personas que la rodeaban, en especial con su hija y consigo misma, y al mismo tiempo permitía y justificaba la violencia que ejercían sus parejas con ella.

En Marcela se muestra inicialmente el proceso de reflexionar sobre su identidad frente a la construcción social del amor romántico y de la subjetividad

femenina, misma que únicamente atribuía a su mala elección o su mala suerte. La terapia, a través de la institución, abrió para ella, posibilidades de un desarrollo personal como el estudio y la diversión, ambas acciones hacia la construcción de agencia, desligada de la obligatoriedad de tener una pareja.

7.1.4. Liberarse del dominio masculino

La única explicación que me doy es que se amplió su margen de dominio, perdí totalmente la perspectiva

La experiencia relatada de Ana Luisa, muestra el proceso en la restricción en su capacidad de agencia, y de qué manera la participación en el grupo y la reflexión, le permitió reconstruir dicha capacidad. La relación de abuso que vivió con su pareja, tuvo como consecuencia ir perdiendo y acotando sus redes de forma paulatina. Su pareja, por el contrario, fue adquiriendo el control y dominio sobre ella como una muestra del ejercicio de la masculinidad hegemónica (Connell, 2003). En la relación justificada por el discurso del “amor romántico” construyó una experiencia que puso en riesgo su integridad y tuvo consecuencias negativas para su identidad.

Asimismo, la violencia psicológica, como lo hemos analizado en el Capítulo II, es una de las formas de violencia más difícil de reconocer para quien la sufre; quienes la padecen no la conciben como tal, pues al no haber golpes, parece no haber parámetros acerca de si constituye o no una situación de violencia. Por otro lado, la forma en que se va haciendo presente y en cómo se va adueñando de la percepción es algo que, muchas veces, es sutil e imperceptible, hasta llegar a las formas más evidentes de control, de devaluación y alteración de la comprensión de la realidad, lo que algunos autores califican como mistificación (Laing, 1979), es decir, dudar de lo que se ve o lo que siente. La mistificación consiste en ponderar la percepción y la voluntad del otro, antes que la propia. Para algunas personas, y esta es una experiencia enloquecedora, pues pierden la confianza en sí mismas, sus valores, sus experiencias, etc.

También el concepto de violencia simbólica propuesto por Bourdieu (2000) puede dar cuenta de procesos en los que los sujetos dominados adoptan la ideología del dominador, y en ese sentido, pueden perder o restringir su capacidad de agencia.

Ana Luisa (ILEF)

Quiero volver a bailar, estar como me dé la gana sin que nadie me diga nada

[.....] La relación que me trajo al grupo [...] Empecé esta relación. Yo viví con alguien 4 años y en el último año, más o menos, conocí a esta persona en el trabajo y empezamos a salir a comer, y cosas así; éramos amigos, ya platicábamos de más cosas, planteado más cosas. Él estaba casado. Me puse en duda, la pasaba mal, me desestabilicé. Yo me separé, y yo dije está todo arreglado, pero él seguía casado. Tardé mucho tiempo en darme cuenta que entré a la baja, desacomodada a sus tiempos, a sus posibilidades, y de manera que no me di cuenta. Ahora que lo pienso, había pequeñas señales, no las vi. Empezó a ser una relación de mucha agresividad, de descalificación, violencia, mucha agresividad de muchos juicios, por cosas que nunca había sentido, ni culpa ni pena ni nada. Todavía me acuerdo y me caen muchos veintes.

[...] Cuando llegan mujeres nuevas al grupo y están metidas, metidas, veo una distancia, donde estoy yo. Seguro que cuando yo llegué lloraba todo el tiempo. No importaba de qué hablaban, yo lloraba, cuando oigo sus explicaciones, sus justificaciones de “no me sé defender”. Cuando justificamos lo injustificable, cositas que se van quedando, frases muy específicas, las escuchamos, que en su momento están allí en términos prácticos, ayudan poco, pero van haciendo su chamba [...] Yo escribo mucho y las cosas se van quedando. Hice un archivo, que le puse frases poderosas, por alguna razón me llamaba la atención. Escribía donde y quién le había dicho, cosas a las que volvía cuando me entraba la duda.

Empezar a entender, me acuerdo de algo ahora que te lo cuento y empezar a entender me sorprende. Haber llegado a ese lugar, estar tan confundida de lo que yo veía: viste mal, estás alucinando, estás paranoica, te la pasas espiándome.

Estaba desencanchada de mi misma, ya no sabes quién has sido tú a lo largo de la vida. Me siento muy sorprendida cuando yo confirmé lo que sospechaba. Lo de las alumnas me permitió ver muchas otras áreas. En ese momento estaba siendo muy agresivo conmigo, cuando yo vi esa persona, a la que había amado tanto tratarme así, alevosamente acusarme, muy duro pero muy revelador el hecho de que haya sido tan brutal para mí: no estaba alucinando; si me estaba tratando mal, y sí estaban pasando cosas, ya sin duda, fue un choque.

No sé cómo pasó. Con el paso de los años, eso no me pasaba al principio. Yo recuerdo algunas escenas: intentaba irme; sí, siempre regresaba, no estaba tan

confundida de acuerdo a la situación que teníamos en casa, no sé, con el tiempo acabé aceptando lo que él decía. Yo, la única explicación que me doy, que encuentro, es que se amplió su margen de dominio; perdí totalmente la perspectiva.

Pues ahora estoy de a poquito recuperándome en el sentido literal de la palabra, de quien si soy reconociéndome quien soy, como una persona generosa, capaz, confiable, si soy capaz, si soy fiel, si todas esas cosas, pero reconociendo de alguna manera en mí, de tener cosas, deshacerme de ciertas cosas, de tener esa vivencia personal.

¿Cómo me veo? como eso que soy, hasta eso [se le quiebra la voz] hasta bailar, encontrar un espacio de expresión para mí, ha sido conflictivo, y que jodidamente ha sido muy difícil con mis parejas.

Vi una clase de baile africano, empecé a tomar la clase, vi a las chavas, más mujeres, la vi moverse con eso expresivo y dije: quiero volver a bailar, estar como me dé la gana, sin que nadie me diga nada, sin que nadie me diga lo estabas haciendo para que te vieran, es un ejercicio de recuperación como me veo así, sin permitir que me digan que soy lo que no soy, una cosa de no abuso [se le quiebra la voz. Lloro, lloro].

La narración de Ana Luisa, trata sobre la experiencia de la manera en que su pareja adquirió el dominio de su vida. Ella se había considerado una mujer con capacidad de agencia a lo largo de vida adulta, no había tenido experiencias de violencia en su vida familiar. Tuvo dos separaciones anteriores, ejercía su profesión y era económicamente autónoma. No consideraba haber vivido violencia de pareja hasta esta relación, ni tampoco en su familia de origen.

La experiencia de la violencia psicológica o el dominio es palpable en su testimonio, pues muestra cómo dudaba de sus propias percepciones, dado que no cuestionaba las evidentes infidelidades, ni tampoco la violencia que su pareja ejercía en contra de sus mascotas (gatos). Era descalificada en sus opiniones y en su actuar: anteriormente a esta relación, ella no dudaba de la legitimidad de haber tenido dos parejas con una de las cuales se casó y tuvo sus dos hijos, y la otra con la cual vivió. Sin embargo, en el contexto de la violencia, ella se preguntaba si esas experiencias habían sido adecuadas para ella, pues para su pareja eran razón suficiente para insultarla y violentarla. Los celos funcionaban como justificación de la violencia. Ella fue perdiendo confianza en sí misma, es decir, su capacidad de

agencia fue restringiéndose y tuvo efectos negativos en su identidad. Llegó a sentirse paralizada, sin saber cómo actuar, situación que tuvo efectos negativos en la relación con sus hijos y sus padres, pues para ellos era evidente que vivía una relación de violencia. Sus amistades también vieron con preocupación su dificultad para actuar e incluso para pedir ayuda.

Según el relato, el proceso del grupo, le permitió la reflexión decidir y recuperar su agencia en amplio sentido: a través de este proceso tomó la decisión de separarse y desaprobar la violencia a la que estaba siendo sometida.

El siguiente testimonio muestra cómo algunas mujeres que han ejercido la agencia, la pueden perder en una relación de violencia. El fragmento también, cuestiona la idea de que las mujeres que padecen violencia es porque la vivieron en la infancia o en anteriores relaciones, es decir, nos muestra una vez más la diversidad de experiencias en relación con el tema violencia (Izquierdo, 1998; Ramírez, 2005).

7.1.5. Vivir para otros, la historia de muchas mujeres

El siguiente testimonio es uno de los más representativos de las mujeres que llegan a los programas de este estudio. Mujeres a cargo de otros a lo largo de su vida. Sin embargo, al mismo tiempo logran ciertos destellos de agencia.

Privilegiar la relación familiar, primeramente en la familia de origen, los padres y hermanos, después la pareja y los hijos/as, es parte de la vida cotidiana de la mayoría de las mujeres, se ha naturalizado muchas veces sin reflexión. Incluso cuando algunas mujeres tienen una profesión y trabajan por un salario, es decir, tienen cierta capacidad de agencia e incluso conocen sus derechos, el cuidado y bienestar de su familia, sobre todo la de los hijos, es su primera y última responsabilidad.

Mercedes (SEP)

Yo así me conté la historia, me inventé mi historia, lo hice para que no me doliera

Entonces este grupo me permitió ir trabajando esas cosas de violencia, ponerle nombre a las cosas. Saber que yo fui viviendo todos los tipos de violencia que había, no nada más violencia física, la psicológica, la patrimonial, la económica, ora sí que todas fui pasando por ahí, hasta la sexual; entonces, el ver esos sentimientos, cómo me había sentido yo en ese momento. El trabajar cosas que yo también nunca había podido hablar, aun llevando terapia.

El también saber que mis hijos fueron dañados dentro del matrimonio, yo no había contextualizado, o sea como que yo sentía que la receptora de todo había sido yo. Y ahora veo que no, que mis dos hijos fueron afectados por esa violencia, porque pese a que no fueron violentados ellos directamente, pues su papá no les pegó, jamás

[...] Cuando llegué a terapia descubrí que mi hijo tenía mucho, mucho coraje contra su padre, mucho dolor porque él decía que él me tenía que haber defendido; qué figura era la mía, o sea de la importancia, era la mamá la que estaba siendo violentada en ese momento y que él sentía mucha impotencia de no poder hacer nada.

Mi hijo hablaba de esas cosas como si hubieran sido ayer, cuando ya estábamos separados, de hecho ya el último año hubo violencia física o sexual pero, eso mi hijo no lo sabía.

Me casé a los 24, iba a cumplir veinticuatro años cuando, cuando me casé pero realmente no había vivido yo mi vida, se puede decir que viví así cuidando a todos, y luego la escuela era lo más importante para mí entonces eso me decía luego el papá de mis hijos, “pues es que tú no viviste”, pues sí ahora lo puedo ver porque no, nunca pude hacer cosas realmente por mí.

Yo era el sostén de mi casa desde que empecé a trabajar, la carrera ya me la terminé pagando yo, o sea no era tan, tan fácil de vámonos y, mi hermana, siempre la sentí como si fuera mi hija, mi responsabilidad hasta que ella lo decidió, ella fue la que se fue. Entonces, ahora puedo ver que no era el amor lo que me ataba a él. En su momento, yo así lo creí cuando me casé, que era por amor que me casaba, pero yo me sentía, toda mi vida me he sentido muy sola porque esa ha sido la realidad ¿Yo fui una niña muy feliz”, o sea, yo no concientizaba nada, o sea, si me hubieran preguntado en esos momentos, no hubo quien me lo preguntara, pero yo siempre me creí una niña feliz la niña que lo tuvo todo porque tuve muchas cosas materiales y, además, fui una niña querida.

Yo así me conté la historia, para que no doliera, yo me inventé mi propia historia, entonces, yo veo que estar con él me permitía no darme cuenta, pues porque después de mucho tiempo, yo ya me había separado un tiempo de él.

La narración de Mercedes da cuenta, por un lado, de la dificultad de reflexión acerca de su vida, dado el largo proceso de violencia con su pareja, quien además sufría una adicción. Los efectos negativos de la violencia y las adicciones en sus hijos/as que ella consideraba no les habían afectado. Mercedes reflexiona acerca de las redes institucionales y familiares que le impidieron tomar acción para detener y cuestionar la violencia y la adicción. El proceso en el grupo fue útil para afirmar lo que ella venía construyendo con base en su profesión en la SEP y otros procesos terapéuticos vividos. Por otro lado, esta es una de las experiencias más representativas de las mujeres, en el sentido de vivir para otros y en función de otros. En todas las entrevistas de mujeres, esta manera de entender la vida se repite, es una muestra de la restricción en su agencia y de la manera que en la trayectoria pueden coexistir el malestar con la posibilidad de cuestionamiento, la construcción de agencia. El proceso no es estático, por ejemplo, cuando los hijos llegan a la adolescencia las hace reflexionar acerca de las experiencias de violencia que han vivido y la subordinación ante sus parejas, y como sus hijos/as las cuestionan por no defenderse o separarse. De hecho, en ocasiones los adolescentes se convierten en sus defensores y llegan a tener eventos de violencia con sus padres por defenderlas. A veces el cuestionamiento de los hijos/as puede contribuir a impulsar y potenciar la agencia (Cavida, 2012).

7.2. Hombres: de la agencia a la conexión

En este apartado, describiremos las experiencias de algunos hombres que reflexionan sobre su experiencia en el contexto de la atención en las instituciones a las que acudieron por el tema de la violencia contra las mujeres.

7.2.1. “Padres responsables”, trayectoria compatible con su identidad

La mayoría de los hombres no se cuestionan las ventajas de la masculinidad hegemónica, ejercen el poder e incluso la violencia hacia los que les rodean como parte de esta construcción de su identidad. Por supuesto, no llegan a las instituciones para solicitar atención y detener la violencia que ejercen.

Sin embargo, como parte de las transformaciones de género, por ejemplo Kaufman (1995) afirma que en la experiencia de los hombres existe una combinación de poder, lo cual llama experiencia contradictoria de poder. Para este autor, actualmente en las sociedades modernas occidentales, y sobre todo en los hombres de clase media educada, conviven diversas expresiones, desde las más conservadoras hasta las más empáticas con los planteamientos del feminismo.

Actualmente, las recompensas de la masculinidad hegemónica son insuficientes para compensar el dolor que provoca en las vidas de muchos hombres. La mayoría de los hombres [...] experimentan, en diferente medida, dolor por tratar de seguir y asumir las imposibles normas de virilidad, lo cual sobrepasa las recompensas que ellos normalmente reciben [...]. La gran paradoja de nuestra cultura patriarcal (especialmente desde que el feminismo ha levantado demandas significativas) es que las formas dañinas de masculinidad dentro de la sociedad dominada por los hombres son perjudiciales no sólo para las mujeres, sino también para ellos mismos (Kaufman, 1995).

Podemos decir que existen experiencias diversas acerca de la masculinidad, y de cómo los hombres de un sector específico la significan. En particular, algunos hombres en su papel de padres que comparten el cuidado y crianza de los hijos/a se han sensibilizado y responsabilizado contra la violencia; algunos dan muestras de experiencias de intimidad y conexión con los otros. (De Keizer, 1999; Castro, 2004, ENDIREH, 2003; Figueroa, 2007; Seidler, 2005).

En lo referente a sus demandas particulares, los hombres frecuentemente se acercan a los programas de la presente investigación como padres preocupados por el bienestar de sus hijos/as, y acuden por considerarse jefes de familia responsables, no por considerarse violentos o haber generado algún daño. Es decir, minimizan su responsabilidad en el problema de la violencia y algunas veces culpan a las madres de sus hijos.

El siguiente testimonio es representativo del total de entrevistados, en el sentido de la identidad de padre responsable, y de lo que hemos llamado las trayectorias inversas

Yuri (SEP)

“[...] en realidad por lo que estoy ahí es por mis hijas [...]”

Han pasado muchas cosas buenas, lo mejor sería regresar con la mamá de mis hijas, por las niñas. Las veo bien, juntos no sé si sería capaz de aguantar lo que me dijo ella, que estaba con alguien, no ser capaz de sobrellevar eso.

Por otro lado, me siento bien, cuando estoy con ellas me siento bien, no sé qué pasaría si tuviera otra relación. No quiero ni experimentar.

Entonces en el grupo, un señor. Flaquito, el que decía que dormía con el enemigo, porque sabía que lo engañaba en el mismo techo, vivía con ellos por los hijos. El que se acaba de separar y que iniciaba una relación que tuvo un problema con su esposa.

Me doy una idea al final del camino me gusta ver a las familias unidas, eso me gusta mucho y no sé qué pueda hacer. Yo que puedo hacer, sinceramente, con la persona que salga, no desearía que tuviera hijos, eso me pasó con la persona que anduve, que quería tener hijos y yo no. No sé, no tengo claro.

Necesito todavía ayuda, y saber qué es lo que me pasa, la psicóloga me decía que mis hijas van a hacer que esté ahí, que no falte, pero la verdad, se me hace muy complicado, mi hija la grande es muy sentimental, me duele mucho. Estoy conviviendo, también, con su mamá: salimos los cuatro, convivimos y eso, nunca nos llevamos mal, nos llevamos bien. Fuimos compañeros muy buenos, muy buenos amigos, por estas circunstancias, nos dimos un tiempo, para ver otras opciones, en realidad por lo que estoy ahí es por mis hijas.

Las terapias de aquí, cuando las tomé, me ha ido muy bien por el hecho de que uno está desubicado; no tienes un plan de vida, y en las terapias, te van dando ideas, nunca las había tenido. En el grupo cada quien expone su tema, me sentía desubicado, me sentía mal y culpable. Me ayudaban a no sentirme tan culpable. Siempre y cuando hiciera las cosas las que tenía que hacer, estar, por ejemplo, ver a mis hijas sin importar que pasara, era razonable, ya te ibas con muchas ideas de lo que tenías que hacer.

El testimonio de este hombre da cuenta de cómo fue su acercamiento y participación en el programa en la SEP; relata que llegó por estar preocupado por el bienestar de sus hijas en la separación de pareja. Aun cuando en la separación por infidelidad mostraba síntomas depresivos, este tema más personal no era el prioritario en su discurso, sino el papel de jefe de familia, su responsabilidad, afecto y conexión con sus hijas. Esta experiencia es de las más representativas de los hombres entrevistados. Burin (2001) plantea que renunciar a la exclusividad sexual en la pareja y aceptar la convivencia de los hijos con la nueva pareja de la madre de

sus hijos/as produce estados depresivos en los hombres y en algunos casos violencia.

En el relato de este hombre, se advierten ideas acerca de la legitimidad de tener un espacio personal, donde él pudiera expresar otras inquietudes además de las familiares, es decir, la expresión emocional, es un aspecto relevante en la intervención.

Por otro lado, llamó mi atención por su juventud y aspecto masculino tradicional, atlético, pues trabaja en un banco. Su apariencia, actividades y valores representan características más típicas de la masculinidad hegemónica. La paternidad lo acercó al programa y a conectarse con sus hijas, a involucrarse en su bienestar, lo cual produjo en él la posibilidad de sentirse “un padre responsable y afectuoso”, y al mismo tiempo coincidir en parte con los objetivos del programa y compatibilizar su identidad de padre responsable con el tratamiento.

7.2.2. El espacio grupal para los hombres: la conexión entre hombres y la reflexión

Los procesos grupales son espacios privilegiados para la identificación y relación con los otros. En ellos se construyen redes de apoyo y solidaridad ante alguna problemática vivida. Como lo mencionamos en capítulo II, el tratamiento grupal es el método más usado en los programas de violencia, pues se considera una manera de acceder a “una cultura de la no violencia” (Cavida, 2006).

Los hombres usualmente no buscan espacios de intimidad entre ellos ni la expresión verbal de sus emociones, aunque en ciertos espacios, como las cantinas, deportes o aventuras, pueden tener experiencias de cierta intimidad.¹⁰⁰ Incluso cuando tienen preocupaciones o problemas de salud, frecuentemente no tienen cuidado en su persona o en su integridad, corren riesgos con el alcohol, por lo cual

¹⁰⁰ Los hombres ya buscan experiencias de vulnerabilidad y de intimidad. Exploran su cuerpo, su deseo y su sexualidad (Seilder, 2005, 2004).

muchas veces sufren diversos tipos de accidentes. No acudir al médico o a la terapia muestra la dificultad para pedir ayuda, negociar sus propuestas o expresar sus emociones. Por ejemplo, la mayor proporción de muertes en hombres de entre 20 y 40 años, tiene que ver con accidentes derivados de la ingesta de alcohol en accidentes automovilísticos o riñas (De Keizer, 1997 y 2001; Figueroa, 2007).

El grupo como espacio para la reflexión es una experiencia poco conocida para muchos hombres. Sin embargo, muchos entrevistados contactan sus emociones y pueden llegar a mostrar sensibilidad acerca de los sentimientos de sus parejas e hijos/as, y por supuesto, de la relación con otros hombres. Podemos decir que este es uno de los alcances de la intervención que tiene compatibilidad entre el equipo y los hombres que asisten a los programas.

José Gonzalo (ILEF)

“No soy el único que está en la habitación de los tormentos”

“Apagué todas las voces que me cuestionaban, que me reprimían”.

Varios compañeros cayeron aquí, decían que el matrimonio es una empresa, es decir, que es una sociedad. Todo el tiempo estás con ella y tú en tu trabajo y no te dan ganas de pasar por encima de tu trabajo porque es una sociedad, la respetas. En tu trabajo no te dan ganas de serle infiel a tu compañero, a tu socio, porque tú en tu trabajo repartes tus utilidades. ¿Por qué no quieres hacerlo en el matrimonio? Concebimos diferente a la mujer, éramos muy machistas, somos muy machistas, sentíamos cierto ataque por ellas. Ya no es la mujer que queríamos, no eres la mujer que queríamos cuando nos casamos, era la mujer que nos estaba castigando, que no estaba limitando, así es lo que pasaba. A mí también me sirvió escuchar que hablaban desde la primera vez y me entendía bastante con ellos. Yo creía que todos los sentimientos los tenía yo; fue un confort en el grupo, pensé: no soy el único que está en habitación de tormentos, no soy el único que estaba en el mismo barco, es un gran consuelo, acomodarse, no ser en este camino tan tortuoso.

Para empezar, yo no entendía que vivía con violencia, creía que todo era normal, creo que no estamos preparados para formar un matrimonio, vamos experimentando esa situación para ser padres, enfrentando esta situación. He concluido la ignorancia, el miedo a lo desconocido, es el mayor y cuando no sabemos qué va a pasar. No sé qué hacer con este niño mejor nos exaltamos nos ponemos a la defensiva, porque si no, me va a dar vuelta, por no saber reaccionar. Esta mujer que pretende, estar a la defensiva, esa era mi violencia, estar siempre a la defensiva. Ahora como veo mi situación. ..Yo platicaba que a lo mejor sería bueno que hiciéramos una revisión de cómo somos nosotros,

siempre nos quejamos de ellas, pero nosotros que hemos hecho, que hemos hecho. ¿Nosotros donde estamos, que hemos hecho? Yo soy el generador de la misma violencia.

Yo veía a mi mamá, le pegaba a mi hermano. Mi hermano no era el más comportado, definitivamente, yo creo que eso le sacaba de quicio a mi mamá. Mi papá no estuvo, estábamos muy marginados. Entonces yo creo que esa situación de frustración. Mi papá fue muy machista, mi papá no llegaba tomado, ni nos pegaba, pero no nos acariciaba, era muy autoritario, no se sentaba hacer la tarea con nosotros. Me dolía mucho haber perdido a mi mamá hace casi 7 años. Tuve una infancia muy marginada, monetariamente. Nunca recibí una caricia de mi padre, me reprimía, si lo quería abrazar me tachaba de puto, de gay. No podía pensar “¿si empiezo a hablar y se ríen de mí?, si empiezo a decir tonterías, mejor me callo, esas voces, me llenaron de prejuicios y de mucho miedo.

El tiempo que conocí a mi terapeuta, practicaba muchas cosas que él me decía, y tuve algunos avances muy positivos. También me dediqué hacer mucho ejercicio, eso me gustaba. Le decía: “quiero correr, no quiero correr por sustituir, quiero correr, quiero venir a terapia, quiero enfrentar eso”. Hubo un tiempo que platicamos, nos dimos unas vacaciones. Y qué pasa, siento que al subir a un barco que me llevaba al mar de los problemas, me voy una isla, sigo viendo los problemas no me afectan, ni me perjudican, que no me afecten. Los problemas están punto y no me afectan.

Voy a vivir solo, voy a vivir solo, no es lo que quería ni lo que me llenaba, pero qué sucede conmigo a lo larga: lo que va a suceder conmigo no me llenaba. Tu escuchas en la radio, “ánmate, tú puedes, está en uno, ¿qué has decidido hacer con tu vida?, cree en dios, cree en esto”, tantas cosas que se decían, hazte una limpia. Apagué todas las voces que me cuestionaban, que me reprimían; finalmente lo decía yo.

Anselmo (ILEF)

[...] En el grupo trabajé mis sentimientos, sin etiquetas. Me acerqué por una situación que parecía de terceros. A mí me dio un espacio muy importante para trabajar, yo podría decir mis sentimientos sin etiqueta, sí lo podía decir.

Lo primero es que encontré un espacio propio, donde me salía de la rutina diaria, de los pleitos en la casa, de cuestiones y presiones de trabajo y podía abrimme, convivir y compartir con compañeros experiencias que no puedo decir ni que son muy dramáticas ni que no; experiencia de un hombre, como género, y experiencias del día a día de un hombre en la ciudad de México con diferentes orígenes socioculturales, edades, etc.

Yo cuando entré los escuchaba y decía: algún día quiero hablar así, así, hablar de mi enojo, poder trabajar y detectar; yo los escuchaba trabajar y detectar antes de llegar a la violencia. Todo eso, enojo y frustración por eso y otros eventos, tenía que trabajarlos. Para mí era a gritos en la casa o en el carro, todo ese enojo. Yo tuve y sigo teniendo y todavía tengo un problema o una enfermedad, más bien, con el alcohol, ahí fue donde, con, el trabajo que hice, con los grupos de AA, trabajé una adicción. Ayer vi a mi hija, era su cumpleaños, fui a la

escuela y le di una carta para felicitarle, estábamos bien, y lo que íbamos hacer era una negociación entre la madre de mis hijos y yo de un acuerdo, y porque ella escogió la escuela, y porque estoy dando mis ingresos se destinan a eso, es muy difícil, y hoy me dejó plantado en la escuela para hablar de las colegiaturas.

He tenido herramientas y he identificado cómo cuando yo llegué aquí, no me asumía ni como alcohólico, ni como violento, incluso ni como depresivo. Yo decía que estaba cansado, cansado, tengo sueño, y estaba deprimido, después fue la separación, todavía estoy en tratamiento.

La mamá de mis hijos, aquí lo aprendí, vamos a darnos tiempo, no me voy a ir, estoy enojado o enojada no me voy a ir, lo hablamos para no seguir en ese enganchamiento, me apartaba y luego hablamos. Las redes de compañeros me ayudaron varias veces. Uno sobre todo, que fue compañero de la primera fase me ayudó, hace mucho que no lo veo, también íbamos a caminar a Los Viveros, yo creo que esas herramientas son importantes, me ayudaron.

Estos dos hombres muestran rasgos de conexión y reflexión con otros hombres en lo respectivo a sus relaciones de pareja y familiares, lo cual tiene repercusiones en su identidad.

José Gonzalo, por una parte, muestra rasgos de responsabilidad al detener los pleitos con su esposa y no dañar a los hijos. En la narración, vivencias de distancia y autoritarismo por parte de su padre, el ser calificado como “puto” por pedir cariño y cercanía física, indica que su identidad fue cuestionada supuestamente por no ser compatible con la masculinidad hegemónica. Aquellos hombres que muestran sus sentimientos son sancionados socialmente por no comportarse como es esperado, de manera ruda o con cierta fuerza que denote su hombría (Seidler, 2005).

Por otra parte, muestra rasgos de reflexión acerca de su identidad, en el sentido de la influencia que ha tenido la masculinidad hegemónica que le impedía acercarse a sus hijos desde el afecto. Reflexiona sobre su identidad más allá del papel de padre y esposo.

Anselmo plantea otros aspectos del proceso desde su llegada al tratamiento; el discurso de la enfermedad era lo más relevante en su identidad. Es decir su

presentación como enfermo alcohólico, depresivo, violento indicaba que su identidad estaba saturada con dichos discursos (White, 2002 a, b). Por momentos anteponía su experiencia a los discursos de la violencia, y la perspectiva de AA en el sentido de considerarse un enfermo alcohólico y el discurso médico-psiquiátrico, al estar diagnosticado con depresión. En ocasiones mostraba responsabilidad en la elección de pareja y del ejercicio de la violencia psicológica que ejercía, así como de la que fue objeto. También muestra cierta reflexión acerca de los conflictos no resueltos con su esposa. Los llevaron a la intervención jurídica, donde sus hijos/as han estado en la disputa de custodia. Percibía un sesgo institucional que favorece a las mujeres, aun cuando se responsabiliza y está de acuerdo en su manutención. En ese sentido, Anselmo ha oscilado entre los aspectos de la masculinidad hegemónica antes mencionados y deslizamientos hacia una reflexión en la que la cuestiona.

En ambos relatos la experiencia grupal fue relevante para su proceso de integración; al identificarse con otras experiencias de hombres, fuera de los espacios tradicionales, se crearon redes de solidaridad y pudieron comparar su vida con otras en el contexto de lo que he llamado trayectorias inversas.

7.2.3. La conexión con las mujeres: experiencia inusual

En los espacios terapéuticos, frecuentemente los hombres se responsabilizan del daño hacia los hijos/as, respecto de las situaciones de violencia que han generado en la relación con su pareja. Pero es poco frecuente hacer contacto con el sufrimiento de las mujeres, con el daño ejercido y asomarse a tratar de entender las experiencias de ellas (Cavida, 2004, 2006, 2012).

El testimonio de este hombre, muestra la relevancia de una experiencia en los grupos de un grupo piloto, en el que el dispositivo de la intervención incluyó mujeres y hombres, es decir, un grupo mixto, los cuales ya habían experimentado una primera fase de pertenecer solo a un grupo de mujeres o solo a un grupo de hombres. El equipo seleccionó únicamente a quien ya había tenido un primer proceso. Este grupo mixto se propuso como un espacio para el intercambio de

experiencias. Esto le permitió a Anselmo y a otros reflexionar con un acercamiento inusual a las mujeres, lo cual relata como relevante para su propio proceso.

Anselmo

“Me ayudó ponerme en el lugar de ellas y que ellas vieran que no somos tan “malos”

Otra cuestión que me ha gustado, un periodo que me gustó, todavía me acuerdo y me sale una sonrisa, fue en un periodo que hicieron un grupo mixto de hombres y mujeres. Al principio estuvo bueno, al principio peligroso, bueno llegamos los hombres y pues pun pun muy duro, las mujeres estaban muy enojadas, pero se fue nivelando: fuimos hablando, aprendí mucho y ellas también, vieron desde el otro punto de vista como que no son tan malos. Vimos el poder, pudimos ver el punto de vista ellas también “no son tan malos”. Me ayudó mucho ponerme en su lugar. Eso es básicamente como llego aquí y lo que me ha servido.

La experiencia del grupo mixto en el ILEF fue especial y única, porque por un lado, no es frecuente en los tratamientos que los participantes sean hombres y mujeres; permitió la vivencia de ponerse en el lugar del otro y abrir el diálogo con mujeres, las cuales no eran sus parejas, que padecían violencia. De alguna manera este proceso les permitió escuchar a otras mujeres con menos dificultad, y al mismo tiempo reflexionar a través de la experiencia de ellas sobre la relación que establecían con sus parejas.

Si bien este modelo de intervención no es el usual en los grupos de hombres y mujeres, puede abrir nuevas líneas de intervención en los grupos de atención a la violencia.

7.3. Destellos de la transformación de identidades de género

Estas historias muestran algunos destellos de la transformación en curso de las identidades de género. Las experiencias relatadas por éstos hombres y mujeres muestran lo que hacen los programas: detener, cuestionar, y generar reflexión acerca de la violencia, llamada así en el discurso y dispositivo institucional, de la cual

los sujetos se apropian durante el tratamiento. En su trayectoria de vida en el contexto de la intervención en los sujetos expresan sus malestares, aunque inicialmente no la denominan como violencia.

Los programas institucionales de atención a la violencia (en este caso SEP/ILEF) promueven la conciencia de hombres y mujeres acerca de la desigualdad estructural entre ellos. Destacan la diferencia de poder, donde las mujeres históricamente están en un lugar de subordinación, aun cuando no sea lo primordial en el discurso institucional, sino la detención de la violencia. En ese sentido, los efectos del programa en cuanto a la equidad de género se vislumbran como destellos y deslizamientos de la actualización de las identidades de género frente a la dicha equidad y la capacidad de agencia planteada en los tratamientos.

Las trayectorias inversas muestran la conexión con la intimidad, las emociones, la cercanía con sus hijos/as y parejas, en su relación incluso con otros hombres y con ellos mismos. Las mujeres trabajan en el conocimiento de sus derechos, reflexionan sobre su subjetividad en relación a sí mismas, se enfocan en la construcción y potencialización de su agencia.

Los efectos de los programas contra la violencia son que los hombres sí la detienen; la física y la verbal, principalmente, aun cuando el discurso de la equidad no sea lo más preponderante. Es decir, la violencia cesa no por las demandas feministas, sino por el objetivo del bienestar personal y familiar, producto de la apropiación del discurso psicológico y de la legitimidad de la familia heteronormativa. Ello actualiza una identidad de género en esta época, en el sentido de que las mujeres se muestran menos subordinadas y los hombres menos violentos, sobre todo en el marco del discurso en el que se desapruueba la violencia en contra de las mujeres en el ámbito familiar.

Conclusiones

Las personas en los programas del MOPAV en la SEP y en Cavida en el ILEF, en su mayoría son mujeres que padecen o han padecido violencia en las relaciones de pareja, como es la tendencia nacional e internacionalmente,¹⁰¹ es decir, son ellas quienes acuden principalmente a los dos programas, mientras que los hombres son quienes la ejercen. Según diversos estudios, la duración de la violencia es de varios años, inclusive es frecuente que antes de acudir a las instituciones, existe un periodo variable de entre 3 y 20 años. La intervención de los actores individuales o colectivos, favorecen la solicitud de atención en los programas. En el ILEF son los familiares y/o amigos que ellos mismos han sido atendidos en la institución, así como terapeutas y consultantes de otros programas de la clínica; y de las instituciones que derivan al ILEF (DIF, Locatel, Indesol, etc.).

En el MOPAV de la SEP son fundamentalmente las compañeras/os de trabajo, quienes e incluso jefes, quienes hacen la invitación, es decir miembros de redes previas de apoyo que coadyuvan a la desaprobación y detención de la violencia o la misma institución a través de medios impresos y electrónicos. Las personas del programa de la SEP son trabajadores/as técnicos administrativos y de clase media, es decir la población es más homogénea que en los usuarios del programa del ILEF, quienes en general son de clase media y media baja.

La apropiación del discurso de la violencia contra las mujeres sucede con frecuencia a través de mensajes en los medios de comunicación, a través de las historias difundidas en ellos. La violencia emocional (gritos e insultos, amenazas, restricciones y prohibiciones personales) es la más frecuente relatada en casi todos los testimonios de los y las entrevistados. La violencia física es reconocida y reprobada unánimemente, aunque en el ILEF solo una de las mujeres la menciona y

¹⁰¹ En el MOPAV de la SEP, por ejemplo la atención se proporcionaba en cuatro grupos de mujeres por uno de hombres, de entre 8 y 12 integrantes en promedio. En Cavida en el ILEF la atención se brinda en tres grupos uno de mujeres, uno de hombres y uno de padres de 8 a 12 integrantes, las mujeres tienen lista de espera para su ingreso, mientras en el de hombres no rebasa los ocho integrantes y se puede ingresar más fácilmente, pues en general los grupos no llegan a su límite.

cinco de las mujeres de la SEP la reportan. La violencia sexual también es claramente reconocida por las mujeres y padecida en menor proporción en sus relaciones de pareja. El aislamiento, también es un elemento que está presente en las relaciones como un efecto de la violencia.

Como lo mencionamos en el capítulo VI, el discurso de la violencia se incorpora como parte de la integración al tratamiento. En un principio ellas y ellos mencionan sus malestares, sin necesariamente llamarlo violencia. El hecho de ser entrevistados/as al final de su participación en los programas no ha permitido evaluar en qué medida su experiencia estaba marcada por el discurso institucional aunque todos/as expresan desaprobar la violencia y apropiarse de la lucha contra ella. En ese sentido, las narraciones coinciden con los resultados de las encuestas (ENDIREH, 2003, 2006, 2011) que reportan que el mayor índice padecido y relatado por las mujeres es la violencia emocional, física, sexual y patrimonial en ese orden. Los mismos estudios afirman que algunos actos disparadores para ejercer violencia por parte de los hombres son expresión de rasgos de autonomía de parte de las mujeres: como trabajar fuera del hogar, visitar amigas y familiares, así como la “desobediencia” (no hacer lo que la pareja espera de su comportamiento), (García y De Oliveira, 2006) y conductas de celos e infidelidad. Solo una mujer relata que ejerció violencia concretamente en contra de su esposo y que fue por un conflicto no resuelto de celos.

El concepto del amor romántico está presente en algunas de las historias como referente para la relación de pareja e incide directamente en la posibilidad de separarse o divorciarse, lo cual se vive como un fracaso y en ocasiones como la razón para tolerar el maltrato y la franca violencia. Esta construcción se une a la intención de conservar la familia. Llama la atención que si bien son las mujeres las que relatan las historias románticas con más frecuencia, los hombres también experimentan como decepción la terminación de una relación aduciendo los argumentos de la construcción del amor romántico: la viven como fracaso, pues se pierde el carácter de excepcionalidad, se pierde el pacto de “para toda la vida”. Se pierden también sentimientos intensos de amor y se experimenta sufrimiento,

llegando en algunos casos a la depresión e intentos de suicidio, lo cual tiene efectos negativos en la familia, los hijos e hijas y contribuye en ocasiones al despliegue de la violencia.

La construcción del amor romántico en Occidente nace y participa de la desigualdad de género, sin embargo en esta investigación la separación que vivieron algunos hombres como consecuencia de la infidelidad de sus parejas, los acercó al tratamiento institucional por padecer estados depresivos. Esta situación podría indicar algunos de los cambios sociales, con la mayor autonomía de las mujeres en términos de sexualidad y su efecto en la experiencia de la masculinidad.

Los hombres sujetos a tratamiento aprenden a identificar estrategias para controlar su violencia, mientras que las mujeres adquieren conocimientos acerca de sus derechos y aceptan con facilidad la ayuda institucional. Con la intervención, ellas reportan un incremento en su capacidad de agencia y autonomía, producto del carácter de legitimidad que adquieren ambos procesos. Tanto ellas como ellos adoptan el discurso institucional acerca de las definiciones y tipos de violencia; así como los valores de la cultura de la no violencia.

El material empírico producido arrojó información importante sobre la pregunta de investigación: el efecto de los programas en la identidad de género de los hombres es que muchos logran desapropiar y detener la violencia y permanecen en los procesos terapéuticos que les ofrecen las instituciones en la medida que satisfacen su demanda de privilegiar la conservación de la familia y de promover su “desarrollo como persona”: El discurso de la equidad de género queda como secundario en dicha resolución; por ello muestran escasa resistencia hacia los discursos dominantes, es decir parecen más conservadores acerca de las identidades de género y en ese sentido de la equidad.

En general está presente la ideología de género que favorece la superioridad masculina y la subordinación de las mujeres, es decir la desigualdad estructural que se manifiesta en las relaciones de pareja y por la que llegan a solicitar atención a los

programas. Sin embargo, los sujetos entrevistados expresan rasgos de resistencia a estas identidades dominantes, producto de la experiencia de vida y en las instituciones, sin que se aprecie en general una transformación de la identidad dominante de género.

Es posible, entonces afirmar que el hallazgo principal de la tesis, es que el efecto del pasaje institucional es que los sujetos actualizan su identidad de género, es decir, que dicha identidad no se transforma como planteaba en las hipótesis iniciales, pues las condiciones de desigualdad estructural que favorecen la inequidad no cambian al participar en los tratamientos. Los hombres siguen en gran medida la construcción dominante de la masculinidad, al valorarse como jefes o líderes de la familia y de esa manera adaptan dicha construcción a los retos que enfrentan, por los rasgos de autonomía y agencia de las mujeres. Tampoco la intervención logra transformar su identidad para ellas, pues si bien el efecto de los discursos institucionales favorece la legitimidad del ejercicio de sus derechos y de sus decisiones, independientes del control masculino, estas son prácticas incipientes en su experiencia. Por lo tanto, considero que la actualización a la que me refiero, es que tanto hombres como mujeres ven cuestionada su identidad de género, pero no transformada, en ese sentido afirmo que las mujeres se experimentan menos subordinadas y los hombres menos violentos. El discurso contra la violencia hacia las mujeres también se muestra como legítimo en los relatos de las y los participantes y en esa dirección, avala la adopción del discurso institucional y social de la equidad por parte de ellos y ellas.

La mayoría de las personas participantes, hombres y mujeres, adquieren responsabilidad acerca del ejercicio de la violencia y del cuidado de ellas mismas y de sus hijos, en relación al daño que han producido. Pero es más visible la responsabilidad y compromiso que las mujeres adquieren para no maltratar a sus hijos/as, pues incluso algunas llegan a los programas en la búsqueda de ayuda específica para detener el maltrato. Algunas, cuando llegan a las instituciones, por ejemplo en ILEF, llegan designándose como “madres maltratadoras” que necesitan ayuda. La mayoría alcanza ese objetivo, es decir detienen el maltrato a sus hijos/as,

pues su identidad como madres hace compatible dicho rechazo con los objetivos de los tratamientos. Algunas participantes que ejercían violencia contra sus hijos/as (tres entrevistadas del ILEF), narran que consideraban que se “desquitaban” de problemas con sus parejas y problemas personales no resueltos y reconocen esa conducta como negativa para sus hijos/as, para ellas mismas y para toda la familia, porque contradice su identidad de madre que socialmente está asociada al cuidado, afecto, etc.

Las mujeres entrevistadas que acuden a las instituciones descritas, no padecen de una violencia extrema, ni los hombres la ejercen en una magnitud que ponga en riesgo la vida (por ejemplo el uso de armas, lesiones que las lleven al hospital o necesidad de albergarse en un refugio para mujeres maltratadas). Son sujetos quienes permanecen en los programas y no desertan, pues además esa fue una condición para elegirlos como informantes en la investigación. Es así que los espacios y dispositivos terapéuticos son legitimados por los sujetos como lugares de “ayuda”.

Las identidades en relación con la maternidad y la paternidad, podemos decir, se muestran naturalizadas y poco reflexionadas en las narraciones de los y las entrevistadas, pues prevalece la visión dominante, acerca de su papel principal en la familia e incluso en la pareja. No obstante, la paternidad y la maternidad son la motivación más clara para detener la violencia y responsabilizarse del daño a sus hijos/as y a su pareja; en ese sentido la idea de la familia nuclear heteronormativa es central para involucrarse en los programas.

Limitaciones y alcances de la investigación

Los resultados de la presente investigación ofrecen líneas de análisis que merecen ser profundizadas, por ejemplo, sería interesante investigar sobre algunos

programas¹⁰² de inspiración e ideología feminista, gubernamentales y no gubernamentales, para observar si en ellos se detiene el ejercicio de la violencia, y si el discurso de la equidad de género logra una resonancia y respuesta directa en los sujetos.

Otra línea de investigación para otros trabajos con dispositivos terapéuticos sería también la realización y seguimiento de grupos mixtos de mujeres y hombres que no son pareja, como la experiencia del ILEF en el que promovieron el dialogo entre ellos.

Podría asimismo investigarse sobre la experiencia de los trabajadores de la salud y salud mental, acerca de cómo instrumentan los diversos programas: discursos, concepciones acerca de la violencia y de qué manera reproducen la ideología de género dominante o si se resisten a ella.

En ese mismo sentido sería interesante indagar acerca de los ministerios públicos, los refugios para mujeres maltratadas y los hospitales del sector salud, los cuales reciben a las mujeres que padecen una violencia extrema, para conocer la ruta de la derivación a los programas de atención contra la violencia y el seguimiento de las instituciones. Asimismo a los hombres que se les impone una medida administrativa o penal por violencia, sería necesario conocer si acuden a algún programa y como es su participación e involucramiento, pues la violencia extrema que padecen muchas mujeres no está atendida, ni previene o detiene el peligro de muerte.

En suma se abren muchas avenidas para indagar en mayor profundidad la problemática de la violencia contra las mujeres en México, situación que todavía permanece sin atención suficiente y mucho menos solución.

¹⁰² “CAVI” de La Procuraduría de Justicia del Gobierno del D. F., “Hombres por la equidad”, entre otros.

Anexo¹⁰³

Nombre	Edad	Profesión o actividad	Estado civil	Número de hijos/as	Programa	Tiempo dentro del programa	Estado dentro del programa
HOMBRES							
Anselmo	42	Abogado	Divorciado	3	ILEF	4 años	Activo
José Gonzálo	39	Arquitecto	Casado	2	ILEF	1 año	Terminó
Misael	58	Contador Público	Casado	2	ILEF	2 años	Activo
Adrián	50	Contador Público	Casado	2	ILEF	1 año	Activo
Alberto	41	comerciante	Unión libre	2	ILEF	6 años	Activo
Marco Julio	49	Administrador	Casado	3	ILEF	1 año	Activo
Elías	52	Arquitecto	Casado	2	ILEF	3 años	Terminó
Horacio	42	Técnico administrativo	Divorciado	2	SEP	1 año	Terminó
Humberto	42	Técnico administrativo	Divorciado	2	SEP	1 año	Terminó
Federico	52	Arquitecto	Casado	2	SEP	1 año	Terminó
Yuri	29	Administrador	Separado	2	SEP	6 meses	Terminó
Román	43	Abogado	Soltero	0	SEP	1 año	Terminó
Edmundo	50	Sociólogo	Casado	2	SEP	1 año	Terminó
Jonás	38	Técnico administrativo	Soltero	0	SEP	6 meses	Terminó
MUJERES							
Ariadna	40	Secretaria	Unión libre	0	SEP	6 meses	Terminó
Ángeles	31	Secretaria	Separada	2	SEP	6 meses	Terminó
María	50	Secretaria	Soltera	1	SEP	1 año	Terminó
Marcela	50	Secretaria	Divorciada	1	SEP	6 meses	Terminó
Mercedes	43	Secretaria	Divorciada	2	SEP	1 año	Terminó

¹⁰³ Datos sociodemográficos de los sujetos, los nombres están cambiados para conservar la confidencialidad.

Jacaranda	40	Secretaria	Soltera	0	SEP	6 meses	Terminó
Rosalía	45	Médica	Casada	2	SEP	6 meses	Terminó
Gina	40	Secretaria	Casada	2	SEP	6 meses	Terminó
Celia	37	Trabajadora social	Unión libre	0	SEP	6 meses	Terminó
Julisa	38	Ama de casa/comercio informal	Casada	2	ILEF	1 año	Terminó
Ana Luisa	45	Psicóloga educativa	Separada	2	ILEF	2 años	Activa
Yaritzí	28	Ama de casa	Unión libre	2	ILEF	2 años	Activa
Jazmín	42	Vendedora seguros	Divorciada	1	ILEF	2 años	Activa
Hortensia	41	Secretaría	Unión libre	2	ILEF	1 año	Activa
Estela	43	Secretaría	Separada	2	ILEF	4 años	Activa
Teresa	44	Ama de casa	Casada	2	ILEF	2 años	Activa

Agradecimientos

Mi profundo agradecimiento a las instituciones y personas que directa e indirectamente hicieron posible la realización de esta tesis:

A la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco por darme la oportunidad de cursar el programa del Doctorado en Ciencias Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en el Área Mujer y Relaciones de Género y al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt** por otorgarme la beca, invaluable ambos para realizar este trabajo.

A todas las docentes del Área de Estudios de la Mujer y Relaciones de Género, quienes me enseñaron con su experiencia y pasión la investigación en este campo.

A mi directora de tesis la **Dra. Ana Amuchástegui Herrera** por su guía y acompañamiento por los caminos de las Ciencias Sociales y la metodología, gran reconocimiento a su brillantez y agudeza como investigadora, por el respeto y paciencia al dirigirme de la psicología clínica a la investigación, mi afecto por siempre.

A mis sinodales titulares: doctora Elsa Muñiz, doctora Ivonne Szasz, doctora Hortensia Moreno y doctora Edith Flores; **Sinodales suplentes:** doctora Erika Sandoval y doctora Samantha Zaragoza. Ha sido un honor contar con ellas como jurado por su trayectoria académica. Mi agradecimiento infinito por su disposición al cierre de este proceso con sus aportaciones y sugerencias.

A la doctora Ivonne Szasz y al doctor Roberto Castro que me guiaron desde los inicios de este trabajo, por su generosidad y sencillez para compartir sus conocimientos.

A mis colegas y compañeras de camino: Samantha, Hortensia y Rocío de las cuales aprendí con ellas y de ellas. A Hortensia por convertirse en nuestra profesora particular, compartir su experiencia y conocimientos en el feminismo y los estudios de género. A Sam por su infinita solidaridad a Rocío por su tenacidad, todas colegas inteligentes y amigas entrañables.

A Cavida del ILEF mi cariño y reconocimiento por la gran labor que ha hecho a lo largo de 18 años, a sus integrantes pasados y presentes especialmente a mis queridos: Nacho Maldonado y Adriana Segovia; mi afecto a los consultantes quienes aceptaron darme su testimonio para este trabajo.

Al MOPAV de la SEP especialmente a las psicólogas Allyn, Ceci, Haydeé y a Caty del área de prevención quienes integraron el equipo de trabajo con gran compromiso y a Magda Sánchez que dirigió el MOPAV; así como a los usuarios del programa especialmente a quienes aceptaron dar su testimonio.

A todos los consultantes de los programas de atención del ILEF y del MOPAV, así como del consultorio y de otras instituciones que con sus historias y experiencia de vida motivaron la investigación de este trabajo.

A Lily Bug quién fue mi maestra de redacción y correctora de estilo a lo largo de la escritura de la tesis. Testigo de mis dificultades en esta tarea, de gran apoyo práctico y emocional para solventar este trabajo.

A la Dra. Luz María Romo quien cuidó de mi salud a lo largo del desarrollo de la tesis con gran empatía y escucha.

A Adrián Lira, Claudio Vadillo e Irene A. Rosas quienes me apoyaron en diferentes momentos de la escritura de la tesis.

A mi familia: Daniel, Nallely, Adrián, Claudio, Santiago y Rodrigo por su cariño, estímulo y apoyo durante estos años, mi amor infinito.

A mi gran familia Nájera Valencia, hermanos y hermanas, cuñadas/o, sobrinos/as de los cuales tengo amor respeto, compañía los cuales son ampliamente correspondidos.

A los Vadillo, especialmente a **Rosita** por su cariño.

A mis queridos amigos/as y colegas que han compartido mis inquietudes, preocupaciones, angustias y emociones diversas en estos años: Adriana Segovia, Nacho Maldonado, Jorge Pérez, Bárbara Amunátegui, María Maldonado, Elena Cordera, Sara Gracia, Rebeca Monroy, Carlos González y Otoniel Nava.

Bibliografía

Alcoff, Linda y Laura Gray (1993). Survivor Discourse: Transgression or Recuperation? *En Signs*, vol.18, pp. 260-290, Hyperlink: <http://www.jstor.org/journals/uspress.Htm>, consultado, marzo 2008

Agar, Michael (1985). Institutional discourse. En *Text Interdisciplinary Journal for de Study of Discourse* Vol. 5 Issue 3, pp. 147-168.

Agoff, Carolina, Ari Rajsbaum y Cristina Herrera (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México, México, *Salud Pública de México* vol. 48, suplemento.

Alberoni, Francesco (1980). *Enamoramiento y amor*, Barcelona, Gedisa.

Alonso, Edurne (2007). Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastorno de estrés postraumático: validación empírica de un programa de tratamiento, *tesis doctoral de Psicología, Universidad Complutense de Madrid*.

Ámoros, Celia (1995). *10 palabras claves sobre mujer*, Madrid, Verbo, Divino.

Amuchástegui, Ana (2007a). La verdad.... yo no creía que era violento. Cuerpo emocional y subjetivación en un programa reeducativo para hombres violentos. En Rodrigo Parrini, coord., *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*, México, PUEG, UNAM, pp. 155-181.

----- e Ivonne Szasz, coord. (2007b). *Sucede que me canso de ser hombre...Relatos y Reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México, El Colegio de México.

----- (2001). *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*, México, Edamex.

Andersen, Tom (1988). *El equipo reflexivo*, Barcelona, Gedisa.

Andolfi, Maurizio (1989). *Tiempo y mito en psicoterapia*, Buenos Aires, Paidós.

----- (2003). *El coloquio relacional*, Barcelona, Paidós.

Arimero, Ma. (2006). Análisis de la eficiencia de un programa de intervención para víctimas de violencia doméstica, *tesis doctoral de Psicología, Universidad Complutense de Madrid*.

Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2004). *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Arón, Ana Ma. (1999). *Desgaste profesional, autocuidado y cuidado de los equipos que trabajan en temáticas de violencia*, San José Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud, Programa, Mujer, Salud y Desarrollo, *Serie Género y Salud Pública*.

Asociación Psiquiátrica Americana (1991). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales IV (DSM-IV)*, Barcelona, Masson.

Ávila, Yanina (2004). *Desarmar el modelo mujer=madre*, México, *Debate Feminista*, Año 15 vol. 30 Octubre

Azaola, Elena (2008). *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdés.

----- (1990). *La Institución Correccional en México*. Una mirada extraviada, México, Siglo XXI.

Badinter, Elizabeth (2006). Entrevista de Luisa Corridine en *La Nación*, consultado en junio 2008.

Bárcena, Andrea (1992). *Textos de Derechos Humanos sobre la niñez*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Banda, Norma B. (2002). *Nosotras en la Violencia familiar*, México, Asociación para la Integración Social (APIS).

Bartra, Eli, coord. (2000). *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Barudy, Jorge (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*, Barcelona, Paidós.

Bateson, Gregory (1991). *Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*, Buenos Aires, Planeta y Carlos Lohle.

-----, Don Jackson y Jay Haley (1993). *Hacia una teoría de la esquizofrenia*. En Berger, *Más allá del doble vínculo*, Barcelona Paidós.

Beck, Ulrich y Elizabeth Beck (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona, Paidós.

Bejerot, Nils (1974). The six day war in Stockholm, Sthockholm, *New Scientist*, Vol. 61, No. 886, pp. 486-487.

Berger, Peter y Thomas Luckman (2001). *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.

Bleger, José (1979). *Temas de Psicología. Entrevistas y grupos*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Bobbio, Norberto (2006). *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bogat A, A Levendosky y A. Von Eye (2005). The Future of Research on Intimate Partner Violence: Person Oriented and Variable-Oriented Perspectives, Michigan, *American Journal of Community Psychology*, vol. 36, No1/2, September.

Bolinches, Antoni (2010) *Peter Pan Puede crecer: Un viaje a la madurez* Barcelona, Grijalbo.

Botello, Luis (2005). Identidad, masculinidad y violencia de género, *tesis doctoral de Psicología, Universidad Complutense de Madrid*.

Boszormenyi-Naggy, Iván (1983). *Lealtades invisibles*. Buenos Aires, Amorrortu.

Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

----- (1991). *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.

Braidotti, Rosi (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Barcelona, Gedisa.

Bruner, Jerome (2004). *Realidad y mundos posibles*, Barcelona, Gedisa.

----- (1990). *La elaboración de sentido*, Barcelona, Paidós.

Bronfoboffner, Urie (1998). *El modelo ecológico de desarrollo*, Barcelona, Paidós.

Burín, Mabel e Irene, Meler (2001). *Género y Familia*, Buenos Aires, Paidós

----- (2000). Entrevista a Nancy Chodorow, *Espacio temáticos. Estudios feministas y género. Congreso Estados Generales del Psicoanálisis, París 9 de julio. Información electrónica*.

Burgiere, André, C. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonaben (1988). *Historia de la familia. Mundos lejanos, Mundos Antiguos*, Madrid, Alianza Editorial.

Butler, Judith (2007). *El género en disputa*, Barcelona, Paidós.

----- (2004). *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós.

----- (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.

----- (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista, *debate feminista "público/privado/sexualidad"*, año 9, vol. 18 (octubre): 296-314.

----- (1997). *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.

Careaga, Gloria (2005). Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de la mujer, *versión electrónica CLADEM, consultada en junio 2008*.

Camarena, Rosa María (2003). Repensando a la familia: algunas aportaciones de la perspectiva de género, México, *Revista de Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 2, El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, pp. 255-297.

Casique, Irene (2008). El complejo vínculo entre el empoderamiento y la violencia de género. En Irene Casique y Roberto Castro, *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, México, UNAM-CRIM.

Castro, Roberto (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México, *Estudios Sociológicos XXVI*: 78, pp. 587-616.

----- y Florinda Riquer (2008 a). *Análisis de los resultados de la ENDIREH, 2006 en Violencia en las parejas mexicanas*, México, Inmujeres.

----- (2008 b). *Estudios sobre Cultura, género y violencia contra las mujeres*. México, CRIM-UNAM.

----- (2004). *Violencia contra mujeres embarazadas*, México, UNAM-CRIM.

----- (2002). En busca del significado: supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo. En Ivonne Szasz y Susana Lerner, comp., *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, México, El Colegio de México, pp.57-85.

Cavida (2012). Masculinidad y Parentalidad. *Programa de Coinversión, Indesol*, Biblioteca, ILEF.

Cavida (2006). Lineamientos para el trabajo con grupos terapéuticos. La experiencia en el trabajo con grupos de hombres y grupos de mujeres que viven violencia, México, *Programa de Coinversión, Indesol*, Biblioteca ILEF.

Cavida (2005). Guía de aplicación del folleto Y decidí vivir sin violencia... La historia de Gregorio, México, *Programa de Coinversión, Indesol*, Biblioteca ILEF.

Cavida (2004 a). La inclusión del varón en la terapia familiar. Sistematización de la experiencia clínica de Cavida, *Programa Coinversión, Indesol*, Biblioteca ILEF.

Cavida (2004 b). Y decidí vivir sin violencia...La historia de Gregorio. Una guía para la reflexión personal y para el trabajo con hombres que deciden parar la violencia, México, *Programa Coinversión, Indesol*, Biblioteca ILEF.

Cavida en voz de Nájera, Maribel (2001). Algunas herramientas teóricas y prácticas para trabajar con violencia en la pareja: cómo romper el silencio. En Rosemary Eustace, *Ética y Estética en la Terapia Familiar en México*, México, *Asociación Mexicana de Terapia Familiar, A. C.* pp.198-214.

Cechin, Gianfranco (1994). Construccinismo social e irreverencia terapéutica. En Dora Freid Schinipman, *Cultura y subjetividad, nuevos paradigmas*, Buenos Aires, Paidós, 333-347.

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, México. Información electrónica de la Dirección de Igualdad y Diversidad.

Chodorow, Nancy (2003). *El poder de los sentimientos*, Buenos Aires, Paidós.

CIMAC, Inmujeres (2008). *Acoso sexual en el transporte público*, México, Información electrónica consultada febrero, 2012

Cobo, Rosa Ma. (1995). *Género*. En Celia Ámoros, 10 palabras clave sobre mujer, Madrid, Verbo Divino.

Conapo, INEGI (2006). *Encuesta sociodemográfica*. México.

Consejo Nacional contra la Discriminación (Conapred). Información electrónica, consultada mayo 2013.

Connell, Robert (2003). *Masculinidades*, México, PUEG-

UNAM.

----- (1995). *La organización social de la masculinidad*, HYPERLINK <http://www.cholonautas.edu.pe/Biblioteca> www.cholonautas.edu.pe/Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales. Consultada, abril 2009

Conway, Jill, Susan Bourque y Joan Scott (2003). El concepto de género. En Martha Lamas, comp., *La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM, 21-33.

Coriac (2003). *Programa de hombres renunciando a su violencia. Manual de usuario 1, 2, 3*, México, Gobierno del D. F., Colectivo de hombres por relaciones igualitarias, A. C.

Corsi, Jorge (1998). *Violencia Intrafamiliar*. Una mirada ecosistémica, Buenos Aires, Paidós.

Cylrulnik, Boris (2005). *Bajo el signo del vínculo. Una historia natural sobre el apego*, Barcelona, Gedisa.

----- (2000). *Los patitos feos*, Barcelona, Gedisa.

De Kiejzer, Benno (2001). La salud como derecho ciudadano; perspectivas y propuesta. En Cáceres, et al. *Universidad Peruana Cayetano*, Heredia, Lima.

----- (1998). *La masculinidad como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva*. En Esperanza Tuñón. *Género y Salud en el Sureste de México*, Villa Hermosa, México: Ecosur/U. A. de Tabasco.

De Lauretis, Teresa (2009). *Conferencia: "Figuras en resistencia"*, México, UAM-Xochimilco

----- (2000). Tecnología de género, en *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*; Madrid, Cuadernos Inacabados.

----- (1983). Alice Doesn't, Google, books *Biblioteca Virtual*.

Denman, Catalina y Jesús Armando Haro (2002). Introducción: trayectoria de los métodos cualitativos en la investigación social. En Catalina A. Denman y Jesús A. Haro. *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de la Frontera Norte.

De Rougemont, Denis (2006). *El Amor y Occidente*, Barcelona, Kairós.

Deleuze, Gilles (1999). ¿Qué es un dispositivo? En *Michael Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa.

Derrida, J. (1967). *De la gramatología*, París, Les Editions de Minuit.

Diario Oficial de la Federación, 1 de febrero de 2007.

Diccionario de la Real Academia Española (2007), México, Larousse

Dobash, Rusell y Emerson Dobash (1992). The Myth of sexual symetry in Marital Violence, Nueva York, *Social Problems*, vol. 39, No 1.

Drew, Paul y John Heritage (1992). *Talk at work: Interaction Institutional Setting*, Cambridge, Cambridge University Press.

Duero, Dante (2006). Relato autobiográfico e interpretación, una concepción narrativa de la identidad personal, Universidad Nacional de Córdoba, *Athenea Digital*, consultado junio 2009.

Elkaïm, Mony (2000). *Las prácticas de la terapia de red*, Barcelona, Gedisa.

----- (1986). Un enfoque sistémico a la terapia de pareja. En Nueva York, *Family Process* 25.

Ema, López. J. Enrique (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). Universidad de Castilla-La Mancha, *Athenea Digital*, núm 6:1-24 primavera.

Erikson, Erik (1983). *Infancia y Sociedad*, Buenos Aires, Ed. Horme Paidós

Escalante, Pablo (2004). Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España, *En Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo I, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Esteinou, Rosario (2008). Tipos de familias en el México del siglo XX. En Ana Vera y David Rabicahux. *Familias y culturas en el espacio latinoamericano*, México, UIA.

----- (2004). La parentalidad en la familia cambio y continuidades. En Marina Ariza y Orlandina de Oliveira (coord). *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Figuroa, Juan Guillermo (2007). El derecho a la Salud en la experiencia de los varones: un concepto ambivalente en los modelos de masculinidad vigentes, *Coeducando, Género y Cultura de Paz*, UMCE y UNESCO, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. No 1. Dic. Ed LOM pp. 77-97

Foucault, Michael (1992). *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.

----- (1991a). *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, Editores

_____ (1991b). *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, Editores.

----- (1990a). *Historia de la locura en la época clásica, I y II*, México, Fondo de Cultura Económica.

----- (1990b). *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós.

----- (1988). El sujeto y el poder. En Paul Rabinow y Huberts Dreyfus, eds., *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM.

Fox, Kathryn (1999). *Changing Violent Mind: Discursive Correction and Resistance in the Cognitive Treatment of Violent Offenders in Prison* en *Social Problems*, Vol. 46, No.1.pp.88-103, <http://www.jstor.org/about/terms.html>.

Freud, Anna (1995). *El Yo y los Mecanismos de Defensa*, México, Paidós.

Freud, Sigmund (1986). Tres ensayos sobre la sexualidad infantil; Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexualidad anatómica. *En Textos fundamentales del psicoanálisis*, Barcelona, Altaya.

Fundación Bernard Van Leer (2004). *Resiliencia tendencias y perspectivas*. , Bruselas, Ediciones de UNLa.

García Canal, Ma. Inés (2006). *Espacio y Poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco.

----- (2002). *Foucault y el poder*, México, Universidad Autónoma- Xochimilco.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2006). *Las Familias en el México Metropolitano. Visiones femeninas y masculinas*, México, El Colegio de México.

Geertz, Clifford (2005). *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.

Gergen, Kenneth (2006). *Construir la realidad*, Barcelona, Paidós.

----- (1996). *Realidades y relaciones*, Barcelona, Paidós.

----- (1993). *El yo saturado*, Barcelona, Gedisa.

Giddens, Anthony (2006). *La Transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra

----- (2002). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus.

----- (1986). *The constitution of society*, Cambridge, Polity, Press.

Gilligan, Carol (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México, Fondo de Cultura Económica.

Gímenez, Gilberto (2005). *Identidades sociales en Teoría de la cultura*, México, Conaculta, vol. II, p. 11-116.

- Goffman, Erving (1986). *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Goldsmith, Mary (2000). *Feminismo e investigación social*. En Eli Bartra comp. *DEBATES ENTORNO A UNA METODOLOGIA FEMINISTA*, México, UAM-Xochimilco.
- Goldner, Virginia (1988). Generación y género: jerarquías normativas encubiertas, Buenos Aires, *Sistemas Familiares*.
- P. Penn, M. Sheinberg y G. Walter (1990). Love and Violence: Gender Paradoxes in Volatile Attachments, Nueva York, *Family Process* vol. 29. Núm. 4
- (1993). *Dejando en el pasado nuestro debate polarizado acerca de la violencia doméstica*, Buenos Aires, Sistemas Familiares, agosto.
- (1999). Morality and Multiplicity: Perspectives on Treatment of Violence Intimate Life, *Journal of Marital and Family Therapy*, july. vol. 25, No 3. 325-336.
- Goolishian, Harold y Harleane Anderson (1996). El experto es el cliente: la ignorancia como enfoque terapéutico. En Sheila McNamee y Kenneth Gergen, *La terapia como construcción social*, Barcelona, Paidós.
- González Casanova, Pablo y Marcos Roitman, coords. *Democracia y Estado Multiétnico en América Latina*. México, La Jornada Ediciones/Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Gutmann, Mattew (2000). *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México.
- Haraway, Dona (1983). A manifesto for cyborg: sciencie technology and socialist feminism in the 1980s, *Social Review*, Num. 80, pp 65-107.
- Hare-Mustin, Rachel (1987). The problem of gender in family theraphy theory, Nueva York, *Family Process*, vol. 26.
- Heise, Lori (1994). Violencia contra la mujer: La carga oculta sobre la salud en Mujer, *Salud y Desarrollo*, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.
- Herrera, Cristina y Carolina Agoff (2003). Dilemas del personal médico ante la violencia en México. En Encuesta Nacional de Violencia en *Investigación médica*, México, ENVIM, 2003.

Hill Collins, Patricia (1998). La política del pensamiento negro feminista, en Marysa Navarro y Catherine Stimpson, *¿Qué son los estudios de mujeres*, Buenos Aires, F. C. E.

Hirigoyen Marie-France (2006). *Mujeres Maltratadas*. Los mecanismos de la violencia en la pareja, Barcelona, Paidós.

----- (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*, Barcelona, Paidós.

Hochschild, Arlie (1998). The sociology of emotion as way of seeing. En Guillian Bendolow y Simon Williams, *Emotion in social life*. Critical themes and contemporary issues, London and New York, Routledge.

Humphereys, J. Sharps. J., Cambell, J. (2005). What We Knows and What We Still Need to learn? California University y San Francisco, *Journal of Interpersonal Violence*, vol., 20 No. 2 febrero, pp. 182-187.

Hoffman, Lyn (1993). *Realidades constructivas. Un arte de lentes*, Nueva York, Family Process.

_____ (1992). *Fundamentos de terapia Familiar*, México, Fondo de Cultura Económica.

Illouz, Eva (2007). *Intimididades Congeladas. Las emociones en el capitalismo*, Buenos Aires, Katz.

_____ (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Katz.

_____ (2010). *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda*, Madrid, Katz.

INCIDE, Social (2007). Relación entre trabajo y familia en Cd. Juárez, en Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez, México, *incidesocial.org*. Información electrónica.

Incháustegui, Teresa (2009). Observatorio Nacional de Femicidio, México, Cámara de Diputados

INEGI, 2002. *Los hogares con jefatura femenina*, México, www.inegi.gob.mx . consultado, mayo 2014.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2013). Sistema de Indicadores de Género, Violencia.

----- (2012). Cuaderno de trabajo no. 35, consultado mayo 2014.

----- (2011). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares, (Endireh)*, México.

----- (2011) *Publicidad con equidad. Manual de sensibilización para incorporar la perspectiva de género en las campañas del Gobierno Federal*, México, SEGOB, Gobierno Federal.

----- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2003). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, México, INMUJERES, UNAM, INEGI.

----- (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*, México, Gobierno Federal

----- (2006) UNAM, INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, México.

----- Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales (DGAAI), (2006). *Articulación entre CEDAW, Beigin, Beijing+ 5, Convención Belém Do Pará y Ley de igualdades el tema de Violencia*, México, /DGAAI/Inmujeres.

-----y Universidad del Valle de México (U. V. M. 2006). *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones de noviazgo entre estudiantes de bachillerato y preparatoria en una escuela privada*, México.

----- (2004) *9a Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe. Consensos de México*, México.

Instituto Mexicano de Investigación y Población (IMIFAP) (1998). *Manual para capacitadores para prevenir la violencia doméstica*, México, IMIFAP.

Izquierdo, María de Jesús (1998). *El malestar de la desigualdad. Feminismos*. Universidad de Valencia, Madrid, Ed. Cátedra.

Jacobson, Neil y John Gottman (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres. Como poner fin a las relaciones abusivas*, Barcelona, Paidós.

Jenkins, Alan (1990). *Invitation to Responsibility. The Therapeutic Engagement of Men Who are Violent and Abusive*, South Australia, Dulwich Centre Publications.

Johnson, Michael (1995). Patriarcal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence Against Woman, *Journal of Marriage and the Family*, vol.57, pp. 283-294.

Kaufman, Michael (1995). Hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. *En Género e identidad*. Ensayo sobre lo femenino y lo masculino. 123-146.

Kristeva, Julia (1987). *Historias de Amor*, México, Siglo XXI.

Laing, Ronald (1990). *El cuestionamiento de la familia*, México, Paidós.

----- (1978). Mistificación, confusión y conflicto. En *Percepción Interpersonal*, Buenos aires, Amorrortu.

Lamas, Martha (1996). *El género como construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG/Porrúa.

Laplanche y Pontalis (2004). *Diccionario de psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires

Lau, Ana (1998). *Feminismo de la primera y segunda ola*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Langhinrischsen, Jennifer (2005). Top Greats Hits important findings and future directions for Intimate partner violence research, *University of Alabama, Journal of Interpersonal of Violence*, vol. 2 No. 1, enero pp. 108.

Lemaire, Jean (1995). *La pareja humana. Su vida, su muerte, su estructura*, México, Fondo de Cultura Económica.

Leñero Luis y M. Paz López (1996). La familia: investigación y política pública "Día internacional de la Familia, Registro de un debate, México, El Colegio de México

Lerner, Gerda (1988). *The creation of patriarchy*, New York, Oxford, University Press.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, para el Distrito Federal y Reglamento, Modelo de Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, UAPVIF (1997). Dirección de Equidad y Desarrollo del Gobierno del D. F., México.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (1996). Dirección de Equidad y Desarrollo del Gobierno del D. F., México.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Diario Oficial de la Federación, México, 1, febrero, 2007 y Reglamento de la ley del 11 de marzo de 2008.

Lindón, Alicia (1999). Narrativas Autobiográficas, Memoria y Mitos: una aproximación a la acción social, en *Economía, Sociedad y Territorio*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C. Julio-Diciembre Vol. II. Núm. 6, consultado en junio 2010.

Lomnitz, Larissa (1971). *¿Cómo sobreviven los marginados?* México, Siglo XXI.

López, A. (2001). *El perfil sociodemográfico de las familias en México, 1976-1997*, México, Consejo Nacional de Población, CONAPO.

López, María de la Paz, Vania Salles coord. (2004). *Seis estudios y una conversación. Observatorio de Género y Pobreza*, México, Indesol, COLMEX, UNIFEM.

Maldonado, Ignacio (2003). Experiencias en apoyo de prevención y tratamiento de la violencia familiar del G.D.F., México. En *Subjetividad, Familia, Comunidad y Violencia* abordajes que favorecen la Resiliencia, Buenos Aires, *Sistemas Familiares*, Año 19 No. 3.

----- (1996). *Bosquejos en progreso hacia una teoría relacional del self*, México, Boletín del ILEF.

----- y Adriana Segovia (2009). *Premisas culturales que sostienen relaciones insatisfactorias o violentas y algunas intervenciones clínicas en Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, México, Colmex, en edición.

----- Maribel Nájera y Adriana Segovia (2006). Efectos del Programa Oportunidades en las relaciones de pareja y familiares. En *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, México, Oportunidades, UNIFEM, El Colegio de México, pp. 95-130.

----- y Flora Aurón (1999). Una terapia de lentes para abordar la violencia. Grupo Cavida. En *Frente al Silencio, Testimonios de Violencia en América Latina*. México, UAM-Xochimilco-ILEF.

McLean, Christopher (1998). The Politic of Men's Pain en McLean, C. Carey M & White C, eds., *Men's Ways of Being*, Inglaterra: Westiew, Press

Makowski, Sara (1996). Identidad y subjetividad en una cárcel de mujeres. En *estudios Sociológicos* Vol. XVI, núm. 40, enero-abril, México, El Colegio de México pp. 3-73.

Manrique, Rafael (1996). *Sexo, erotismo y amor. Complejidad y libertad en la relación amorosa*, Madrid, Ediciones Libertarias/Prodhufi.

Marx, Brian (2005). Lesson Llearned from the Last Twenty Years of Sexual Violence Research, Temple University, *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20 No. 2 febrero, pp. 225-230.

Mears, D. y C. Visher (2005). Trends in Understanding and Addressing Domestic Violence, *Urban Institute*, Vol. 20 No. 2 febrero, pp. 204-211.

McGoldrick, Monica, Carol Anderson y Froma Walsh(1991). Women in families. A Framework for *Family Therapy*, Nueva York, Norton.

McNamee Sheila y Kenneth Gergen (1996). *La terapia como construcción social*, Barcelona, Paidós.

Medina-Mora, María Elena y Martha Romero (2003). Las mujeres y el abuso del alcohol. *En Género y Salud* en cifras, vol. No.2, México, Secretaría de Salud, pp.

20-22.

Melucci, Alberto (1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. U. S., Temple University Press.

Miller, Jean (2004). *Psicología de la mujer*, Paidós, Ibérica.

Minuchin, Salvador (1998). *El arte de la terapia familiar*, Barcelona, Paidós.

----- (1994). *La recuperación de la familia. Relatos de esperanza y renovación*, Barcelona, Paidós.

----- (1992). *Técnicas de terapia familiar*. México, Paidós

----- (1979). *Familias y terapia familiar*. Barcelona, Gedisa.

Minuchin, Patricia, Jorge Colapinto y Salvador Minuchin (2000). *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires, Amorrortu.

Molina, Cristina (2003). Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado. En Silvia Tuber, *Del sexo al género, los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer.

Morgan, Alice (2000). *What is Narrative?* South Australia, Dulwich Centre Publications.

Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía y democracia radical*, Barcelona, Paidós.

MOPAV (2010). *Cuando los coqueteos e insinuaciones se convierten en agresiones*, México, SEP.

----- (2009). *Con todas las de la Ley*, México, SEP

Myherhoff, Bárbara (1986). Life not Death in Venice: its Second Life. En Víctor Turner y Edward Bruner, *The Antropology of Experience*, Chicago, University of Illinois, Press, pp.261-284.

Nájera, Maribel y Adriana Segovia (2005). Guía de atención de violencia familiar para agentes sociales; *tesis de maestría, México, Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, ILEF.*

-----, Olga Rodríguez y Adriana Segovia (1999). Violencia y maltrato. En *Guía para Promotores comunitarios urbano-marginales del DIF*, México, UNICEF-DIF pp.355-386.

Núñez, Guillermo (2007). *Masculinidad e Intimidación: Identidad, sexualidad y sida*, México, UNAM-PUEG-El Colegio de Sonora.

----- (2007a). Vínculo de pareja y hombría “atender y mantener” en adultos mayores del Río Sonora, México. En Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz, coord. *Sucede que me canso de ser hombre...Relatos y Reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México.

Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Belém Do Pará*, México, Mujeres y Punto, Agrupación Política Nacional.

Ordaz, Guadalupe, Lilia Monroy, Martha López (2010). *Hacia una propuesta de política pública en el Distrito Federal*, México, Incide Social.

Ortiz, Alejandrina (2005). Violencia Doméstica: Modelo Multidimensional y programa de Intervención, *tesis doctoral de Psicología, Universidad Complutense de Madrid.*

- Palomar, Cristina (2004). "Malas madres": la construcción social de la maternidad, México, *Debate feminista*, Año 15, Vol. 30. Octubre.
- Parrini, Rodrigo (2007a). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo. Género, corporalidad y subjetivación*, México PUEG-UNAM.
- (2007b). *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, México el Colegio de México.
- Parsons, Talcott (1967). *Ensayos de teoría sociológica*, Buenos Aires, Paidós.
- Pateman, Carole (1990). Feminismo y Democracia, *Debate feminista*, México, Año I, vol. 1. marzo.
- Pérez, Antonio (2000). *Síndrome de desgaste profesional o burn out en médicos y personal sanitario*, San José de Costa Rica, Sociedad Iberoamericana de Información Científica.
- Perrone, Reynaldo. Y Martine Nannini (1997). *Violencia y abuso sexuales en la familia*, Buenos Aires, Paidós.
- Piaget, Jean (1984). *El criterio moral en el niño*, Barcelona, Ed. Martínez Roca, Fontanella Vol.13.
- Pichón-Riviere, Enrique (1983). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Platt, Anthony (1982). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*, México, Siglo XXI.
- Ramírez, Felipe Antonio (2000). *Violencia masculina en el hogar. Alternativas y soluciones*, México, Ed. Pax
- Ramírez, Juan Carlos (2006). ¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión. En Gloria Carega y Salvador Cruz, coord., *Debates sobre masculinidades*, México, UNAM-PUEG.
- (2005). *Madeiras Entreveradas, Violencia, Masculinidad y Poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*, México, Plaza y Valdés.
- Ramos, Luciana, et al. (1998). Prevalencia de abuso sexual en estudiantes y su relación con el consumo de drogas, México, *Salud Pública de México*/vol.40, No. 3, mayo-junio.
- (2002). Reflexiones para la comprensión de la salud mental de la mujer maltratada por su pareja íntima, México, *La ventana* No.16.

Reidl, Lucy y Gisela Sierra (1996). Afrontamiento al estrés y criterios de salud mental en madres solteras a través de grupos de reflexión. México, *Revista Mexicana de Psicología* No. 2 187-197.

Revilla, Juan Carlos (2003). *Los anclajes de la identidad*, Universidad Autónoma de Barcelona, Athenea Digital, pp. 54-67, consultado, junio 2009

Rivas, Martha (2002). La entrevista a profundidad un abordaje en el campo de la sexualidad. En Ivonne Szasz y Susana Lerner, *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, México, El Colegio de México, pp.199-221.

Rivera, Milagros (2000). La violencia contra las mujeres no es violencia de género, [http/ HYPERLINK "http://www.rebelio.org" www.rebelio.org.](http://www.rebelio.org), consultada en marzo 2008.

Rojas, Lorena (2007). Criar a los hijos y participar en las labores domésticas sin dejar de ser hombres: un estudio generacional. En Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz, coord. *Sucede que me canso de ser hombre...Relatos y Reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México.

Rougemont, Dennis (2006). *El amor y Occidente*, Barcelona, Kairós.

Rothenberg, Bess (2002). The Success of Battered Woman Síndrome: An Analysis of How Cultural Arguments Succeed. *En Sociological Forum*, vol.17, No. 1.

Saucedo, Irma (2005). *Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico feminista*, México COLMEX.

----- (2002). De la amplitud discursiva a la concreción de las acciones: los aportes del feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica. En Elena Urrutia, *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, PIEM, COLMEX, México, pp.265-288.

-----et. al. (1999). *Violencia doméstica. Modelo de Intervención en Unidades de Salud*, vol. 1 y 2, México, El Colegio de México y Secretaría de Salud.

Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (1999). Vida familia y democratización de los espacios privados. *Ponencia en el día de la Familia, México, COLMEX, DIF, UNICEF.*

Sánchez, Angeles, Sara Espinosa, Claudia Ezcurdia y Edna Torres (2004). Nuevas maternidades o la deconstrucción de la maternidad en México. *Debate Feminista*, Año 15 Vol. 30, Octubre

Scott, Joan (2003). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Martha Lamas, comp. El género. *La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM-PUEG, pp. 265-302.

Schafer, John (2005). Violence of no Violence: Which do Choose? University of Cincinnati, *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20 No. 2, febrero, pp.175-181.

Schmukler, Beatriz (2002). *Propuesta para una convivencia democrática en la familia*, México, Inmujeres, UNICEF, Instituto Mora.

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del D. F. Dirección de Equidad y Género (2007). *Unidades de Prevención y Atención de la Violencia Familiar (UAPVIF)*, Información Electrónica, vol. 46 No1, HYPERLINK"http://www.jstor.org/journals/ucal.html" http://www.jstor.org/journals/ucal.html., Consultado , marzo 2008.

Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de la Función Pública (SFP) (2010). Programa de Cultura Institucional: Plan de Acción 2009-2012 SEP. Institucionalización de la perspectiva de género para la igualdad entre servidoras y servidores públicos, Inmujeres, México, UPEPE/SEP

Secretaría de Relaciones Exteriores México (2003). *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo*, México, PNUD, UNIFEM.

Secretaría de Salud México (1998). *Norma Oficial*, "http://www.secretaria" www.secretariadesalud.org.mx., consultado marzo 2008.

Seidler, Víctor (2006). Transformar la masculinidad. En Gloria Careaga y Salvador Cruz, *Debates sobre masculinidades*, México, UNAM-PUEG.

----- (2005). *Identidades, familias y poder*, México, la ventana, revista electrónica, No. 22., consultado junio 2009.

----- (2004). *Los hombres y el valor de amar*. La ventana revista electrónica No 20, consultado, junio 2009

----- (2000). *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social*, México Paidós- UNAM- CIESAS.

Seligman, Martin (2003). *La auténtica felicidad*, México, Ediciones B.

----- (1981). *La indefensión en la depresión, el desarrollo y la muerte*, Madrid, Debate, pp. 40-72.

- Shotter, J. & K. Gergen (1989). *Text of Indentity*, London, Sage publications.
- Simon, F., H. Stierlin y L. Wynne (1993). *Vocabulario de terapia familiar*, Barcelona, Gedisa.
- Skeggs, Beverly (1997). *Formations of Class & Gender*, Londres, Sage.
- Sluzki, Carlos (1994). *Violencia Familiar y Violencia Política*. En Dora Fried Schnitman, comp., *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad*, Buenos Aires, Paidós.
- (1993). *La red social: Fronteras de la práctica sistémica*, Barcelona, Gedisa.
- (1992). Transformaciones: Ideas para cambios narrativos en terapia, Nueva York, *Family Process*, 31, pp. 217-230.
- Smith, Carla (2005). What Have, We Learned and Where Do We Go from Here?, Cincinnati University, *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20 abril, 448-454.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquía.
- Szasz, Ivonne (2005). Primeros acercamientos al estudio de la sexualidad. En Ivonne Szasz y Susana Lerner compiladoras, *Sexualidades en México*. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales, México, El Colegio de México
- Taracena, Elvia (2002). La construcción del relato de implicación en las trayectorias profesionales, México, FLACSO, Revista Electrónica, *Perfiles Latinoamericanos* 21, diciembre.
- Tarragona, Margarita (1990). La mujer en la terapia familiar: Hacia una terapia sensible al género, México, *Psicoterapia y Familia*, vol. 3. No. 2.
- Tarrés, María Luisa, coord. (2001). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en investigación social*, México, El Colegio de México-FLACSO.
- Torres, Martha (2006). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México.
- (2001). *La violencia en casa*, México, Paidós.
- Troya, Estela (2000). *¿De qué está hecho el amor? Organización de la pareja occidental entre el siglo XX y el siglo XXI*, México, Lumen.

Turner, Víctor y Edward Bruner (1986). *The Antropology of Experience*, University of Illinois Press.

Urrutia, Elena (2005). *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, Colegio de México.

Vasilichis, Irene, comp. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa.

Von Bertalanffy, Ludwing (1992). *Teoría general de los sistemas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Wade, Allan (1997). Small acts of living: every resistance to violence and other forms of oppression, *Contemporary Family Therapy*, Human Science, Press.

Walker, Lenore (1987). *Terrifying Love. Why Battered Women kill and How Society Respond*, New York, Harper & Row, Publishers.

----- (1984). *Battered Woman Syndrome*, Springer, New, York.

----- (1980). *Battered Woman*, New York, Harper & Row.

Walters, Carter, Peggy, Papp y Olga Silverstein (1991). *La red Invisible. Pautas vinculadas al género en las relaciones familiares*, Buenos Aires, Paidós.

Watzlawick, Paul, Janet Beavin y Don Jackson (1993). *Teoría de la comunicación humana*, Barcelona, Herder.

Weeks, Jeffrey (2005). Sexualidades contemporáneas tres conferencias con Jeffrey Weeks. En *Sexualidades en México* Ivonne Szasz y Susana Lerner comp. México, el Colegio de México.

White, Michael (2007). *Maps, USA*, Norton, Publishers.

----- (2006). *Apuntes del taller*. Evanston Il, Chicago.

----- (2005) The International Journal of Narrative Therapy and Community Work, No. 28, Adelaida.

----- (2004). *Narrative Practice and Unpacking of Identity Conclusions in Practice and Exotic Lives*, Australia, Dulwich Centre Publications, pp.119-147.

----- (2002a). *Reescribir la vida*, Barcelona, Gedisa.

----- (2002b). *El enfoque narrativo en la vida de los terapeutas*, Barcelona, Gedisa.

----- (1994). *Guías para una terapia familiar sistémica*, Barcelona, Gedisa.

----- y David Epston (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*, Barcelona, Paidós.

Woolf, Virginia (1993). *Un cuarto propio*, Santiago, ediciones un cuarto propio.

Zúñiga, Mercedes (2005). La violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, *tesis doctoral en Ciencias Sociales, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco*.